



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA



CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 672-2024-CCO-UNJ

Jaén, 27 de diciembre de 2024.

VISTOS:

El Oficio Múltiple N° 044-2024-UNJ-P/OGC, recepcionado con fecha 27 de diciembre de 2024, del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, el Acuerdo N° 025-2024-SE-CCO-UNJ, de Sesión Extraordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 27 de diciembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al 4to párrafo del Art. 18°, de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. 8, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, así como con el Art. 6 del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación administrativo y económico. Concordante con el artículo 1°, de la Ley N° 31520, Ley que establece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas;

Que, mediante el Artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que: “la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, Reglamentos y Documentos de Gestión Académica y Administrativa de la Universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la citada Ley”;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, tiene a su cargo y a Dedicación Exclusiva la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos. Y de acuerdo al Numeral 6.1.5, literal d) de la Norma Técnica “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución”, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, son funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de Septiembre de 2020, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve: APROBAR el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante Artículo 52° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, “la Oficina de Gestión de la Calidad, es el órgano de asesoría dependiente del Rectorado; responsable de planificar, organizar, conducir proponer, ejecutar y evaluar la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (...)”;

Que, mediante numeral 1.1, establece sobre el Principio de Legalidad, del Artículo IV, del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, (en adelante TUO de la LPAG) establece que: “Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, a la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas”;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N°29304
COMISIÓN ORGANIZADORA



CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 672-2024-CCO-UNJ

27-DICIEMBRE-2024

Que, mediante Oficio Múltiple N° 044-2024-UNJ-P/OGC, recepcionado con fecha 27 de diciembre de 2024, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad remite a los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, el Informe de Seguimiento del III Cuatrimestre del año 2024 (setiembre-diciembre), referente al “Plan de Trabajo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, con la finalidad que sea revisado, aprobado y posteriormente presentado a la instancia competente;

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora UNJ, en Sesión Extraordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2024, emite el siguiente: Acuerdo N° 25-2024-SE-CCO-UNJ por **UNANIMIDAD**, **APROBAR** el Informe de Seguimiento correspondiente al III Cuatrimestre del año 2024 de la Universidad Nacional de Jaén y encargar al Presidente de la Comisión Organizadora remita el referido informe a la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación DIGESU-MINEDU;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las “Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución”, aprobada mediante RVM N° 244-2021-MINEDU, modificada con RVM N° 055-2022-MINEDU y RVM N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020 y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **APROBAR** el “Informe de Seguimiento correspondiente al III Cuatrimestre del año 2024 de la Universidad Nacional de Jaén”, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **ENCARGAR** al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén remita el referido informe a la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación DIGESU-MINEDU.

ARTÍCULO TERCERO.- **NOTIFICAR**, la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO.- **DISPONER LA PUBLICACIÓN** en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Jaén www.unj.edu.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE;


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Dr. Braian Alejandro Max Zegarra
SECRETARIO GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
Dr. Severino Apolinar Risco Zapata
PRESIDENTE

**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN**



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN**

**CONFORME DE
SEGUIMIENTO DEL III
CUATRIMESTRE - 2024**

Documento que resume las actividades y avance de los procesos de desarrollo institucional liderados por la Comisión Organizadora durante el tercer cuatrimestre del Año Académico 2024.

DESCRIPCIÓN





INFORME DE SEGUIMIENTO DEL III CUATRIMESTRE - UNJ

Jaén, diciembre de 2024

© Universidad Nacional de Jaén

Carretera Jaén - San Ignacio KM 24 - Sect. Yanuyacu – Jaén

Ciudad Universitaria, Jaén, Perú

Teléfono: (+51) 962 760 743

Email: direccion.gceau@unj.edu.pe

Página web: <https://unj.edu.pe/>

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN



PRESIDENTE DE COMISIÓN ORGANIZADORA:

Dr. Severino Apolinar Risco Zapata

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO:

Dr. Mary Luisa Maque Ponce

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN:

Dr. Mary Flor Cesare Coral

JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Dr. Eudualdo Díaz Gonzales

EQUIPO TÉCNICO

M.g. Fany Tocto Huamán

Sec. Ytala Salazar Coronel

Ing. Wendi Violeta Piñarreta Neira

Mg. Stefany Sanchez Monteza





Contenido

I.	RESUMEN EJECUTIVO	7
1.1.	Breve resumen de las principales acciones desarrolladas en el periodo	7
II.	ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA CONSTITUCIÓN DE ORGANOS DE GOBIERNO	8
2.1.	Análisis de las consideraciones para la constitución de órganos de gobierno.	8
2.1.1	Consideraciones administrativas	8
2.1.2	Consideraciones académicas	11
2.1.3	Consideraciones en investigación	17
2.2.	ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA OBTENCIÓN Y/O SOSTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD.	20
2.2.1	Matriz de análisis de avance de las condiciones básicas de calidad.	20
	AVANCE DE LA CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD I	20
	AVANCE DE LA CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD II	34
	AVANCE DE LA CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD III	43
	AVANCE DE LA CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD IV	48
2.3.	ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO ..	58
2.3.1	Calendario académico aprobado y vigente	58
2.3.2	Situación de estudiantes y bienestar universitario.....	59
2.3.2.1	Número total de estudiantes matriculados, egresados, graduados y titulados por sede y/o filial y programa académico.....	59
2.3.2.2	Número de postulantes, vacantes e ingresantes en los procesos de admisión desagregado por sede y/o filial y programa académico.....	61
2.3.2.3	Relación de servicios y programas de bienestar universitario que brinda la universidad (programa de becas, servicio de salud, psicopedagógico, alimentación, residencia, conectividad, etc.) detallando el número de beneficiarios.....	62
2.4.	ACTIVIDADES ORIENTADAS AL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN	65
2.4.1	Gestión docente y desarrollo de la investigación	65
2.4.2	Reporte de ejecución de los recursos del canon y otras fuentes destinado a la investigación e innovación	67
2.4.3	Nómina de personal docente de la universidad actualizada (según Formato N.º 2.1.)	80
2.4.4	Gestión administrativa institucional (Inversiones, mantenimiento, administrativos, otros).....	106
2.4.5	Cuadro actualizado y vigente de la Programación Multianual de Inversiones (PMI)	106
2.4.6	Relación de Inversiones (Proyectos de Inversión e IOARR) indicando brevemente su estado de ejecución física y financiera	107
2.4.7	Relación de predios detallando su condición (propio, alquilado, afectación en uso, etc.), estado y uso institucional.....	108
2.4.8	Nómina de personal administrativo de la universidad actualizada (según Formato N° 2.2.).....	109
2.4.9	Existencia de objetivos académicos grados títulos y planes de estudios.....	129
2.4.10	Oferta educativa compatible con los instrumentos de planeamiento	132





- g. Infraestructura y equipamiento adecuado para cumplir sus funciones..... 133
- h. Líneas de investigación..... 136
- i. Disponibilidad de personal docente calificado con no menos del 25% de docente a tiempo completo. 138
- j. Servicios educacionales complementarios básicos..... 172
- k. Mecanismos de inserción laboral: 175
- l. CBC Complementaria: Transparencia de universidades..... 176

III. REPORTE DEL AVANCE EN PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO..... 177

IV. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO 181

4.1. Adjuntar evidencia documentaria que justifique el avance o cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de trabajo. 181





ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 2-1 NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS POR ESCUELA PROFESIONAL..... 59

TABLA 2-2 NÚMERO TOTAL DE GRADUADOS Y TITULADOS POR ESCUELA PROFESIONAL..... 60

TABLA 2-3 RESUMEN DE POSTULANTES, VACANTES E INGRESANTES DEL III CUATRIMESTRE 2024-II..... 61

TABLA 2-4 RESUMEN DE SERVICIOS REALIZADAS POR LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO AL III CUATRIMESTRE 2024-II..... 63

TABLA 3-1 LISTA DE DOCENTES RENACYT 65

TABLA 3-2 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL CANON Y OTRAS FUENTES DESTINADO A LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN. 67

TABLA 3-3 FORMATO N°2.1..... 80

TABLA 5-1 PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES. 106

TABLA 5-2 RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN..... 107

TABLA 5-3 RELACIÓN DE PREDIOS. 108

TABLA 5-4 FORMATO N° 2.2..... 109

TABLA 6-1. SALAS DE CLASE Y BIBLIOTECA 133

TABLA 6-2. LABORATORIOS..... 134

TABLA 6-3. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN..... 136

TABLA 6-4. LISTA DE DOCENTES A TIEMPO COMPLETO..... 138

TABLA 6-5. RESUMEN DE LOS TALLERES DESARROLLADOS DE MECANISMOS DE INSERCIÓN LABORAL AÑO 2017 HASTA 2024 175





ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 2-1 NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS POR ESCUELA PROFESIONAL 59

FIGURA 2-2 NÚMERO TOTAL DE BACHILLERES Y TITULADOS 60

FIGURA 2-3 NÚMERO DE POSTULANTES VACANTES E INGRESANTES EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 61

FIGURA 6-1 BACHILLERES POR ESCUELA PROFESIONAL PARA LOS AÑOS 2017 HASTA 2024 130

FIGURA 6-2 TITULADOS POR ESCUELA PROFESIONAL PARA LOS AÑOS 2017 HASTA 2024..... 131

FIGURA 6-3 HISTÓRICO DE OFERTA EDUCATIVA. 132

FIGURA 6-4 ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA Y SERVICIO SOCIAL, Y LOS SERVICIOS DE SALUD QUE BRINDA BIENESTAR UNIVERSITARIO. 172

FIGURA 6-5 ATENCIÓN DEL SERVICIO DE PSICOPEDAGÓGICO Y SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA UNIVERSITARIA QUE BRINDA BIENESTAR UNIVERSITARIO..... 173

FIGURA 6-6 ATENCIÓN DEL SERVICIO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE QUE BRINDA BIENESTAR UNIVERSITARIO. 174





I. RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe cuatrimestral correspondiente al periodo setiembre – diciembre del 2024 de la Comisión Organizadora de la UNJ describe el cumplimiento de actividades operativas correspondientes a cada eje temático y objetivos contenidos en su Plan de Trabajo 2024: actividades orientadas a la constitución de órganos de gobierno, actividades orientadas a la obtención y/o sostenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad, actividades orientadas a la adecuada prestación del servicio educativo y actividades orientadas al desarrollo de la investigación

En esta línea la Universidad Nacional de Jaén, procura el cumplimiento estricto de las exigencias que compete a los sistemas académicos, administrativos, de investigación, de proyección social y funcionales, de acuerdo con la normatividad vigente y sus documentos internos de gestión. Dentro de sus principales actividades estratégicas se puede destacar que durante el presente año se ha implementado procesos de evaluación externa con la acreditadora ICACIT para las escuelas profesionales de Ingeniería civil, ingeniería de industrias alimentarias, además con la autoevaluación para la acreditación del programa ingeniería mecánica y eléctrica. Por otro lado, se ha fomentado la eficiencia en la gestión de las áreas administrativas a través de programas de capacitación e implementación de instrumentos de gestión. Del mismo modo se ha elaborado e implementado programas y políticas tanto en el ámbito pedagógico-curricular como en investigación y proyección social. Se complementa con las actividades de seguimiento al graduado. También, la Universidad Nacional de Jaén dado cumplimiento a la implementación y mejoramiento al programa de posgrado conducente al grado académico.

Asimismo, la universidad viene promoviendo el mejoramiento de los servicios académicos y administrativos infraestructura de sus locales y sus respectivos equipamientos. En el presente año desarrolla proyectos de inversión cuyo estado situacional tiene una ejecución física de un 2.7%, así mismo la creación del servicio para la gestión de la calidad académica tiene un estado situacional en ejecución física de un 69.0%.

El presente informe está estructurado según el formato (anexo 02) de la Resolución N.º 244-2021 - Minedu, donde se indica cada una de las actividades descritos en sus respectivos cuadros de análisis, donde se indican además sus niveles de cumplimiento y seguimiento de cada actividad.

1.1. Breve resumen de las principales acciones desarrolladas en el periodo

La UNJ luego de la obtención de su Licenciamiento Institucional por el periodo de seis (06) años, según el Art. 4 de la Resolución de Licenciamiento Institucional N°002-2018-SUNEDU/CD, viene implementando actividades, mecanismos, estrategias y planes de mejora con la finalidad de lograr la sostenibilidad del licenciamiento. Por ello, implementa y mejora procesos para garantizar el cumplimiento de las exigencias descritas en las cuatro condiciones básicas para el sostenimiento de calidad de acuerdo con las disposiciones del MINEDU.

Entre sus principales objetivos esta monitorear, acompañar y evaluar el cumplimiento sostenido de cada uno de los componentes y sus respectivos indicadores de las condiciones de calidad con el propósito de garantizar la calidad de servicio académico, las actividades de investigación y la formación pertinente de los profesionales que se forman en nuestra casa de





estudios. Otro de sus objetivos, fue acreditar a tres programas profesionales de Ingeniería Civil e Ingeniería de Industrias Alimentarias e Ingeniería mecánica y eléctrica.

Por otro lado, se han implementado el cumplimiento de las 18 condiciones o actividades orientadas a la constitución de órganos de gobierno de la UNJ de para entrar en el proceso de su institucionalización.

Se detallan a continuación las siguientes actividades estratégicas en cada eje temático realizadas durante el III cuatrimestre académico año 2024 septiembre - diciembre del presente año.

II. ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA CONSTITUCIÓN DE ORGANOS DE GOBIERNO

2.1. Análisis de las consideraciones para la constitución de órganos de gobierno.



En el siguiente cuadro se detalla un análisis del cumplimiento de las consideraciones previas para la constitución y la elección de autoridades universitarias. Los avances obtenidos hasta la fecha en cada una de las consideraciones previas establecidas en el Anexo 3 de la Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU y sus modificatorias comprenden una descripción de su avance y los medios de verificación:

2.1.1 Consideraciones administrativas

En esta sección se examinan los aspectos administrativos fundamentales para garantizar una correcta gestión institucional, en línea con los requerimientos establecidos por las autoridades pertinentes. Los puntos clave de las consideraciones administrativas son los siguientes:

Nº	Criterios considerados para evaluación	Medio de verificación que sustenta el cumplimiento del criterio.	Descripción	Evidencia / Producto	Cumple
1	Evidenciar una ejecución presupuestal mayor al 70% en los últimos tres (3) años o un promedio del 65% en los últimos cinco (5) años por fuente de Recursos Ordinarios.	Reporte de consulta amigable del portal MEF	Según la Página Consulta Amigable - MEF, indica que durante los 5 últimos años se obtuvo el siguiente avance de ejecución presupuestal, tal como se detalla a continuación: en el año 2023 se obtuvo un avance de 51.20%, en el año 2022 se obtuvo un avance de 83.60%, en el año 2021 se obtuvo un avance de 82.80%, en el 2020 se obtuvo un avance de 68.9% y en el año 2019 se obtuvo un avance de 70.2%.	Últimos 3 años: 72.53% Últimos 5 años: 71.34%	SI
2	Reglamento de Organización y Funciones (ROF) adecuado a los	Documento publicado en la sección de transparencia del portal institucional	Mediante RESOLUCIÓN N° 337-2020-CO-UNJ, de fecha 21 de octubre de 2020, se APROBÓ el Reglamento de Organización y Funciones	https://unj.edu.pe/wp-content/uploads/2021/09/ROF-2020.pdf	SI





N°	Criterios considerados para evaluación	Medio de verificación que sustenta el cumplimiento del criterio.	Descripción	Evidencia / Producto	Cumple
	lineamientos del Minedu (Resolución Ministerial N° 588-2019MINEDU), o modificatorias vigentes.		(ROF) de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que consta de ochenta y ocho (88) artículos; y que en anexo forma parte de la presente Resolución. Mediante RESOLUCIÓN N° 159-2023-CO-UNJ, de fecha 19 de abril de 2023, se INCORPORÓ el inciso s) en el Artículo 48 "Funciones de la Unidad de Tesorería y Contabilidad" del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Jaén.	https://unj.edu.pe/wp-content/uploads/2023/06/RCO-N%C2%B0-159-2023-INCORPORAR-EL-INCISO-S-EN-EL-ARTICULO-48-FUNCIO_0001.pdf	
3	Contar con el CAP-Provisional con informe favorable de SERVIR	Documento publicado en la sección de transparencia del portal institucional	Mediante Resolución N° 106-2021-CO-UNJ, de fecha 27 de abril del 2021, se APROBÓ el Clasificador de Cargo de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que consta de 49 folios y en anexo forma parte de la presente resolución	https://unj.edu.pe/wp-content/uploads/2021/10/RCO-N%C2%B0-106-2021-CO-UNJ-APROBAR-CLASIFICADOR-DE-CARGO-DE-LA-UNJ-1.pdf	SI
4	Evidenciar que los jefes o profesionales a cargo de las oficinas y/o unidades, o las que hagan sus veces, de las áreas de apoyo y asesoramiento de la comisión organizadora cumplan con el perfil dispuesto en el numeral 6.1.8 de la presente Norma Técnica.	Hoja de vida de los profesionales a cargo de las oficinas, y/o unidades, o las que hagan sus veces, de las áreas de apoyo y asesoramiento de la comisión organizadora.	Los jefes o profesionales a cargo de las oficinas y/o unidades, o las que hagan sus veces, de las áreas de apoyo y asesoramiento de la comisión organizadora si cumplen con el perfil dispuesto en el numeral 6.1.8 de la presente Norma Técnica.	https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1nhqH6RgD-3OghtkKcWrm5Up1KirggJ5Z	SI
5	Lograr el licenciamiento institucional de la universidad, lo cual evidencia el cumplimiento de las	Resolución de Consejo Directivo de la Sunedu que otorga el licenciamiento institucional	Mediante Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD del 12 de enero de 2018, se OTORGÓ LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional de Jaén, para ofrecer el servicio	https://busquedas.elperuano.pe/disp/positivo/NL/2030063-1 https://www.sunedu.gob.pe/resolucion-del-consejo-	SI





Nº	Criterios considerados para evaluación	Medio de verificación que sustenta el cumplimiento del criterio.	Descripción	Evidencia / Producto	Cumple
	condiciones básicas de calidad.		educativo superior universitario relativo a los programas académicos, en su sede (SL01) ubicada en Jr. Cuzco N° 250, en el distrito y provincia de Jaén, departamento de Cajamarca, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución. Y mediante Resolución del consejo Directivo N° 001-2022-SUNEDU/CD, de fecha 12 de enero del 2022, se APROBÓ la modificación de licencia institucional solicitada por la Universidad Nacional de Jaén, y RECONOCER la creación de un (1) programa de estudio conducente al grado académico de maestro en la modalidad presencial para ser ofertado en el local SL01, conforme se señala en la Tabla N° 1 de la presente Resolución.	directivo-no-002-2018-sunedu/cd/	
6	Contar con la sección de transparencia universitaria debidamente actualizada en su portal web institucional, conforme a lo establecido en la Ley Universitaria (artículo 11). Además, de publicar los informes de seguimiento emitido por la universidad ⁽¹⁾ .	Portal institucional web	La institución cuenta con la sección de transparencia universitaria debidamente actualizada en su portal web institucional, conforme a lo establecido en la Ley Universitaria (artículo 11). Además, de publicar los informes de seguimiento emitido por la universidad, las cuales se visualizan en dicho portal.	https://unj.edu.pe/portal-de-transparencia-interno/	SI





2.1.2 Consideraciones académicas

En esta parte, se abordan los aspectos académicos esenciales para asegurar la calidad educativa, la actualización curricular y la formación continua del personal docente. Los puntos evaluados son:

Nº	Criterios considerados para evaluación	Medio de verificación que sustenta el cumplimiento del criterio.	Descripción	Evidencia / Producto	Cumple
7	Plan de estudios actualizado con una antigüedad no mayor a los tres (3) años y haber implementado los estudios generales, de acuerdo con lo previsto en la Ley Universitaria; o en su defecto, un plan de trabajo en el cual desarrolle la actualización de los planes de estudios detallando actividades, acciones y plazos. En el caso de universidades que cuenten con licencia institucional, cumplir con las condiciones básicas de calidad para renovación de licencia, específicamente el Indicador 16 del Anexo 1. Matriz de Condiciones Básicas de Calidad para la Renovación-CBC-R del Modelo de Renovación de Licencia	Documento normativo de aprobación de planes de estudio, o plan de trabajo.	<p>Las escuelas profesionales cuentan con planes de estudios actualizados, los cuales se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería Civil: Aprobado mediante Resolución N° 169-2023-CO-UNJ, de fecha 20 de abril de 2023. - Ingeniería de Industrias Alimentarias: Aprobado mediante Resolución N° 378-2023-CO-UNJ, de fecha 11 de agosto de 2023 - Ingeniería Mecánica y Eléctrica: Aprobado mediante Resolución N° 492-2022-CO-UNJ, de fecha 12 de octubre de 2022. - Ingeniería Forestal y Ambiental: Aprobado mediante Resolución N° 044-2019-CO-UNJ, de fecha 18 de febrero de 2019. - Tecnología Médica: Aprobado mediante Resolución N° 044-2019-CO-UNJ, de fecha 18 de febrero de 2019. <p>Cabe recalcar que, dichos planes curriculares no cumplen con las consideraciones y criterios según los medios de verificación de las CBC, y a la fecha se está trabajando la actualización y revisión de dichos planes con la asistencia técnica de MINEDU.</p>	<p>https://unj.edu.pe/wp-content/uploads/2021/09/resolucion-169-malla-y-plan.pdf</p> <p>https://unj.edu.pe/wp-content/uploads/2021/09/RC3A771.pdf</p> <p>https://unj.edu.pe/wp-content/uploads/2022/10/RCO-N-492-2022-Modificacion-del-plan-de-estudios-y-malla-curricular.pdf</p> <p>https://unj.edu.pe/wp-content/uploads/2021/10/RCO-044-2019-APROBAR-ENVIAS-DE-REGULARIZACION-LA-MODIFICACION-DE-LOS-PLANES-DE-ESTUDIOS-DE-LAS-CARRERAS-PROFESIONALES-DE-IC-IFA-IME-Y-TM.pdf</p>	SI





N°	Criterios considerados para evaluación	Medio de verificación que sustenta el cumplimiento del criterio.	Descripción	Evidencia / Producto	Cumple
	Institucional, aprobado por la Resolución del Consejo Directivo N° 091-2021-SUNEDU/CD.				
8	Haber implementado el(los) plan(es) de capacitación al personal docente en el último año.	Documento que evidencie la ejecución del plan de capacitación.	<p>La universidad cuenta con Resolución de Vicepresidencia Académica N° 027-2024-UNJ, de fecha 22 de julio de 2024, donde se APROBÓ el Programa de Capacitación Docente 2024 "Competencias transversales para docentes de la Universidad Nacional de Jaén" elaborado por la Vicepresidencia Académica, el mismo consta de 04 folios y como anexo forma parte de la presente resolución, también se cuenta con informes de implementación de dicho plan. Además, mediante Resolución N° 243-2023-CO-UNJ, de fecha 08 de junio de 2023, se APROBÓ el Plan de Capacitación Docente Estudiantes de Ingeniería de Industrias Alimentarias, que se realizará el día 07 de junio de 2023, en el marco de la celebración de la Semana de Ingeniería, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución. Asimismo, mediante Resolución N° 331-2024-CO-UNJ, de fecha 18 de julio de 2024, se APROBÓ el Plan de Trabajo "PRIMER CURSO DE CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN: REDACCIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS", presentado por la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución.</p>	<p>https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1p5Q4suNeDPuYntIV0rvrBbXm2WRTGM28</p> <p>https://unj.edu.pe/wp-content/uploads/2023/07/RCO-N%C2%B0-243-2023-APROBAR-EL-PLAN-DE-CAPACITACION-DOCENTE-ESTUDIANTES-DE-INGENIERIA-DE-INDUSTRIAS-ALIMENTARIAS_0001_0001.pdf</p> <p>https://unj.edu.pe/wp-content/uploads/2024/08/RCO-N%C2%B0331-2024-APROBAR-EL-PLAN-DE-TRABAJO-PRIMER-CURSO-DE-CAPACITACION-DE-INVESTIGACION-REDACCION-Y-PUBLICACION-DE-ARTICULOS-</p>	SI





Nº	Criterios considerados para evaluación	Medio de verificación que sustenta el cumplimiento del criterio.	Descripción	Evidencia / Producto	Cumple
				CIENTIFICOS-VPI.pdf	
9	El 100% del personal docente ordinario incorporado a la universidad debe cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Universitaria o con los plazos de adecuación para el ejercicio de la docencia, establecidos en la normativa vigente.	Relación de plana docente incorporada.	La universidad cuenta con 145 docentes para las 5 carreras profesionales, entre docentes ordinarios y contratados. Cabe mencionar que la plana docente cumple con los requisitos establecidos en la Ley Universitaria, en el caso de los docentes ordinarios pasan por un proceso de evaluación de promoción o ratificación docente, donde este año, el proceso se realizó mediante Resolución de Consejo de Comisión N° 480-2024-CCO-UNJ, de fecha 10 de octubre de 2024, donde se aprobó las BASES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE 2024, de la Universidad Nacional de Jaén. Que consta de diez (10) folios y forma parte de la presente Resolución. Posteriormente, mediante Resolución de Consejo de Comisión N° 513-2024-CCO-UNJ, de fecha 08 de noviembre de 2024, se INCORPORÓ en el numeral 21.1.1 del el Reglamento de Evaluación para Promoción del Personal Docente de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 343-2024-CO-UNJ, de fecha 24 de julio de 2024, asimismo, se APROBÓ el fe de erratas, donde se insta corregir el error material en lo que se indica del Reglamento de Evaluación para Promoción del Personal Docente de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 343-2024-CO-UNJ, de fecha 24 de julio de 2024.	https://unj.edu.pe/wp-content/uploads/2024/09/DOCENTES-2024-1.pdf https://drive.google.com/drive/u/2/folders/13k1CuQNieFNTQRnu1FG0D0hbS7hi-F8p	SI
10	Disponer de mecanismos (encuestas socioeconómicas, tutorías, talleres, consejerías, otros) para la	Documento que evidencie los mecanismos dispuestos para la reducción de la deserción estudiantil.	Mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 412-2024-CCO-UNJ, de fecha 09 de setiembre de 2024 y Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 423-2024-CCO-UNJ, de fecha 11 de setiembre de 2024, se APROBÓ el Plan de	https://drive.google.com/drive/folders/1dQ8BTdRbWgwrYYtEXPFKck6qL8Lr0Sjf?usp=drive_link	





N°	Criterios considerados para evaluación	Medio de verificación que sustenta el cumplimiento del criterio.	Descripción	Evidencia / Producto	Cumple
	identificación y reducción de la deserción estudiantil.		Trabajo 2024, de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, (Plan de Trabajo Anual de la Unidad de Asistencia y Servicio Social), (Plan de Trabajo de los Servicios de Cultura Recreación y Deporte y Apoyo al Programa de Alta Competencia 2024), (Plan de Trabajo Anual 2024 de la Unidad de Servicios Psicopedagógico-Área de Tutoría), (Plan de Trabajo de Salud Mental 2024), (Plan de Trabajo Año 2024, de la Unidad de Servicio de Salud). Que forman parte de la presente Resolución. Asimismo, se adjunta informes de tutorías de los docentes.		
11	Contar con un plan de seguimiento al egresado y/o inserción laboral.	Documento de aprobación del plan	La Oficina de Seguimiento del Graduado, mediante Resolución N° 200-2024-CO-UNJ, de fecha 16 de mayo de 2024, APROBÓ el PLAN DE TRABAJO DEL ÁREA DE SEGUIMIENTO DEL GRADUADO AÑO 2024, de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional de Jaén, el cual consta de 24 folios y en anexo forma parte integrante de la resolución. Asimismo, cuenta con un Plan Alumni de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N°657-2023-CO-UNJ, de fecha 23 de noviembre de 2023, el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución. Ambos documentos nos permiten realizar el seguimiento de egresados y/o graduados e inserción laboral.	https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1yB B9e2kQaqMJo 93Tw5SC-Vu8T7TYdcVj	SI
12	Mecanismos institucionales que evidencien la implementación de la normativa vigente para la prevención e intervención del hostigamiento sexual en la comunidad universitaria. ^[2]	Evidencias que sustenten la implementación de la norma.	En la universidad se cuenta con un Reglamento de Prevención y Sanción para los Casos de Hostigamiento Sexual de la Universidad Nacional de Jaén, el cual está aprobado mediante Resolución N° 226-2023-CO-UNJ, de fecha 01 de junio de 2023, el mismo que consta de doce (12) Capítulos, cincuenta y cinco (55) artículos, tres (03) Disposiciones Complementarias, dos (2) Disposiciones Finales y una (01) Disposición Transitoria, del mismo modo en anexo forma parte de la	https://unj.edu.pe/wp-content/uploads/2023/06/RCO-N%C2%B0-226-2023-APROBAR-EL-REGLAMENTO-DE-PREVENCIÓN-Y-SANCION-PARA-LOS-CASOS-DE-HOSTIGAMIENTO-SEXUAL-	SI





N°	Criterios considerados para evaluación	Medio de verificación que sustenta el cumplimiento del criterio.	Descripción	Evidencia / Producto	Cumple
			<p>presente resolución. Además, se cuenta con un Comité de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N°328-2023-CO-UNJ, de fecha 24 de julio de 2023, el mismo que quedará conformado por los siguientes profesionales: Defensor Universitario, Director de Bienestar Universitario y Representantes de los Estudiantes.</p> <p>Asimismo, mediante Resolución N° 360-2023-CO-UNJ, de fecha 03 de agosto de 2023, se AUTORIZÓ la participación a la charla presencial sobre las infracciones al Reglamento de Sanciones y Hostigamiento Sexual realizado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, la cual se llevó a cabo el día martes 08 de Agosto de 2023, en el horario de 8:30 am a 12:30pm, en la Universidad Privada Antenor Orrego, ubicada en la Av. América Sur N 3145, urb. Monserrate, en la Ciudad de Trujillo, a los siguientes profesionales en representación de la Universidad Nacional de Jaén. Cabe mencionar que, la Oficina de Recursos Humanos de nuestra institución organizó una importante capacitación sobre el tema del «Hostigamiento Sexual», dirigida a estudiantes como al personal administrativo, el cual se realizó el día 22 de junio del 2024.</p>	<p>DE-LA-UNJ_0001.pdf</p> <p>https://unj.edu.pe/wp-content/uploads/2023/09/RCO-N%C2%B0-328-2023-CONFORMAR-EL-COMITE-DE-INTERVENCION-FRENTE-AL-HOSTIGAMIENTO-SEXUALDE-LA-UNJ_0001.pdf</p> <p>https://unj.edu.pe/wp-content/uploads/2023/09/RCO-N361.pdf</p> <p>https://unj.edu.pe/noticias/hostigamiento-capacitacion-comunidad-unj/</p>	
13	<p>Contar con Tribunal de Honor Universitaria y Defensoría Universitaria, debidamente implementadas.</p>	<p>Evidencia que sustenta la implementación del Tribunal de Honor Universitario y Defensoría Universitaria.</p>	<p>Se cuenta con un Tribunal de Honor, APROBADO mediante Resolución N° 221-2024-CO-UNJ, de fecha 27 de mayo de 2024, en el cual se RECONFORMA y está INTEGRADA a partir de 27 de mayo de 2024, por los siguientes docentes: Dr. Persi Vera Zelada (Presidente), Dra. María Alina Cueva Ríos (Secretaria) y Dr. Cirilo Mario Caira Mamani (Vocal).</p> <p>Mediante Resolución Presidencial N° 018-2024-CO-UNJ, de fecha 16</p>	<p>https://unj.edu.pe/wp-content/uploads/2024/06/RCO-N%C2%B0221-2024-DAR-POR-CONCLUIDA-DR-TEODULO-JENARO-SANTOS-CRUZ-CARGO-</p>	SI





N°	Criterios considerados para evaluación	Medio de verificación que sustenta el cumplimiento del criterio.	Descripción	Evidencia / Producto	Cumple
			<p>de enero de 2024, se DESIGNÓ al Dr. James Tirado Lara, en el cargo de Defensor Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 17 de enero de 2024. Asimismo, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 483-2024-CO-UNJ, de fecha 11 de octubre de 2024, se RATIFICÓ la Resolución Presidencial N° 018-2024-UNJ, de fecha 16 de enero de 2024, que designa al Dr. JAMES TIRADO LARA, en el cargo de Defensor Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 17 de enero de 2024. Asimismo, esta oficina mediante Resolución N° 396-2022-CO-UNJ, de fecha 23 de agosto del 2022, APROBÓ el Reglamento de Defensoría Universitaria 2022, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.</p>	<p>VOCAL-DE-TRIBUNAL-DE-HONOR-.-PERSI-VERA-MARIA-LINA-CIRILO-CAIRA-MAMANI_0001.pdf</p> <p>https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1Q90MnJwB_9l1pPSWzBldSRmEqL46Jc9</p> <p>https://unj.edu.pe/wp-content/uploads/2022/09/RCO-N%C2%B0-396-2022-CO-UNJ-APROBAR-EL-REGLAMENTO-DE-DEFENSORIA-UNIVERSITARIA-2022-Y-MANUAL-DE-DERECOS-Y-DEBERES-DE-LA-COMUNIDAD-UNIVERSITARIA-DE-LA-UNJ.pdf</p>	





2.1.3 Consideraciones en investigación

Esta sección se enfoca en los aspectos relacionados con la investigación académica, su fomento y los recursos necesarios para su desarrollo. Los puntos relevantes son:

N°	Criterios considerados para evaluación	Medio de verificación que sustenta el cumplimiento del criterio.	Descripción	Evidencia / Producto	Cumplimiento
14	Existencia de una norma que regule las políticas y líneas de investigación de la universidad. Así como, de un reglamento de investigación actualizado y vigente.	Documento de aprobación de las normas.	<p>Mediante Resolución N° 162-2020-CO-UNJ, de fecha 20 de mayo del 2020, se APROBÓ las Líneas de Investigación en la Universidad Nacional de Jaén, las mismas que se adjuntan y forman parte de la presente resolución.</p> <p>Mediante Resolución N° 255-2020-CO-UNJ, de fecha 18 de agosto del 2020, se APROBÓ el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén; el cual consta de cinco (5) títulos, sesenta y seis (66) artículos, dos disposiciones transitorias, una disposición complementaria y una disposición final, que forman parte de la presente Resolución. Además, la universidad mediante RESOLUCIÓN N° 164-2022-CO-UNJ, de fecha 22 de abril del 2022, APROBÓ el Reglamento del Taller de Investigación Científica de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución. Asimismo, mediante Resolución N° 009-2021-CO-UNJ, de fecha 15 de enero del 2021, se APROBÓ el Reglamento para la Incorporación y Permanencia de Docentes Investigadores en la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución.</p> <p>Cabe mencionar que, en el Capítulo V del Reglamento General de Investigación se detallan las Políticas y Líneas de Investigación de la universidad.</p>	<p>https://unj.edu.pe/wp-content/uploads/2021/10/RCO-N%C2%B0-162-2020-CO-UNJ-Aprobar-las-Lineas-de-Investigacion-de-la-UNJ-CON-ANEXO.pdf</p> <p>https://unj.edu.pe/wp-content/uploads/2021/10/RCO-N%C2%B0-255-2020-CO-UNJ_APROBAR-EL-REGLAMENTO-GENERAL-DE-INVESTIGACION-DE-LA-UNJ.pdf</p> <p>https://unj.edu.pe/wp-content/uploads/2022/05/RCO-N%C2%B0-164-2022-CO-UNJ_APROBAR-EL-REGLAMENTO-DEL-TALLER-DE-INVESTIGACION-CIENTIFICA.pdf</p>	SI
15	Existencia de una norma que regule la protección de la propiedad intelectual y el	Documento de aprobación de la norma.	La universidad cuenta con normas que regulan la protección de la propiedad intelectual y el código de ética para la investigación, las cuales mediante Resolución N° 066-2021-CO-UNJ, de fecha 16 de	https://unj.edu.pe/wp-content/uploads/2021/10/RCO-N%C2%B0-066-2021-CO-	SI





N°	Criterios considerados para evaluación	Medio de verificación que sustenta el cumplimiento del criterio.	Descripción	Evidencia / Producto	Cumplimiento
	código de ética para la investigación.		marzo del 2021, se APROBÓ el Código de Ética en Investigación Científica de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución, y mediante Resolución N° 137-2021-CO-UNJ, de fecha 21 de mayo del 2021, se APROBÓ el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.	UNJ_APROBAR-CODIGO-DE-ETICA-EN-INVESTIGACION-CIENTIFICA.pdf https://unj.edu.pe/wp-content/uploads/2021/10/RCO-N%C2%B0-137-2021-CO-UNJ_APROBAR-REGLAMENTO-DE-PROPIEDAD-INTELECTUAL-DE-LA-UNJ.pdf	
16	Contar con un registro de docentes que realizan investigación en la universidad, en los últimos dos (2) años.	Relación de docentes investigadores en la universidad	La universidad, en los últimos dos (2) años, cuenta con 32 docentes investigadores, los cuales se detallan en el registro de docentes que realizan investigación en la universidad. Asimismo, en la plataforma de RENACYT, se puede evidenciar a algunos docentes que realizan investigación.	https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1YB8u1W-DjmyfqrWp8M3d9LWIHQKWMG6 https://servicio-renacyt.concytec.gob.pe/busqueda-de-investigadores/	SI
17	Evidenciar avances en la ejecución de sus proyectos de investigación en los últimos dos (2) años.	Relación de proyectos de investigación indicando nivel de ejecución y cronograma	La universidad, en los últimos dos (2) años, cuenta con avances de ejecución de sus proyectos de investigación, por lo que se detalla en una tabla resumen de las publicaciones científicas realizadas en los últimos dos (2) años.	https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1YB8u1W-DjmyfqrWp8M3d9LWIHQKWMG6	SI
18	Evidenciar publicaciones científicas (artículos académicos, artículos científicos, trabajos de investigación, entre otros.) realizadas por docentes y estudiantes con afiliación de la universidad en los últimos dos (2) años.	Copia de las publicaciones científicas donde se verifique la afiliación de la universidad	La universidad si cuenta con publicaciones científicas, las cuales se detalla en una tabla resumen de las publicaciones científicas realizadas en los últimos dos (2) años.	https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1YB8u1W-DjmyfqrWp8M3d9LWIHQKWMG6	SI





N°	Criterios considerados para evaluación	Medio de verificación que sustenta el cumplimiento del criterio.	Descripción	Evidencia / Producto	Cumplimiento
14	Existencia de una norma que regule las políticas y líneas de investigación de la universidad. Así como, de un reglamento de investigación actualizado y vigente.	Documento de aprobación de las normas.	<p>Mediante Resolución N° 162-2020-CO-UNJ, de fecha 20 de mayo del 2020, se APROBÓ las Líneas de Investigación en la Universidad Nacional de Jaén, las mismas que se adjuntan y forman parte de la presente resolución</p> <p>Mediante Resolución N° 255-2020-CO-UNJ, de fecha 18 de agosto del 2020, se APROBÓ el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén; el cual consta de cinco (5) títulos, sesenta y seis (66) artículos, dos disposiciones transitorias, una disposición complementaria y una disposición final, que forman parte de la presente Resolución. Además, la universidad mediante RESOLUCIÓN N° 164-2022-CO-UNJ, de fecha 22 de abril del 2022, APROBÓ el Reglamento del Taller de Investigación Científica de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución. Asimismo, mediante Resolución N° 009-2021-CO-UNJ, de fecha 15 de enero del 2021, se APROBÓ el Reglamento para la Incorporación y Permanencia de Docentes Investigadores en la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución.</p> <p>Cabe mencionar que, en el Capítulo V del Reglamento General de Investigación se detallan las Políticas y Líneas de Investigación de la universidad.</p>	<p>https://unj.edu.pe/wp-content/uploads/2021/10/RCO-N%C2%B0-162-2020-CO-UNJ-Aprobar-las-Lineas-de-Investigacion-de-la-UNJ-CON-ANEXO.pdf</p> <p>https://unj.edu.pe/wp-content/uploads/2021/10/RCO-N%C2%B0-255-2020-CO-UNJ_APROBAR-EL-REGLAMENTO-GENERAL-DE-INVESTIGACION-DE-LA-UNJ.pdf</p> <p>https://unj.edu.pe/wp-content/uploads/2022/05/RCO-N%C2%B0-164-2022-CO-UNJ_APROBAR-EL-REGLAMENTO-DEL-TALLER-DE-INVESTIGACION-CIENTIFICA.pdf</p>	SI



2.2. ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA OBTENCIÓN Y/O SOSTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD.

2.2.1 Matriz de análisis de avance de las condiciones básicas de calidad.

AVANCE DE LA CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD I

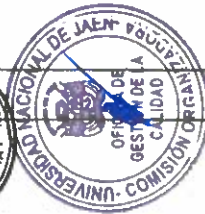
Tabla 1. Matriz de avance de las Condiciones Básicas de Calidad I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA Y SOPORTE INSTITUCIONAL					
DESCRIPCIÓN GENERAL		DIAGNÓSTICO					
N.º	COMPONENTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN (MV)	DIAGNÓSTICO	ESTADO	AVANCE	POR LOGRAR	PRODUCTO
1.1. Modelo Educativo		MV1	Modelo Educativo de la universidad o escuela de posgrado, aprobado por autoridad competente.	Aprobado o en ejecución	100%	0%	Con Resolución N° 290-2024-CO-UNJ
		MV1	Estatuto o Reglamento General o documento normativo equivalente, aprobado por la autoridad competente.	Concluido	75%	25%	Estatutos
		MV2	Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y/o Manual de Organización y Funciones (MOF) o el que haga de sus veces.	Concluido	75%	25%	ROF y MOF



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA Y SOPORTE INSTITUCIONAL**

DESCRIPCIÓN GENERAL		DIAGNÓSTICO				
N° COMPONENTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN (MV)	DIAGNÓSTICO	ESTADO	AVANCE	POR LOGRAR	PRODUCTO
MV3	Formato de Renovación de Licencia R-C12, firmado por el representante legal, de declaración de personal administrativo y académico.	Documento llenado, falta firma del representante	Aprobado o en ejecución	100%	0%	RRHH envió formato. Falta firma de representante legal
MV1	Documentos normativos o de gestión para el control interno o gestión de riesgos, orientado(s) para identificar eventos potenciales que podrían afectar a la institución y permite gestionar el riesgo dentro de los límites aceptados.	En elaboración	En proceso	25%	75%	
MV2	Política, Plan o Código de Buen Gobierno u otro(s) documento(s) equivalente(s) que guíen la conducta ética de toda la comunidad universitaria.	En proceso de revisión y socialización	Aprobado o en ejecución	100%	0%	Se envió con oficio múltiple N° ... para su revisión a las distintas áreas de la UNJ
MV3	Informe, reporte y/o evidencias de la implementación de los procedimientos establecidos en la política, plan o código de buen gobierno u otro(s) documento(s) equivalente(s).	Al aprobarse el documento, se iniciará con el proceso de implementación	En proceso	25%	75%	Se solicitó informe
MV1	Plan Estratégico Institucional vigente u otro documento que defina la estrategia de la universidad o escuela de posgrado	Plan estratégico	Concluido	75%	25%	Se solicitó al área encargada, junto con ello se envió propuesta de



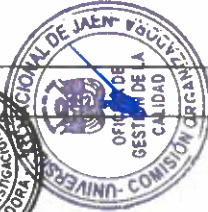
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA Y SOPORTE INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN GENERAL		DIAGNÓSTICO				
COMPONENTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN (MV)	DIAGNÓSTICO	ESTADO	AVANCE	POR LOGRAR	PRODUCTO
		aprobado hasta el año 2030				estructura con los componentes mínimos de las CBC
MV2	Plan(es) Operativo(s) y otro(s) documento(s) equivalente(s), que cubren un horizonte mínimo de cuatro (04) semestres académicos regulares	En proceso de elaboración por el comité encargado	Concluido	75%	25%	Se solicitó al área encargada, junto con ello se envió propuesta de estructura con los componentes mínimos de las CBC. Actualizar
MV3	Informe, reporte y/o evidencias de la ejecución, seguimiento y evaluación, del Plan(es) Estratégico(es) Institucional(es) y del Plan(es) Operativo(s) Institucional(es) o de los documentos equivalentes, de los últimos cuatro (04) semestres académicos regulares previos a la presentación de la solicitud de renovación.	Solicitar a presupuesto informe de reporte	En proceso	25%	75%	Informe de reportes
1.4 Gestión de la calidad	Plan de Gestión de la Calidad	Plan de gestión de la calidad aprobado mediante resolución	Aprobado o en ejecución	100%	0%	Se aprobó con resolución N°



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA Y SOPORTE INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN GENERAL		DIAGNÓSTICO				
N.º COMPONENTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN (MV)	DIAGNÓSTICO	ESTADO	AVANCE	POR LOGRAR	PRODUCTO
1.5 Gestión económica y financiera	MV2	Informe, reporte y/o evidencias de la implementación del Plan de gestión de la calidad, de los últimos cuatro (4) semestres	N°156-2024-UNJ-CO En proceso de elaboración	En proceso	25%	Informe reportes
	MV3	Informe, reporte y/o evidencias de los procesos de autoevaluación de las Condiciones Básicas de Calidad del licenciamiento institucional, donde ha participado, la comunidad universitaria	En proceso de elaboración	En proceso	25%	Informe reportes
	MV1	Presupuesto Institucional de ingresos y gastos, programados y ejecutados, de los de los cuatro (4) últimos semestres académicos regulares previos a la solicitud de renovación	Solicitar al área correspondiente	Concluido	75%	Informe presupuesto
	MV1	Presupuesto Institucional de ingresos y gastos proyectado para los próximos seis (06) semestres académicos regulares, contados desde la presentación de la solicitud de renovación, elaborado a acorde a la normativa de los sistemas administrativos del Estado	Solicitar al área correspondiente	Concluido	75%	Informe presupuesto
	MV2	En el caso de que la universidad solicite nueva oferta de programas, local o filial, debe incluir el plan de financiamiento de la oferta académica que pretenda ampliar, para al	Proceso paralizado	Concluido	75%	Plan financiamiento de la oferta académica



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA Y SOPORTE INSTITUCIONAL**

DESCRIPCIÓN GENERAL

N. COMPONENTE	DESCRIPCIÓN GENERAL		DIAGNÓSTICO			
	MEDIO DE VERIFICACIÓN (MV)	DIAGNÓSTICO	ESTADO	AVANCE	POR LOGRAR	PRODUCTO
1.6 Gestión de la Información		menos una promoción según el nivel del programa (pregrado o posgrado, según corresponda). Para el caso de creación de nueva filial o local, el plan de financiamiento debe articularse con el presupuesto institucional.				
	MV1	Documento normativo que regule los mecanismos en los sistemas para la recolección, revisión, análisis, sistematización, conservación y difusión de la información.	Concluido	75%	25%	Documentos normativos
	MV2	Informe técnico que detalle los mecanismos y sistemas de información con los que cuenta, las mejoras desarrolladas, cómo se integran entre ellos y un diagnóstico sobre la necesidad de actualización.	Proceso	25%	75%	Informe técnico
	MV3	Manuales de uso, videos, tutoriales, o cualquier otro instrumento que permitan dar claridad sobre el uso de cada tipo de usuario con los sistemas de información.	Concluido	75%	25%	Manual aprobado con Resolución N°. Se solicitó a OTI mediante oficio ...
MV4	De ser el caso, convenios y/o contrato(s) de implementación, arrendamiento y/o licencia	Concluido	75%	25%	Diversos manuales concluidos	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD						
CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA Y SOPORTE INSTITUCIONAL						
DESCRIPCIÓN GENERAL			DIAGNÓSTICO			
COMPONENTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN (MV)	DIAGNÓSTICO	ESTADO	AVANCE	POR LOGRAR	PRODUCTO
	de uso de cada uno de los sistemas de información, según corresponda	Existen convenios, pero falta solicitar reporte				aprobados con Resolución N° 123-2021-CO-UNJ-
MV5	Reglamento o instrumento normativo que regula la transparencia y acceso a la información pública, así como los procesos y mecanismos para la gestión, presentación y publicación de esta.	Se cuenta con la estructura de informe, falta socializar y solicitar la documentación	Concluido	75%	25%	Solicitar a área usuaria
MV6	Portal web institucional	Actualizar los estados financieros de la institución, el presupuesto institucional modificado, la actualización de la ejecución presupuestal y balances, de corresponder.	Concluido	75%	25%	Solicitar a área usuaria





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA Y SOPORTE INSTITUCIONAL					
DESCRIPCIÓN GENERAL		DIAGNÓSTICO					
COMPONENTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN (MV)	DIAGNÓSTICO	ESTADO	AVANCE	POR LOGRAR	PRODUCTO	
1.7 Redes Interinstitucionales	MV1	Documento(s) vigente(s), que contenga la política de redes interinstitucionales o documento(s) equivalente(s), aprobado por la autoridad competente (puede formar parte de otros instrumentos o políticas institucionales).	Falta actualizar ambos documentos	En proceso	25%	75%	Política de redes institucionales
	MV2	Documento(s) que contenga la planificación para el desarrollo de redes interinstitucionales con un horizonte mínimo de cuatro (04) semestres académicos y aprobado por la autoridad competente.	Solicitar al área usuaria información	Concluido	75%	15%	Intercambio estudiantil en la escuela de posgrado aprobado con Resolución N°297-2023-CO-UNJ-Actualizar
	MV3	Informe y evidencias del desarrollo de redes interinstitucionales y de la implementación de los convenios producto de dichas redes, de los dos (2) últimos semestres académicos regulares previos a la presentación de la solicitud de renovación.	Solicitar al área usuaria información	En proceso	25%	75%	Solicitar a área usuaria
	MV1	Documento vigente que contenga la política de internacionalización o documento equivalente (pudiendo formar parte del documento presentado en el indicador 9, MV1), aprobado por la autoridad competente.	Actualizar información	En proceso	25%	75%	Política de internacionalización



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA Y SOPORTE INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN GENERAL		DIAGNÓSTICO				
COMPONENTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN (MV)	DIAGNÓSTICO	AVANCE	POR LOGRAR	PRODUCTO	
1.8 Infraestructura física y tecnológica	MV1	Documento llenado, falta firma del representante	Concluido	75%	25%	Falta firma del representante legal
	MV2	Documento llenado, falta firma del representante	Concluido	75%	25%	Falta firma del representante legal
	MV3	Solicitar Informe	Aprobado o en ejecución	100%	0%	Título de propiedad de uso definitivo. Falta firma del representante legal
	MV4	Solicitar informe	Aprobado o en ejecución	100%	0%	MINEDU en su visita virtual indicó todos los puntos a mejorar en la infraestructura física y virtual de la UNJ.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA Y SOPORTE INSTITUCIONAL**

DESCRIPCIÓN GENERAL		DIAGNÓSTICO				
COMPONENTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN (MV)	DIAGNÓSTICO	ESTADO	AVANCE	POR LOGRAR	PRODUCTO
MV5	Planos de ubicación y de distribución de arquitectura (plantas), actualizados de todos los locales conducentes a grado académico, elaborados y suscritos por un profesional responsable.	Solicitar informe	Concluido	75%	25%	Se solicitará información Posgrado
MV1	Formato de Renovación de Licencia R-C6 donde se especifica cada laboratorio de cómputo, enseñanza, investigación, enseñanza - investigación, talleres de enseñanza y talleres de apoyo técnico.	Documento llenado, falta firma del representante	Concluido	75%	25%	Se solicitará información
MV2	Formato de Renovación de Licencia R-C6.1 donde se especifica cada recurso no presencial.	Documento llenado, falta firma del representante	En proceso	25%	75%	Se solicitará información
MV3	Formato de Renovación de Licencia R-C7 donde se especifica el equipamiento, software, otros recursos informáticos similares y mobiliario, disponibles en cada laboratorio de cómputo, enseñanza, investigación, enseñanza-investigación, taller de enseñanza y taller de apoyo técnico.	Documento llenado, falta firma del representante	En proceso	25%	75%	Formato R-C7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA Y SOPORTE INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN GENERAL

DIAGNÓSTICO

N. COMPONENTE	DESCRIPCIÓN GENERAL		DIAGNÓSTICO			
	MEDIO DE VERIFICACIÓN (MV)	DIAGNÓSTICO	ESTADO	AVANCE	POR LOGRAR	PRODUCTO
MV4	Formato de Renovación de Licencia R-C8 donde se especifica los ambientes para docentes, así como el equipamiento, software y mobiliario disponible.	Documento llenado, falta firma del representante	Concluido	75%	25%	Formato R-C8
MV5	Informe que detalla todos los recursos necesarios para el desarrollo de la oferta académica, investigación, actividad docente, servicios de bienestar-responsabilidad social y aprendizaje extracurricular.	Solicitar informe	Proceso	25%	75%	Informe de oferta académica y actividad docente
MV1	Informe elaborado y suscrito por un profesional competente en el área Tecnología de la Información y la Comunicación (según clasificador CINE 2018) que garantice que se cuenta con el soporte tecnológico necesario para garantizar la accesibilidad, seguridad, estabilidad, funcionalidad y disponibilidad de los procesos académicos y administrativos.	Solicitar Informe	En proceso	25%	75%	Informe clasificador CINE 2018
MV2	Protocolos y mecanismos de seguridad informática y respaldo de la información que aseguren el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica (sistemas de	Se cuenta con la estructura de informe, falta socializar y	Concluido	75%	25%	Protocolos



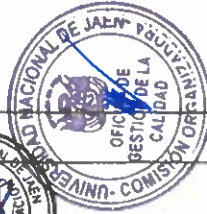
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA Y SOPORTE INSTITUCIONAL**

DESCRIPCIÓN GENERAL		DIAGNÓSTICO				
N. COMPONENTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN (MV)	DIAGNÓSTICO	ESTADO	AVANCE	POR LOGRAR	PRODUCTO
	información, recursos no presenciales, entre otros) sin interrupciones.	solicitar la documentación				
MV1	Documento(s) que evidencie(n) la planificación del sistema de gestión de seguridad, que complementa y/o articula la seguridad y salud en el trabajo, seguridad en las edificaciones y gestión de riesgo de desastres.	Actualizar documento	Concluido	75%	25%	Plan Integrado de Seguridad y Salud en el Trabajo
MV2	Documento(s) descriptivo(s) del sistema de gestión para la seguridad, en concordancia con lo estipulado en sus documentos normativos y con la estructura orgánica declarada en el Indicador 2.	Se cuenta con la estructura de informe, falta socializar y solicitar la documentación	En proceso	25%	75%	
MV3	Informe, reporte y/o evidencias del seguimiento, monitoreo e implementación del sistema de seguridad institucional y funciones del Comité de seguridad, química, biológica y radiológica (según corresponda) de los dos (2) últimos semestres académicos regulares previos a la presentación de la solicitud de renovación.	Se cuenta con la estructura de informe, falta socializar y solicitar la documentación	En proceso	25%	75%	
MV4	Planos de seguridad señalización, evacuación y mapa de riesgos vigente, que incluya las rutas y puntos de acopio y/o	Falta solicitar	Concluido	75%	25%	Planos de seguridad señalización,



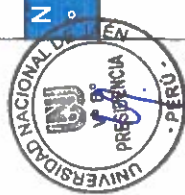
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA Y SOPORTE INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN GENERAL		DIAGNÓSTICO				
COMPONENTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN (MV)	DIAGNÓSTICO	ESTADO	AVANCE	POR LOGRAR	PRODUCTO
	almacenamiento de residuos comunes, sólidos - líquidos peligrosos y/o RAEES, según corresponda, actualizados, elaborados y suscritos por un profesional responsable					evacuación y mapa de riesgos
MV5	Documento que contenga la descripción, análisis y sustentación del servicio de seguridad y vigilancia en cada uno de los locales y según corresponda.	Solicitar Informe	En proceso	25%	75%	Informe de análisis
MV6	Protocolos de seguridad actualizados de los laboratorios y talleres que detallan el proceso de identificación de peligros y valoración de riesgos de acuerdo con las actividades específicas que albergan cada uno.	En proceso de revisión y socialización	Concluido	75%	25%	Protocolos de seguridad
MV7	Documento(s) que evidencie(n) la planificación del sistema de gestión de mantenimiento de la infraestructura, equipamiento instalado del local (instalaciones mecánicas, bombas, compresoras, entre otros), equipamiento académico y mobiliario de todos los locales, en los cuatro (04) semestres académicos regulares.	Actualizar documento	Concluido	75%	25%	Reglamento de bioseguridad de laboratorios aprobado con Resolución N°061-2022-CO-UNJ de fecha 01 de marzo del 2022. Protocolo de seguridad del laboratorio de física



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA Y SOPORTE INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN GENERAL		DIAGNÓSTICO				
COMPONENTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN (MV)	DIAGNÓSTICO	ESTADO	AVANCE	POR LOGRAR	PRODUCTO
MV8	Documento(s) descriptivo del sistema de gestión para el mantenimiento que detalla aspectos vinculados al funcionamiento orgánico, procesos, personal operativo y administrativo responsable, vinculados a la gestión de mantenimiento de la infraestructura, equipamiento a nivel del local, equipamiento académico y mobiliario, en concordancia con lo estipulado en sus documentos normativos y con la estructura orgánica declarada en el Indicador 2.	Actualizar documento	Aprobado o en ejecución	100%	0%	Plan de mantenimiento de infraestructura, equipos y mobiliario del campus universitario aprobado con Resolución N°496-2023-CO-UNJ de fecha 19 de setiembre del 2023. ACTUALIZAR SEGÚN MV7.
MV9	Informe y evidencias de seguimiento, monitoreo, ejecución y/o implementación del sistema para el mantenimiento de la infraestructura, equipamiento del local, equipamiento académico y mobiliario, de los dos (02) últimos semestres académicos regulares previos a la presentación de la solicitud de renovación.	Se elaboró informe de diagnóstico de infraestructura, el cual se ha socializado, y corresponde a este año	Concluido	75%	25%	Plan de mantenimiento de infraestructura, equipos y mobiliario del campus universitario aprobado con Resolución N°496-2023-CO-UNJ de fecha 19 de setiembre del 2023. ACTUALIZAR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD						
CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA Y SOPORTE INSTITUCIONAL						
DESCRIPCIÓN GENERAL						
N.º COMPONENTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN (MV)	DIAGNÓSTICO	ESTADO	AVANCE POR LOGRAR	PRODUCTO	
1.9 Responsabilidad Social y su contribución al desarrollo sostenible	MV1 Documento vigente que contiene la Política de Responsabilidad Social Universitaria aprobado por la autoridad competente.	Se socializó estructura, y se acordó que RSU emitirá un informe	Aprobado o en ejecución	100%	0%	Se solicitó la actualización de las políticas de RSU



AVANCE DE LA CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD II

Tabla 2. Matriz de avance de las Condiciones Básicas de Calidad II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD 2: DOCENCIA Y ENSEÑANZA-APRENDIZAJE					
DESCRIPCIÓN GENERAL		DIAGNÓSTICO					
N° COMPONENTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN (MV)	DIAGNÓSTICO	ESTADO	AVANCE	POR LOGRAR	PRODUCTO	
2.1 Planes de estudio	MV1	Resolución que aprueba, ratifica o modifica el plan de estudio de cada programa (de acuerdo a lo registrado en el formato R-A4), aprobado por la autoridad competente.	Se cuenta con resoluciones de planes curriculares, sin embargo al actualizarse los planes curriculares, se iniciará el proceso de aprobación con resolución	Concluido	75%	25%	Resoluciones
	MV2	Planes de estudio de los programas u otro(s) documento(s) anexos que están a disposición de los estudiantes.	Se están actualizando los planes curriculares de las escuelas que no cumplen con los criterios de verificación	Revisión y observaciones	50%	50%	Planes de estudios de estudiantes
	MV3	Formato de Renovación de Licenciamiento R-C1 "Mallas curriculares".	Se cuenta con los formatos llenados, falta agregar las horas no lectivas por cursos, posteriormente,	Concluido	75%	25%	Formato R-C1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD						
CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD 2: DOCENCIA Y ENSEÑANZA-APRENDIZAJE						
DESCRIPCIÓN GENERAL			DIAGNÓSTICO			
N° COMPONENTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN (MV)	DIAGNÓSTICO	ESTADO	AVANCE	POR LOGRAR	PRODUCTO
		firmado por la autoridad competente				
MV4	Documento, firmado por la autoridad competente, que contenga la descripción del estudio y los procedimientos y/o mecanismos de consulta a estudiantes, docentes, egresados y otros actores estratégicos definidos por cada programa, utilizados para la revisión del plan de estudios, y su consiguiente ratificación o modificación.	Se cuenta con la estructura, el cual se va a enviar a la oficina correspondiente para su implementación	Revisión y Observaciones	50%	50%	Informe descriptivo
MV5	En caso se encuentren observaciones en el MV5 del indicador 12, se requerirán sílabos, guías de prácticas, o documentos similares, de los cursos con componentes prácticas o programas en los que se encuentren tales observaciones.	Se tiene la carpeta a implementar, se debe capacitar a los docentes para la implementación de portafolios	Revisión y Observaciones	50%	50%	Portafolio docente
MV7	En caso se pretenda crear un nuevo programa de estudios, deberá presentar un documento o informe que sustente su relevancia y pertinencia, con una base teórica y metodología	Por el momento se ha considerado parar en este proceso.	En proceso	25%	75	Estudio de mercado y Planes Curriculares



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD 2: DOCENCIA Y ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

DESCRIPCIÓN GENERAL

DIAGNÓSTICO

N° COMPONENTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN (MV)	DIAGNÓSTICO	ESTADO	AVANCE	POR LOGRAR	PRODUCTO
2.2 Recursos para el estudio y aprendizaje		Existen estudios de mercado y planes curriculares pero no cumplen con el MV				
	MV8	Reglamento aprobado por la autoridad competente en el que norme las equivalencias entre las horas lectivas presenciales, horas lectivas no presenciales, y otro tipo de cargas de trabajo formativa de los estudiantes.	Concluido	75%	25%	Reglamento que norma las horas lectivas presenciales y no presenciales
	MV1	Tabla que contiene la lista codificada del acervo bibliográfico físico disponible en la biblioteca para los estudiantes.	Revisión y observaciones	50%	50%	Matriz de lista codificada
	MV2	Contratos o convenios vigentes de suscripción para el uso de acervo bibliográfico virtual (ejemplos: WOS, SCOPUS, E-LIBROS, etc.).	Aprobado o en ejecución	100%	0%	Contrato con LIBUM
MV3	Documento(s), aprobado(s) por la autoridad competente, que	Documento(s) aprobado(s) por la autoridad competente, que	En Proceso	25%	75%	Documento estratégico de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD						
CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD 2: DOCENCIA Y ENSEÑANZA-APRENDIZAJE						
DESCRIPCIÓN GENERAL			DIAGNÓSTICO			
COMPONENTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN (MV)	DIAGNÓSTICO	ESTADO	AVANCE	POR LOGRAR	PRODUCTO
	establezca(n) las estrategias (infraestructura, gestión de calidad, financiamiento, entre otros) de la universidad o escuela de posgrado para la actualización y la mejora continua de sus centros de información y referencia, de acuerdo con los parámetros definidos por la propia institución.	Se cuenta con un primer borrador del documento estratégico de renovación de materiales				renovación de materiales
MV1	Manual de usuario que contenga la indicación del enlace de la plataforma de interacción y que describa sus funciones en la plataforma.	Se cuenta con la estructura, el cual se va a enviar a la oficina correspondiente para su implementación, pero los manuales existentes no cumplen con los MV	En Proceso	25%	75%	Manuales
MV2	Documento de gestión académica en donde se especifiquen los procedimientos y cronología del monitoreo de las actividades académicas y administrativas en la plataforma virtual por parte del personal a cargo de la plataforma.	Se cuenta con la estructura, el cual se va a enviar a la oficina correspondiente para su implementación	En Proceso	25%	75%	Plan de procedimientos y cronología del monitoreo de las actividades académicas y



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD						
CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD 2: DOCENCIA Y ENSEÑANZA-APRENDIZAJE						
DESCRIPCIÓN GENERAL			DIAGNÓSTICO			
N° COMPONENTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN (MV)	DIAGNÓSTICO	ESTADO	AVANCE	POR LOGRAR	PRODUCTO
2.3 Gestión de los procesos académicos	MV3	Contratos vigentes de arrendamiento o licencia de implementación de la plataforma, en caso aplique, de por lo menos dos (02) semestres académicos regulares.	Ya se cuenta con contrato con LIBUM, sin embargo, se ha suspendido el servicio por falta de pago, además, aún no se realiza el proyecto de convenio	Aprobado o en ejecución	100%	Contrato con LIBUM
	MV4	Documento que contenga estrategias y mecanismos preventivos y de control a nivel de identificación de los estudiantes, trabajos y evaluaciones con el fin de evitar el fraude, plagio y suplantación.	Se cuenta con la estructura, el cual se va a enviar a la oficina correspondiente para su implementación.	Concluido	75%	Reglamento de estrategias
	MV1	Documento(s) aprobado(s) por la autoridad competente, que establece(n) la estrategia de admisión (de ser el caso, pudiendo ser diferenciada entre sede o filial) regida por criterios de meritocracia e inclusión, con estándares de rigurosidad que garanticen el acceso sobre la base de la capacidad de cada persona, en	Se cuenta con la estructura, el cual se va a enviar a la oficina correspondiente para su implementación	En proceso	25%	Documento estratégico de admisión



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD						
CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD 2: DOCENCIA Y ENSEÑANZA-APRENDIZAJE						
DESCRIPCIÓN GENERAL						
N° COMPONENTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN (MV)	DIAGNÓSTICO			DIAGNÓSTICO	
		ESTADO	AVANCE	POR LOGRAR	PRODUCTO	
	condiciones de equidad, para desarrollar las competencias profesionales que los programas persiguen y que aseguren la capacidad institucional para brindar servicios de calidad a los nuevos estudiantes.					
	De ser el caso, según el perfil de ingreso y la orientación de la universidad, documento(s) de gestión donde se definan los procesos de nivelación de la universidad, que partan desde la identificación de las brechas entre el perfil de ingreso escolar y el perfil de ingreso de sus admitidos o alguna otra brecha definida a partir de criterios académicos o de atención prioritaria a grupos en situación de vulnerabilidad.	Se cuenta con la estructura, el cual se va a enviar a la oficina correspondiente para su implementación	100%	0%	Documento de procesos de nivelación	
	Documento(s) normativo(s) que regule(n) la evaluación del aprendizaje para los distintos programas ofertados (pregrado y posgrado en caso corresponda).	Documento elaborado, está en proceso de revisión y socialización	Aprobado o en ejecución	100%	Reglamento de evaluación del aprendizaje	
	MV2					
	MV3					



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD 2: DOCENCIA Y ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

DESCRIPCIÓN GENERAL		DIAGNÓSTICO					
N° COMPONENTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN (MV)	DIAGNÓSTICO	ESTADO	AVANCE	POR LOGRAR	PRODUCTO	
24 Docentes	MV4	Documento(s) de gestión dónde se establece el procedimiento de seguimiento al desempeño de los estudiantes de pregrado (de todas las modalidades de estudio), a fin de identificar problemas en el avance esperados y ejecutar acciones para superarlos; con prioridad en los grupos en situación de vulnerabilidad.	Documento elaborado, está en proceso de revisión y socialización	Aprobado o en ejecución	100%	0%	Reglamento al desempeño de estudiantes
	MV6	Informe, reporte y/o evidencias de ejecución de los procesos de admisión, nivelación (según corresponda) y seguimiento al desempeño, de acuerdo con las estrategias planteadas, correspondientes a los dos (02) semestres académicos regulares previos a la solicitud de renovación.	Se cuenta con la estructura, el cual se va a enviar a la oficina correspondiente para su implementación	En Proceso	25%	75%	Informe evidenciado de los procesos de admisión
	MV1	Formato de Renovación de Licencia R-C9 sobre la plana docente.	Documentos llenados	Concluido	75%	25%	Formato R-C9
	MV2	Curriculos vitae, contratos, resoluciones de nombramiento o contratación, carga horaria, u otra documentación, de todos aquellos docentes que hayan presentado alguna observación en el Formato R-C9.	Se cuenta con la estructura, el cual se va a enviar a la oficina correspondiente para su implementación	Revisión y observaciones	50%	50%	Curriculos vitae, contratos y resoluciones



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD 2: DOCENCIA Y ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

DESCRIPCIÓN GENERAL

DIAGNÓSTICO

N° COMPONENTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN (MV)	DIAGNÓSTICO	ESTADO	AVANCE	POR LOGRAR	PRODUCTO
MV3	Documento(s) normativo(s) o de gestión (este puede estar incluido en los que se presentarán en el indicador 21) vigentes que regule y establezca criterios para la determinación de las horas lectivas y no lectivas de los docentes.	Se está actualizando este reglamento, el cual se va a integrar en un solo documento con el reglamento del MV8 del indicador 16	Concluido	75%	25%	Reglamento de la determinación de las horas lectivas y no lectivas de los docentes
MV1	Reglamento(s) u otros documentos normativos vigentes que regulen la gestión docente, en los que se describan detalladamente los procesos, en base a criterios meritocráticos y una lógica de resultados, de contratación, renovación de contrato, ingreso, nombramiento, promoción, ratificación y separación de la carrera docente.	Se ha elaborado el documento, está en proceso de revisión y socialización	Concluido	75%	25%	Reglamento de Gestión docente
MV2	Documento(s) vigente(s), aprobado(s) por la autoridad competente, que contenga(n) la Política orientada al desarrollo académico y pedagógico del cuerpo docente, y al fortalecimiento de la carrera docente.	Se cuenta con la estructura, posteriormente, se elaborará el documento	En proceso	25%	75%	Política del cuerpo docente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD 2: DOCENCIA Y ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

DESCRIPCIÓN GENERAL

DIAGNÓSTICO

N° COMPONENTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN (MV)	DIAGNÓSTICO	ESTADO	AVANCE	POR LOGRAR	PRODUCTO
MV3	Evidencias de la implementación, de los últimos dos (02) semestres académicos regulares previos a la solicitud de renovación, de las estrategias vinculadas al desarrollo académico del cuerpo docente de las que dispone la universidad o escuela de posgrado (articuladas con la Política presentada en el MV2).	Solicitar informe de reporte de implementación	En proceso	25%	75%	Informe de reporte
MV4	Documento(s), aprobados por la autoridad competente, que desarrolla(n) los instrumentos institucionales para reconocer y promover las buenas prácticas docente.	Se cuenta con la estructura, el cual se va a enviar a la oficina correspondiente para su implementación	En Proceso	25%	75%	Documento de buenas prácticas de docente
MV5	Evidencias de los procesos de ingreso, nombramiento, promoción, renovación de contratos, ratificación y separación del profesorado, que corresponden llevar a cabo, de los cuatro (4) últimos semestres académicos regulares previos a la presentación de la solicitud de renovación.	Se cuenta con la estructura, el cual se va a enviar a la oficina correspondiente para su implementación	En Proceso	25%	75%	Informe de evidencias



AVANCE DE LA CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD III

Tabla 3. Matriz de avance de las Condiciones Básicas de Calidad III

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD 3: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA-CULTURAL				
DESCRIPCIÓN GENERAL		DIAGNÓSTICO				
N° COMPONENTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN (MV)	DIAGNÓSTICO	ESTADO	AVANCE	POR LOGRAR	PRODUCTO
3.1 Investigadores	MV1	"Formato de Renovación de Licencia R-C9 sobre la plana docente, señalando los que son Renacyt y los que realizan investigación. La universidad o escuela de posgrado garantiza que al menos el 3% del total de docentes a tiempo completo son Renacyt. *En caso no alcance el 3%, deberán tener al menos 1.76 publicaciones por cada 10 docente en los 3 últimos años"	Concluido	75%	25%	Formato R-C9
	MV2	Documento(s) normativo(s) que regula el perfil del docente que realiza investigación e investigadores, sus funciones, responsabilidades, derechos y deberes, distintas categorías de ser el caso, así como el rol que asumirá para el desarrollo de la investigación en la universidad. Debe incorporar los procesos de selección, evaluación de desempeño, reconocimientos e incentivos de los docentes investigadores.	Revisión y Observaciones	50%	50%	Reglamento de perfil de gestión del docente investigador



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD		CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD 3: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA-CULTURAL				
DESCRIPCIÓN GENERAL		DIAGNÓSTICO				
N° COMPONENTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN (MV)	DIAGNÓSTICO	ESTADO	AVANCE	POR LOGRAR	PRODUCTO
3.2 Regulación, planificación y política de investigación, desarrollo experimental, innovación y/o producción artística-cultural producto de la investigación	MV1 Documento(s) normativo(s) vigente(s), aprobado (s) por la autoridad competente, que regule(n), a nivel institucional, los procedimientos para la realización y fomento de su propuesta investigación, desarrollo experimental, innovación y/o producción artística-cultural producto de la investigación a partir de la investigación y/o la transferencia de conocimientos de acuerdo al enfoque de cada institución, así como la evaluación de la calidad, integridad científica con comités de ética y los derechos de propiedad intelectual relacionados a los resultados alcanzados por dicha propuesta.	Se ha elaborado la estructura del Reglamento de los Procedimientos para la Realización y Fomento de la Investigación	Revisión y Observaciones	50%	50%	Reglamento de los procedimientos para la realización y fomento de la investigación
	MV1 Documento vigente, que contiene la Política General de investigación, desarrollo experimental, innovación y/o producción artística-cultural producto de la investigación y/o transferencia de conocimientos de alcance institucional y aprobado por la autoridad competente.	Se ha elaborado la estructura del Reglamento de Política General de Investigación	Revisión y Observaciones	50%	50%	Reglamento de política general de investigación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD 3: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA-CULTURAL

DESCRIPCIÓN GENERAL

DIAGNÓSTICO

N° COMPONENTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN (MV)	DIAGNÓSTICO	ESTADO	AVANCE	POR LOGRAR	PRODUCTO
3.3 Desarrollo de las líneas de Investigación	MV2	Plan vigente para el desarrollo de la investigación, con un horizonte mínimo de dos (2) años y aprobado por la autoridad competente.	Revisión y Observaciones	50%	50%	Plan de desarrollo de la investigación
	MV3	Presupuesto de investigación ejecutado de los cuatro (4) semestres académicos regulares previos, y proyectado a seis (6) semestres en el caso de universidades públicas y diez (10) en el caso de privadas, aprobado por la autoridad competente.	En Proceso	25%	75%	Presupuesto de investigación
	MV1	Documento actualizado que contenga las líneas de investigación y grupos de investigación que se están desarrollando. Aprobado por la autoridad competente.	Aprobado	100%	0%	Líneas de investigación
	MV2	Documento(s) que evidencie que se ha llevado a cabo un proceso de identificación, priorización y categorización de las líneas	Revisión y Observaciones	50%	50%	Identificación, priorización y categorización de



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**
CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD 3: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTISTICA-CULTURAL

DESCRIPCIÓN GENERAL		DIAGNÓSTICO				
COMPONENTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN (MV)	DIAGNÓSTICO	ESTADO	AVANCE	POR LOGRAR	PRODUCTO
	de investigación institucionales. Se evidencia que, al menos, las líneas priorizadas cuentan con recursos humanos (investigadores, grupos, centros o institutos de investigación, entre otros; así como tienen líderes Renacyt y/o experiencia relevante en el campo de investigación), físicos (infraestructura, laboratorios y equipamiento) y financieros. Asimismo, se evidencia que las líneas priorizadas han sido desarrolladas y cuentan con productos o resultados, de acuerdo con lo señalado en el MV3 del presente indicador.	Se tiene un documento del MV el cual falta revisar y levantar observaciones				las líneas de investigación
MV3	Formato de Renovación de Licencia R-C13 que contiene el registro de proyectos de investigación ejecutados y en ejecución durante los últimos cuatro (4) semestres académicos regulares previos a la presentación de la solicitud de renovación, detallando sus resultados (publicación en revistas, monografías, ensayos, obras literarias, patentes, prototipos, creación artística y/o cultural, impacto social, transferencia del conocimiento, entre otros	El formato R-C13 está en proceso		25%	75%	Formato R-C13



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD 3: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA-CULTURAL

DESCRIPCIÓN GENERAL

DIAGNÓSTICO

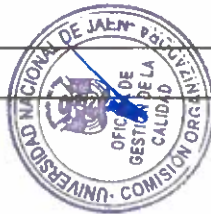
N° COMPONENTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN (MV)	DIAGNÓSTICO	ESTADO	AVANCE	POR LOGRAR	PRODUCTO
	que resulten aplicables). Se evidencia el desarrollo a nivel de sede y filiales					
MV4	Informe, reportes y/o evidencias que acrediten el desarrollo de la investigación en la institución para los cuatro (4) últimos semestres académicos regulares previos a la solicitud de renovación, de acuerdo a los resultados esperados y los fines de la propia universidad.	Falta elaborar la estructura del informe	En Proceso	25%	75%	Informe que acredite el desarrollo de los proyectos de investigación



AVANCE DE LA CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD IV

Tabla 4. Matriz de avance de las Condiciones Básicas de Calidad IV

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD 4: RELACIÓN CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y EL ENTORNO					
DESCRIPCIÓN GENERAL		DIAGNÓSTICO					
N° COMPONENTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN (MV)	DIAGNÓSTICO	ESTADO	AVANCE	POR LOGRAR	PRODUCTO	
4.1. Bienestar y fomento de la vida universitaria	MV1	Informe, reporte y/o evidencias de la implementación y funcionamiento de los servicios deportivos correspondientes al menos a tres (3) disciplinas deportivas, para lo cual cuenta con el personal y la infraestructura deportiva necesaria. Las evidencias corresponden a los cuatro (4) últimos semestres académicos regulares previos a la presentación de la solicitud de renovación. Los servicios se encuentran disponibles para todos los estudiantes de la universidad.	Se socializó las estructuras según MV y criterios de cada indicador, para posteriormente elaborar y entregar dichos informes	En Proceso	25%	75%	Informe de la implementación y funcionamiento del servicio deportivo de la unidad de cultura, recreación y deporte de los semestres académicos 2023-I al 2024-II.
	MV2	Informe, reporte y/o evidencias de la implementación y funcionamiento de los servicios culturales, que deben ser desarrollados a lo largo del ciclo académico regular, para lo cual cuenta con el personal y la infraestructura necesaria. Las evidencias corresponden a los cuatro (4) últimos semestres académicos regulares previos a la presentación de la solicitud de renovación.		En Proceso	25%	75%	Informe de la implementación y funcionamiento de los servicios culturales de la Unidad de Cultura, Recreación y Deporte de los



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD						
CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD 4: RELACIÓN CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y EL ENTORNO						
DESCRIPCIÓN GENERAL						
N° COMPONENTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN (MV)	DIAGNÓSTICO	ESTADO	AVANCE	POR LOGRAR	PRODUCTO
						semestres académicos 2023-I al 2024-II
MV3	Informe, reporte y/o evidencias de la implementación y funcionamiento de los servicios psicopedagógicos y de tutoría. Los servicios psicopedagógicos deben brindar orientación en temas académicos, y funcionan de manera continua a lo largo del ciclo académico regular y el ciclo de verano, en caso corresponda.	Se socializó las estructuras según MV y criterios de cada indicador, para posteriormente elaborar y entregar dichos informes	En Proceso	25%	75%	Informe de la implementación y funcionamiento de los servicios psicopedagógicos y tutoría de los semestres académicos 2023-I al 2024-II
MV4	Informe, reporte y/o evidencias de la implementación y funcionamiento del servicio de tópico, el cual debe ofrecerse en cada uno de sus locales conducentes a grado, y funcionar de manera continua a lo largo del ciclo académico regular y el ciclo de verano, en caso corresponda. Las evidencias corresponden a los cuatro (4) últimos semestres académicos regulares previos a la presentación de la solicitud de renovación. El	Se socializó las estructuras según MV y criterios de cada indicador, para posteriormente	En Proceso	25%	75%	Informe de la implementación y funcionamiento de los servicios de tópico de los semestres académicos 2023-I al 2024-II y los dos últimos


CONTACTO
 076-607368
 962760743

EMAIL
secpresidencia@unj.edu.pe
Secautoevaluacion@unj.edu.pe

DIRECCIÓN
 Carretera Jaén - San Ignacio
 Km. 24, Sector: Yanuyacu

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
 OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
 CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD 4: RELACIÓN CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y EL ENTORNO
 DESCRIPCIÓN GENERAL

COMPONENTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN (MV)	DIAGNÓSTICO	DIAGNÓSTICO		
			ESTADO	AVANCE	POR LOGRAR
	servicio se encuentra disponibles para todos los estudiantes de la universidad.	Se elabora y entregan dichos informes			productos de verano (2023-0 y 2024-0)
MV1	Informe, reporte y/o evidencias de la implementación y funcionamiento del servicio para la atención y promoción de la salud mental, en los dos (2) últimos semestres académicos regulares previos a la presentación de la solicitud de renovación.	Se socializó las estructuras según MV y criterios de cada indicador, para posteriormente elaborar y entregar dichos informes	En Proceso	25%	75%
MV2	Informe, reporte y/o evidencias de la implementación y funcionamiento del servicio de becas o ayudas económicas y/o el programa de asistencia universitaria, en los últimos cuatro (4) últimos semestres académicos regulares previos a la presentación de la solicitud de renovación del licenciamiento.	Se socializó las estructuras según MV y criterios de cada indicador, para	Proceso	25%	75%



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD 4: RELACIÓN CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y EL ENTORNO
DESCRIPCIÓN GENERAL

N° COMPONENTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN (MV)	DIAGNÓSTICO			
		DIAGNÓSTICO	ESTADO	AVANCE	POR LOGRAR
		posteriormente elaborar y entregar dichos informes			universitaria de los semestres académicos 2023-I al 2024 II
MV1	Informe sobre la deserción y la no-graduación de los estudiantes de pregrado de la universidad durante los dos (2) últimos semestres académicos regulares previos a la presentación de la solicitud de renovación.	Se ha elaborado la estructura del informe, para su posterior socialización y envió al área correspondiente para su implementación	Proceso	25%	75%
MV2	Informe, reporte y/o evidencias de las acciones desarrolladas para reducir la deserción y promover la graduación de sus estudiantes de pregrado en los dos (2) últimos semestres académicos regulares previos a la presentación de la solicitud de renovación. Se incluye un especial énfasis en la atención de los grupos en situación de	Se ha elaborado la estructura del informe, para su posterior socialización y envió al área	Proceso	25%	75%



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**

CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD 4: RELACIÓN CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y EL ENTORNO

DESCRIPCIÓN GENERAL

DESCRIPCIÓN GENERAL		DIAGNÓSTICO				
N° COMPONENTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN (MV)	DIAGNÓSTICO	ESTADO	AVANCE	POR LOGRAR	PRODUCTO
	vulnerabilidad. Las acciones desarrolladas son consistentes con lo identificado en el MV1.	corresponde para su implementación.				Nacional de Jaén del semestre académico 2023-I al 2024-II.
MV3	Informe, reporte y/o evidencias sobre la atención de sus estudiantes con algún tipo de discapacidad en los dos (2) últimos semestres académicos regulares previos a la presentación de la solicitud de renovación, en el cual se evidencia el desarrollo de acciones para garantizar el acceso y permanencia de dichos estudiantes, tal como se dispone en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.	Se ha elaborado la estructura del informe, para su posterior socialización y envió al área correspondiente para su implementación.	En Proceso	25%	75%	Informe sobre la atención de estudiantes con discapacidad de la Universidad Nacional de Jaén del semestre académico 2023-I al 2024-II.
4.2. Relación con el entorno	Documento(s) que contengan información sobre los proyectos y/o programas de relación con la comunidad que fueron ejecutados y/o se encuentran en ejecución durante los dos (2) últimos semestres académicos regulares previos a la presentación de la solicitud de renovación, los cuales se vinculan con los programas de estudio y/o los proyectos de investigación de la universidad.	Se ha elaborado la estructura del informe, para su posterior socialización y envió al área correspondiente.	En Proceso	25%	75%	Proyectos y/o programas de relación con la comunidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD 4: RELACIÓN CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y EL ENTORNO
DESCRIPCIÓN GENERAL

N° COMPONENTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN (MV)	DIAGNÓSTICO	DIAGNÓSTICO			
			ESTADO	AVANCE	POR LOGRAR	
		Informe, reporte y/o evidencias de las acciones desarrolladas para promover la protección del medio ambiente y los últimos semestres académicos regulares previos a la presentación de la solicitud de renovación.	En Proceso	25%	75%	Informe, reporte y/o evidencias de las acciones desarrolladas para promover la protección del medio ambiente y la sostenibilidad ambiental de los semestres académicos 2023 - I al 2024-II
4.3. Mecanismos de mediación e inserción laboral	MV1	Formato de Renovación de Licencia R-C14 de Registro de egresados, a nivel de cada programa de pregrado y posgrado, de los dos (2) años previos a la presentación de la solicitud de renovación o reporte de dicha información a través las herramientas de recojo de los sistemas de información de Sunedu.	Concluido	75%	25%	Formato R-C14



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD 4: RELACIÓN CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y EL ENTORNO**

DESCRIPCIÓN GENERAL

DIAGNÓSTICO

N° COMPONENTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN (MV)	DIAGNÓSTICO	ESTADO	AVANCE	POR LOGRAR	PRODUCTO
MV2	Informe, reportes y/o evidencias de las acciones de seguimiento a la actividad laboral de sus egresados de pregrado durante los últimos cuatro (4) semestres académicos regulares previos a la solicitud de renovación.	Se ha elaborado informe de empleabilidad y graduación	En Proceso	25%	75%	Informe de las acciones de seguimiento a la actividad laboral de sus egresados de pregrado de los semestres académicos del 2023-I al 2023-II
MV3	Informe, reportes y/o evidencias del desarrollo de acciones dirigidas a promover la inserción laboral de sus estudiantes y egresados de pregrado durante los últimos cuatro (4) semestres académicos regulares previos a la presentación de la solicitud de renovación.	Se está ejecutando un plan de capacitaciones	En Proceso	25%	75%	Informe del desarrollo de acciones dirigidas a promover la inserción laboral de sus estudiantes y egresados de pregrado de los semestres académicos 2023-I al 2024-II.





N°	ACTIVIDADES SEGÚN PLAN DE TRABAJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA 2024 APROBADO CON RESOLUCIÓN	EVIDENCIA /PRODUCTO
1	Gestionar el sistema de planeamiento, presupuesto y modernización de la UNJ	- Actividad en proceso de actualización
2	Elaboración de instrumentos de gestión administrativa, académica e investigativa	- Actividad en proceso de actualización.
3	Actualizar e implementar el modelo educativo y los diseños curriculares.	- Con Resolución N.º 290- 2024 – CO - UNJ, de fecha 05 de Julio del 2024 se resuelve APROBAR, el Modelo Educativo de la Universidad Nacional Jaén. - Fuente: http://surl.li/zwtmeq
4	Mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, a través de la implementación de medios, materiales y procesos. /Inversiones	- Oficio N.º 360-2024-UNJ/P/DGA/UEI/PAAC
5	Gestión del desarrollo y capacitación.	- Oficio N.º 906-2024-UNJ-VPACAD
6	Dirigir el desarrollo de los procesos de los sistemas administrativos.	- Informe N.º 0005-2024-UNJ-P/DGA/EECA
7	Fortalecer las capacidades del docente de la UNJ	Actividades en proceso de actualización
8	Planificar e implementar auditorías internas del Sistema de Gestión para Organizaciones licenciamiento institucional.	- Con Resolución N° 156 - 2024 – CO - UNJ, de fecha 19 de abril del 2024 se resuelve APROBAR, el plan de gestión de calidad 2024 - 2030 de la Universidad Nacional Jaén. Fuente: http://surl.li/brzkwm





9	Gestionar la responsabilidad social y extensión cultural universitaria de la UNJ	- Informe N° 022-2024-UNJ/VPA/DRSU
10	Fortalecer las competencias investigativas del personal docente de la UNJ	Actividades en proceso de coordinación y actualización.
11	Programas de fortalecimiento en investigación implementados para la Comunidad Universitaria.	<ul style="list-style-type: none"> - Con Resolución N° 318 - 2024 – CO - UNJ, de fecha 18 de Julio del 2024 se resuelve APROBAR, el plan de trabajo "I Congreso Internacional de sostenibilidad Forestal y Ambiental, Recursos Hídricos y suelos de la Universidad Nacional Jaén. - Fuente: https://goo.su/3UsDbI
12	Implementación de programas de fomento para la investigación formativa desarrollado por estudiantes y docentes de pregrado.	<ul style="list-style-type: none"> - Con Resolución de Consejo N° 517-2024-CO-UNJ de Fecha 8 de noviembre del 2024 se resuelve APROBAR, Bases modificadas Del I concurso de Investigación 2024 en la Universidad Nacional de Jaén.
13	Establecer los procesos para la sistematización de la investigación en los institutos de investigación	<ul style="list-style-type: none"> - Con Resolución N° 472 - 2024 – CO - UNJ, de fecha 09 de Octubre del 2024 se resuelve APROBAR, el plan de trabajo denominado "Encuentro Binacional: Iniciativas de desarrollo sostenible en cuencas transfronterizas" de la Universidad Nacional Jaén. - Fuente: https://goo.su/LqnbIH
14	Ejecución de las Jornadas Internacionales de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica.	<ul style="list-style-type: none"> - Con Resolución N° 521 - 2024 – CO - UNJ, de fecha 08 de noviembre del 2024 se resuelve APROBAR, los Planes de Trabajo de las actividades a desarrollarse en el marco de la Semana Nacional de la Ciencia 2024 de la Universidad Nacional Jaén.



15	Difundir y promover las actividades, funciones alcances e importancia del comité de ética para investigación.	<ul style="list-style-type: none"> - Con oficio N° 1647 – 2024 – VPI – CO-UNJ.
16	Implementación de programas de fomento para el emprendimiento e Innovación de la Incubadora de empresas de la UNJ.	<ul style="list-style-type: none"> - Con Resolución N° 519 - 2024 – CO - UNJ, de fecha 08 de noviembre del 2024 se resuelve APROBAR, las bases del concurso capital semilla impulsa UNJ 2024 de la Universidad Nacional Jaén. - Fuente: https://goo.su/ANrpwOE - Con Resolución N° 270- 2024 – CO - UNJ, de fecha 08 de noviembre del 2024 se resuelve APROBAR, las bases del concurso capital semilla impulsa UNJ 2024 de la Universidad Nacional Jaén. - Fuente: https://goo.su/ANrpwOE - Con Resolución N° 333- 2024 – CO - UNJ, de fecha 18 de Julio del 2024 se resuelve APROBAR, el Plan de capacitaciones de mentores presentado por la Dirección de - - - Incubadoras de empresas (DIE) de la Universidad Nacional Jaén. - http://surl.li/fjsydl
17	Implementación y consolidación de Unidades de Producción para brindar capacidades formativas, académicas y de investigación para estudiantes y comunidad en general.	<ul style="list-style-type: none"> - Informe N° 246 – 2024-UNJ/VPI-DCPBS-CIU - Informe N° 283-2024-UNJ/VPI-DCPBS-CII. - Informe N° 224 -2024 -UNJ/VPI-DCPBS-CEPRE. - Informe N° 101-2024-UNJ/VPI-DCPBS-CEASA.





2.3. ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

2.3.1 Calendario académico aprobado y vigente

La universidad Nacional de Jaén, programa anualmente su calendario académico considerando dos semestres académicos por año por lo cual queda con el siguiente cronograma establecido de la siguiente manera.

A continuación, en la siguiente tabla se detalla el calendario académico 2024-II.

CALENDARIO ACADÉMICO 2024-II		
MATRICULA INGRESANTES (I CICLO) 2024-II		
Entrega de constancias de ingresantes regulares	20242	19 al 21 de agosto
Matricula Regular- solo Ingresantes		
Entrega de constancias de ingresantes accesorios	20242	22 al 23 de agosto
Matricula de accesorios		
Programa de Inducción Académica- Solo Ingresantes	20242	22 al 30 de agosto
MATRICULA CICLOS: II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, y X		
Ciclo II - Ingresantes Semestre Académico	20241	26 de agosto
Ciclo III - Ingresantes Semestre Académico	20232	
Ciclo IV - Ingresantes Semestre Académico	20231	
Ciclo V - Ingresantes Semestre Académico	20222	27 de agosto
Ciclo VI - Ingresantes Semestre Académico	20221	
Ciclo VII - Ingresantes Semestre Académico	20212	28 de agosto
Ciclo VIII - Ingresantes Semestre Académico	20211	
Ciclo IX - Ingresantes Semestre Académico	20202	
Ciclo X - Ingresantes Semestre Académico y Anteriores	20201	
Extemporáneas	29 al 30 de agosto	
Rectificación de Matriculas (Retirar o incluir asignaturas)	De acuerdo al Reglamento Académico	
Reserva de Matriculas		
Reserva de Matriculas por casos excepcionales		
INICIO DE CLASES	02 de septiembre	
PROGRAMACIÓN DE EXAMENES		
Primera Unidad	07 al 11 de octubre	
Ingreso de Notas	14 al 18 de octubre	
Segunda Unidad	11 al 15 de noviembre	
Ingreso de Notas	18 al 22 de noviembre	
Tercera Unidad	16 al 20 de diciembre	
Ingreso de Notas	20 al 23 de diciembre	
Publicación de Nota Final	20 al 23 de diciembre	
Examen Sustitutorio	23 al 24 de diciembre	
Examen Aplazado	26 al 27 de diciembre	
Fin de Ciclo	27 de diciembre	
ENTREGA DE ACTAS	31 de diciembre	

Resolución N°366 -2024-CO-UNJ

Fuente: <http://surl.li/wmhewk>





2.3.2 Situación de estudiantes y bienestar universitario

2.3.2.1 Número total de estudiantes matriculados, egresados, graduados y titulados por sede y/o filial y programa académico

La Universidad Nacional de Jaén cuenta con la Oficina General de Registro y Asuntos Académicos, la cual sistematiza el número de estudiantes matriculados, como se muestran en las siguientes tablas.

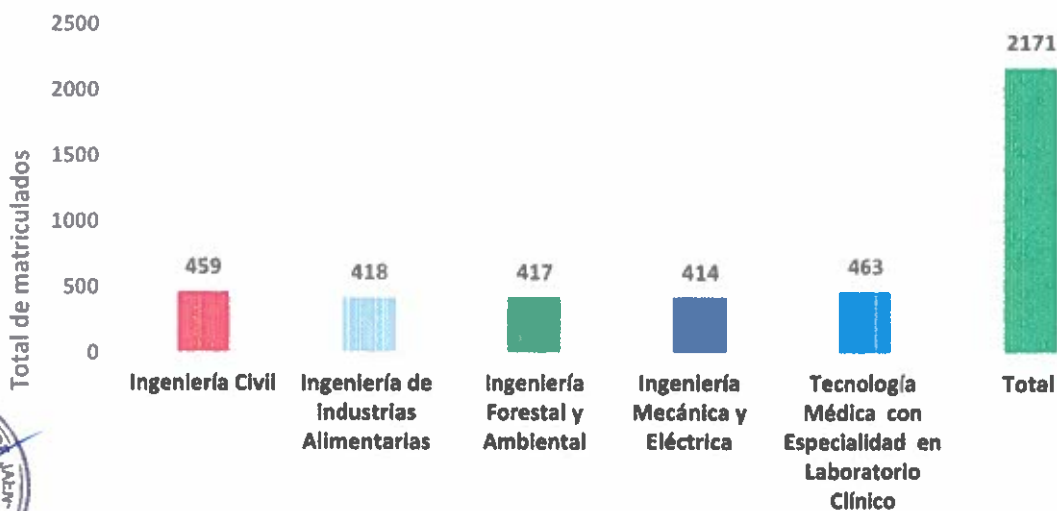
Tabla 2.3.2-1 Número total de estudiantes matriculados por Escuela Profesional.

Número Total Alumnos Matriculados por Año Académico.				
Sede /Filial	Programa / Escuela	Profesional	Semestre Académico	Matriculados
Jaén SL02	INGENIERÍA CIVIL		2024-2	459
	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS			418
	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL			417
	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA			414
	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO			463
	Total			2171

Elaborado OGC: Especialista administrativo

Fuente: Oficina General de Registros y Asuntos Académicos.

Figura 2.3.2-1 Número total de estudiantes matriculados por Escuela Profesional



Elaborado OGC: Especialista administrativo

Fuente: Oficina General de Registros y Asuntos Académicos.

En la figura se muestra el total de estudiantes matriculados por semestre académico 2024-II con mayor demanda de estudiantes en la Escuela Profesional de Tecnología Médica.

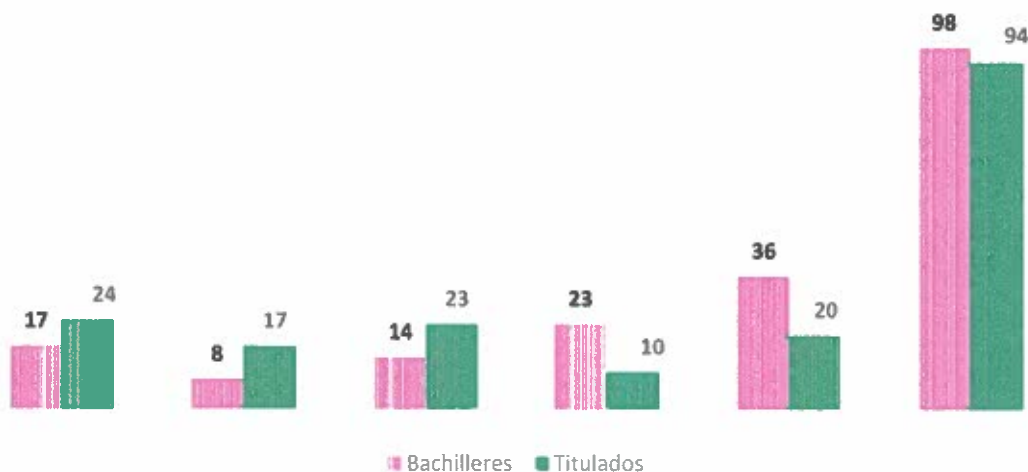


Tabla 2.3.2-2 Número total de graduados y titulados por Escuela Profesional.

Número total de graduados y titulados año académico 2024			
Sede/Filial	Jaén	Setiembre - Diciembre 2024	
	Programa / Escuela Profesional	Bachilleres	Titulados
Jaén SL02	Ingeniería Civil	17	24
	Ingeniería de Industrias Alimentarias	8	17
	Ingeniería Forestal y Ambiental	14	23
	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	23	10
	Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico	36	20
	Total	98	94

Elaborado OGC: Especialista Administrativo.
Fuente: Grados y Títulos: secretaria general.

Figura 2.3.2-2 Número total de bachilleres y titulados



Elaborado OGC: Especialista Administrativo.
Fuente: Oficina de Gestión de la Calidad

En la figura se muestra total de bachilleres y titulados de las cinco Escuelas profesionales. Se evidencia que la mayor demanda para la obtención del grado o diploma es de la escuela profesional de ingeniería civil.

2.3.2.2 Número de postulantes, vacantes e ingresantes en los procesos de admisión desagregado por sede y/o filial y programa académico

La Oficina Central de Admisión tiene a su cargo la planificación, organización, gestión y ejecución de todos los procesos de admisión que realice la Universidad Nacional de Jaén. Durante el I cuatrimestre al periodo 2024- II, en el proceso de admisión se tiene los siguientes datos de las cinco Escuelas Profesionales:



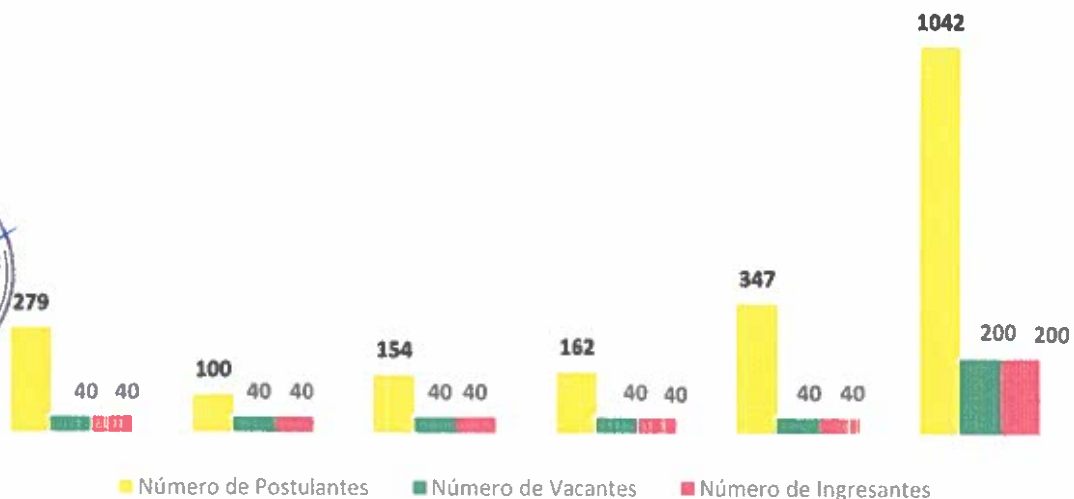
Tabla 2.3.2-3 Resumen de postulantes, vacantes e ingresantes del III cuatrimestre 2024-II

Número de postulantes año Académico 2024					
Sede /Filial	Jaén Programa / Escuela Profesional	Semestre Académico	Número de Postulantes	Número de Vacantes	Número de Ingresantes
Jaén SL02	Ingeniería Civil	2024 – II	279	40	40
	Ingeniería de Industrias Alimentarias	2024 – II	100	40	40
	Ingeniería Forestal y Ambiental	2024 – II	154	40	40
	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	2024 – II	162	40	40
	Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico	2024 - II	347	40	40
	Total			1042	200

Elaborado OGC: Especialista Administrativo.

Fuente: Oficina General de Admisión

Figura 2.3.2-3 Número de postulantes vacantes e ingresantes en el proceso de admisión



Elaborado OGC: Especialista Administrativo.

Fuente: Oficina General de Admisión



En la figura se muestra el número de postulantes vacantes e ingresantes y se evidencia la mayor demanda de postulantes en la Escuela Profesional de Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico.

2.3.2.3 Relación de servicios y programas de bienestar universitario que brinda la universidad (programa de becas, servicio de salud, psicopedagógico, alimentación, residencia, conectividad, etc.) detallando el número de beneficiarios

La Oficina General de Bienestar Universitario es el ente encargado de brindar y realizar acciones que permitan el mejoramiento de los factores que influyen en la calidad de vida de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, administrativos), brindando servicios culturales, artísticos, deportivos, servicios de salud, servicios de asistencia social; servicios psicopedagógicos; comedor universitario; programa de becas; voluntariado, entre otros. Actividades que detallan los servicios brindados enero - abril.

A continuación, se detalla el Número de Beneficiarios por Escuela profesional, Personal docente y Administrativo



Tabla 2.3.2-4 Resumen de servicios realizadas por la oficina de Bienestar universitario al III cuatrimestre 2024-II.

		Servicios ofertados por Dirección de Bienestar Universitario															
		Semestre 2024 - II															
Sede/ Filial	BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS	Unidad de asistencia y servicio social		Unidad de servicios de salud		Unidad de servicio Psicopedagógico			Unidad de Orientación y consejería universitaria								
		Unidad de servicio social	Unidad de servicios de salud	Unidad de servicio psicopedagógico	Unidad de Orientación y consejería universitaria	Programa de Becas (Otorgados a través de Pronabec)		Unidad de cultura, recreación y deporte									
		Comedor Universitario	Nutrición	Pastoral universitaria	servicio de enfermería	servicio médico	Odontología	servicio psicopedagógico	Riesgo de deserción	Area de Tutoría	Beca continua de estudios	Beca 18	Beca hijo de docente	Beca permanencia académica	Beca crédito educativa	Área de servicio de psicología	Área de servicio cultura y artístico deportivos
	Personal docente -	0	60	12	577	577	135	5	88	0	0	0	0	0	0	0	0
	Administrativo																





Ingeniería Civil	110	13	17	177	171	117	32	10	226	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0	69	3	1	2	6	10	3	9	4	5
Ingeniería de Industrias Alimentarias	69	23	14	152	152	65	28	20	214	0	0	0	0	0	0	7	0	7	0	65	6	3	1	15	6	10	8	2	1
Ingeniería Forestal y Ambiental	98	8	19	123	123	93	34	8	216	0	0	0	0	0	0	14	0	14	0	76	4	2	0	10	5	8	5	1	1
Ingeniería Mecánica y Eléctrica	85	11	21	92	92	91	32	14	155	0	0	0	0	0	0	13	0	13	0	56	6	1	1	4	10	8	11	4	8
Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico	88	19	17	174	174	108	46	14	222	0	0	0	0	0	0	17	0	17	0	101	1	4	2	12	4	8	4	3	6
Total	450	134	100	1289	1289	609	177	177	1121	0	0	0	0	0	0	63	0	63	0	367	20	11	6	47	35	37	14	21	

Elaborado: OGC: Especialista Administrativo.

Fuente: Dirección General de Bienestar Universitario.





2.4. ACTIVIDADES ORIENTADAS AL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

2.4.1 Gestión docente y desarrollo de la investigación

Relación de docentes investigadores señalando si cuentan o no con la categoría RENACYT y cuántos son beneficiarios del Bono Docente Investigador (BDI)

Tabla 0-1 Lista de Docentes Renacyt

Relación de docentes investigadores señalando si cuentan o no con la categoría RENACYT y cuántos son beneficiarios del Bono Docente Investigador (BDI)			
N°	Nombres y apellidos	Código Renacyt	Beneficiario del Bono Docente Investigador (X)
1	HUBERT LUZDEMIO ARTEAGA MIÑANO	P0004253	X
2	ALEXANDER HUAMAN MERA	P0158366	
3	ERNESTO HERNANDEZ MARTINEZ	P0017084	
4	JOSE LUIS MARCELO PEÑA	P0002261	x
5	MANUEL EMILIO MILLA PINO	P0098748	X
6	LENIN QUIÑONES HUATANGARI	P0026228	X
7	JUAN DARIO RIOS MERA	P0046996	X
8	HENRY OSWALDO PINEDO NAVA	P0098762	
9	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ SOVERO	P0056544	
10	MARIA ALINA CUEVA RIOS	P0003490	
11	ANNICK ESTEFANY HUACCHA CASTILLO	P0139207	
12	CINTHYA YANINA SANTA CRUZ LÓPEZ	P0045063	
13	NICANOR ALVARADO CARRASCO	P0176600	
14	EDWIN CARLOS LENIN FÉLIX POICON	P0131754	
15	YURIKO SUMIYO MURILLO DOMEN	P0180829	
16	BAZAN TANTALEAN DELICIA LILIANA	P0021595	
17	CARBAJAL GARCÍA LUIS OMAR	P0065284	
18	CAYATOPA CALDERON BILLY ALEXIS	P0099890	
19	FERNANDEZ ROSILLO FRANK	P0181637	
20	GIL RAMIREZ LUIS ARTURO	P0082093	
21	HANS HIMBLER MINCHAN VELAYARCE	P0088888	
22	CANDY LISBETH OCAÑA ZÚÑIGA	P0017871	
23	JOSÉ LUIS PIEDRA TINEO	P0032048	
24	HANDRY MARTIN RODAS PURIZAGA	P0203428	
25	JAMES TIRADO LARA	P0101877	
26	NILTHON ARCE FERNÁNDEZ		





		P0093474	
27	DELICIA LILIANA BAZÁN TENTALEAN	P0021595	
28	CARBAJAL GARCÍA LUIS OMAR	P0065284	
29	JARA LLANOS DIOMER MARINO	P0070788	
30	PAREDES CARRANZA JOSÉ CELSO	P0144484	
31	ROJAS PINTADO WILMER	P0073970	
32	SHIMABUKU YSA RICARDO ÁNGEL	P017739	
33	TORRES CRUZ MARÍA MALENI	P0112431	

Elaborado OGC: Especialista administrativo.
Fuente: Vicepresidencia de Investigación.



2.4.2 Reporte de ejecución de los recursos del canon y otras fuentes destinado a la investigación e innovación

Se debe indicar que la lista de proyectos que se detallan a continuación corresponde al periodo entre el 2020 -2024, en los que se encuentran los proyectos y el presupuesto comprendido en último cuatrimestre.

Tabla 2.4.2-1 Ejecución de los recursos del Canon y otras fuentes destinado a la investigación e innovación.

Reporte de ejecución de los recursos del Canon y otras fuentes destinado a la investigación e innovación.												
N°	Título del proyecto	Año	Investigador Principal	Contrato	Fecha de inicio	Fecha de fin	tipo de fondo	Entidad que financia o cofinancia	Estado del proyecto	Linea de investigación	Facultad/Programa asociado	Presupuesto (S/)
1	Extracción, Caracterización de la Composición Química y Evaluación de las Propiedades Biológicas de Aceites Esenciales de Especies Vegetales de la Provincia de Jaén	2020	Lenin Quiñones Huatanga	ACUERDO DE EJECUCIÓN N°02-2021-UNJ/PCO	21/04/2022	30/06/2024	Fondos concursables UNJ	UNJ	En ejecución	Nutrición y alimentos funcionales	Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias	150.000.00





2	Mapeo de Severidad y Priorización de Restauración Post – Incendio en la Región Cajamarca	2020	Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga	ACUERDO DE EJECUCIÓN N°01-2021-UNJ/PCO	28/04/2021	31/03/2024	Fondos concursables UNJ	UNJ	En ejecución	Mitigación del cambio climático	Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental	150.000.00
3	Impacto del Cambio Climático en la Variabilidad Hidroclimática y su Influencia en Tres Biomas del Norte del Perú Revelada en los Anillos de Crecimiento de Árboles	2020	José Luis Marcelo Peña	ACUERDO DE EJECUCIÓN N°03-2021-UNJ/PCO	28/04/2021	31/03/2024	Fondos concursables UNJ	UNJ	En ejecución	Mitigación del cambio climático	Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental	200.000.00
4	Perfil de compuestos orgánicos volátiles del grano verde y de la bebida de café determinado por GC-MS	2021	Ralph Stein Rivera Botonares	ACUERDO DE EJECUCIÓN N°01-2022-UNJ/PCO	20/05/2022	20/11/2023	Fondos concursables UNJ	UNJ	En ejecución	Nutrición y alimentos funcionales	Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias	100.000.00



café verde (Coffea arábica) en la provincia de Jaén, región Cajamarca				2022-UNJ/PCO									
10	Análisis comparativo en el diseño de sistemas de losas prefabricadas vigacero y convencional en el costo de una edificación unifamiliar	2023	Edinson Viamney Llamo Goicochea	ACUERDO DE EJECUCIÓN N°04-2023-UNJ/PCO	10/05/2023	10/03/2024	Fondos concursables UNJ	UNJ	En desarrollo	Estructuras	Escuela Profesional de Ingeniería Civil	30000	
11	Estimación del costo de construcción de viviendas de concreto armado mediante Tecnologías de Inteligencia Artificial	2023	Niithon Arce Fernández	ACUERDO DE EJECUCIÓN N°01-2023-UNJ/PCO			Fondos concursables UNJ	UNJ	En desarrollo	Gestión organizacional de proyectos	Escuela Profesional de Ingeniería de Civil	10,000.00	
	Influencia del sistema fotovoltaico sin batería conectado a	2023	Jannier Alberto Montenegro Juarez	ACUERDO DE EJECUCIÓN N°02-			Fondos concursables UNJ	UNJ	En desarrollo	Energías alternativas	Escuela Profesional de Tecnología Médica	10,000.00	



5	<p>Efecto Antibacteriano de los Extractos y Fracciones de Cinco Plantas Medicinales de la Región Cajamarca Sobre Bacterias Multiresistentes a Fármacos y Evaluación de su Grado de Toxicidad In Vitro Sobre Linfocitos Humanos</p> <p>2021</p> <p>Cinthy Yanina Santa Cruz López</p> <p>ACUERD O DE EJECUCI ÓN N°05-2022-UNJ/PCO</p>	23/05/2022	23/05/2024	Fondos concursables UNJ	UNJ	En ejecución	Antimicrobianos y antioxidantes	Escuela profesional de Tecnología Médica	150.000.00
6	<p>Estudio de la riqueza y abundancia de aves por pisos altitudinales desde los bosques secos del Marañón hasta los nublados, para generar una matriz informativa de</p> <p>2021</p> <p>Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga</p> <p>ACUERD O DE EJECUCI ÓN N°02-2022-UNJ/PCO</p>	19/05/2022	19/11/2024	Fondos concursables UNJ	UNJ	En ejecución	Manejo y cambio climático	Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental	150.000.00



las especies en la Provincia de Jaén																			
7	Estudio de la Variación Morfológica, Química y Genética de Caesalpinia Spinosa para Identificar Plantas Éliticas con Potencial Genético y Económico en la Región Cajamarca	Gustavo Adolfo Martínez Sovero	2021	30/05/2022	30/11/2024	Fondos concursables UNJ	UNJ	En ejecución	Recursos Naturales	Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental	149,802.00								
8	Elaboración de kéfir fermentado con cascará residual de café enriquecido con xilooligosacáridos	Delicia Liliana Bazán Tantaleán	2021	26/05/2022	26/11/2024	Fondos concursables UNJ	UNJ	En ejecución	Nutrición y alimentos funcionales	Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias	150,000.00								
	Incremento del valor en taza mediante la desinfección con ozono de	Manuel Emilio Milla Pino	2021	16/05/2022	16/05/2024	Fondos concursables UNJ	UNJ	En ejecución	Innovación Tecnológica	Escuela Profesional de Ingeniería Civil	200.000.00								





UNJ
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

red en los costos de la energía eléctrica de los diversos tipos de usuarios del distrito de Jaén																					
13	Evaluación del efecto del estado de madurez sobre el perfil de compuestos bioactivos en Cavendishia bracteata y Solanum pachyandrum utilizando extracción asistida por Ultrasonido	2023	Ralph Stein Rivera Botonares	ACUERDO DE EJECUCIÓN N°05-2023-UNJ/PCO							Fondos concursables UNJ	UNJ						En desarrollo	Nutrición y alimentos funcionales	Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias	30,000.00



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE
www.unj.edu.pe

CONTACTO
076-607368
962760743

EMAIL
secrepresidencia@unj.edu.pe
Secautoevaluacion@unj.edu.pe

DIRECCIÓN
Carretera Jaén - San Ignacio Km 24
Sector Yanuyacu



14	Determinación e identificación de compuestos fenólicos, caracterización fisicoquímica, perfil lipídico y la calidad sensorial del licor de cacao (Theobroma cacao) clon CCN51 cultivados y fermentados a diferentes alturas geográficas	2023	Hans Himbler Minchan Velayarce	ACUERDO DE EJECUCIÓN N°06-2023-UNJ/PCO		Fondos concursables UNJ	UNJ	En desarrollo	Nutrición y alimentos funcionales	Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias	30,000.00
15	Distribución y barreras biogeográficas del aislamiento de Forpus xantops, en los valles interandinos del río Marañón-Perú	2023	Segundo Sánchez Tello	ACUERDO DE EJECUCIÓN N°07-2023-UNJ/PCO		Fondos concursables UNJ	UNJ	En desarrollo	Conservación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales	Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental	30,000.00





16	Efecto de diferentes sustratos en la Germinación y Desarrollo inicial de plántulas de Aspidoasperma macrocarpon Mart, en el vivero forestal de la Universidad Nacional de Jaén	2023	Mario Ruíz Ramos	ACUERDO DE EJECUCIÓN N°03-2023-UNJ/PCO		Fondo concursables UNJ	UNJ	En desarrollo	conservación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales	Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental	10,000.00
17	Determinación de áreas prioritarias para la conservación genética de las especies de Algarrobos (Prosopis spp.), en los Bosques Tropicales Estacionalmente Secos del Perú.	2020	Alexander Huamán Mera	Contrato N° 134-2020-FONDECYT	23/12/2020	Transferencia Financiera	Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico	EJECUTIVO	Conservación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales	Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental	99,991.00

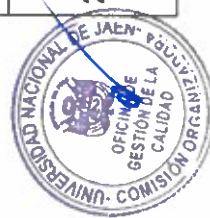




UNJ
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

18	Influencia del cambio climático en la frecuencia de sequías y fenómeno El Niño mediante el análisis de anillos de crecimiento de árboles de bosques estacionalmente secos del norte de Perú.	2020	José Luis Marcelo Peña	Contrato N° 147-2020-FONDECYT	23/12/2020	23/12/2022	Transferencia Financiera	Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico	EJECUTO	Mitigación del cambio climático	Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental	100,000.00
19	Evaluación de la Severidad y Distribución Espacial de la Roya del Café Utilizando RPAS y Técnicas de Aprendizaje Automático en las Provincias de San Ignacio	2022	Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga	Contrato N°PE51079151-2022-PROCIENCIA	3/09/2022	2/12/2024	Transferencia Financiera	Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico	En ejecución	Mitigación del cambio climático	Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental	74,910.00
20	Determinación del efecto de fuentes nitrogenadas estabilizadas	2022	Lenín Quiñones Huatanga	Contrato N°PE501078096-2022-	3/11/2022	2/11/2024	Transferencia Financiera	Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico	En ejecución	Mitigación del cambio climático	Escuela Profesional de Ingeniería de	499,650.00



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE
www.unj.edu.pe



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secrepresidencia@unj.edu.pe
Secautoevaluacion@unj.edu.pe

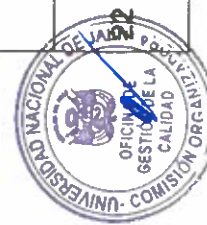


DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24
Sector Yanuyacu



	sobre la emisión de óxido nítrico (N2O) procedente de suelos cafetaleros utilizando minería de datos e IoT en San Ignacio - Cajamarca		PROCEINCA						Industrias Alimentarias	
21	Desarrollo de prototipo de globo aerostático cautivo perfilador de velocidades de vientos y de parámetros meteorológicos para prospección de recursos energéticos eólicos renovables	2023	Contrato N°PE501 083423-2023-PROCEINCA	Henry Oswaldo Pinedo Nava	Jul-23	Jul-25	Transferencia Financiera	Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico	Escuela Profesional de Ingeniería de Mecánica y Eléctrica	406,795.00
22	ESCALADO DE PROTOTIPOS INNOVADORE	2023	Convenio Especifico entre la fundación	Coord. Carta Guianella Samanieg	1/01/2023	30/09/2024	Transferencia	FUNDACIÓN LA CAIXA	Ingeniería De Procesos	160,000.00





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

<p>S DE NEGOCIOS INCLUSIVOS Y FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS FINANCIEROS PARA ECOSISTEMA S DE EMPRENDIMIENTO EN AREAS RURALES DEL PERÚ</p>	<p>o Lalangui</p>	<p>CODESP A y la Universidad Nacional de Jaén</p>	<p>Financiera</p>	<p>Alimentos</p>	<p>o de Café y Cacao</p>	<p>283,836.00</p>
		<p>Adenda N°02 al Convenio Especifico entre la fundación CODESP A y la Universidad Nacional de Jaén</p>				
		<p>Adenda N°03 al Convenio Especifico entre la fundación CODESP A y la Universidad Nacional de Jaén</p>		<p>Innovación tecnológica</p>		



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secpresidencia@unj.edu.pe
Secautoevaluacion@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km. 24
Sector Yahuyacu

23	Optimización del protocolo de absorción atómica por llama como método de detección rápida de Cadmio Total en granos de Theobroma cacao L. (Cacao) para la certificación libre de Cadmio de Productores cacaoerois de la Provincia de Jaén y San Ignacio, Cajamarca.	2024	Jeimis Royler Yalta Meza	Contrato para el concurso E075-2023-01-BM	2/05/2024	2/05/2026	Transferencia Financiera	Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico	No corresponden de	Laboratorio del Centro de Análisis Espectrofotométrico	70,562.37
24	Diseño e implementación de un fermentador de café automatizado por sistema embebido para la mejora del perfil en taza	2024	Huberth Luzdemio Arteaga Miñano	Contrato N°PE501 086183	27/06/2024	27/06/2027	Transferencia Financiera	Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico	Ingeniería De Procesos Alimentarios	Laboratorio de Ingeniería de Alimentos y Laboratorio de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	500,000.00





25	Impacto de Cambio Climático en la Fenología Forestal y Reproducción de Psitácidos: Un estudio de cascadas tróficas en la Selva Baja de Madre de Dios.	2024	Gustavo Adolfo Martínez Sovero			Transferencia Financiera	Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico		Instituto de Investigación de Ingeniería Forestal Y ambiental	499,988.00
26	Estimación de la vida útil de cafés de especialidad en almacenamiento, producción y comercialización, mediante pruebas aceleradas y algoritmos de data mining	2024	Frank Fernandez Rosillo	Contrato N° PE50108 7000-2024-PROCIE NCIA		Transferencia Financiera	Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico	Ingeniería De Procesos Alimentarios	Instituto de Investigación de Ciencia de Datos - Grupo de Investigación MOSIPRIA	100,000.00

Elaborado: OGC: Especialista Administrativo.
Fuente: Vicepresidencia de Investigación.





2.4.3 Nómina de personal docente de la universidad actualizada (según Formato N.º 2.1.)

Tabla 2.4.3-1 Formato N.º 2.1

FORMATO N.º 2.1											
RELACION PLANA DOCENTE											
N.º	Nombres y Apellidos	N.º DNI /N.º Carnet de Extranjería	Teléfono /Celular	Correo electrónico	Categoría Docente 1	Régimen de Dedicación y/o Tipo de contrato	Mayor Grado Académico del Docente	Denominación del Grado Académico	Es docente investigador	Adscrito a Departamento Académico	Adscrito a Facultad
1	AARON CAMUS ESPINOZA	70984162	985960290	aaron.camus@unij.edu.pe	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	BACHILLER	MÉDICO CIRUJANO	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
2	ABELARDO HURTADO VILLANUEVA	16796773	950006983	abelardo.hurtado@unij.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DOCTOR	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
3	ADAN DIAZ RUIZ	10776471	9519330584	adiaz@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
	ADÁN JOÉL VILLANUEVA SOSA	43896757	943247606	adan.villanueva@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



CONTACTO

076-607366
962760743



EMAIL

secrepresidencia@unij.edu.pe
Secautoevaluacion@unij.edu.pe



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24
Sector: Yantayacu.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

5	ALBIN CLEVER VALLEJOS MONTALVO	41101631	948675866	albin.vallejios@unije.edu.pe	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRO EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD	NO	DEPARTAMENTO DE ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
6	ALEX VILDER GUERRERO BECERRA	48182158	970678876	alex.guerrero@unije.edu.pe	ORDINARIO O AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD	NO	DEPARTAMENTO DE ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
7	ALEXANDER HUAMAN MERA	42094361	917505233	alexander.huaman@unije.edu.pe	ORDINARIO O ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	GRADO DE MAGISTER EN CIENCIAS EN BOTÁNICA	SI	DEPARTAMENTO DE ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
8	ALEXANDER HUAMAN MONTEZA	27729432	937693629	alexander.huaman@unije.edu.pe	ORDINARIO O AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA	NO	DEPARTAMENTO DE ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
9	ANDREA FIORELI VELARDE SANTOYO	43813987	951610823	andrea.velarde@unije.edu.pe	ORDINARIO O AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRA EN CIENCIAS - GESTIÓN DE LA CALIDAD E INOCUIDAD DE ALIMENTOS	NO	DEPARTAMENTO DE ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
10	ANGEL WILMER PAREDES GUERRERO	08141134	976634850	angel.paredes@unije.edu.pe	ORDINARIO O AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS	NO	DEPARTAMENTO DE ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
11	ANGELA MILAGRITOS LALANGUI SARMIENTO	71065101	948980632	angela.lalangui@gmail.com	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRA EN GESTIÓN DE LOS	NO	DEPARTAMENTO DE ACADÉMICO DE	FACULTAD DE CIENCIAS



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE
www.unije.edu.pe



CONTACTO
076-607366
962760743



EMAIL
secrepresidencia@unije.edu.pe
Secunroevaluacion@unije.edu.pe



DIRECCIÓN
Carretera Jaén - San Ignacio Km 24
Sector Yanuyacu



	SERVICIOS DE LA SALUD	TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AMBIENTAL EN LA ESPECIALIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA INDUSTRIA	MAESTRO	TIEMPO COMPLETO	ORDINARIO ASOCIADO	annick.huaccha@unij.edu.pe	972954198	72552959	ANNICK ESTEFANY HUACCHA CASTILLO	12	DE LA SALUD	TECNOLOGÍA MEDICA	DE INGENIERÍA
											FACULTAD DE INGENIERÍA	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
						billy.cayata@unij.edu.pe	943448004	44936232	BILLY ALEXIS CAYATOPA CALDERON	13	FACULTAD DE INGENIERÍA	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
						candy.ocana@unij.edu.pe	942909360	44798819	CANDY LISBETH OCAÑA ZUÑIGA	14	FACULTAD DE INGENIERÍA	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
						cnunez@unij.edu.pe	940724205	17639814	CARLOS ALBERTO NUÑEZ RIVAS	15	FACULTAD DE INGENIERÍA	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
						carmen.santoyo@unij.edu.pe	910991040	40031873	CARMEN IRENE SANTOYO BURGOS	16	FACULTAD DE INGENIERÍA	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

17	CÉSAR JESÚS DÍAZ CORONEL	45041941	935448384	cicody31@gmail.com	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
18	CHRISTIAAN ZAYED APAZA PANCA	43052199	951753732	christiaan_apaza@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAGISTER SCIENTIAE EN INGENIERÍA AMBIENTAL	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
19	CHRISTIAN ALEXANDER RIVERA SALAZAR	18898837	999015072	christian.rivera@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO PARCIAL	DOCTOR	MAESTRO EN CIENCIAS MENCIÓN: BIOTECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL Y AMBIENTAL	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
20	CIRILO MARIO CAIRA MAMANI	29569473	960570583	cirilo.ccaira@unij.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAESTRO EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
21	DANETTE PINTADO GARCIA	03383915	939734581	danette.pintado@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
22	DARIO ZACARIAS MESTANZA CONDOR	43111268	976079915	dario.mestanza@unij.edu.pe	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secrepresidencia@unj.edu.pe
Secautoevaluacion@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Carr. Toraja Jaén - San Ignacio Km. 24
Sector Yanuyacu



DEIBI ERIC GARCIA CAMPOS	80204224	981684360	deibi_garcia@unij.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	GRADO DE MAGISTER EN INGENIERIA MECÁNICA CON MENCIÓN EN PETRÓLEO Y ENERGÍA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERIA
DELICIA LILIANA BAZAN TANTALEAN	42101249	995959323	delicia.bazan@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA EMPRESARIAL	SI	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERIA
DEYSY MARGOTH VASQUEZ SANTIAGO	43068470	941920420	demavs@hotmail.com	DOCENTE CONTRATO	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRA EN SALUD PÚBLICA MENCIÓN: EPIDEMIOLOGIA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERIA
DIOMER MARINO JARA LLANOS	40530890	931989200	diomer.jara@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

27	DOMINGO MARTINEZ CHINCHAY	27753493	945630607	domingo.martinez@unjaen.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
28	DWAYGH MANUEL LEON SANCHEZ	27754083	959790646	dmalysan@hotmail.com	DOCENTE CONTRATO	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRO EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
29	EDINSON VIAMNEY LLAMO GOICOCHEA	42907079	976556652	ellamogoi@unjaen.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
30	EDWIN CARLOS LENIN FELIX POICON	21870431	997097289	edwin.felix@unjaen.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAESTRO EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA	SI	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
31	ELIANA MILAGROS CABREJOS BARRIOS	41604663	939880244	eliana.cabreros@unjaen.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
32	ENNY ROMAN CASTILLO	41395505	945571510	enny.roman@unjaen.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA



CONTACTO

075-607368
962760743



EMAIL

secrepresidencia@unjaen.edu.pe
Secautoevaluacion@unjaen.edu.pe



DIRECCIÓN

Calletera Jaén - San Ignacio Km 24
Sector Yanuyacu

SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unjaen.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

33	ERICK MAC KEY DELGADO BAZAN	44073073	972826195	erick_delgado@unje.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
34	ERNESTO HERNANDEZ MARTINEZ	16735303	943618310	ernesto.hernandez@unje.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA	SI	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
35	EUDUALDO DIAZ GONZALES	27740611	945169768	eudualdo.diaz@unje.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
36	FERNANDO DEMETRIO LLATAS VILLANUEVA	41953733	949327495	fernando.llatas@unje.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAESTRO EN GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN MODERNA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
37	FRANK FERNANDEZ ROSILLO	44159014	928597792	frank.fernandez@unje.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
	FRANS FUENTES MAZA	41680456	955704549	ingfrans@unje.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secrepresidencia@unje.edu.pe
Secautoevaluacion@unje.edu.pe



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24
Sector Yantuyacu

SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unje.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

39	FREDDI ROLAND RODRIGUEZ ORDONEZ	41472196	986089722	freddi.rodriiguez@unj.edu.pe	ORDINARI O ASOCIAD O	TIEMPO COMPLET O	DOCTOR	MAESTRO EN CIENCIAS (MAGISTER SCIENTIAE) GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	NO	DEPARTAMENT O ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
40	GARY CHARLY GARCÍA GUEVARA	43727281	959989849	gary.garcia@unj.edu.pe	DOCENTE CONTRAT ADO	TIEMPO COMPLET O	DOCTOR	DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	NO	DEPARTAMENT O ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
41	GEOFFREY WIGBERTO SALAS DELGADO	42709983	9429886824	geoffrey.salas@unj.edu.pe	ORDINARI O ASOCIAD O	TIEMPO COMPLET O	MAESTRO	MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA	NO	DEPARTAMENT O ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
42	GIANCARLO JOEL PEREZ MEJIA	45277344	957760211	gianjoel@gmail.com	DOCENTE CONTRAT ADO	TIEMPO COMPLET O	MAESTRO	TÍTULO PROPIO DE MÁSTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (GRADO DE MAESTRO)	NO	DEPARTAMENT O ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
43	GINO FERNANDO MONDRAGO N AGUIRRE	43919546	992875417	gino.mondragon@unj.edu.pe	ORDINARI O AUXILIAR	TIEMPO COMPLET O	MAESTRO	MAGISTER SCIENTIAE EN BOSQUES Y GESTIÓN DE RECURSOS FORESTALES	NO	DEPARTAMENT O ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
44	GUILLERMO NUNEZ SANCHEZ	06009772	970909400	guillermo.nunez@unj.edu.pe	ORDINARI O ASOCIAD O	TIEMPO COMPLET O	DOCTOR	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN	NO	DEPARTAMENT O ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



SOLIDARIA · SALUDABLE · SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO

076-507368
962760743



EMAIL

secrepresidencia@unj.edu.pe
Secautoevaluacion@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

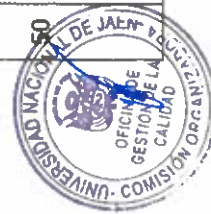
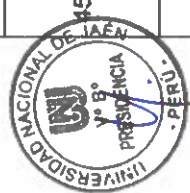
Carretera Jaén - San Ignacio Km 24
Sector Yamiyacu



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

45	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ SOVERO	43022421	967794936	gustavo.martinez@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	SI	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERIA
46	HANDRY MARTIN RODAS PURIZAGA	42973513	972945837	handry_rondas@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN AMBIENTAL	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERIA
47	HANS HIMBLER MINCHAN VELAYARCE	17622109	975329122	hans_minchan@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	TÍTULO DE MAGISTER EN AGRONEGOCIOS	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERIA
48	HENRY OSWALDO PINEDO NAVA	40038509	979471200	henry.pinedo@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN FISICA APLICADA	SI	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MECANICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERIA
49	HUBERT LUZDEMIO ARTEAGA MIÑANO	40750321	994692016	hubert.arteaga@unij.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAESTRO EN CIENCIAS TECNOLÓGICAS DE ALIMENTOS	SI	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERIA
50	IRMA RUMELA AGUIRRE ZAQUINAULA	18145876	962081084	irma.aguirre@unij.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAESTRA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERIA



CONTACTO

076-6073568
962760743



EMAIL

secpresidencia@unij.edu.pe
Secau:oevaluacion@unij.edu.pe



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km. 24
Sector Yanuyacu

SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

51	JAI ME E DSEL DIAZ CARRERA	18133663	986366919	jaimediaz.carrera@gmail.com jaimediaz.carrera@gmail.com jaimediaz.carrera@gmail.com	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS FÍSICAS	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
52	JAI ME ODAR HONORIO ACOSTA	18847647	968065405	jaimediaz.carrera@gmail.com jaimediaz.carrera@gmail.com jaimediaz.carrera@gmail.com	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
53	JAI ME DENG JIMÉNEZ LLUEN	42993788	938192783	cardif122309@gmail.com cardif122309@gmail.com cardif122309@gmail.com	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRO EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE TECNOLOGÍA MÉDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
54	JAI ME TIRADO LARA	16665096	949692321	jaimediaz.carrera@gmail.com jaimediaz.carrera@gmail.com jaimediaz.carrera@gmail.com	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAGISTER EN CIENCIAS FITOPATOLÓGICAS	SI	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
55	JANNIE CAROLL MENDOZA ZUTA	40598040	949711315	jaimediaz.carrera@gmail.com jaimediaz.carrera@gmail.com jaimediaz.carrera@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL MENCION: GERENCIA DE OPERACIONES	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
56	JANNIER ALBERTO	41073708	942480004	jaimediaz.carrera@gmail.com jaimediaz.carrera@gmail.com jaimediaz.carrera@gmail.com	ORDINARIO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	TÍTULO PROPIO DE MÁSTER EN	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA	FACULTAD DE INGENIERÍA



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secpresidencia@unj.edu.pe
Seca.u.roevaluacion@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Carrera Jaén - San Ignacio s.m.24
Sector Yanuyacu.



UNJ
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

MONTENEGRO JUAREZ	28064395	915956398	jeiden.revillaa@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAESTRO EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO	MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
JEIDEN REVILLA ARCE	28064395	915956398	jeiden.revillaa@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAESTRO EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
JOAQUIN FLORENTIN O FACUNDO FRIAS	46229594	947557993	joaquin654@live.com	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS MENCIÓN: INGENIERÍA CIVIL	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
JOEL EINSTEIN MONTEZA LEON	43687621	996183373	montezaleonjoel@gmail.com	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	BACHILLER	MEDICO CIRUJANO	NO	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
JONATHAN DAVID VILLALOBOS PÉREZ	44754742	941761149	david.villalobos@unj.edu.pe	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN FÍSICA	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
JORGE EUGENIO CABREJOS BARRIGA	17823639	979750027	jorge.cabreros@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA AMBIENTAL / MAESTRO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL MENCIÓN:	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE
www.unj.edu.pe

CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secreidencia@unj.edu.pe
Secau.toevaluacion@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24
Sector Yanuyacu

62	JOSE ANDRES FERNANDEZ MERA	27746869	976811866	jfernandezm@unj.edu.pe	ORDINARIO O ASOCIADO	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	GERENCIA DE OPERACIONES.	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MECANICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERIA
63	JOSE GERARDO SAAVEDRA CARRASCO	16796035	982117734	jose.saavedra@unj.edu.pe	ORDINARIO O AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO O PARCIAL	DOCTOR	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA MECANICA Y ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN ENERGÍA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MECANICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERIA
64	JOSE GUILLERMO SAMAME CESPEDES	16719728	959677677	guillermo.samame@unj.edu.pe	ORDINARIO O PRINCIPAL	TIEMPO PARCIAL	DOCTOR	MAGISTER EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD	NO	DEPARTAMENTO DE ACADÉMICO DE TECNOLOGIA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
65	JOSÉ LEOPOLDO CABREJOS YOYERA	16486287	979966015	jose.cabrejos@unj.edu.pe	ORDINARIO O AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	NO	DEPARTAMENTO DE ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

66	JOSE LUIS MARCELO PEÑA	10641196	976745013	jose_marclo@unije.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DOCTOR	MAGISTER EN CIENCIAS DE BOSQUES Y GESTIÓN DE RECURSOS FORESTALES	SI	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
67	JOSE LUIS PIEDRA TINEO	45376157	968438169	lpiedrat@unije.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
68	JOSE RICARDO MONDRAGON REGALADO	40097876	963166565	ricardomond400@gmail.com	DOCENTE CONTRATO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
69	JOSE ROGELIO CARRERA ANCAJIMA	27712575	968092950	ioserogelioscarre@gmail.com	DOCENTE CONTRATO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
70	JUAN ALBERTO CONTRERAS MORETO	27710343	965665094	juan_contreras@unije.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAGISTER EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN ESTRUCTURAS	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
	JUAN ANTONIO CORONEL DIAZ	71068288	985782172	juandc22@hotmail.com	DOCENTE CONTRATO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MÁSTER EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN VIAL	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secpresidencia@unj.edu.pe
Secautoevaluacion@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio km. 24
Sector Yanayacu

72	JUAN ANTONIO LABRIN ROMERO	16765763	990218041	juan.labrin@unij.edu.pe	ORDINARIO O AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN ENERGÍA	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
73	JUAN CARLOS DAMIAN SANDOVAL	17634176	938745891	juan_damian@unij.edu.pe	ORDINARIO O AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	GRADO DE MAGISTER EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN MATEMÁTICAS	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
74	JUAN CARLOS OLIVA CERNA	06291794	973865873	juanoliva@unij.edu.pe	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
75	JUAN DARIO RIOS MERA	47703869	953227588	juan.rios@unij.edu.pe	ORDINARIO O AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	GRADO DE MAGISTER DE CIENCIAS	SI	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
76	JUAN DE DIOS MENDOZA SECLEN	16886667	970754973	juan.mendoza@unij.edu.pe	ORDINARIO O AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN PROYECTOS DE INVERSIÓN	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
77	JUAN ENRIQUE ARELLANO UBILLUS	33655281	984919138	juan.arellano@unij.edu.pe	ORDINARIO O ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	GRADO DE MAESTRO GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
	JUAN ERNESTO	46375018	914919029	ernesto8268@gmail.com	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO	FACULTAD DE INGENIERÍA



IZQUIERDO									EN RECURSOS NATURALES		DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	
JUAN MANUEL GARAY ROMAN	17808601	970008328	juan.garay@unij.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA		
JULIO ALBERTO DIAZ ACUÑA	16626529	976673012	julio.diaz@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA		
JULIO CESAR MONTENEGRO JUAREZ	41458587	983994985	julio.montenegro@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO PARCIAL	DOCTOR	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
JULIO ELIOT OLIVA GUEVARA	09803806	975231827	julio.oliva@unij.edu.pe	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN UNIVERSITARIA	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA		
LENIN FRANCHESCO OLETH NUÑEZ PINTADO	45845882	935608146	lenin.nunez@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MASTER EN INGENIERÍA MECÁNICO - ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN AUTOMÁTICA Y OPTIMIZACIÓN	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA		





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

84	LEONARDO ÁLVARO ZAVALETA MARINOS	17830444	964131077	negranoche5017@gmail.com	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
85	LEONARDO DAMIAN SANDOVAL	17616178	980610096	ldamiansandoval@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
86	LÓPEZ CINTHYA YANINA SANTA CRUZ	46543358	945391136	slopez@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAESTRA EN CIENCIAS MICROBIOLOGÍA A CLÍNICA	SI	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
87	LUCY JANNETH TANTALEAN DELGADO	70054142	931255719	lucyjanneth.tantalean@unij.edu.pe	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	BACHILLER	LICENCIADO TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLOGICA	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
88	LUIS ALBERTO SAAVEDRA CARRASCO	42933119	939772861	luis.saavedra@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	DOCTOR	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
	LUIS ARTURO GIL RAMIREZ	46020746	974197289	luis.gil@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAESTRO EN CIENCIAS MENCIÓN: GESTIÓN AMBIENTAL	SI	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unjedu.pe



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

sepresidencia@unj.edu.pe
Secautoevaluacion@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24
Sector Yanuyacu

90	LUIS MIGUEL LLANOS SANCHEZ	44642955	957584970	<a href="mailto:liammigu
el1787@
gmail.co
m">liammigu el1787@ gmail.co m	DOCENTE CONTRAT ADO	TIEMPO COMPLET O	MAESTRO	MAESTRO EN INGENIERIA MECANICA MENCION: GESTION DEL DISEÑO Y MANUFACTURA	NO	DEPARTAMENT O ACADÉMICO DE INGENIERIA MECANICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERIA
91	LUIS OMAR CARBAJAL GARCIA	03239157	985 659 451	<a href="mailto:ocarbaiaj
@unij.edu.
pe">ocarbaiaj @unij.edu. pe	ORDINARI O ASOCIAD O	TIEMPO COMPLET O	DOCTOR	MAESTRO EN ADMINISTRACI ÓN DE NEGOCIOS - MBA	SI	DEPARTAMENT O ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
92	LUIS RAFAEL TINEDO SAAVEDRA	46094613	917152972	<a href="mailto:luis_tinedo
@unij.edu.
pe">luis_tinedo @unij.edu. pe	ORDINARI O AUXILIAR	TIEMPO COMPLET O	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS ECONÓMICAS MENCION: ADMINISTRACI ÓN DE NEGOCIOS	NO	DEPARTAMENT O ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
93	LUPO LEONIDAS VARAS PONCE	17834600	949302175	<a href="mailto:leonidas.v
aras@unij.
edu.pe">leonidas.v aras@unij. edu.pe	ORDINARI O AUXILIAR	TIEMPO COMPLET O	DOCTOR	MAESTRO EN CIENCIAS ECONÓMICAS MENCION ADMINISTRACI ÓN DE NEGOCIOS	NO	DEPARTAMENT O ACADÉMICO DE INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERIA
94	MANUEL EMILIO MILLA PINO	14216173 5	974974068	<a href="mailto:manuel.mil
la@unij.ed
u.pe">manuel.mil la@unij.ed u.pe	ORDINARI O PRINCIPA L	TIEMPO COMPLET O	DOCTOR	TÍTULO DE MAGISTER SCIENTIARUM EN ESTADÍSTICA	SI	DEPARTAMENT O ACADÉMICO DE INGENIERIA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERIA
95	MARCELA WYVONE SALDANA MIRANDA	18104355	985212697	<a href="mailto:marcela.sa
ldana@unij
.edu.pe">marcela.sa ldana@unij .edu.pe	ORDINARI O ASOCIAD O	TIEMPO COMPLET O	DOCTOR	MAESTRA EN CIENCIAS	NO	DEPARTAMENT O ACADÉMICO DE CIENCIAS	FACULTAD DE INGENIERIA





**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN**

COMISIÓN ORGANIZADORA

10 1	MARÍA KELLI MUÑOZ HUAMÁN	76815529	934399141	mariakelli.munozhuaman@gmail.com	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD	NO	DEPARTAMENT O ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
10 2	MARIA MARGARITA NIÑO CORREA	02833454	976586510	marimar2604@hotmail.com	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD	NO	DEPARTAMENT O ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
10 3	MARIA MARLENI TORRES CRUZ	70828485	945094096	marle.torres@unj.edu.pe	ORDINARI O AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN MINERÍA SOSTENIBLE	SI	DEPARTAMENT O ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
10 4	MARIELA NUÑEZ FIGUEROA	40033994	976901291	marielanuñez@unj.edu.pe	ORDINARI O PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAESTRO EN EDUCACION CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTION EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENT O ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
10 5	MARIO FELIX OLIVERA ALDANA	17801976	976470085	olivera.aldana@unj.edu.pe	ORDINARI O ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	NO	DEPARTAMENT O ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
10 6	MARIO RUIZ RAMOS	26707789	976065317	rui.ramos@unj.edu.pe	ORDINARI O ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS E INGENIERÍA CON MENCIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL	SI	DEPARTAMENT O ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secrepresidencia@unj.edu.pe
Secautoevaluacion@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km. 24
Sector Yanuyacu

96	MARCO ANTONIO MARTÍNEZ SERRANO	27718643	921982482	mmartinezs@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
97	MARCO LUIS PEREZ SILVA	18072189	969843234	marco.perez@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
98	MARCOS ANTONIO GONZALES SANTISTEBA	41693694	979495426	marcos.gonzales@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN TRANSPORTES Y CONSERVACIÓN VIAL	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
99	MARGARITA YOQSAN VELASQUEZ DÍAZ	44505415	976913788	mayovedi24@gmail.com	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	NO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
100	MARIA ALINA CUEVA RIOS	19910857	943071031	maria.cueva@unij.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DOCTOR	MAGISTER SCIENTIAE EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	SI	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

10 7	MARTHA JANETH DELGADO GUEVARA	43493069	995617862	martha.delgado@unj.edu.pe	ORDINARI O AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAGISTER EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
10 8	MILAGRITOS CARO TORO	80642856	956556846	milagritos.caro@unj.edu.pe	ORDINARI O AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
10 9	MIRIA ARACELI CHAMBA ELERA	40093366	959073319	miria.chamba@unj.edu.pe	ORDINARI O AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
11 0	NICANOR ALVARADO CARRASCO	27746535	927738769	nicanor@unj.edu.pe	ORDINARI O ASOCIAD O	TIEMPO COMPLET O	DOCTOR	TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN MIGRACIONES, CONFLICTOS Y COHESIÓN SOCIAL EN LA SOCIEDAD GLOBAL	SI	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
11 1	NILTHON ARCE FERNANDEZ	45071336	978803286	nilthon_arce@unj.edu.pe	ORDINARI O AUXILIAR	TIEMPO COMPLET O	DOCTOR	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN MATEMÁTICA APLICADA	SI	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
	NOEIDLER DELGADO TUESTA	33659232	992992973	noeidler.delgado@unj.edu.pe	ORDINARI O AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE CIENCIAS	FACULTAD DE CIENCIAS



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secrepresidencia@unj.edu.pe
Secauroevaluacion@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Carr. Jaén - San Ignacio Km. 24
Sector Yanuyacu

11 3	NOLY CRISTOBAL VILCHEZ PARRA	80190557	964810745	noly_vilchez@unij.edu.pe	ORDINARIO O AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN AGRONOMIA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA												
11 4	NORMA HEREDIA APONTE	27744173	975609564	norma_heredia@unij.edu.pe	ORDINARIO O AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE CIENCIAS Y SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD												
11 5	OSCAR NUÑEZ MORI	07632057	979301616	oscar@unij.edu.pe	ORDINARIO O ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA												
11 6	OSCAR SANTIAGO LARIOS RAMIREZ	80252366	979371496	larios.oscar@gmail.com	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA												
11 7	PERSI VERA ZELADA	40554382	999161943	persi.vera@unij.edu.pe	ORDINARIO O PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA												
11 8	RALPH STEIN RIVERA BOTONARES	32732260	941941957	ralph_rivera@unij.edu.pe	ORDINARIO O ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL GERENCIA DE OPERACIONES	NO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA												



119	RICARDO ANGEL SHIMABUKU YSA	06964969	958968021	shimabuku.yasa@unj.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DOCTOR	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN	SI	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
120	ROBERT MANUEL FERNANDEZ GUERRERO	47390257	965031962	robert.fernandez@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
121	ROLANDO RENE RODRIGUEZ MEDINA	40256781	943673977	rolando.rodríguez@unj.edu.pe	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA EMPRESARIAL	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
122	ROMER JOHNSON SAMAME SANCHEZ	44459068	969397740	risamame@unj.edu.pe	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN MODERNA	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
123	ROSARIO YAQUELIN Y LLAUCE SANTAMARIA	43984456	945233163	rosario.llaUCE@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN UNIVERSITARIA	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
124	ROY LANDER SIGUENAS FERNANDEZ	41620629	952532558	roy.siguenas@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	DOCTOR	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA



125	ROY LANDER SIGUÉÑAS FERNANDEZ	41620629	952532558	roy.siguenas@unj.edu.pe	ORDINARIO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN EDUCACIÓN	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
126	SEGUNDO ALIPIO CRUZ HOYOS	16693649	947565878	segundo.cruz@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
127	SEGUNDO CARLOS ZAPATEL GORDILLO	32796810	980438812	szapatel@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAGISTER EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
128	SEGUNDO EDILBERTO VERGARA MEDRANO	17815271	942691459	svergaram@unj.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAESTRO EN CIENCIAS MENCIÓN: GESTIÓN AMBIENTAL	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
129	SEGUNDO JUAN DIAZ AVALOS	16471232	950463026	segundo.diaz@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	DOCTOR	MAGISTER EN MATEMÁTICA	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
130	SEGUNDO SANCHEZ TELLO	27748121	956892151	segundo.sanchez@unj.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAESTRO EN CIENCIAS MENCIÓN PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA



13 1	TODORO PATRICIO NARRO LEON	10830178	976577509	tnarro198@gmail.com	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN AGRONOMÍA ÁREA DE CONCENTRACIÓN: GENÉTICA Y MEJORAMIENTO DE PLANTAS	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
13 2	VICTOR HUGO GÓMEZ RAMÍREZ	43665590	954811318	victor.gomez@unij.edu.pe	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
13 3	VICTORIA DEL PILAR CHUMPEN CABELLOS	16730366	957157790	victoria.chumpen@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
13 4	VICTORIA DEL PILAR CHUMPEN CABELLOS	16730366	957157790	victoria.chumpen@unij.edu.pe	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA



13 5	WAGNER COLMENARES MAYANGA	17592222	975295356	wagner.colmenares@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE CIENCIAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
13 6	WALTER LINDER CABRERA TORRES	16701611	958013907	walter.cabrera@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN LA INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
13 7	WILLIAM SUAREZ PEÑA	40898847	968551167	william.suarez@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
13 8	WILMER ESPINAL OLIVERA	80187091	975929749	wilmer.espinal@unj.edu.pe	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	DOCTOR	DOCTOR EN EDUCACIÓN	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
13 9	WILMER ROJAS PINTADO	41000674	968973161	wilmer.rojas@unj.edu.pe	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN GEOTECNIA	SI	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
14 0	YESSICA DEL MILAGRO CHUNGA MORE	42125241	979686628	yessica.chungam@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO DE CIENCIAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA


CONTACTO

076-607368
962760743

EMAIL

secpresidencia@unj.edu.pe
Secautoevaluacion@unj.edu.pe

DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24
Sector Yantayacu



14 1	YUDELLY TORREJON RODRIGUEZ	41674352	956070954	yudelly.torreon@unij.edu.pe	ORDINARI O AUXILIAR	TIEMPO COMPLET O	DOCTOR	MAESTRO EN CIENCIAS SALUD	NO	DEPARTAMENT O ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
14 2	YURIKO SUMIYO MURILLO DOMEN	47587873	967283703	yuriko.domen@unij.edu.pe	ORDINARI O AUXILIAR	TIEMPO COMPLET O	MAESTRO	GRADO DE MAGISTER EN CIENCIAS EN EL PROGRAMA DE: MAESTRÍA EN BOTÁNICA	SI	DEPARTAMENT O ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
14 3	ZADITH NANCY GARRIDO CAMPAÑA	43235341	937643721	zadith.garrido@unij.edu.pe	ORDINARI O PRINCIPAL	TIEMPO COMPLET O	DOCTOR	MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA	NO	DEPARTAMENT O ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA

Elaborado OGC: Especialista administrativo.

Fuente: Unidad de Recursos Humanos





2.4.4 Gestión administrativa institucional (Inversiones, mantenimiento, administrativos, otros)

a. Cuadro actualizado y vigente de la Programación Multianual de Inversiones (PMI)

Tabla 2.4.4-1 Programación Multianual de Inversiones.

La lista de inversiones que se detalla a continuación comprende el periodo 2020-2024

Cuadro actualizado y vigente de la Programación Multianual de Inversiones (PMI)		
N°	Código Único	Nombre de la inversión
1	2472824	Construcción del cerco perimétrico; en la Universidad Nacional de Jaén en la localidad Jaén, Distrito de Jaén, Provincia Jaén, Departamento Cajamarca
2	2458135	Creación servicio para la gestión de la Calidad Académica en la Universidad Nacional de Jaén del Distrito de Jaén - Provincia de Jaén - Departamento de Cajamarca.
3	2234473	Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca
4	2475387	Mejoramiento del servicio de enseñanza práctica especializada en la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de La Universidad Nacional de Jaén del Distrito de Jaén - Provincia de Jaén - Departamento de Cajamarca.
5	2462174	Mejoramiento Servicio de Transporte Universitario de la Universidad Nacional de Jaén del Distrito de Jaén - Provincia de Jaén - Departamento de Cajamarca
6	2476109	Creación servicio de Investigación Científica y Tecnológica en la preservación del Germoplasma de Cacao Criollo de la Universidad Nacional de Jaén Distrito de Jaén - Provincia de Jaén - Departamento de Cajamarca
7	2512146	Ampliación Sistema de Agua y desagüe de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén del Distrito de Jaén - Provincia de Jaén - Departamento de Cajamarca.

Elaborado OGC: Especialista Administrativo.

Fuente: Unidad ejecutora de Inversiones





b. Relación de Inversiones (Proyectos de Inversión e IOARR) Indicando brevemente su estado de ejecución física y financiera

La lista de inversiones que se detalla a continuación comprende el periodo 2020-2024.

Tabla 2.4.4-2 Relación de Proyectos de Inversión.

Relación de Inversiones (Proyectos de Inversión e IOARR) indicando brevemente su estado de ejecución física y financiera				
Relación de proyectos de inversión				
N°	Nombre del Proyecto	Estado de ejecución	Física	Financiera
1	Construcción del cerco perimétrico; en la Universidad Nacional de Jaén en la localidad Jaén, Distrito de Jaén, Provincia Jaén, departamento Cajamarca	Suspendida	80.0%	80.7%
2	Creación servicio para la Gestión de la calidad académica en la Universidad Nacional de Jaén del distrito de Jaén - Provincia de Jaén - departamento de Cajamarca	En ejecución	69.0%	69.3%
3	Mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Jaén distrito de Jaén, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca	En ejecución	62.7%	59.0%
4	Mejoramiento del Servicio de enseñanza práctica especializada en la carrera profesional de Ingeniería civil de la universidad Nacional de Jaén del distrito de Jaén - Provincia de Jaén - departamento de Cajamarca	Suspendida	38.0%	38.3%
5	Mejoramiento servicio de transporte universitario de la Universidad Nacional de Jaén del distrito de Jaén - provincia de Jaén - departamento de Cajamarca	En ejecución	23.0%	23.6%
6	Creación servicio de investigación científica y tecnológica en la preservación del germoplasma de cacao criollo de la Universidad nacional de Jaén distrito de Jaén - provincia de Jaén - departamento de Cajamarca	En ejecución	47.0%	47.3%
7	Ampliación sistema de agua y desagüe de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional de Jaén del distrito de Jaén - provincia de Jaén - departamento de Cajamarca	En ejecución	1.0%	1.9%

Elaborado OGC: Especialista Administrativo.

Fuente: Unidad ejecutora de Inversiones





c. Relación de predios detallando su condición (propio, alquilado, afectación en uso, etc.), estado y uso institucional

Tabla 2.4.4-3 Relación de predios.

Relación de predios detallando su condición							
N°	Predio	Propio	Alquilado	Afectación en uso	Estado	Uso institucional	
1	Granja Yanuyacu ubicado Sector Yanuyacu valle marañón código predio 77459370004518 área ha. 45.4531	SI	NO	NO	BUENO	SI	

Elaborado OGC: Especialista Administrativo.

Fuente: Oficina de Gestión de la Calidad





d. Nómina de personal administrativo de la universidad actualizada (según Formato N° 2.2)

Tabla 2.4.4-4 Formato N° 2.2

Formato N° 2.2										
Relación personal Administrativo										
N°	Nombres y Apellidos	N° DNI /N° Carnet de Extranjería	Teléfono/ Celular	Correo electrónico	Profesión, especialidad u ocupación	Unidad y/o area en el que labora	Denominación del cargo u oficio	Régimen Laboral	Remuneración mensual	Sede o filial en que labora
1	ABELARDO DAVID BECERRA GUEVARA	27738313	982988260	abelardoba_2019@hotmail.com	CHOFER	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	CONDUCTOR DE VEHÍCULO	CAS - DL 1057	S/2,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
2	ADALI RUBIO DIAZ	75139233	938102249	adalirubiodiaz@gmail.com	PROFESION AL TÉCNICO EN CONTABILIDAD	BIBLIOTECA CENTRAL	TÉCNICO DE BIBLIOTECA	CAS - DL 1057	S/1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
3	AIDA VILELA ARANDA	27752737	976723887	aida.vilela@unj.edu.pe / aidavilela_0524@hotmail.com	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/1,400.00	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
4	ALEX ROBERTSON MONTENEGRO RAMIREZ	42954547	976592376	montenegro19alex@gmail.com	INGENIERO CIVIL	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	ESPECIALISTA EN CONTROL DE INVERSIONES	CAS - DL 1057	S/5,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
5	ALEX WILLIAM BARRIOS LIVIA	42784693	976417067	william_bl@hotmail.com	CHOFER	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	CONDUCTOR DE VEHÍCULO	CAS - DL 1057	S/2,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
6	ANDERSON ALBERTO OLANO SORIA	75161330	946198292	andersoria01@gmail.com	VIGILANTE DE SEGURIDAD	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y	VIGILANTE	CAS - DL 1057	S/1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN





UNJ
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

7	ANGELA REGINA VENTURA SEJEKAM	70040686	918289872	angventura4@gmail.com	PROFESIONAL TÉCNICO EN SECRETARÍA EJECUTIVO	GESTIÓN AMBIENTAL	SECRETARÍA A IV	CAS - DL 1057	S/ 1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
8	ARAZELY LIZETT VILLEGAS LOZANO	71268928	960932751	arazelyv19@gmail.com	BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/2,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
9	BELBER PAUL TAVARA OLEA	25740759	995607614	bpto.1000@gmail.com	TÉCNICO EN COMPUTACIÓN	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
10	BETSABE NEYRA CHINININ	43877583	956155703	Betsa_sagitario@hotmail.com	SECRETARÍA	PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA	SECRETARÍA	CAS - DL 1057	S/ 1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
11	BORIS OMAR SALAS OJEDA	41556871	965955447	boso_1680@hotmail.com	CHOFER	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	CHOFER	CAS - DL 1057	S/ 1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
12	BRAIAN ALEJANDRO MAX ZEGARRA	70232871	994647523	braianmax15@gmail.com	ABOGADO	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	CAS - DL 1057	S/ 5,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
13	CARLOS ALBERTO DUÁREZ SÁNCHEZ	45024368	976695280	cduarezs@gmail.com	CONTADOR PÚBLICO	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	CAS - DL 1057	S/ 1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
	CARMEN DEL PILAR RAMOS MONTENEGRO	43726402	943294780	k.pilitaz@gmail.com	PROFESIONAL TÉCNICO EN SECRETARÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE	SECRETARÍA AVO	CAS - DL 1057	S/2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE
www.unj.edu.pe

CONTACTO

076-607366
962760743

EMAIL

secrepresidencia@unj.edu.pe
Comisión Organizadora

DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio
Km 24 Sector Yanuyacu



UNJ
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

15	CARMEN PEREZ LANDAZURI	27720840	949925038	cp24466465@gmail.com	PERSONAL DE LIMPIEZA	INGENIERÍA CIVIL	TRABAJADOR DE LIMPIEZA	CAS - DL 1057	S/ 1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
16	CHARITO NILDA TELLO RUIZ	43525096	943225705	charitonilda2018@gmail.com	PERSONAL DE LIMPIEZA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	TRABAJADOR DE LIMPIEZA	CAS - DL 1057	S/ 1,139.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
17	CHARLES PALOMINO VILLALOBOS	41946182	931986401	charlespalominovillalobos88@gmail.com	CHOFER	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	CONDUCTOR DE VEHICULO	CAS - DL 1057	S/2,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
18	CIRO VASQUEZ TAPIA	42112798	949037365	ziro2810@hotmail.com	CONTADOR PÚBLICO	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES	CAS - DL 1057	S/ 3,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
19	CLAUDIA VERONICA SAAVEDRA VARGAS	42712782	918330577	clavesav1703@gmail.com	SECRETARIA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	SECRETARIA AVO EJECUTIVO	CAS - DL 1057	S/2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
20	DALILA LOPEZ QUISPE	70774392	975103401	dalilitalq@hotmail.com	CONTADOR PÚBLICO	UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	ESPECIALISTA	CAS - DL 1057	S/ 3,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
21	DALYS AZUCENA PEREDA CUEVA	27746343	985212660	dalyspereda@hotmail.com	PROFESIONAL TÉCNICO EN SECRETARADO EJECUTIVO	COORDINACIÓN DE INGENIERÍA CIVIL	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/ 1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
22	DEIBI YESSENY TORRES HUAMAN	43515769	992805262	yessenytorres@gmail.com	SECRETARIA	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA EJECUTIVA	CAS - DL 1057	S/2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO



EMAIL



DIRECCIÓN

076-607368
962760743

secpresidencia@unj.edu.pe

Carretera Jaen - San Ignacio
Km 24 Sector Yanayacu



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN**

COMISIÓN ORGANIZADORA

23	DELIA BANDA DELGADO	27668082	976432028	bandadelgado2018@gmail.com	PERSONAL DE LIMPIEZA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTION AMBIENTAL	TRABAJADOR DE LIMPIEZA	CAS - DL 1057	S/1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
24	DEYSI ANALÍ ACUÑA DÍAZ	75621314	921891530	deysianaliacunadiaz90@gmail.com	CONTADOR PÚBLICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/4,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
25	DEYSI OCUPA ORTIZ	27718465	952984080	deysiocupaoortiz@gmail.com	PERSONAL DE LIMPIEZA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTION AMBIENTAL	TRABAJADOR DE LIMPIEZA	CAS - DL 1057	S/1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
26	DIANA DEISY VILCHEZ DIAZ	71338345	918331990	vilchezdiaz35@gmail.com	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	SECRETARIO	CAS - DL 1057	S/2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
27	DINA EDITH LOZANO VASQUEZ	44065456	953429758	edithlova1804@gmail.com	SECRETARIA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	SECRETARIO	CAS - DL 1057	S/2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
28	DOLORES HURTADO VILLANUEVA	43360131	959605783	cel.fer.hur@gmail.com	PERSONAL DE LIMPIEZA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTION AMBIENTAL	TRABAJADOR DE LIMPIEZA	CAS - DL 1057	S/1,139.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
29	ELBA CRUZ LOPEZ VARGAS	40659089	948331104	elopezvargas@unj.edu.pe	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN	OFICINA CENTRAL DE GRADOS Y TÍTULOS	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	CAS - DL 1057	S/2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secpresidencia@unj.edu.pe
cas@secpresidencia@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio
Km. 24 Sector Yanuyacu



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

30	ELIAS VELASQUEZ DIAZ	42551280	950890428	eliasvelas@hotmail.com	LICENCIADO EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	ESPECIALISTA EN ALMACÉN	CAS - DL 1057	S/ 3,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
31	ELISA CUBAS VASQUEZ	41458642	973911336	elisacubasv27@gmail.com	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN	VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/ 4,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
32	ELVER JOEL BUSTAMANTE TARILLO	44795245	969196691	elverbustamante@gmail.com	INGENIERO FORESTAL	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL	CAS - DL 1057	S/ 4,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
33	FANY TOCTO HUAMAN	46169414	988283340	fany_08_88@hotmail.com	CONTADOR PÚBLICO	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/ 4,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
34	FIDEL ESAU ALFARO VASQUEZ	47187407	927920312	gantialva91@gmail.com	PROFESIONAL TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	TÉCNICO EN LABORATORIO DE CÓMPUTO	CAS - DL 1057	S/2,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
35	FLOR MARIA CASTILLO OLIVERA	40209785	952010187	flowerc12@hotmail.com	CONTADOR PÚBLICO	FACULTAD DE INGENIERÍA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/ 2,564.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
36	FRANK ROY MEZA PALOMINO	44024729	975667621	frank_4328@hotmail.com	INGENIERO CIVIL	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	ESPECIALISTA EN SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES	CAS - DL 1057	S/ 3,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE
www.unj.edu.pe

CONTACTO

076-607368
962760743

EMAIL

serpresidencia@unj.edu.pe

DIRECCIÓN

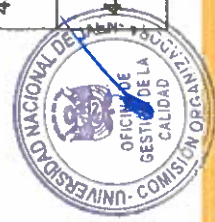
Carretera Jaén - San Ignacio
Km 24, Sector: Yanuyacu



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

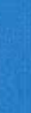
COMISIÓN ORGANIZADORA

37	GISSELLE SOLIS JIBAJA	48340245	962528841	gisselle_01sj@hotmail.com	PROFESION AL TÉCNICO EN SECRETARÍA EJECUTIVO	COORDINACIÓN DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	SECRETARÍA	CAS - DL 1057	S/ 1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
38	GLENDEY GUSSEPE LOZANO RAMOS	70832152	971417314	glendeylozanos@gmail.com	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN	PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/ 4,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
39	GRICERIA ISABEL ZAPATA DÍAZ	46928606	941937717	gricezadi@gmail.com	TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO	ESCUELA DE POSGRADO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/2,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
40	GUMERCINDA SOLIS RIVERA	41358496	945621136	rosmeyst18@gmail.com	TÉCNICO EN LABORATORIO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA	TÉCNICO EN LABORATORIO MICROBIOLOGÍA	CAS - DL 1057	S/2,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
41	HARRY AARON OLIVA OLIVERA	42718314	948823529	harryolivaolivera3@gmail.com	TÉCNICO EN COMPUTACIÓN	UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	TÉCNICO RECAUDADOR	CAS - DL 1057	S/ 1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
42	HECTOR RICARDO PUPUCHE MEZA	41914115	944400871	h3r1pum3@gmail.com	BACHILLER EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	ASISTENTE EN SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	CAS - DL 1057	S/ 3,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
43	HILDA STHEFANIA TORRES MAURIOLA	73440190	996967225	Stornesmauriola@gmail.com	CONTADOR PÚBLICO	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	SECRETARÍA	CAS - DL 1057	S/ 1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
44	ITANIEL CORONEL MORENO	44495765	958836314	icoronelm86@gmail.com	CONTADOR PÚBLICO	UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	ESPECIALISTA EN CONTROL PREVIO Y	CAS - DL 1057	S/ 4,214.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE
www.unj.edu.pe

CONTACTO



EMAIL



DIRECCIÓN

076-607368
96760743

secpresidencia@unj.edu.pe

Carretera Jaén - San Ignacio
Km 34, Sector Yanuyacu



UNJ
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

45	JEMIS ROYLER YALTA MEZA	45211938	95144756 5/ 94377631 0	jeimis.yalta@unj.edu.pe	INGENIERO AGROINDUS TRIAL	DIRECCIÓN DE CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	ADMINISTRA DOR DE CENTROS DE PRODUCCIÓN NI	CAS - DL 1057	S/ 5,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
46	JENNY FAVIOLA FERNANDEZ HUAMAN	42521334	98654142 0	favyfer3079@gmail.com	JARDINERO	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	JARDINERO	CAS - DL 1057	S/1,914.1 9	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
47	JHAN DARLY DELGADO DELGADO	74555115	92576893 8	jhansdj.1224@gmail.com	PROFESION AL TÉCNICO EN TÉCNICA EN LABORATOR IO CLÍNICO	DEPARTAMEN TO ACADEMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA	TÉCNICO EN LABORATOR IO - TECNOLOGI A MÉDICA	CAS - DL 1057	S/2,914.1 9	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
48	JILMER GONZALES VÁSQUEZ	45248106	98048318 1	jilmer632@gmail.com	VIGILANTE DE SEGURIDAD	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	VIGILANTE	CAS - DL 1057	S/1,914.1 9	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
49	JORGE LUIS REYES CENTURIÓN	76795513	95332500 6	jorgeluiscenturion23@gmail.com	VIGILANTE DE SEGURIDAD	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	VIGILANTE	CAS - DL 1057	S/1,914.1 9	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
50	JOSÉ ADOLFO CRUZ CAMPO	41652037	98108478 4	josecruz_2483@hotmail.com	VIGILANTE DE SEGURIDAD	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	VIGILANTE	CAS - DL 1057	S/1,914.1 9	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
51	JUAN CARLOS CHASQUERO MARTINEZ	74878570	99650563 5	chasqueromartinez4@gmail.com	INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL	DEPARTAMEN TO ACADEMICO DE INGENIERÍA	TÉCNICO EN LABORATOR IO - CÓMPUTO	CAS - DL 1057	S/2,914.1 9	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE
www.unj.edu.pe

CONTACTO

076-607368
962760743

EMAIL

secrepresidencia@unj.edu.pe

DIRECCIÓN

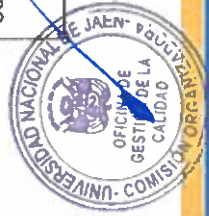
Carretera Jaen - San Ignacio
Km. 24, Sector Yanuyacu



UNJ
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

52	JUANA RUTHMELY DELGADO BURGA	70237716	927650128	juani.delgado@gmail.com	INGENIERA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	TÉCNICO EN LABORATORIO - TECNOLÓGIA DE ALIMENTOS	CAS - DL 1057	S/ 2,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
53	JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ	46839392	076785809 - 943446415	judithp0312@gmail.com	INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	TÉCNICO EN LABORATORIO - ANÁLISIS QUÍMICO	CAS - DL 1057	S/2,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
54	KAREN FAVIOLA PÉREZ RIMARACHÍN	71537428	927459106	perezrimarachinkaren@gmail.com	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/2,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
55	KARIM ROCIO LÓPEZ FERNÁNDEZ	74153498	930253729	ifkarim@gmail.com	BACHILLER EN CIENCIAS FORESTALES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	TÉCNICO EN LABORATORIO - PLANTAS VASCULARES Y HERBARIO ISV	CAS - DL 1057	S/2,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
56	KENIN ESMIT AREVALO RODAS	47032094	931290122	keninarevalo@gmail.com	PERSONAL DE MANTENIMIENTO	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	PERSONAL DE MANTENIMIENTO	CAS - DL 1057	S/1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE
www.unj.edu.pe

CONTACTO

076-607368
962760743

EMAIL

secpresidencia@unj.edu.pe
secutec@unj.edu.pe

DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio
Km 24 Sector Yanuyacu



57	KEVIN JOHEL MONTENEGRO ARTEAGA	71319546	918342715	kevin1095kyj@gmail.com	INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	TÉCNICO EN LABORATORIO	CAS - DL 1057	S/2,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
58	LENIN RUBIO CUEVA	27719411	980341170	leninrubio20@hotmail.com	CONTADOR PÚBLICO	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	AUDITOR EN ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	CAS - DL 1057	S/3,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
59	LETICIA DEL GIOVANY LLANTO GARCIA	41358442	976673575	llanto0504@gmail.com	LICENCIADO TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA	TÉCNICO EN LABORATORIO - TECNOLOGÍA MÉDICA	CAS - DL 1057	S/2,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
60	LILIAN MAGNOLIA BENIQUE RUELAS	40405937	935963308	lbenuique@gmail.com	INGENIERO DE SISTEMAS	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CAS - DL 1057	S/5,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
61	LILIANA AMELY MONDRAGON BANDA	45212895	945199340	liamoba@hotmail.com	SECRETARIA	OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/2,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
62	LINA LESLI RUIZ NAVARRETE	70041953	985152836	linalesli01@gmail.com	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	ESPECIALISTA EN IMAGEN INSTITUCIONAL	CAS - DL 1057	S/2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
	LINDA VASQUEZ GAVIDIA	41302921	995217246	vennus21@gmail.com	ABOGADA	ESCUELA PROFESIONAL DE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/2,564.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN





UNJ
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

64	LOURDES QUISPE SÁNCHEZ	45311628	96861518 0	lourdesqs1988@gmail.com	ECONOMISTA	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/ 4,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
65	LUCERO OLIVIA ELERA ELERA	46678212	95105480 8	luelera90@gmail.com	CONTADOR A PÚBLICA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE ING. MECÁNICA Y ELÉCTRICA	CAS - DL 1057	S/ 2,564.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
66	LUIS ALBERTO SOSA PILCO	19217615	95407180 4	sosapilcoluisalbeto@gmail.com	TÉCNICO	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES DEPARTAMENTO	TÉCNICO IV	CAS - DL 1057	S/ 3,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
67	LUIS ENRIQUE HEYSEN VÁSQUEZ	71499364	93955805 5	heyseni75@gmail.com	INGENIERO DE SISTEMAS	ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	TÉCNICO EN LABORATORIO - CÓMPUTO	CAS - DL 1057	S/2,914.1 9	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
68	LUIS PERLIK ALARCÓN DÍAZ	41840726	92028686 8	luisperlikalarcon@gmail.com	JARDINERO	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	JARDINERO	CAS - DL 1057	S/1,914.1 9	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
69	LUZ DANIA CUEVA CUBAS	72763492	91504669 0	luzcueva07@gmail.com	PROFESION AL TÉCNICO EN SECRETARÍA EJECUTIVO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA	SECRETARÍA	CAS - DL 1057	S/2,614.1 9	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
70	LUZ MARÍA MARTÍNEZ MANTILLA	46086052	95828742 1	luzma8906@gmail.com	TÉCNICO	OFICINA DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADÉMICOS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/ 1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO



EMAIL



DIRECCIÓN

076-607368
952760743

secrepresidencia@unj.edu.pe

Carretera Jaen - San Ignacio
Km. 24, Sector Yanuyacu



UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

71	LUZ MARIA PEREZ CUEVA	44153441	980646365	perezcuevaluzmaria3@gmail.com	PERSONAL DE LIMPIEZA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	TRABAJADOR DE LIMPIEZA	CAS - DL 1057	S/1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
72	MARCO ANTONIO BERMUDEZ GONZALES	42398908	957336328	marcoantony_19@hotmail.com	ABOGADO	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	CAS - DL 1057	S/7,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
73	MARCO ANTONIO BERMUDEZ GONZALES	42398908	957336328	marcoantony_19@hotmail.com	ABOGADO	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	JEFE (E) DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	CAS - DL 1057	-	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
74	MARIA CONSUELO ALTAMIRANO OLANO	27729320	981706445	consuelo.olano1@gmail.com	SECRETARIA	VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
75	MARIA DELICIA PEREZ TOCTO	46230671	988639941	mariaadeliciapereztocto@gmail.com	TÉCNICO EN CONTABILIDAD	UNIDAD DE TESORERIA Y CONTABILIDAD	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
76	MARIA GUADALUPE CRUZ CORONEL	73533556	991379643	cruzcoronelmariaguadalupe281@gmail.com	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/2,564.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
77	MARIA LOURDES SILVA OCAÑA	27661527	935119474		PERSONAL DE LIMPIEZA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	TRABAJADOR DE LIMPIEZA	CAS - DL 1057	S/1,200.00	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
78	MARIA LUZ SILVA BURGA	40004309	932120847	maryluz_sb@hotmail.com	LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	TRABAJADOR SOCIAL	CAS - DL 1057	S/3,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE
www.unj.edu.pe

CONTACTO

076-607368
962760743

EMAIL

secpresidencia@unj.edu.pe
Secretaría de Investigación

DIRECCIÓN

Carrétera Jaén - San Ignacio
Km. 24 Sector Yaryacu



79	MARIA MAGDALENA OLANO LUNA	27725328	98022426 5	olanolunamaria@gmail.com	PERSONAL DE LIMPIEZA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	TRABAJADO R DE LIMPIEZA	CAS - DL 1057	S/ 1,139.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
80	MARIA SALOMÉ FERNÁNDEZ DAMIAN	27712152	96220836 6	mariasalomefd28@gmail.com	LIENCIADO EN ADMINISTRA CIÓN DE EMPRESAS	DEFENSORIA UNIVERSITARI A	ASISTENTE ADMINISTRA TIVO	CAS - DL 1057	S/2,914.1 9	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
81	MARIANELA E TELVINA BECERRA IPARRAGUIRRE	76202792	92631698 1	marianelabecerraiparraquirre@gmail.com	LICENCIADO TECNÓLOG O MÉDICO LABORATOR IO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGIC A	DEPARTAMEN TO ACADÉMICO DE TECNOLOGIA MEDICA	TÉCNICO EN LABORATOR IO - ANATOMÍA PATOLÓGIC A	CAS - DL 1057	S/2,914.1 9	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
82	MARICIELO LOPEZ ALVERCA	09852688	76- 785533 / 99005529 3	mcie14_5@hotmail.com	CONTADOR A PÚBLICA	OFICINA DE PLANEAMIENT O Y PRESUPUEST O	ESPECIALIS TA EN PLANEAMIE NTO	CAS - DL 1057	S/ 4,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
83	MARIELA MUÑOZ DAVILA	70039796	97136921 1	marie1_9@hotmail.es	SECRETARI A	FACULTAD DE INGENIERÍA	SECRETARI A/O EJECUTIVA	CAS - DL 1057	S/2,614.1 9	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
84	MARITA CAMPOS VASQUEZ	46452344	94344786 0	marvikero313@gmail.com	PROFESION AL TÉCNICO EN SECRETARI ADO EJECUTIVO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	SECRETARI A/O EJECUTIVA	CAS - DL 1057	S/2,614.1 9	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
85	MARITA EMPERATRIZ DÁVILA HUERTAS	70079458	93572830 7	maritadavilahuertas@gmail.com	VIGILANTE DE SEGURIDAD	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	VIGILANTE	CAS - DL 1057	S/1,914.1 9	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN





UNJ
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

86	MARIZA MARGOT CHAMBA ELERA	27749627	972297597	marymar0172@hotmail.com	SECRETARIA	COORDINACIÓN DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/ 1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
87	MARY CARMEN NEVADO RAMIREZ	46074840	976856447	may_14497@hotmail.com	CONTADOR PUBLICO	UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	TESORERO	CAS - DL 1057	S/4,314.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
88	MARY FLOR CESARE CORAL	25731842	990148641	cmcesare@lamolina.edu.pe / flormayc@gmail.com	QUÍMICO	VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN	VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN	CAS - DL 1057	S/ 15,414.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
89	MARY LUISA MAQUE PONCE	22487475	962576108	mlmp_3@yahoo.com	TÍTULO PROFESIONAL DE OBSTETRIZ / LICENCIADO EN EDUCACIÓN BIOLÓGICA Y QUÍMICA	VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	VICEPRESIDENTA ACADÉMICA	CAS - DL 1057	S/ 15,414.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
90	MAVILA SEGURA HUAMAN	16773770	926582148	maviseh206@gmail.com	INGENIERA DE SISTEMAS	VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	SECRETARIA AVO EJECUTIVA	CAS - DL 1057	S/2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
91	MAZEL BETZABE ZELADA ALCANTARA	43907453	910710081	mazelzelada@hotmail.com	LICENCIADA EN PSICOLOGIA	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	PSICÓLOGA	CAS - DL 1057	S/ 3,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
92	MERY LUCILA GUEVARA AREVALO	40935987	947613787	mery_gue@hotmail.com	CONTADOR PUBLICO	OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS	JEFE DE LA UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS	CAS - DL 1057	S/4,314.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
93	MIGUEL ANGEL CASTRO TAVARA	42064768	927862500	TAVARA_011181@hotmail.com	INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	TÉCNICO DE LABORATORIO DE MECÁNICA Y ELÉCTRICA	CAS - DL 1057	S/ 1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE
www.unj.edu.pe

CONTACTO



076-607368
952760743



EMAIL

secpresidencia@unj.edu.pe
secadmi@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Calle 24 Sector Yanuyacu
Carretera Jaén - San Ignacio



UNJ
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

94	MILDRED NOHEMI CUBAS VARGAS	43276549	930230857	mildredcun@gmail.com	SECRETARIA	FACULTAD DE INGENIERIA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
95	MILTON ELI BERRIOS VASQUEZ	76223318	969599843	emiltonberrios@gmail.com	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS	CAS - DL 1057	S/3,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
96	MIRIAM CORONADO ORDOÑEZ	47800508	980017211	micoor91@gmail.com	PERSONAL DE LIMPIEZA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	TRABAJADOR DE LIMPIEZA	CAS - DL 1057	S/1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
97	MIRIAM LEON CAMIZAN	47164544	970209937	ariescita19@gmail.com	PROFESION AL TÉCNICO EN SECRETARÍA EJECUTIVO	OFICINA DE PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
98	MIRIAN CRUZ CHUMACERO	70047134	947043597	mcruzchumacero@gmail.com	CONTADOR PÚBLICO	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	ESPECIALISTA EN CONTROL PATRIMONIAL	CAS - DL 1057	S/4,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
99	NANCY NUÑEZ JULCA	40703736	945907935	nancy07.nunez@gmail.com	SECRETARIA	OFICINA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
100	NILDA ACUÑA HUANCA	46884296	915341477	nilda_aries_13_22@hotmail.com	CONTADOR PÚBLICO	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	ESPECIALISTA EN ESTUDIO DE MERCADO	CAS - DL 1057	S/4,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
101	NOHEMI ROCIO FONSECA LOAYSA	27750980	921929822	chio.fonseca1219@gmail.com	SECRETARIA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
102	NOLBERTO RAFAEL MEZONES	44241539	927231219	nolbertorafaelmezones@gmail.com	VIGILANTE DE SEGURIDAD	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y	SUPERVISOR DE VIGILANCIA	CAS - DL 1057	S/2,314.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE
www.unj.edu.pe

CONTACTO

076-607368
957760743

EMAIL

secpresidencia@unj.edu.pe

DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio
Km. 24 Sector Yanayacu



103	OFELIA VILLALOBOS GUEVARA	42965667	917001842	ofeliavillalobosguevara1981@gmail.com	PERSONAL DE LIMPIEZA	GESTIÓN AMBIENTAL UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	TRABAJADOR DE LIMPIEZA	CAS - DL 1057	S/1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
104	ORLANDO GONZALES VÁSQUEZ	48051459	977899007	orlandogonzalez2492@gmail.com	INGENIERO CIVIL	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	TÉCNICO EN LABORATORIO TOPOGRÁFICO	CAS - DL 1057	S/2,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
105	PACO EDUARDO BERRU NARVAIZ	44668057	931367370	paco.berru007@gmail.com	INGENIERO DE SISTEMAS	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	OPERADOR PAD ADMINISTRATIVO E INFORMÁTICO	CAS - DL 1057	S/2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
106	PACO TUANAMA SINARAHUA	27748320	998833382	pacotuanama9@gmail.com	PERSONAL DE MANTENIMIENTO	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	TÉCNICO EN SERVICIOS GENERALES	CAS - DL 1057	S/1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
107	PATTY VIRGINIA HUAYAMA HUAMAN	47177347	917825037	pattyhuayamah@gmail.com	CONTADOR PÚBLICO	OFICINA DE PLANEAMIENTO O Y PRESUPUESTO	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	CAS - DL 1057	S/7,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
108	PATTY VIRGINIA HUAYAMA HUAMAN	47177347	917825037	pattyhuayamah@gmail.com	CONTADOR PÚBLICO	OFICINA DE PLANEAMIENTO O Y PRESUPUESTO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	CAS - DL 1057	-	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
109	PIERO ALEXANDER ARANDA CASANA	73999849	993688642	pierocasana12@gmail.com	INGENIERO CIVIL	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	CAS - DL 1057	S/5,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN





UNJ
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

110	RIDER FRANCO TIQUILLAHUANGA BARDALES	44802715	957872863	ridertiquillahuancabardales@gmail.com	VIGILANTE DE SEGURIDAD	LICENCIADA EN EDUCACION - NIVEL SECUNDARIA ESPECIALIDAD: LENGUA, COMUNICACION E IDIOMA INGLES	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTION AMBIENTAL	VIGILANTE	CAS - DL 1057	S/1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
111	ROCIO FLORES ARCE	16520945	961513255	rofloar256@hotmail.com	VIGILANTE DE SEGURIDAD	LICENCIADA EN EDUCACION - NIVEL SECUNDARIA ESPECIALIDAD: LENGUA, COMUNICACION E IDIOMA INGLES	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTION AMBIENTAL	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PLANILLAS Y REMUNERACIONES	CAS - DL 1057	S/3,564.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
112	ROLAN CUBAS VASQUEZ	17617434	945315701	rcubasv72@gmail.com	CHOFER		UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTION AMBIENTAL	CONDUCTOR DE VEHICULO	CAS - DL 1057	S/2,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
113	ROSITA YUBEL TARRILLO CARRASCO	46256663	976057352	rosi_2112_21@hotmail.com	CONTADOR PÚBLICO		ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/3,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
114	ROSMERY ARACELI SAAVEDRA FLORES	17640665	978895370	rosmary.sf11@gmail.com	ARQUITECTA		UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	COORDINADOR DE OBRAS	CAS - DL 1057	S/4,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
115	ROXANA ROJAS SEGURA	76852914	935884754	roxanars2907@gmail.com	INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL		DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	TÉCNICO EN LABORATORIO - BIOLOGÍA Y GENÉTICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	CAS - DL 1057	S/2,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe

CONTACTO

076-607368
957750743

EMAIL

secpresidencia@unj.edu.pe

DIRECCIÓN

Carrera Jaén - San Ignacio
Km. 24, Sector Yanuyacu

116	ROYER ANTHONY AMASIFÉN TERÁN	72446630	966446251	ramasifent97@gmail.com	BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	TÉCNICO EN LABORATORIO - CÓMPUTO	CAS - DL 1057	S/2,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
117	RUBEN FLORES POZO	80341355	965624029	floresporuben@gmail.com	VIGILANTE DE SEGURIDAD	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	SUPERVISOR DE VIGILANCIA	CAS - DL 1057	S/2,314.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
118	SANDRI YUVEN HEREDIA GUERRERO	44833323	913286103	Sandri.hg.28@gmail.com	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
119	SANTOS LUIS BERNILLA DIAZ	43365999	935941463	luisbermilladiaz2022@gmail.com	CONTADOR PÚBLICO	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	ESPECIALISTA EN PROCESOS	CAS - DL 1057	S/3,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
120	SANTOS VALENTIN TARRILLO RUIZ	42429409	928079782	vtarrillofime@gmail.com	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	TÉCNICO EN LABORATORIO - ELECTRICIDAD	CAS - DL 1057	S/2,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
121	SARELIT TANTALEAN SANCHEZ	47478282	971195947	tsanz.sarelit@gmail.com	PROFESIONAL TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
122	SAÚL CARMONA DÁVILA	33595172	941941096	carmonasaul14@gmail.com	PERSONAL DE MANTENIMIENTO	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	OPERARIO EN INSTALACIONES SANITARIAS	CAS - DL 1057	S/1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

123	SEGUNDO ABDÓN SAMPERTEGUI SÁNCHEZ	42615477	920650457	s_sampertegui@hotmail.com	VIGILANTE DE SEGURIDAD	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	VIGILANTE	CAS - DL 1057	S/1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
124	SEVERINO APOLINAR RISCO ZAPATA	00219860	995679508	sriscosz@untumbes.edu.pe	INGENIERO INDUSTRIAL	PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA	CAS - DL 1057	S/15,600.00	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
125	SHIRLEY PETRONILA TROYES TARRILLO	72934722	969108186	shirley.troyes@gmail.com	INGENIERO AMBIENTAL	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDAD SOCIAL	CAS - DL 1057	S/2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
126	SINTIA YANELA SANTOS PINTADO	73750526	920539921	ssantosp97@gmail.com	INGENIERA ECONOMISTA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/2,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
127	SUSAN PAOLA SOTO LUDEÑA	46516856	995615448	susansoto90@hotmail.com	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	CAS - DL 1057	S/3,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
128	TIBISAY DEL ROCÍO PEÑA CONTRERAS	47263127	956504105	tibysay26@gmail.com	TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/2,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
129	TULE LUPITA BECERRA HUATANGARE	45853890	943985413	lupita1188.lb@gmail.com	CONTADOR PÚBLICO	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/2,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
130	VICTOR LUMBA ROJAS	43917125	944163538	victorlumbarojas59@gmail.com	VIGILANTE DE SEGURIDAD	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y	VIGILANTE	CAS - DL 1057	S/1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secpresidencia@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio
Km 24, Sector Yanuyacu



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

13 1	VICTOR MANUEL BENITES RUIZ	18142185	955678297	benitesvictor1972@gmail.com	CONTADOR PÚBLICO	GESTIÓN AMBIENTAL	UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	CAS - DL 1057	S/ 5,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
13 2	WILSON GAVIDIA FERNÁNDEZ	43511135	979207439	gavidiafernandezwilson43@gmail.com	VIGILANTE DE SEGURIDAD	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	VIGILANTE	CAS - DL 1057	S/ 5,1914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
13 3	XIOMARA DEL CARMEN MORENO PERALTA	71071342	978366096	xiomara.morenoperalta@gmail.com	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	ESPECIALISTA EN ESCALAFÓN	CAS - DL 1057	S/ 3,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
13 4	YOSSI PAMELA CHASQUERO SALAZAR	46445026	946512377	yossi_11_7@hotmail.com	TÉCNICO EN COMPUTACIÓN	ÁREA DE BIBLIOTECA CENTRAL	ÁREA DE BIBLIOTECA CENTRAL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/ 2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
13 5	YSOLINA JARA VILLANUEVA	48222683	972993771	jaravillanuevaysolina@gmail.com	PERSONAL DE LIMPIEZA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	TRABAJADOR DE LIMPIEZA	CAS - DL 1057	S/ 1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
13 6	YTALA SALAZAR CORONEL	45211357	969838810	litas16@gmail.com	PROFESION AL TÉCNICO EN SECRETARÍA EJECUTIVO	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/ 1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
13 7	YULISA MERINO GUEVARA	71547932	929325359	yulisamerino20@gmail.com	PROFESION AL TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA	ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/ 2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO



EMAIL



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio
Km 24, Sector Zaruyacu

secpresidencia@unj.edu.pe

076-607368
957760743



13 8	YURI VLADIMIR RIOS ARROYO	27725944	95181691 6	tomado_2201@hotmail.com	CHOFER	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	CHOFER DE AUTOBÚS	CAS - DL 1057	S/ 1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
13 9	YVAN FERNANDEZ VILLALOBOS	41986507	99890023 1	yvanfv@gmail.com	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICAC IÓN	OFICINA DE COMUNICACI ÓN E IMAGEN INSTITUCIONA L	JEFE DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIO NAL	CAS - DL 1057	S/ 3,564.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
14 0	YVIS KERIANN GUEVARA OCUPA	46932103	94440756 6	yvis199029@gmail.com	SECRETARI A	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARI A	CAS - DL 1057	S/ 2,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
14 1	ZULY YAMALY FLORES CARHUAPOMA	46578204	96806735 9	zuly7_3@hotmail.com	LICENCIADA EN ENFERMER A	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARI O	ENFERMERA	CAS - DL 1057	S/ 3,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Elaborado OGC: Especialista Administrativo.

Fuente: Unidad de Recursos Humanos





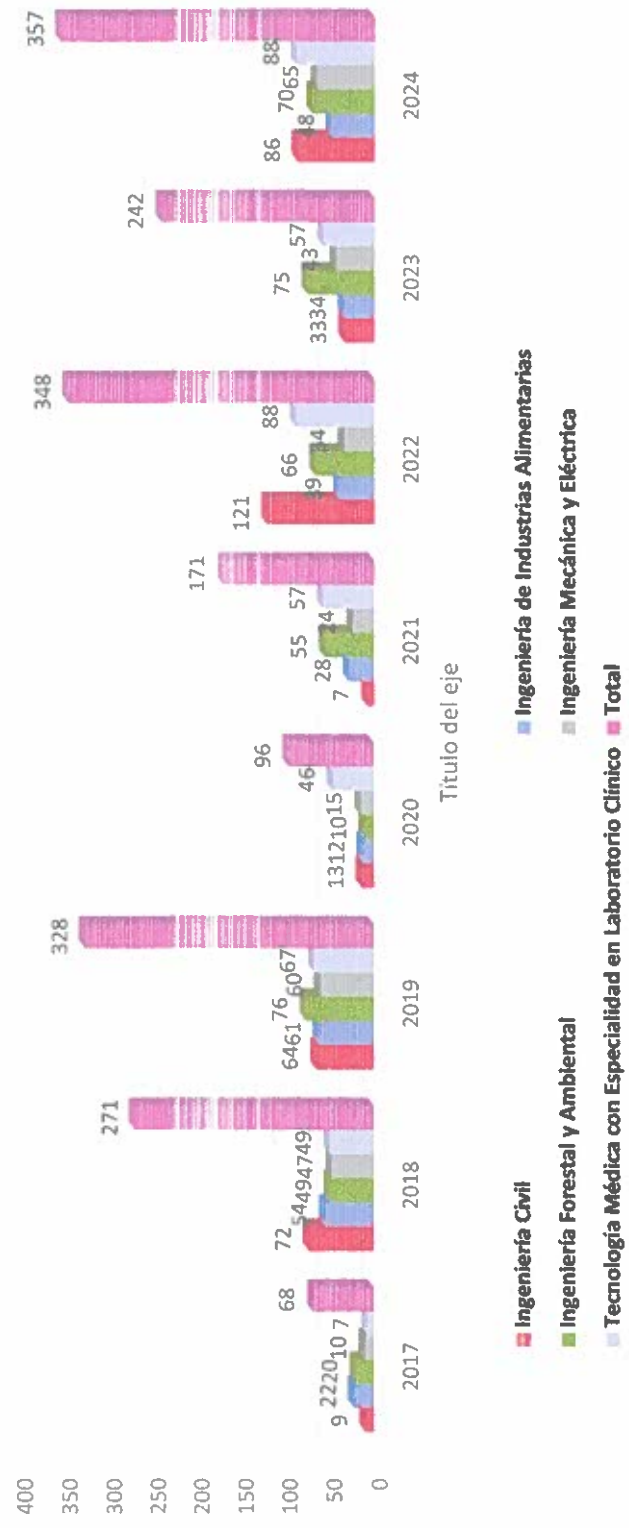
e. Existencia de objetivos académicos grados títulos y planes de estudios

Es una unidad orgánica dependiente de secretaria general, que se encarga de la verificación de los expedientes de trámite de Grados Académicos y Títulos Profesionales que confiere la Universidad, la elaboración de los diplomas correspondientes y su registro en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Durante el III cuatrimestre 2024 se tramitaron los siguientes expedientes:



Figura 2.4.4-1 Bachilleres por Escuela Profesional para los años 2017 hasta 2024

Historico de la evolución de graduados bachilleres



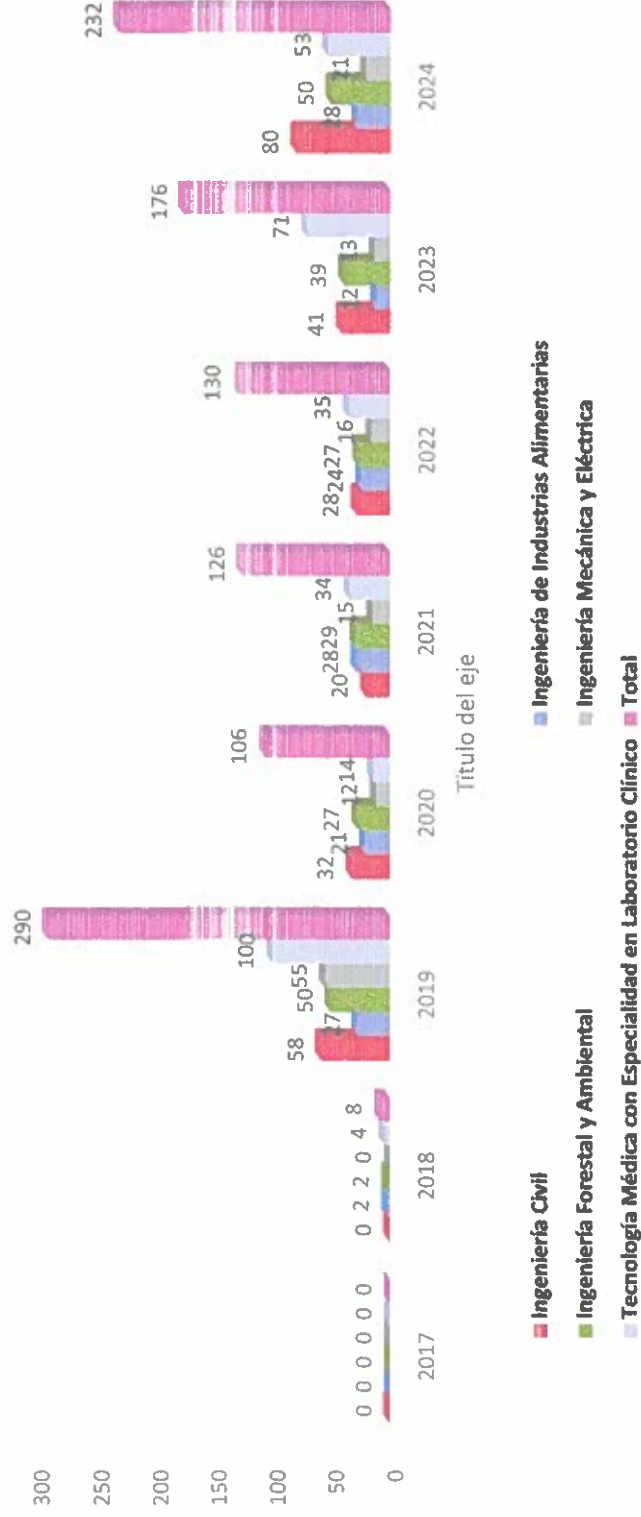
Elaborado OGC: Especialista Administrativo.
 Fuente: Grados y Títulos: secretaria general.
 En la anterior figura se muestra histórico de número de bachilleres por escuela profesional desde los años 2017-2024.





Figura 2.4.4-2 Titulados por Escuela Profesional para los años 2017 hasta 2024.

Historico de la evolución de graduados titulados



Elaborado OGC: Especialista Administrativo II.
Fuente: Grados y Títulos: secretaría general.

En la anterior figura se muestra histórico de número de titulados por escuela profesional desde los años 2017-2024.

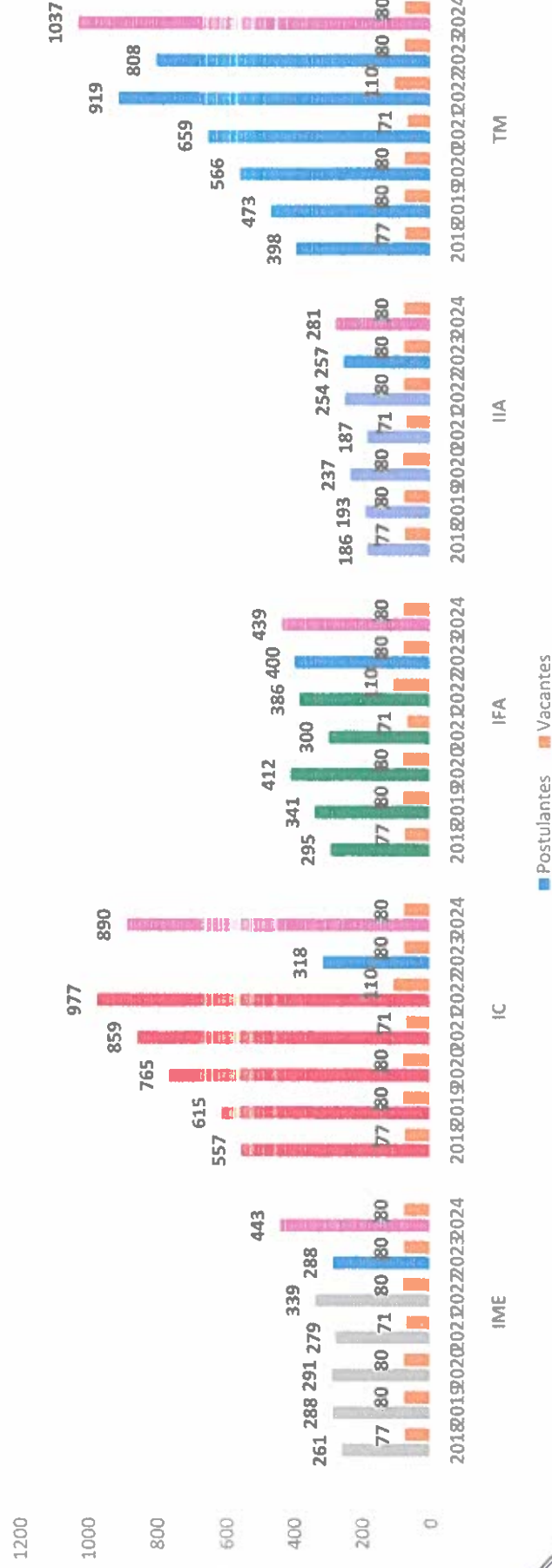


f. Oferta educativa compatible con los instrumentos de planeamiento

La Universidad Nacional de Jaén oferta semestralmente un total de 40 vacantes para cada una de las cinco Escuelas Profesionales, a través de diferentes modalidades de ingreso que incluyen ingreso directo por CEPRE-UNJ, exámenes extraordinarios y exámenes ordinarios. La oferta educativa se evidencia en el número de postulantes e ingresantes a las diferentes escuelas, tal como se puede apreciar en la siguiente figura.

Figura 2.4.4-3 Histórico de oferta educativa.

HISTORICO DE LA OFERTA EDUCATIVA



Elaborado OGC: Especialista Administrativo.
Fuente: Grados y Títulos: secretaria general.

En la figura se muestra el histórico de postulantes y vacantes de las cinco Escuelas profesionales como ha ido evolucionando desde los años 2018 hasta el año 2024.





g. Infraestructura y equipamiento adecuado para cumplir sus funciones.

A continuación, se describe la cantidad de laboratorios, talleres de enseñanza, biblioteca y equipamiento adecuados para poder brindar un servicio de enseñanza y aprendizaje adecuado en función de cómo proveen un clima propicio para el aprendizaje. En las siguientes tablas, resumida se presenta información sobre la infraestructura y equipos asociados a esta infraestructura.

Tabla 2.4.4-5. Salas de clase y Biblioteca

Biblioteca			
Ubicación: Nivel 1			
Descripción	Capacidad (N.º personas)	Área (m²)	Tipo de uso
Ambiente	30	85	Laboratorio de Computo 1
Ambiente	30	85	Laboratorio de Computo 2
Ambiente	105	582	Biblioteca Central
Ambiente	4	125	Acerbo Bibliotecario

Ubicación: Nivel 2			
Descripción	Capacidad (N.º personas)	Área (m²)	Tipo de uso
Biblioteca	194	976.28	Sala de lectura y sala colaborativo de los estudiantes.

Elaborado OGC: Especialista Administrativo.

Fuente: Unidad ejecutora de Inversiones





Tabla 2.4.4-6. Laboratorios.

Cantidad de laboratorios y talleres de enseñanza			
Nº	Nombre del Laboratorio o taller	Resolución de adscripción de laboratorio	Cantidad de equipos implementados
1	TALLER TECNOLÓGICO DE PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS	RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN N°063-2023-UNJ	0
2	TALLER TECNOLÓGICO DE PRODUCCIÓN DE AGUA DE MESA	RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN N°010-2022-UNJ	22
3	TALLER TECNOLÓGICO DE PRODUCCIÓN DE CAFÉ CHOCOLATE Y SUCEDÁNEOS	RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN N°010-2022-UNJ	31
4	LABORATORIO DE ANÁLISIS QUÍMICO	RESOLUCIÓN N°591-2023-CO-UNJ	46
5	LABORATORIO DE AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL	RESOLUCIÓN N°600-2023-CO-UNJ	76
6	LABORATORIO DE BIOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	RESOLUCIÓN N°504-2023-CO-UNJ	102
7	LABORATORIO DEL CENTRO DE ANÁLISIS ESPECTROFOTOMÉTRICO	RESOLUCIÓN N°090-2023-UNJ	38
8	LABORATORIO DEL CENTRO DE ANÁLISIS EN SUELOS Y AGUAS	RESOLUCIÓN N°090-2023-UNJ	0
9	LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA GENÉTICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	RESOLUCIÓN N°588-2023-CO-UNJ	71
10	LABORATORIO DE COMPUTO CIVIL	RESOLUCIÓN N°413-2023-CO-UNJ	71
11	LABORATORIO DE COMPUTO IFA	RESOLUCIÓN N°590-2023-CO-UNJ	99
12	LABORATORIO DE COMPUTO IIA	RESOLUCIÓN N°639-2023-CO-UNJ	124
13	LABORATORIO DE BROMATOLOGÍA Y CONTROL DE CALIDAD	RESOLUCIÓN N°596-2023-CO-UNJ	8
14	LABORATORIO DE COMPUTO IME	RESOLUCIÓN N°602-2023-CO-UNJ	136
15	LABORATORIO DE COMPUTO N° 01	RESOLUCIÓN N°407-2016-CO-UNJ	96
16	LABORATORIO DE COMPUTO N° 02	RESOLUCIÓN N°407-2016-CO-UNJ	109
17	LABORATORIO DE COMPUTO TM	RESOLUCIÓN N°410-2023-CO-UNJ	62





18	LABORATORIO DE ENSAYOS, CONCRETO Y RESISTENCIA DE MATERIALES	RESOLUCIÓN N°413-2023-CO-UNJ	19
19	LABORATORIO DE ENSEÑANZA SOBRE SISTEMAS REMOTO Y ANALISIS DE DATOS	RESOLUCIÓN N°039-2022-CO-UNJ	58
20	LABORATORIO DE FISICA	RESOLUCION N°501-2023-CO-UNJ	86
21	LABORATORIO DE FISILOGIA Y ANATOMIA	RESOLUCIÓN N°410-2023-CO-UNJ	24
22	LABORATORIO DE HIDRAULICA	RESOLUCIÓN N°413-2023-CO-UNJ	19
23	LABORATORIO DE IFA	RESOLUCION N°589-2023-CO-UNJ	132
24	LABORATORIO DE ELECTRICIDAD	RESOLUCIÓN N°599-2023-CO-UNJ	37
25	LABORATORIO DE MECANICA	RESOLUCION N°601-2023-CO-UNJ	30
26	LABORATORIO DE INFORMÁTICA VIRTUAL	RESOLUCIÓN N°407-2016-CO-UNJ	17
27	LABORATORIO DE INGENIERIA DE ALIMENTOS	RESOLUCIÓN N°598-2023-CO-UNJ	16
28	LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA Y TOXICOLOGIA DE ALIMENTOS	RESOLUCIÓN N°597-2023-CO-UNJ	15
29	LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS, GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	RESOLUCIÓN N°413-2023-CO-UNJ	86
30	LABORATORIO DE QUIMICA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS Y APLICADAS	RESOLUCIÓN N°503-2023-CO-UNJ	113
31	LABORATORIO DE PLANTAS VASCULARES Y HERBARIO ISIDORO SANCHEZ VEGA (ISV)	RESOLUCIÓN N°594-2023-CO-UNJ	73
32	LABORATORIO DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	RESOLUCIÓN N°595-2023-CO-UNJ	129
33	LABORATORIO DE TECNOLOGIA MEDICA	RESOLUCIÓN N°410-2023-CO-UNJ	188
34	LABORATORIO DE ANATOMIA PATOLOGICA	RESOLUCIÓN N°410-2023-CO-UNJ	0
35	LABORATORIO DE TOPOGRAFIA	RESOLUCIÓN N°413-2023-CO-UNJ	112

Elaborado OGC: Especialista Administrativo.

Fuente: Oficina de Control Patrimonial





h. Líneas de Investigación.

De acuerdo con las líneas de Investigación. En función a los resultados sistematizados de los procesos establecidos en la Directiva de Identificación, Categorización, Priorización y Evaluación de Líneas de Investigación, aprobada por Resolución de Comisión Organizadora N°619-2019-CO-UNJ con su modificatoria N°162-2020-CO-UNJ, las líneas de investigación han sido apropiadamente priorizadas para optimizar la gestión de la investigación de la UNJ, orientando adecuadamente los recursos, equipos y personal de investigación; con la finalidad de dinamizar las iniciativas de investigación científica y tecnológica. A Continuación, se listan las líneas de investigación por cada Escuela Profesional:

Tabla 2.4.4-7. Líneas de Investigación.

Líneas de Investigación				
Escuela Profesional	Área de Investigación	Código	Línea de Investigación	Resolución aprobación
Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico	Epidemiología y Control de Enfermedades	LI_TM_01	Enfermedades transmisibles	Aprobada con Resolución N°162-2020-CO-UNJ y modificada con Resolución N°375-2023-CO-UNJ
		LI_TM_02	Enfermedades no transmisibles	
	Gestión de Calidad y Control de Procesos en los Servicios de Salud	LI_TM_03	Control de Procesos de Servicios de Salud	
		LI_TM_04	Gestión de la Calidad	
	Ciencias de la Educación, Economía y Negocios	LI_TM_05	Pedagogía Didáctica	
		LI_TM_06	Economía y Negocios	
Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Energía	LI_IME_01	Eficiencia energética	
		LI_IME_02	Energías alternativas	
	Electromecánica	LI_IME_03	Automatización y control	
Ingeniería Civil	Ciudades y Comunidades Sostenibles	LI_IC_01	Estructuras	
		LI_IC_02	Transporte	
	Desarrollo Integral de Proyectos	LI_IC_03	Gestión y Tecnología	
		LI_IC_04	Hidrología e Hidráulica	
		LI_IC_05	Geología y Geotecnia	
Ingeniería de Industrias Alimentarias	Ciencia de Alimentos	LI_IIA_01	Cuantificación y caracterización de Biomoléculas	





	Tecnología de Alimentos	LI_IIA_02	Desarrollo de Caracterización de Productos
	Ingeniería de Alimentos	LI_IIA_03	Ingeniería de Procesos Alimentarios
Ingeniería Forestal y Ambiental	Recursos Naturales	LI_IFA_01	Conservación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales
	Cambio Climático	LI_IFA_02	Mitigación del cambio climático
	Gestión de Calidad Ambiental	LI_IFA_03	Innovación tecnológica para el desempeño y competitividad para la calidad ambiental

Elaborado: OGC: Especialista Administrativo.

Fuente: Vicepresidencia de Investigación.



i. Disponibilidad de personal docente calificado con no menos del 25% de docente a tiempo completo.

El cuerpo de personal docente se adecúa para poder cubrir en las áreas del plan de estudios por escuela profesional y poder satisfacer el criterio de las condiciones básicas de calidad. La Universidad cuenta con un total de 143 docentes, de los cuales 110 son Docentes a Tiempo Completo, que representa el 77%. de personal calificado a tiempo completo.

Tabla 2.4.4-8. Lista de Docentes a Tiempo Completo.

FORMATO N° 2.1											
RELACIÓN PLANA DOCENTE											
N°	Nombres y Apellidos	N° DNI /N° Carnet de Extranjería	Teléfono /Celular	Correo electrónico	Categoría Docente1	Régimen de Dedicación y/o Tipo de contrato	Mayor Grado Académico o del Docente	Denominación del Grado Académico	Es docente investigador or	Adscrito a Departamento Académico	Adscrito a Facultad
1	AARON CAMUS ESPINOZA	70984162	985960290	aaron.camus@unij.edu.pe	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	BACHILLER	MÉDICO CIRUJANO	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
2	ADAN DIAZ RUIZ	10776471	951930584	adiazr@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA





3	ADÁN JOÉL VILLANUEVA SOSA	43896757	943247606	adan.villanueva@unjedu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
4	ALEX VILDER GUERRE RO BECERRA	48182158	970678876	alex.guerrero@unjedu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
5	ALEXANDER HUAMÁN MERA	42094361	917505233	alexander.huaman@unjedu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	GRADO DE MAGISTER EN CIENCIAS EN BOTÁNICA	SI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
6	ALEXANDER HUAMAN MONTEZA	27729432	937693629	alexander.huaman@unjedu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD





UNJ
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

7	ANDREA FIORELI VELARDE SANTOYO	43813987	951610823	andrea.velarde@unj.edu.pe	ORDINARIO O AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRA EN CIENCIAS - GESTIÓN DE LA CALIDAD E INOCUIDAD DE ALIMENTOS	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
8	ANGEL WILMER PAREDES GUERRE RO	08141134	976634850	angel.paredes@unj.edu.pe	ORDINARIO O AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
9	ANGELA MILAGRITOS LALANGUI SARMIENTO	71065101	948980632	angela.lalangui10@gmail.com	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE



CONTACTO



EMAIL



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio km 24
Sector Yanuyacu
secpresidencia@unj.edu.pe

075-607368
962760743



UNJ
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

10	ANNICK ESTEFAN Y HUACCHA CASTILLO	72552959	972954198	annick.huaccha@un.edu.pe	ORDINARIO o ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AMBIENTAL ESPECIAL EN GESTIÓN AMBIENTAL INDUSTRIAL	SI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
11	BILLY ALEXIS CAYATOP A CALDERO N	44936232	943448004	billy.cayatop@un.edu.pe	ORDINARIO o ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
12	CANDY LIBBETH OCAÑA ZUÑIGA	44798819	942909360	candy.ocana@un.edu.pe	ORDINARIO o ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE



CONTACTO



EMAIL



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24
Sector Yanayacu
secpresidencia@un.edu.pe

076-607368
960760073



UNJ
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

13	CARLOS ALBERTO NUÑEZ RIVAS	17639814	940724205	carunezr@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
14	CARMEN IRENE SANTOYO BURGOS	40031873	910991040	carmen.santoyo@unij.edu.pe	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
15	CÉSAR JESÚS DÍAZ CORONEL	45041941	935448384	cicody31@gmail.com	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
16	CHRISTIAN ZAYED APAZA PANCA	43052199	951753732	christian.apaza@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAGISTER EN CIENCIAS EN INGENIERÍA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE



CONTACTO



EMAIL



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24
Sector Yanuvarí
secpresidencia@unij.edu.pe

076 607368
65276773



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN**

COMISIÓN ORGANIZADORA

									AMBIENT AL				
17	CIRILO MARIO CAIRA MAMANI	29569473	960570583	cirilo.ccaira@uni.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAESTRO EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA		
18	DANETTE PINTADO GARCIA	03383915	939734581	danette.pintado@uni.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA		
19	DEIBI ERIC GARCIA CAMPOS	80204224	981684360	deibi.garcia@uni.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	GRADO DE MAGISTER EN INGENIERÍA MECÁNICA CON MENCIÓN EN PETRÓLEO Y ENERGÍA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA		



SOLIDARIA • SALUDABLE • SOSTENIBLE



CONTACTO



EMAIL



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24
Sector Yanuzaçu
secpresidencia@uni.edu.pe

076-607368
952765743



UNJ
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

20	DELICIA LILIANA BAZAN TANTALE AN	42101249	995959323	delicia.bazan@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA EMPRESARIAL	SI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
21	DIOMER MARINO JARA LLANOS	40530890	931989200	diomer.jara@unjedu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
22	DOMINGO MARTINEZ CHINCHA Y	27753493	945630607	domingo.martinez@unjedu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE



CONTACTO



EMAIL



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24
Sección Organizadora

076-607368
502-760743

secpresidencia@unjedu.pe

23	EDINSON VIAMNEY LLAMO GOICOCH EA	42907079	976556552	ellamogoicochea@uni.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
24	EDWIN CARLOS LENIN FELIX POICON	21870431	997097289	edwin.felix@uni.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAESTRO EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA	SI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
25	ELIANA MILAGROS CABREJOS BARRIOS	41604663	939880244	eliana_cabrejos@uni.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA



26	ENNY ROMAN CASTILLO	41395505	945571510	enny_roman@unja.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
27	ERICK MAC KEY DELGADO BAZAN	44073073	972826195	erick_delgado@unja.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
28	ERNESTO HERNANDEZ MARTINEZ	16735303	943618310	ernesto.hernandez@unja.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	SI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
29	EUDUALDO DIAZ GONZALES	27740611	945169768	eudualdo.diaz@unja.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA





30	FERNANDO DEMETRIO LLATAS VILLANUEVA	41953733	949327495	fernando.llatas@unja.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAESTRO EN GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN MODERNA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
31	FRANK FERNANDEZ ROSILLO	44159014	928597792	frank_fernandez@unja.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
32	FRANS FUENTES MAZA	41680456	955704549	infrans@unja.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA





UNJ
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

33	FREDDI ROLAND RODRIGU EZ ORDONE Z	41472196	986089722	freddi.rodriquez@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAESTRO EN CIENCIAS (MAGISTER SCIENTIAE) GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
34	GARY CHARLY GARCÍA GUEVARA	43727281	959989849	gary.garcia@unj.edu.pe	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
35	GEOFFREY WIGBERTO SALAS DELGADO	42709983	942986824	geoffrey.salas@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE



CONTACTO



EMAIL



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24
Sector Yanayacu
secpresidencia@unj.edu.pe

075-607358
662740743



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

36	GIANCARLO JOEL PEREZ MEJIA	45277344	957760211	gianjoperez@gmail.com	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	TÍTULO PROPIO DE MASTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (GRADO DE MAESTRO)	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
37	GINO FERNANDO MONDRAGON AGUIRRE	43919546	992875417	gino.mondragon@uni.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER SCIENTIA EN BOSQUES Y GESTIÓN DE RECURSOS FORESTALES	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
38	GUILLERMO NUÑEZ SANCHEZ	06009772	970909400	guillermo.nunez@uni.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

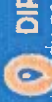


CONTACTO



EMAIL

076-607358
957760743



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24
Sector: Yauri
secpresidencia@uni.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

									DOCENCIA			
39	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ SOVERO	43022421	967794936	gustavo.martinez@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL	SI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA	
40	HANDRY MARTIN RODAS PURIZAGA	42973513	972945837	handry.rodas@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA	
41	HANS HIMBLER MINCHAN VELAYARCE	17622109	975329122	hans.minchan@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	TÍTULO DE MAGISTER EN AGRONEGOCIOS	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA	



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE



CONTACTO

076-607368

562760243



EMAIL

secpresidencia@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24
Sector Yanuyacu



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

42	HENRY OSWALD O PINEDO NAVA	40038509	979471200	henry.pinedo@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN FÍSICA APLICADA	SI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
43	HUBERT LUZDEMI O ARTEAGA MIÑANO	40750321	994692016	hubert.arteaga@unij.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAESTRO EN CIENCIAS TECNOLÓGICAS DE ALIMENTOS	SI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
44	IRMA RUMELA AGUIRRE ZAQUINA ULA	18145876	962081084	irma.aguirre@unij.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAESTRA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN E INFORMÁTICA EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE



CONTACTO

076-607368
957756743



EMAIL



DIRECCIÓN
Carretera Jaén - San Ignacio Km. 24
Sector: Yaruwani

secpresidencia@unij.edu.pe



UNJ
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

45	JAI ME E D S E L D I A Z C A R R E R A	18133663	986366919	jaimediazcarrera@gmail.com jaimediazcarrera@hotmail.com	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS FISICAS	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
46	JAI ME O D A R H O N O R I O A C O S T A	18847647	968065405	jaimenonono@unja.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
47	JAI ME T I R A D O L A R A	16665096	949692321	james.tirado@unja.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAGISTER SCIENTIA FITOPATOLOGIA	SI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
48	JAI N N I E R A L B E R T O M O N T E N E G R O J U A R E Z	41073708	942480004	janniermontenegro@unja.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	TÍTULO PROPIO DE MÁSTER EN ENERGÍA RENOVABLES	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE



CONTACTO



EMAIL

076-607368
962766743



DIRECCIÓN

Carrera Jaén - San Ignacio Km 3.4
Sector Yantuyac
secpresidencia@unja.edu.pe

49	JEIDEN REVILLA ARCE	28064395	915956398	jeiden_revilla@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAESTRO EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
50	JOAQUIN FLORENTI NO FACUNDO FRÍAS	46229594	947557993	joaquin654@live.com	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS MENCIÓN INGENIERÍA CIVIL	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
51	JONATHAN DAVID VILLALOBOS PÉREZ	44754742	941761149	david.villalobos@unij.edu.pe	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN FÍSICA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
52	JOSE GERARDO SAAVEDRA CARRASCO	16796035	982117734	jose.saavedra@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA





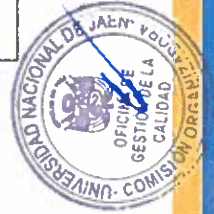
53	JOSE LUIS PIEDRA TINEO	45376157	968438169	jpiedrat@unijed.u.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
54	JOSE RICARDO MONDRA GONZALEZ REGALADO	40097876	963166565	ricardomondra40@gmail.com	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
55	JOSE ROGELIO CARRERA ANCAJIMA	27712575	968092950	ioserogellocarrera@gmail.com	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
56	JUAN ANTONIO CORONEL DIAZ	71068288	985782172	juandc2@hotmail.com	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MÁSTER EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN VIAL	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA



57	JUAN ANTONIO LABRIN ROMERO	16765763	990218041	juan.labrin@uni.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA CON MENCIÓN EN ENERGIA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA MECANICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERIA
58	JUAN CARLOS DAMIAN SANDOVAL	17634176	938745891	juan_damian@uni.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN MATEMÁTICAS	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERIA
59	JUAN CARLOS OLIVA CERNA	06291794	973865873	juanolivaa@uni.edu.pe	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERIA
60	JUAN DARIO RIOS MERA	47703869	953227588	juan.rios@uni.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	GRADO DE MAGISTER DE CIENCIAS	SI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS	FACULTAD DE INGENIERIA



61	JUAN ENRIQUE ARELLANO UBILLUS	33655281	984919138	juan.arella@uni.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	GRADO DE MAESTRO GERENCIAL DE SERVICIOS DE SALUD	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
62	JUAN ERNESTO IZQUIERDO PARDO	46375018	914919029	ernesto8268@gmail.com	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN RECURSOS NATURALES	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
63	JUAN MANUEL GARAY ROMAN	17808601	970008328	juan.garay@uni.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA



64	LENIN FRANCHE SCOLETH NUÑEZ PINTADO	45845882	935608146	lenin_nuñez@unij.edu.pe	ORDINARIO O AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN INGENIERÍA MECÁNICA O - ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN AUTOMÁTICA Y OPTIMIZACIÓN	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
65	LEONARDO ÁLVARO ZAVALET MARIÑOS	17830444	964131077	negranoche5017@gmail.com	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
66	LEONARDO DAMIAN SANDOVAL	17616178	980610096	ldamiansandoval@unij.edu.pe	ORDINARIO O ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA





67	LÓPEZ CINTHYA YANINA SANTA CRUZ	46543358	945391136	slopez@uni.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAESTRA EN CIENCIAS MICROBIOLOGÍA CLÍNICA	SI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
68	LUCY JANNETH TANTALE AN DELGADO	70054142	931255719	lucyianneth.td@gmail.com	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	BACHILLER	LICENCIADO TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
69	LUIS ARTURO GIL RAMIREZ	46020746	974197289	luis.gil@uni.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAESTRO EN CIENCIAS MENCIÓN GESTIÓN AMBIENTAL	SI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA





70	LUIS MIGUEL LLANOS SANCHEZ	44642955	957584970	liammiguel1787@gmail.com	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN INGENIERIA MECANICA MENCION GESTION DEL DISEÑO Y MANUFACTURA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERIA
71	LUIS OMAR CARBAJA L GARCIA	03239157	985 659 451	ocarabajal@uni.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAESTRO EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS - MBA	SI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
72	LUIS RAFAEL TINEDO SAAVEDRA	46094613	917152972	luis_tinedo@uni.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS ECONÓMICAS MENCION ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



73	LUPO LEONIDAS VARAS PONCE	17834600	949302175	leonidas.varas@unja.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAESTRO EN CIENCIAS ECONÓMICAS MENCION ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
74	MANUEL EMILIO MILLA PINO	142161735	974974068	manuel.milla@unja.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	TITULO DE MAGISTER SCIENTIARUM EN ESTADÍSTICA	SI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
75	MARCELA YVONE SALDAÑA MIRANDA	18104355	985212697	marcela.saldana@unja.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAESTRA EN CIENCIAS	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
76	MARCO ANTONIO MARTÍNEZ SERRANO	27718643	921982482	mmartinez@unja.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA



77	MARCO LUIS PEREZ SILVA	18072189	969843234	marco.perez@uni.jaen.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
78	MARCOS ANTONIO GONZALE SANTISTEBAN	41693694	979495426	marcos.gonzales@uni.jaen.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN TRANSPORTES Y CONSERVACIÓN VIAL	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
79	MARGARITA YOQSAN VELASQUEZ DIAZ	44505415	976913788	mavove.diaz24@gmail.com	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
80	MARÍA KELLI MUÑOZ HUAMÁN	76815529	934399141	mariakel.limuno.huaman@gmail.com	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD





**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN**

COMISIÓN ORGANIZADORA

81	MARIA MARGARITA NIÑO CORREA	02833454	976586510	marimar2604@hotmail.com	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
82	MARIA MARLENI TORRES CRUZ	70828485	945094096	marle.torres@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN MINERÍA SOSTENIBLE	SI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
83	MARIELA NUÑEZ FIGUEROA	40033994	976901291	marIELa.nunez@unij.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAESTRO EN EDUCACION CON MENCION EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTION EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
84	MARIO FELIX OLIVERA ALDANA	17801976	976470085	olivera_aldana@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA



SOLIDARIA • SALUDABLE • SOSTENIBLE



CONTACTO



EMAIL



DIRECCIÓN

076-607368
967740743
secpresidencia@unij.edu.pe
Carretera Jaén - San Ignacio Km 24
Sector Yanujay

85	MARIO RUIZ RAMOS	26707789	976065317	ruiz_ramoss@uni.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS E INGENIERÍA CON MENCIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL	SI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
86	NICANOR ALVARADO CARRASCO	27746535	927738769	nicanor@uni.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	TÍTULO OFICIAL DE MASTER UNIVERSITARIO EN MIGRACIONES, CONFLICTOS Y COHESIÓN SOCIAL EN LA SOCIEDAD GLOBAL	SI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
87	NILTHON ARCE FERNANDEZ	45071336	978803286	nilthon.arce@uni.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN MATEMÁTICA APLICADA	SI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

88	NOLY CRISTOBAL VILCHEZ PARRA	80190557	964810745	noly_vilchez@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	TÍTULO DE MAGÍSTER EN AGRONEGOCIOS	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
89	OSCAR NUÑEZ MORI	07632057	979301616	oscar@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
90	PERSI VERA ZELADA	40554382	999161943	persi.vera@unij.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
91	RALPH STEIN RIVERA BOTONAR ES	32732260	941941957	ralph.stein.rivera@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL GERENCIA DE OPERACIONES	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE



CONTACTO



EMAIL

075-607368
967760743



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio - Km. 2+
Sector Yanuyacu
secpresidencia@unij.edu.pe



92	ROBERT MANUEL FERNAND EZ GUERRE RO	47390257	965031962	robert.fernandez@uni.edu.pe	ORDINARIO O AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO O	MAESTRO O	MAESTRO EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
93	ROLANDO RENÉ RODRIGU EZ MEDINA	40256781	943673977	rolando.rodriguez@uni.edu.pe	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO O	MAESTRO O	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN CON MENCION EN GERENCIA A EMPRESARIAL	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
94	ROMER JOHNSON SAMAME SANCHEZ	44459068	969397740	risamame@uni.edu.pe	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO O	MAESTRO O	MAESTRO EN GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN MODERNA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA



95	ROSARIO YAQUELI NY LLAUCE SANTAMARIA	43984456	945233163	rosario_llauce@unja.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN UNIVERSITARIA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
96	ROY LANDER SIGUENAS FERNANDEZ	41620629	952532558	roy.siguenas@unja.edu.pe	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN EDUCACIÓN	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
97	SEGUNDO ALIPIO CRUZ HOYOS	16693649	947566878	segundo.cruz@unja.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
98	SEGUNDO CARLOS ZAPATEL GORDILL	32796810	980438812	szapateg@unja.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAGISTER EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



99	SEGUNDO EDILBERT VERGARA MEDRANO	17815271	942691459	svergara@uni.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAESTRO EN CIENCIAS MENCIÓN GESTIÓN AMBIENTAL	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
100	SEGUNDO SANCHEZ TELLO	27748121	956892151	segundo.sanchez@uni.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAESTRO EN CIENCIAS MENCIÓN PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
101	TODORO PATRICIO NARRO LEON	10830178	976577509	tnarro1988@gmail.com	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN AGRONOMÍA ÁREA DE CONCENTRACIÓN GENÉTICA Y	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA





102	VICTOR HUGO GÓMEZ RAMÍREZ	43665590	954811318	victor.go mez@unj.edu.pe	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MEJORA MIENTO DE PLANTAS	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
-----	---------------------------	----------	-----------	--	--------------------	-----------------	--------	--------------------------	----	--	------------------------





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

103	VICTORIA DEL PILAR CHUMPE N CABELLOS	16730366	957157790	victoria.chumpe@uni.edu.pe	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
104	WAGNER COLMENA RES MAYANGA	17592222	975295356	wagner.colmenares@uni.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
105	WALTER LINDER CABRERA TORRES	16701611	958013907	walter.abrera@uni.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE



CONTACTO



EMAIL



DIRECCIÓN

076-607368
962760743
sec.presidencia@uni.edu.pe
Calle Jaén - San Ignacio Km 24
Sector Yanuyacu



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

106	WILLAM SUAREZ PEÑA	40898847	968551167	willian_suarez@unjaen.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
107	WILMER ROJAS PINTADO	41000674	968973161	wilmer.rojas@unjaen.edu.pe	DOCENTE CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN GEOTECNIA	SI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
108	YUDELLY TORREJO RODRIGUEZ	41674352	956070954	yudelly.torrejo@unjaen.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAESTRO EN CIENCIAS SALUD	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
109	YURIKO SUMIYO MURILLO DOMEN	47587873	967283703	yuriko_domen@unjaen.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	GRADO DE MAGÍSTER EN CIENCIAS EN EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN BOTÁNICA	SI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE



CONTACTO



EMAIL

076-607368
962760743



DIRECCIÓN

Carrera Jaen - San Ignacio Km 2 -
Sector Yanayacu
secrepresidencia@unjaen.edu.pe



UNJ
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

110	ZADITH NANCY GARRIDO CAMPAÑA	43235341	937643721	zadith.garrido@unjaen.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
-----	---------------------------------------	----------	-----------	--	---------------------	-----------------	--------	-----------------------------	----	--	------------------------

Elaborado OGC: Especialista administrativo.

Fuente: Unidad de Recursos Humanos



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE



CONTACTO



EMAIL



DIRECCIÓN

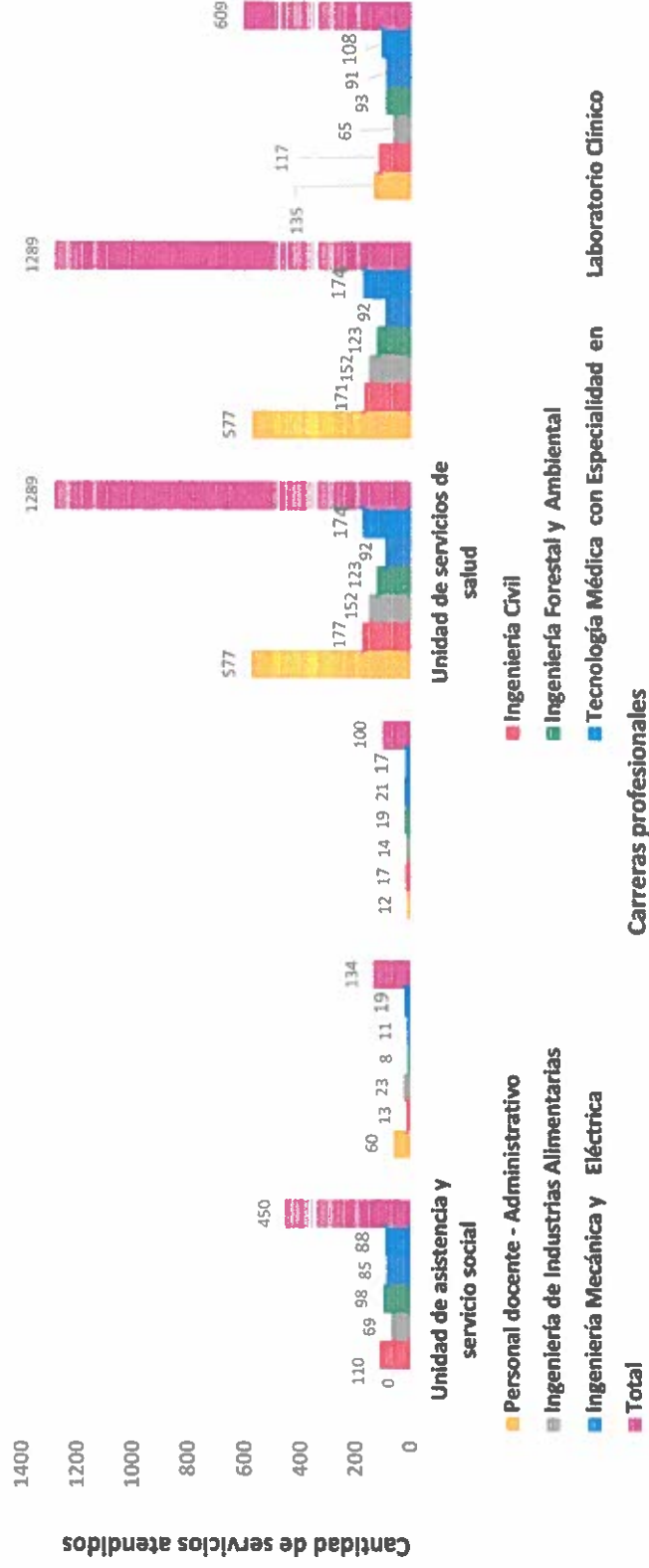
Carretera Jaén - San Ignacio Km 24
Sector Yanuvara
secpresidencia@unjaen.edu.pe

076-607368
662760743

j. Servicios educacionales complementarios básicos.

La Universidad Nacional de Jaén, a través de la Dirección de bienestar universitario, brinda en sus seis servicios la atención en las diferentes unidades lo cual mediante ello promueve la salud y una calidad de vida individual y colectiva de toda la comunidad universitaria. Tal como se puede apreciar en las siguientes figuras.

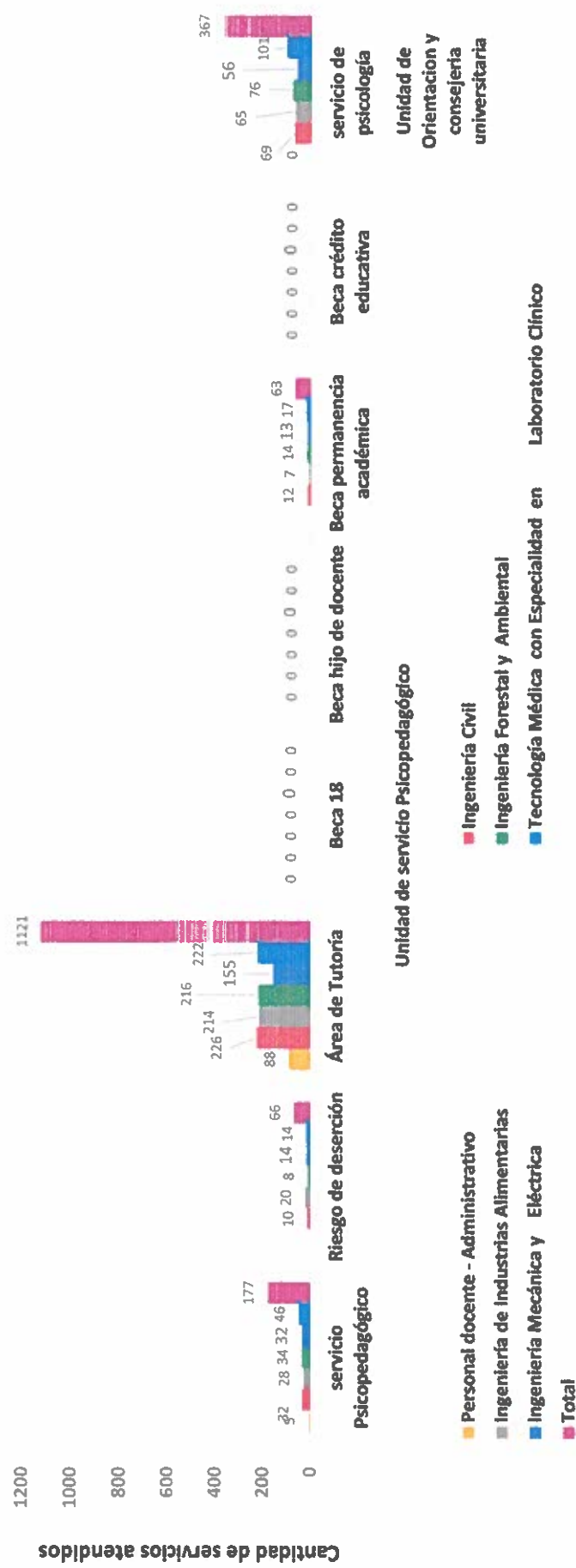
Figura 2.4.4-4 Atención de los servicios de asistencia y servicio social, y los servicios de salud que brinda Bienestar universitario.



Elaborado OGC: Especialista administrativo.
Fuente: Dirección General de Bienestar Universitario.



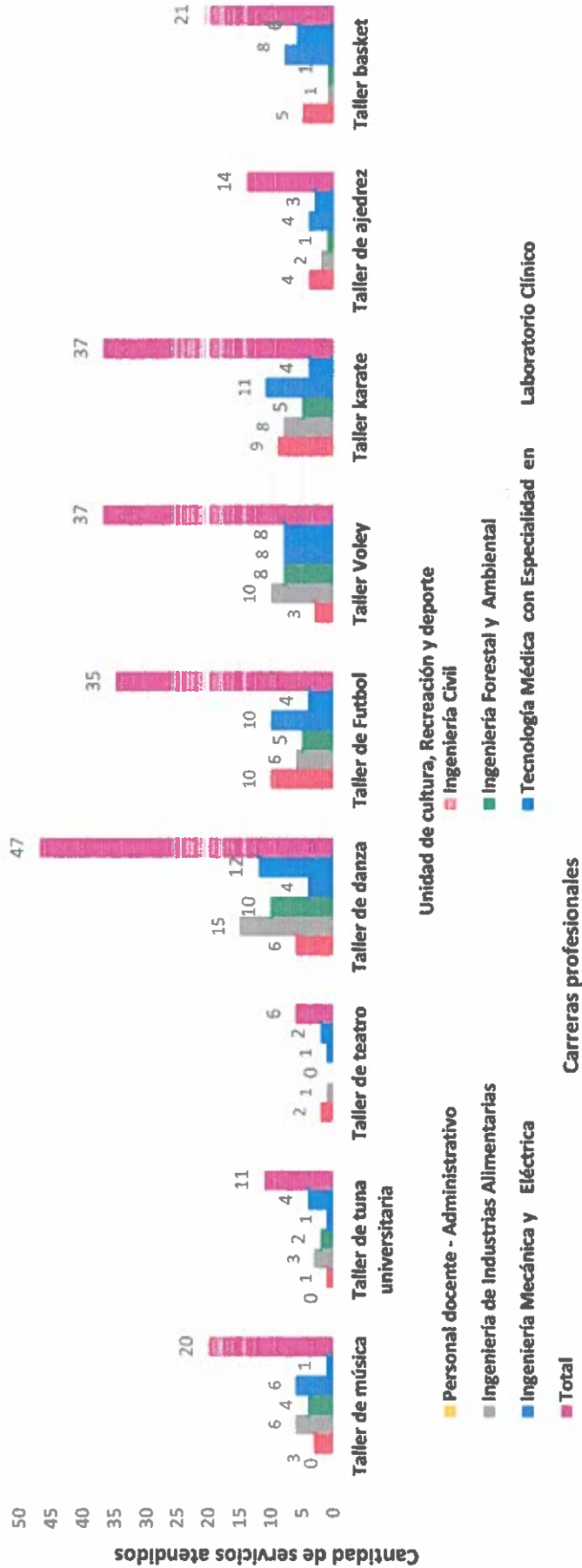
Figura 2.4.4-5 Atención del servicio de Psicopedagógico y servicio de Orientación y consejería universitaria que brinda Bienestar universitario.



Elaborado OGC: Especialista administrativo.
Fuente: Dirección General de Bienestar Universitario.



Figura 2.4.4-6 Atención del servicio de cultura, recreación y deporte que brinda Bienestar universitario.



Elaborado OGC: Especialista administrativo.
Fuente: Dirección General de Bienestar Universitario.



k. Mecanismos de inserción laboral:

Actualización del Plan Anual de trabajo del Área de Seguimiento del Graduado para su aprobación año 2024

Tabla 2.4.4-9. Resumen de los talleres desarrollados de mecanismos de inserción laboral año 2017 hasta 2024

Resumen de cursos y talleres de mecanismos de inserción laboral Septiembre - Diciembre		
AÑO 2017		cant.
Taller	Jornada de asesoría para búsqueda de empleo	92
AÑO 2018		cant.
Talleres	Seminario Taller para egresados, abordando los siguientes ejes temáticos: * Descubriendo nuestras capacidades para el empleo * Herramientas básicas para un currículum vitae	33
	Charla académica para postulación de egresados y graduados UNJ a la academia diplomática del Perú	28
AÑO 2019		cant
Talleres	Habilidades blandas	58
AÑO 2020		cant
Talleres	Habilidades blandas	232
	Claves para la empleabilidad: Como ser más empleable en la era digital	28
	Liderazgo e impacto social	48
	Marca personal y Curriculum de Impacto	50
AÑO 2021		cant
Talleres	Asesoría virtual para la búsqueda del empleo: Adaptación al cambio, comunicación efectiva y manejo digital. Plataformas: Empleos Perú y Proyecta tu futuro.	43
	Desarrollo de hábitos para ser más eficiente, establecer metas y trabajo en equipo	42
	Marca personal (presencia personal y redes sociales)	41
	Liderazgo e impacto social	48
AÑO 2022		cant
Talleres	Descubriendo y analizando habilidades para el empleo	10
	Elaborando nuestro Curriculum Vitae utilizando el certificado único laboral del portal Empleos Perú	10
	Como afrontar exitosamente un proceso de selección de personal	6
	Habilidades Comunicativas Escritas para la Redacción Ejecutiva – Nivel Básico	16
	Habilidades Blandas y desarrollo personal	90
AÑO 2023		cant
Talleres	GNSS (Sistema global de navegación por satélite) y Fotogrametría	36
	Gestión de proyectos Building Information Modeling (BIM)	23
	Aplicación del sistema HACCP (Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control) y principios generales de higiene según la norma codex v.2023.	47
	Ley 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	101
	Norma técnica 021 y Norma Técnica Sanitaria 072	48



	Evaluación de Riesgos en los Componentes y Procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres para el Desarrollo Sostenible	37
	Evento de marcas empleadoras: Conociendo la cultura del grupo Pacasmayo	24
	Elaboración de CV de alto impacto	31
	Gestión Pública	165
AÑO 2024		cant
Talleres	Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres para el Desarrollo Sostenible	106
	Gestión Pública	240
	Ley de Contrataciones con el Estado: Normativa y Procesos	233
	Orientación del Servicio de Asesoría en la Búsqueda del Empleo y presentación de la Bolsa de Trabajo del Portal de Empleos Perú.	42

Elaborado OGC: Especialista Administrativo.

Fuente: Oficina de Seguimiento al egresado.

I. CBC Complementaria: Transparencia de universidades

La oficina de informática es el área competente encarga de publicar la información de todos los procesos realizados por la universidad a través de su portal Web institucional como se detalla líneas abajo los documentos de gestión con sus respectivos enlaces.

Portal de transparencia:

https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=14223#.YmwYldrMLIX

Reglamentos: <https://unj.edu.pe/>

Resoluciones: <https://unj.edu.pe/resoluciones-y-otros/>

Instrumentos de gestión: <https://unj.edu.pe/instrumentos-de-gestion/>





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

III. REPORTE DEL AVANCE EN PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO

Programación y ejecución de metas físicas al tercer Cuatrimestre del año 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

FORMACIÓN N.º 1.2

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO - METAS FÍSICAS AL TERCER CUATRIMESTRE DEL AÑO 2024

PROGNOSTICADO (B)
(Metas programadas en el plan de trabajo año base)

UNIVERSIDAD:	Nº	Cód. (AO)	Actividades (AO) (3) (7)	Alcance a los Objetivos Prioritarios de la PEI (1)	Indicador (4)	U.M.	Procesos (6)	Programación / Ejecución Anual de Actividades año (2)												TOTAL	Responsables (8)					
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
A) Actividades orientadas a la constitución de órganos de gobierno	1	AO1	Gestionar el sistema de admisión, inscripción y matriculación de la UNAJ		Planes, programas, proyectos e informes	85%	Muy alto	1																		Presidentes, Vicepresidentes Académicos y Administrativos
									EJECUTADO MENSUAL (Cuatrimestre)																	
									% AVANCE (Ejecución programada / Cuatrimestre)																	
									EJECUTADO ACUMULADO CUATRIMESTRAL																	
	2	AO2	Gestionar los procesos administrativos, académicos e investigativos		Manuales, programas, informes	85%	Muy alto	2																		Presidentes, Vicepresidentes Académicos y Administrativos e investigadores
									EJECUTADO MENSUAL (Cuatrimestre)																	
									% AVANCE (Ejecución programada / Cuatrimestre)																	
									EJECUTADO ACUMULADO CUATRIMESTRAL																	
									% AVANCE (Ejec. acumulada / Anualizada anual)																	
									EJECUTADO ACUMULADO CUATRIMESTRAL																	
B) Actividades orientadas a la obtención y/o sostenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad	3	AO3	Asegurar la calidad académica, administrativa y los servicios a estudiantes		Planes, Avances, Medios Ejecutivos de Trabajo, Informe de Seguimiento, Planes de Mejoramiento, Planes de Acción, Planes de Trabajo, Planes de Mejora, Planes de Investigación	65%	Muy alto	3																	Presidentes, Vicepresidentes Académicos y Administrativos de Investigación	
									EJECUTADO MENSUAL (Cuatrimestre)																	
									% AVANCE (Ejecución programada / Cuatrimestre)																	
									EJECUTADO ACUMULADO CUATRIMESTRAL																	
	4	AO4	Implementar el sistema de gestión de la calidad		Planes de Trabajo, Planes de Mejora, Planes de Investigación	65%	Muy alto	4																	Presidentes, Vicepresidentes Académicos y Administrativos de Investigación	
									EJECUTADO MENSUAL (Cuatrimestre)																	
									% AVANCE (Ejecución programada / Cuatrimestre)																	
									EJECUTADO ACUMULADO CUATRIMESTRAL																	
									% AVANCE (Ejec. acumulada / Anualizada anual)																	
									EJECUTADO ACUMULADO CUATRIMESTRAL																	



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE
www.unj.edu.pe

CONTACTO
076-607368
962760743

EMAIL
secpresidencia@unj.edu.pe

DIRECCIÓN
Carretera Jaén - San Ignacio
Km 24 Sector Yanuyacu



6	ACD-Dirige el desarrollo de los proyectos de los estudiantes.	Fuente: Lima: Informe N° 0004-2024-UNJ-PRINCIPALES (8 Informes cuatrimestrales)	80%	1	1	2	1	1	1	4	4	11	Presidencia, Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación.
EJECUTADO MENSUAL (Cuatrimestrales)													
% AVANCE (Ejecprog_mesual_cuatrimestral)													
EJECUTADO ACUMULADO CUATRIMESTRAL													
% AVANCE (Ejec_cuatrimestralprog_Acumulado anual)													
7	ACD-Ejecuta los actividades de docente de la UNJ.	Planes, programas, proyectos e informes	60% <td>2</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>4 <td>6 <td>6 <td>Presidencia, Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación.</td> </td></td></td>	2	1	3	1	1	1	4 <td>6 <td>6 <td>Presidencia, Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación.</td> </td></td>	6 <td>6 <td>Presidencia, Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación.</td> </td>	6 <td>Presidencia, Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación.</td>	Presidencia, Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación.
EJECUTADO MENSUAL (Cuatrimestrales)													
% AVANCE (Ejecprog_mesual_cuatrimestral)													
EJECUTADO ACUMULADO CUATRIMESTRAL													
% AVANCE (Ejec_cuatrimestralprog_Acumulado anual)													
8	ACD-Planificar e implementar actividades de Gestión para Organizar y Coordinar el funcionamiento institucional.	Planes, programas, proyectos e informes	80% <td>1</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>4 <td>6 <td>6 <td>Presidencia, Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación.</td> </td></td></td>	1	1	2	1	1	1	4 <td>6 <td>6 <td>Presidencia, Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación.</td> </td></td>	6 <td>6 <td>Presidencia, Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación.</td> </td>	6 <td>Presidencia, Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación.</td>	Presidencia, Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación.
EJECUTADO MENSUAL (Cuatrimestrales)													
% AVANCE (Ejecprog_mesual_cuatrimestral)													
EJECUTADO ACUMULADO CUATRIMESTRAL													
% AVANCE (Ejec_cuatrimestralprog_Acumulado anual)													
C) Actividades orientadas a la adecuada prestación del servicio educativo													
9	ACD-Gestionar la responsabilidad social y extensión cultural de la UNJ.	Planes, programas, proyectos e informes	50% <td>2</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>4 <td>6 <td>6 <td>Vicepresidencia Académica/Responsable de Social Universitario.</td> </td></td></td>	2	1	3	1	1	1	4 <td>6 <td>6 <td>Vicepresidencia Académica/Responsable de Social Universitario.</td> </td></td>	6 <td>6 <td>Vicepresidencia Académica/Responsable de Social Universitario.</td> </td>	6 <td>Vicepresidencia Académica/Responsable de Social Universitario.</td>	Vicepresidencia Académica/Responsable de Social Universitario.
EJECUTADO MENSUAL (Cuatrimestrales)													
% AVANCE (Ejecprog_mesual_cuatrimestral)													
EJECUTADO ACUMULADO CUATRIMESTRAL													
% AVANCE (Ejec_cuatrimestralprog_Acumulado anual)													
10	ADP-E Fortalecer las competencias del personal docente de la UNJ.	La presente actividad se realiza en estado de planes, programas, proyectos e informes.	54% <td>1</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>4 <td>6 <td>6 <td>Vicepresidencia Académica.</td> </td></td></td>	1	1	2	1	1	1	4 <td>6 <td>6 <td>Vicepresidencia Académica.</td> </td></td>	6 <td>6 <td>Vicepresidencia Académica.</td> </td>	6 <td>Vicepresidencia Académica.</td>	Vicepresidencia Académica.
EJECUTADO MENSUAL (Cuatrimestrales)													
% AVANCE (Ejecprog_mesual_cuatrimestral)													
EJECUTADO ACUMULADO CUATRIMESTRAL													
% AVANCE (Ejec_cuatrimestralprog_Acumulado anual)													
11	ADP-E Fortalecer las competencias del personal docente de la UNJ.	Planes, programas, proyectos e informes	60% <td>1</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>4 <td>6 <td>6 <td>Vicepresidencia de Investigación</td> </td></td></td>	1	1	2	1	1	1	4 <td>6 <td>6 <td>Vicepresidencia de Investigación</td> </td></td>	6 <td>6 <td>Vicepresidencia de Investigación</td> </td>	6 <td>Vicepresidencia de Investigación</td>	Vicepresidencia de Investigación
EJECUTADO MENSUAL (Cuatrimestrales)													
% AVANCE (Ejecprog_mesual_cuatrimestral)													
EJECUTADO ACUMULADO CUATRIMESTRAL													
% AVANCE (Ejec_cuatrimestralprog_Acumulado anual)													

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZATIVA DE CALIDAD

OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN - VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN - VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24 Sector Yanuyacu

secpresidencia@unj.edu.pe

076-607366

962760743



		EJECUTADO MENSUAL (Cuatrimestre)		% AVANCE (Ejercicio_mensual_cuatrimestral)		EJECUTADO ACUMULADO CUATRIMESTRAL		% AVANCE (Ejercicio_acumulado_mensual)		EJECUTADO MENSUAL (Cuatrimestre)		% AVANCE (Ejercicio_mensual_cuatrimestral)		EJECUTADO ACUMULADO CUATRIMESTRAL		% AVANCE (Ejercicio_acumulado_mensual)			
		# DIVI	% DIVI	# DIVI	% DIVI	# DIVI	% DIVI	# DIVI	% DIVI	# DIVI	% DIVI	# DIVI	% DIVI	# DIVI	% DIVI	# DIVI	% DIVI		
12	<p>AD12 Implementación de programas de formación para la investigación formativa desarrollada por unidades y docentes de pregrado.</p>	80%	54%	1	100,0	3,3	0,0	1	100,0	1	100,0	25,0	25,0	1	100,0	2	20,0	2	
13	<p>AD13 Establecer los procesos para la implementación de la investigación en las instituciones de la Universidad Nacional de Jaén.</p>	80%	54%	1	100,0	2,0	0,0	1	100,0	1	100,0	0,0	0,0	1	100,0	0	0,0	1	100,0
14	<p>AD14 Ejecución de las actividades de investigación, transferencia tecnológica.</p>	80%	54%	1	100,0	2,0	0,0	1	100,0	1	100,0	4,0	4,0	1	100,0	2	20,0	2	20,0
15	<p>AD15 Difundir y promover las actividades académicas e investigativas que comulgan con el plan de la investigación.</p>	80%	54%	0	0,0	0,0	0,0	0	0,0	0	0,0	0,0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
16	<p>AD16 Implementación de programas de formación para el emprendimiento e innovación de las unidades de la UNJ.</p>	80%	54%	0	0,0	0,0	0,0	0	0,0	0	0,0	0,0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0





IV. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO

4.1. Adjuntar evidencia documental que justifique el avance o cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de trabajo.

Mediante resolución N°028-2024-CO-UNJ, se aprobó el plan de trabajo de la Comisión organizadora de la Universidad Nacional de Jaén con fecha 16 de enero del 2024, de acuerdo a los lineamientos establecidos mediante resolución Viceministerial N°244 -2021-MINEDU.

A continuación, se detallan los siguientes **anexos** la matriz de planificación actividades correspondiente al periodo setiembre - diciembre del presente año.

ANEXO 01

	ACTIVIDADES	FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)
1	Gestionar el sistema de planeamiento, presupuesto y modernización de la UNJ	setiembre - diciembre	Presidente, vicepresidente Académica y vicepresidente de investigación/Planeamiento y Presupuesto



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN**



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN**

**ANEXOS DEL INFORME
DE SEGUIMIENTO DEL
III CUATRIMESTRE -
2024**





7. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO

7.1. Adjuntar evidencia documentaria que justifique el avance o cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de trabajo.

Mediante resolución N°028-2024-CO-UNJ, se aprobó el plan de trabajo de la Comisión organizadora de la Universidad Nacional de Jaén con fecha 16 de enero del 2024, de acuerdo a los lineamientos establecidos mediante resolución Viceministerial N°244 -2021-MINEDU.

A continuación, se detallan los siguientes anexos la matriz de planificación actividades correspondiente al periodo setiembre - diciembre del presente año.

ANEXO 01

	ACTIVIDADES	FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)
1	Gestionar el sistema de planeamiento, presupuesto y modernización de la UNJ	setiembre - diciembre	Presidente, vicepresidente Académica y vicepresidente de investigación/Planeamiento y Presupuesto





ANEXO 02

ACTIVIDADES		FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)
2	Elaboración de instrumentos de gestión administrativa, académica e investigativa.	setiembre - diciembre	Presidente, vicepresidente Académica y vicepresidente de investigación/Planeamiento y Presupuesto





ANEXO 03

	ACTIVIDADES	FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)
3	Actualizar e implementar el modelo educativo y los diseños curriculares.	setiembre – diciembre	Presidente, vicepresidente Académica y vicepresidente de investigación.





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución N° 290-2024-CO-UNJ

Jaén, 5 de julio de 2024.

VISTO: El Acuerdo N° 04 del Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 4 de julio de 2024; Oficio N° 147-2024-UNJ-P/OGC, de fecha 28 de junio de 2024, Modelo Educativo – Oficina de Gestión de la Calidad – Jaén – Perú, 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, prevé en su segundo párrafo, que "(...) Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan (...)";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan De Dios Larico Paco (Presidente), asimismo mediante Resolución Viceministerial N° 040-2024-MINEDU, de fecha 04 de abril de 2024, se designa al Dr. Juan Manuel Antón Pérez, (Vicepresidente Académico) y al Dr. Manuel Octavio Fernández Atho (Vicepresidente de Investigación);

Que, el artículo 5 de la Ley Universitaria N° 30220, prevé que: Las universidades se rigen entre otros principios, por: Calidad académica, Autonomía y Mejoramiento continuo de la calidad académica;

Que, la Ley Universitaria, permite gozar de autonomía académica, la cual faculta implementar su propio modelo educativo, curricular y didáctico, enfocado en el desarrollo de las competencias de los estudiantes;

Que, la Universidad Nacional de Jaén contempla una formación profesional sustentada en la solidez del conocimiento científico, el desarrollo tecnológico y la innovación que conduzcan al desarrollo humano en forma solidaria, saludable y sostenible (Modelo Educativo de la UNJ – Oficina de Gestión de la Calidad – Jaén – Perú, 2024, p. 15); contando para ello con el grupo humano, elementos, medios y recursos correspondientes, entre los cuales cabe destacar a la Oficina de Gestión de la Calidad, la que se encarga de asesorar sobre licenciamiento, evaluación, acreditación, certificación de la calidad y de mejora continua de la formación profesional, científica y gestión institucional (Cfr. artículo 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén);

Que, "el modelo educativo es la concreción, en términos pedagógicos, de los paradigmas educativos que una institución profesa y que sirve de referencia para todas las funciones que cumple (docencia, investigación, extensión, vinculación y servicios), a fin de hacer realidad su proyecto educativo" (Tünnermann Bernheim, 2008, p. 14);

Que, debe tomarse en cuenta, siguiendo a Barrientos (2018), que: *cada institución educativa asume un modelo educativo de acuerdo a su misión, visión y valores institucionales las que son interiorizadas y puestas en práctica por la comunidad de aprendizaje; por extensión, el modelo educativo se define en congruencia con lo que la institución de formación docente es (misión) y lo que aspira a ser (visión);*



1



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución N° 290-2024-CO-UNJ

Jaén, 5 de julio de 2024.

Que, el Modelo Educativo de la UNJ – Oficina de Gestión de la Calidad – Jaén – Perú, 2024, ha sido concebido sobre marcos doctrinarios, tanto de la educación como de la pedagogía, estructurado en sus cimientos organizacionales y sustentado en el marco normativo del país y de la institución, dicho modelo contiene, en primer término, los principales fundamentos y lineamientos para una propuesta de formación general integral y transversal, los cuales se materializan en una propuesta curricular pertinente para cada carrera profesional; en resumen, el Modelo Educativo procura concretarse a través de los planes curriculares de cada una de las Escuelas Profesionales donde se integra y se desarrollan coherentemente todas las potencialidades y aspiraciones de los estudiantes, según su proyecto de vida;

Que, con Oficio N° 147-2024-UNJ-P/OGC, de fecha 28 de junio de 2024, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ, Modelo educativo – Oficina de Gestión de la Calidad – Jaén – Perú, 2024, para su respectiva revisión, aprobación e implementación en el marco de la actualización de documentos para la renovación de la Licencia Institucional;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de fecha 4 de julio de 2024, el Vicepresidente Académico solicita la aprobación del Modelo Educativo elaborado por la Oficina de Gestión de la Calidad, supervisado y contándose con la opinión favorable de la Especialista en Planificación Curricular Milagritos Huertas Quezada de la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación, deviene en procedente su aprobación; por tanto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad, aprobar Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Jaén - 2024;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Jaén - 2024, el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Vicepresidente Académico, los Coordinadores de las Facultades, así como a los Responsables de los Departamentos Académicos y Escuelas Profesionales de Universidad Nacional de Jaén, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.

UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE



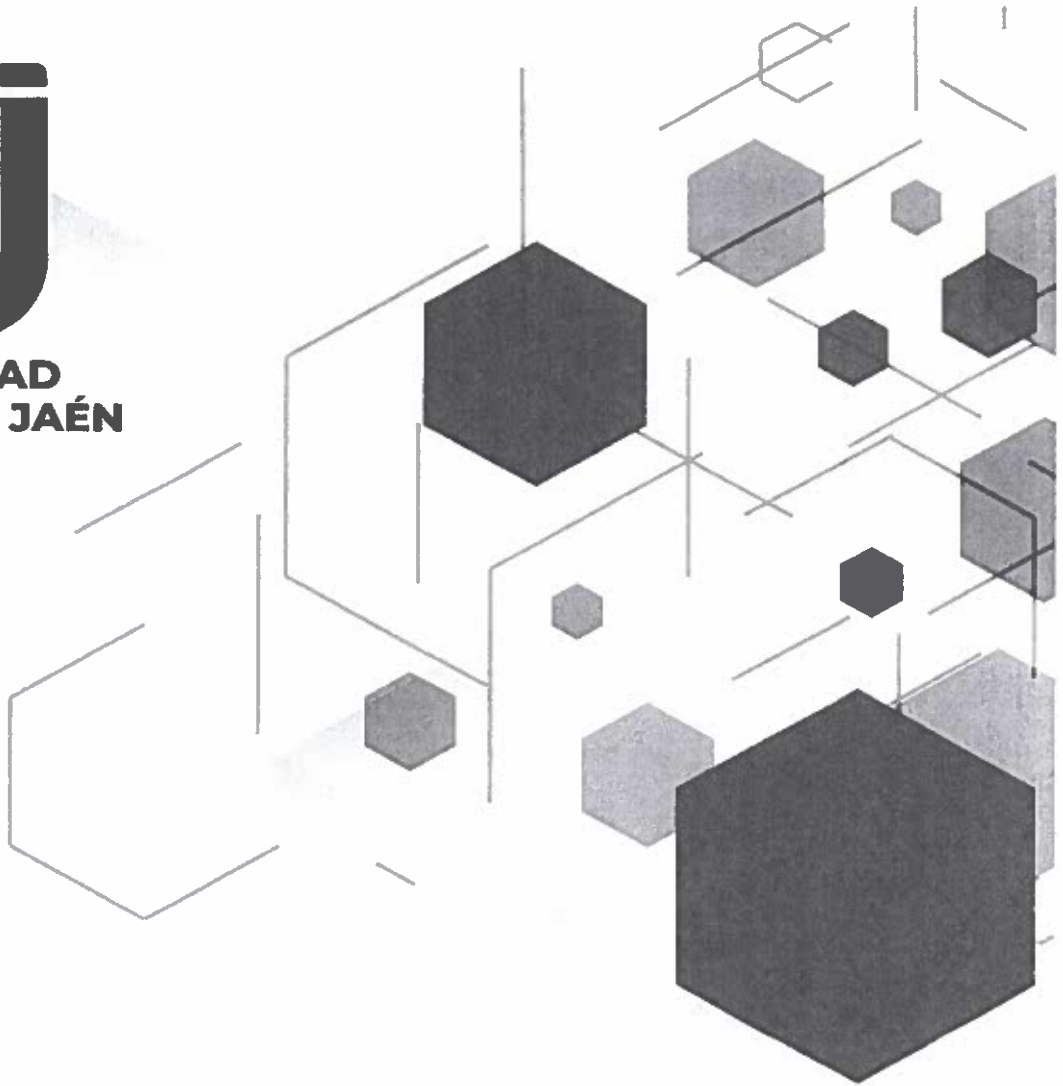
UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL





**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN**



MODELO EDUCATIVO OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

JAÉN - PERÚ

2024



MODELO EDUCATIVO UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Hecho el Depósito en la Biblioteca Nacional del Perú N.º

Primera edición

Jaén, junio de 2024

© Universidad Nacional de Jaén

Carretera Jaén - San Ignacio KM 24 - Sect. Yanuyacu – Jaén

Ciudad Universitaria, Jaén, Perú

Teléfono: (+51) 962 760 743

Email: direccion.gceau@unj.edu.pe

Página web: <https://unj.edu.pe/>

Facebook: Universidad Nacional de Jaén-Página oficial



DIRECCIÓN Y REDACCIÓN

Dr. Eudualdo Díaz Gonzales

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Ing. Maria Reinelda Horna Pérez
Mg. Allison Withney Tesen Linares

DISEÑO DE GRÁFICO

Ing. Wendi Violeta Piñarreta Neira

FOTOGRAFÍAS

Oficina de Comunicación e Imagen Institucional



AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan de Dios Larico Paco
PRESIDENTE DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan Manuel Anton Pérez
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

Dr. Manuel Octavio Fernández Atho
VICE-PRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN



RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS ACADÉMICOS Y DE CALIDAD

Dr. Ricardo Angel Shimabuku Ysa
Coordinador de la Facultad de Ingeniería

Dr. Juan Enrique Arellano Ubillus
Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. Manuel Emilio Milla Pino
Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Civil

Mg. Segundo Alipio Cruz Hoyos
Responsable del Departamento Académico de Ingeniería de Industrias Alimentarias

Dr. Deibi Eric García Campos
Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica

Dr. Segundo Sánchez Tello
Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

Dra. Yudelly Torrejón Rodríguez
Responsable del Departamento Académico de Tecnología Médica

Mg. Diomer Marino Jara Llanos
Responsable del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades

M. SC. Leonardo Damián Sandoval
Responsable del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Aplicadas

Dra. Zadith Nancy Garrido Campaña
Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil

Dra. Maria Alina Cueva Rios
Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias

Dr. Edwin Carlos Félix Poicon
Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica

Dra. Mariela Núñez Figueroa
Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental

Mg. Alex Vilder Guerrero Becerra
Responsable de la Escuela Profesional de Tecnología Médica

Dr. Segundo Edilberto Vergara Medrano
Director de Escuela de Posgrado

Dra. Delicia Liliana Bazán Tantalean
Director de Gestión Académica

Dr. Eudualdo Díaz Gonzales
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad



EQUIPO DE APOYO

Dr. Juan Manuel Antón Pérez

Dr. Ricardo Angel Shimabuku Ysa

Dr. Juan Enrique Arellano Ubillus

Dr. Segundo Edilberto Vergara Medrano

Dr. Manuel Emilio Milla Pino

Dr. Deibi Eric García Campos

Dra. Zadith Nancy Garrido Campaña

Dra. Maria Alina Cueva Ríos

Dr. Edwin Carlos Felix Poicon

Dra. Mariela Nuñez Figueroa

Mg. Alex Vilder Guerrero Becerra



ÍNDICE

PRESENTACIÓN..... 8

1. FUNDAMENTACIÓN DEL MODELO 9

1.1. Fundamentos educacionales 9

 1.1.1. El Modelo educativo 9

 1.1.2. El quehacer académico 11

 1.1.3. Marco de referencia filosófica 12

 1.1.3.1. Principios de la UNJ 13

 1.1.3.2. Fines de la Universidad Nacional de Jaén 13

 1.1.3.3. Funciones y compromisos con la sociedad 14

 1.1.3.4. Valores Instituciones 15

1.2. Fundamentación pedagógica 16

 1.2.1. Enseñanza -aprendizaje centrado en el estudiante 16

 1.2.2. Enfoques pedagógicos 17

 1.2.3. Los paradigmas pedagógicos 19

 1.2.3.1. Formación orientada a competencias 20

 1.2.3.2. Aprendizaje autónomo, significativo y situado 21

 1.2.3.3. Aprendizaje y el entorno 21

 1.2.4. El Proceso de evaluación 22

 1.2.4.1. Evaluación por competencias 22

 1.2.4.2. La evaluación diagnóstica 23

 1.2.4.3. La evaluación formativa 23

 1.2.4.4. La evaluación sumativa 23

1.3. Fundamentos institucionales 24

 1.3.1. Misión 24

 1.3.2. Visión 24

 1.3.3. Misión del MINEDU 24

 1.3.4. Objetivo 24

2. REFERENTES CONTEXTUALES..... 25

2.1. Contexto social 25

2.2. Contexto cultural 26

2.3. Contexto Productivo 27

2.4. Contexto ambiental 28

3. ORGANIZACIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO..... 29

3.1. El Proceso de admisión a la UNJ..... 29

3.2. Perfil de ingreso 30



3.2.1. Matriz de especificaciones.....	31
3.3. El proceso de formación.....	33
3.3.1. Programa de pregrado.....	33
3.3.1.1. Estudios conducentes a grado.....	33
3.3.2. Los estudios generales y de especialidad.....	34
3.3.2.1. Estudios generales.....	34
3.3.2.2. Estudios específicos.....	34
3.3.2.3. Estudios de especialidad.....	35
3.4. Perfil de egreso.....	35
3.4.1. Perfil de orden profesional.....	35
3.4.2. Perfil de orden personal.....	36
3.5. La Educación continua.....	37
3.5.1. Programas de posgrado.....	37
3.6. Planes de estudios.....	38
3.7. Modalidad de formación.....	39
4. PILARES DEL MODELO.....	40
4.1. Excelencia académica.....	40
4.2. Investigación.....	41
4.3. Gestión del conocimiento.....	42
4.4. Internacionalización.....	42
4.5. Equidad y pluriculturalidad.....	43
5. DEFINICIÓN DE LOS ACTORES.....	44
5.1. Los estudiantes.....	44
5.1.1. Desarrollo de sus competencias generales.....	45
5.1.2. La atención al bienestar integral del estudiante.....	46
5.2. Los docentes.....	47
5.2.1. Perfil del docente.....	48
5.2.1.1. Perfiles de orden profesional.....	49
5.2.1.2. Perfiles de orden pedagógico.....	49
5.2.1.3. Perfiles de orden personal - social.....	50
5.3. Perfil de las autoridades de la UNJ.....	50
5.3.1. Perfil de orden profesional.....	51
5.3.2. Perfil de orden personal y social.....	51
5.4. Los egresados.....	52
5.5. Los administrativos.....	52
6. EFECTOS TRANSVERSALES.....	53



6.1. Liderazgo institucional.....	53
6.2. Responsabilidad social universitaria	54
6.2.1. Relación con el entorno y gestión.....	54
6.3. Sostenibilidad.....	56
6.4. Gestión de riesgo de desastres	56
6.5. Inclusión, equidad y reconocimiento de la diversidad.....	56
6.6. Arte y cultura.....	57
7. CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DEL MODELO EDUCATIVO	58
7.1. Concreción de la propuesta curricular	58
7.2. Gobierno y gestión institucional.....	58
7.2.1. De las unidades y direcciones.....	59
7.3. Recursos e infraestructura.....	60
7.3.1. Sistema de bibliotecas.....	60
7.3.2. Laboratorios, talleres, curso-talleres.....	61
7.3.3. Deportes y cultura.....	62
7.3.4. Plataforma educativa y recursos digitales.....	62
7.4. Redes.....	63
8. SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES	64
8.1. Orientación psicológica, clínica y tutoría	64
8.2. Servicios sociales.....	65
8.2.1. Becas y movilidad universitaria.....	65
8.2.2. Asistencia y servicio social.....	65
8.3. Servicios académicos	66
8.3.1. Sistema de biblioteca:.....	66
8.3.2. Recursos de información digital:.....	66
8.3.3. Centro cultural, recreación y deporte.....	67
8.4. Becas y movilidad universitaria	67
8.5. Programas	68
8.6. Institutos.....	68
8.6.1. Institutos de facultades.....	68
8.6.2. Institutos inter-facultades.....	69
8.7. Innovación.....	69
8.8. Servicio de transporte	70
8.9. Centro de producción.....	70



PRESENTACIÓN

El Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Jaén ha sido concebido sobre marcos doctrinarios, tanto de la educación como de la pedagogía, estructurado en sus cimientos organizacionales y sustentado en el marco normativo del país y de la institución. Contiene los principios, fundamentos y componentes de la formación académica, el quehacer científico, la proyección y la responsabilidad social de la institución; señala el derrotero a todos los actores de la comunidad académica para consolidar una imagen propia y el alma de la institución. Es una fuente de concertación de esfuerzos, anhelos y de responsabilidades compartidas para alcanzar los objetivos institucionales. Tiene como finalidad dar a conocer a la comunidad académica y la sociedad los argumentos filosóficos, científicos, culturales y pedagógicos que sustentan la formación universitaria de los estudiantes.

En su aspecto medular, el Modelo describe cada uno de los componentes fundamentales que deben ser gestionados sistemáticamente y con pertinencia a fin de garantizar la formación profesional, el desarrollo de la investigación y el compromiso social. Se combinan en cada componente los aspectos pedagógicos, epistemológicos y metodológicos pertinentes para comprender la realidad y aprender cómo actuar en ella.

También se describen los referentes axiológicos para que, tanto los estudiantes como docente y otros actores de la institución, sean conscientes de cultivar un proyecto ético de vida. Estos saberes se desarrollan a lo largo de la formación y continúan durante toda la vida, puesto que se asume que el conocimiento no es liminal sino más bien se necesita seguir aprendiendo para ser capaces de realizar actividades y resolver problemas relevantes en contextos de incertidumbre y de cambio.





ANEXO 04.

	ACTIVIDADES	FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)
4	Mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, a través de la implementación de medios, materiales y procesos. /Inversiones.	setiembre - diciembre	Presidente, vicepresidente Académica y vicepresidente de investigación/Inversiones





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Oficina de Gestión de la Calidad

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Jaén, 05 de diciembre del 2024.

OFICIO N° 258 - 2024 – UNJ-P/ OGC.

EXP.: N° 820469

SEÑOR:

Ing. Plero Alexander Aranda Casana
Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones
Universidad Nacional de Jaén

05 DIC 2024
2:49 PM DSF

Presente. -

ASUNTO: SOLICITO INFORMACIÓN PARA ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL III CUATRIMESTRE DEL AÑO 2024.

REF. Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, y a la vez en atención al documento de la referencia, informar que esta dependencia se encarga de **elaborar los Informes de Seguimiento de manera Cuatrimestral del presente año del Plan de Trabajo de la CO-UNJ**. Asimismo, con resolución N.º 028-2024-CO-UNJ de fecha 16 de enero del 2024 se aprueba el Plan de Trabajo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén para el periodo 2024.

Por otro lado, en el Ítem "d" del informe de seguimiento, detallado en la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, señala: **"Al término del último día hábil de cada cuatrimestre del año, la Comisión Organizadora presenta a la DICOPRO un Informe de seguimiento, siguiendo la estructura de informe señalado en el Anexo N°2. Asimismo, en cada Informe de Seguimiento se reportan los avances alcanzados en el cumplimiento de las actividades del Plan de Trabajo de la Universidad"**.

En ese sentido solicito vuestro despacho tenga a bien alcanzar información, a fin de obtener información para la elaboración de dicho informe de seguimiento correspondiente al III cuatrimestre (setiembre - diciembre) del presente año; dicha información deberá reflejar la gestión ejecutada por cada una de las dependencias, que justifique el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Trabajo, según lo indicado en el cuadro que se adjunta al presente y se detalla a continuación:

Además, deberán indicar el Avance de actividades en porcentaje dentro de los últimos cuatro meses según valor meta propuesta al año 2024 (de acuerdo a la matriz adjunta)

- 1. Mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, a través de la implementación de medios, materiales y procesos. /Inversiones.**

La información solicitada, tendrá como fecha límite de presentación en físico y digital al correo secautoevaluacion@unj.edu.pe. Indefectiblemente, hasta el día lunes 16 de diciembre del presente.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para manifestar las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



Jaén, 05 de diciembre del 2024

MEMORÁNDUM N°0189- 2024-UNJ/UEI/PAAC

AL : ING. ALEX R. MONTENEGRO RAMÍREZ
Especialista en control de Inversiones - UEI

DE : ING. PIERO A. ARANDA CASANA
Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones

ASUNTO : ATENCIÓN A LO REQUERIDO

REFERENCIA: a) OFICIO N°258-2024-UNJ-P/OGC

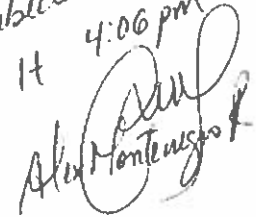


Mediante el presente me dirijo a Usted y aprovecho la oportunidad para saludarle cordialmente y a la vez en virtud al documento de la referencia a), suscrito por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicito se remita información respecto al proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI N°2234473, para la elaboración del informe de seguimiento del III Cuatrimestre del (Septiembre -Diciembre) del presente año, según el formato adjunto.

Agradeciendo la atención que le brinde al presente y sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente;


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Ing. Piero Alexander Aranda Casana
CIP: 248158
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Recibido: 05/12/24
H 4:06 pm




MAD: 00831017

Jaén, 13 de diciembre del 2024

OFICIO N°360-2024- UNJ-P/DGA/UEI/PAAC

SEÑOR:
DR. EDUALDO DIAZ GONZALES
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
Universidad Nacional de Jaén.
Ciudad.-

Presenta.-

Asunto : REMITO INFORMACION SOLICITADA

- Ref :**
- a) INFORME N°020-2024-UNJ/UEI/EC/ING.ARMR
 - b) MEMORANDUM N°0189-2024-UNJ/UEI/PAAC
 - c) OFICIO N°258-2024-UNJ-P/OGC



Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia c), alcanzo información solicitada para la elaboración del informe de seguimiento del III cuatrimestre (Setiembre – Diciembre) de la obra que se detalla a continuación:

- > MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".
 - PORCENTAJE DE AVANCE DE EJECUCION ANUAL 35.6%.
 - PORCENTAJE DE AVANCE DE EJECUCION DEL PROYECTO A DICIEMBRE DEL AÑO 2024,62.70%.

Agradezco la atención al presente y sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar mi especial consideración.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Ing. Piero Alexander Casana
CIP: 248158
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES



09K



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

INFORME N°020 -2024-UNJ/UEI/ECI/ING.ARM

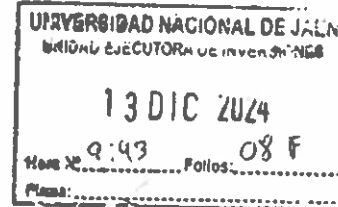
Para : Ing. PIERO A. ARANDA CASANA
Jefe de La Unidad Ejecutora de Inversiones-UNJ.

De : ING. ALEX R. MONTENEGRO RAMIREZ.
Especialista en Control de Inversiones.

Asunto : REMITO INFORMACION SOLICITADA.

Referencia : a) MEMORANDUM N° 0189-2024-UNJ/UEI/PAAC
b) OFICIO N° 258-2024-UNJ-P/OGC

Fecha : Jaén, 12 de Diciembre del 2024



Por el presente me dirijo a usted saludándolo cordialmente; y así mismo hago llegar información según documento de la referencia; respecto a la ejecución de actividades realizadas; correspondiente al seguimiento del III Cuatrimestre (Setiembre – Diciembre) del año 2024; del Proyecto de Inversión: **Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca.**

- Porcentaje de avance de ejecución anual 35.6%
- Porcentaje de avance de ejecución del proyecto a Diciembre del 2024, 62.70%

N°	Actividades de Ejecución de Obra	Devengado Anterior a Agosto 2024	Dev. Setiembre	Dev. Octubre	Dev. Noviembre	Dev. Diciembre	Devengado Total a Diciembre 2024
1	Adquisición de Equipos para laboratorios	S/ 7,291,698.74	S/ 9,930.00	S/ 28,096.76	S/ 52,220.80	S/ 40,923.00	S/ 7,422,869.30

Fuente: Elaboración Propia con datos del SSI-MEF.

Es todo en cuanto informo a usted para los trámites que se crea conveniente. Sin otro particular quedo de usted y aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente;

Alex Robertson
Alex Robertson Montenegro Ramirez
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 217458

ESPECIALISTA EN CONTROL DE INVERSIONES

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Reporte SSI-MEF

AÑO	PIA	PIM	CERTIFICADO	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO	DEVENGADO MENSUALIZADO												Dic					
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov							
2014	0.00	21.930.095.00	30.020.338.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
2015	10.846.949.00	22.635.773.00	20.788.823.62	1.671.899.68	1.671.899.68	0.00	0.00	0.00	0.00	413.724.92	0.00	4.000.00	2.000.00	626.587.38	0.00	3.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	622.587.38	
2016	11.627.512.00	70.713.945.00	28.116.924.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2017	12.230.983.00	40.347.607.00	40.347.905.94	427.534.84	427.534.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2018	15.190.834.00	61.058.869.00	50.000.138.96	56.469.861.31	26.295.889.32	0.00	0.00	10.000.00	23.727.4	44.000.00	3.000.00	6.503.872.00	11.952.795.45	905.541.66	443.586.26	2.226.791.94	6.182.574.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2019	11.283.007.00	27.399.001.00	27.398.999.63	27.230.054.32	27.188.911.31	0.00	2.500.552.77	3.789.292.06	3.732.249.92	2.434.409.71	3.397.494.58	2.941.372.28	1.863.657.9	1.603.375.48	1.557.293.1	2.134.104.97	1.235.128.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2020	0.00	12.376.551.00	12.376.549.03	15.412.554.37	9.229.007.82	0.00	7.49.095.88	13.792.00	1.063.217.37	90.911.83	483.341.04	0.00	1.10.932.33	3.301.711.23	1.960.836.23	139.030.66	1.316.119.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2021	13.666.233.00	16.275.855.00	16.206.709.34	14.333.599.36	13.748.013.46	0.00	684.117.04	132.486.97	722.050.07	581.070.26	343.733.62	839.567.07	1.529.569.96	26.000.00	3.828.292.98	607.335.19	4.451.290.3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2022	22.056.417.00	20.826.970.00	19.810.221.77	21.672.002.55	16.819.774.00	3.497.33	1.792.363.16	1.150.111.66	2.033.057.11	2.034.612.38	1.056.130.03	917.324.11	933.450.34	699.325.75	259.362.14	419.116.65	5.549.423.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2023	29.296.494.00	28.486.521.00	24.056.716.20	11.289.026.7	11.067.687.10	0.00	2.718.346.91	2.569.022.54	642.740.02	233.299.55	189.058.69	8.422.67	496.897.08	247.192.57	1.074.819.37	913.050.23	1.974.815.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2024	19.958.012.00	20.867.878.00	18.091.434.06	11.271.625.06	7.422.869.3	0.00	2.445.139.64	178.301.4	1.422.107.15	606.161.89	19.343.55	2.612.725.11	7.920.00	9.930.00	28.096.76	52.220.8	40.923.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Alex Fontenay
Alex Roberto Montenegro Ramirez
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 217456



ANEXO 05

	ACTIVIDADES	FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)
5	Gestión del desarrollo y capacitación.	setiembre- diciembre	Presidente, vicepresidente Académica y vicepresidente de investigación



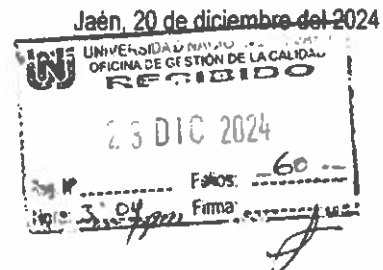


*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

MAD N° 831916

OFICIO N°906 -2024-UNJ-P/VPACAD

Señor:
Dr. Eudualdo Díaz Gonzales
Oficina de Gestión de la Calidad
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Presente-



ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN PARA EL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL III CUATRIMESTRE DEL AÑO 2024

REF. : OF.CIO N°254-2024-UNJ-P/OGC

Por medio del presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo, y en atención a su documento mencionado en la referencia, en la cual solicita información para la elaboración del informe de seguimiento del III Cuatrimestre del año 2024.

En tal sentido, remito información antes detallada de los siguientes Departamentos Académicos y Escuelas Profesional:

DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS:

- Departamento Académico de Ingeniería de Industrias Alimentarias con Informe N° 45-2024-VPA-FI/DAIA
- Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental con Oficio N° 369-2024-UNJ/FI/DAIFA
- Departamento Académico de Tecnología Médica con Informe N°027-2024-UNJ/VA/TM
- Departamento Académico de Ciencias Básicas y Aplicadas con Oficio N°409-2024-UNJ/FI/DACBA

ESCUELAS PROFESIONALES:

- Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias con Oficio N° 505-2024-VPA/FI-EPIIA
- Escuela Profesional de Tecnología Médica con Oficio N°317-2024-UNJ/VA/TM
- Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental con Oficio N°342-2024-UNJ/FPA/FI-EPIFA

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarles las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. Mary Luisa Maque Ponce
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

C.c
Archivo
VPACAD
Asist. Tec./dmsc



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

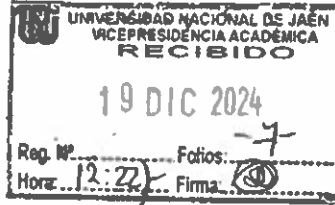
EXP.: N° 00831746

Jaén, 19 de diciembre de 2024.

OFICIO N° 317- UNJ/VPA/TM

SEÑORA:

Dra. Mary Luisa Maque Ponce
Vicepresidenta Académica
Universidad Nacional de Jaén
Presente. -



ASUNTO : RESPUESTA AL OFICIO MÚLTIPLE N° 149-2024-UNJ-P/VPACAD

REFERENCIA: OFICIO MÚLTIPLE N° 149-2024-UNJ-P/VPACAD

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo, y en relación al Oficio Múltiple N° 149-2024-UNJ-P/VPACAD, en el que se solicita información relacionada con los puntos 1, 2, 3 y 4, detallados en el formato 1.1(*) - Matriz de Planificación de Actividades, me permito informar lo siguiente:

La Escuela Profesional de Tecnología Médica, no cuenta con la información solicitada, ya que las actividades especificadas no son de su competencia, ante la coordinación con la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNJ. Sin embargo, a fin de contribuir al proceso de elaboración del informe de seguimiento del III cuatrimestre del año 2024, se adjunta información relacionada con las actividades operativas desarrolladas por la Escuela Profesional de Tecnología Médica.

I. DETALLE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS POR TEMAS

1.1. Actualizar e implementar los diseños curriculares.

El plan curricular de la escuela profesional de Tecnología Médica está en proceso de actualización y revisión con asistencia técnica de MINEDU, para ello se está siguiendo una ruta de trabajo, encabezada por la oficina de Gestión de la calidad y planteada por la Dra. Milagritos Huertas (MINEDU), por lo que se detalla a continuación, las actividades desarrolladas y ejecutadas para dicho fin:

N°	JORNADA	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Actualización de Planes Curriculares	Durante esta reunión, se dio a conocer la propuesta de la estructura del plan curricular, posteriormente, se participó de una jornada académica con MINEDU, con la asistencia técnica de la Dra. Milagros Huertas, para los docentes, comité permanentes y responsables de	03 y 05-06-2024



**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

Nº	JORNADA	DESCRIPCIÓN	FECHA
		las cinco escuelas profesionales de la UNJ.	
2	Socialización de Objetivos Académicos Planes Curriculares: Plan ASSESSMENT, CASTONE PROJECT Y CURRICULAR	Se socializó los objetivos académicos, así como, las actividades a ejecutar del plan Assessment y los resultados obtenidos en los cursos Kastone, además, en esta reunión se acordó que se emplearía la metodología para establecer el Plan Curricular, estableciendo objetivos académicos, capacidades, competencias, desempeños y los cursos a dictar.	02-07-2024
3	Participación de los miembros de FOCUS GROUP	En la capacitación se les dio inducción del llenado de la matriz Focus Group, donde se plasmó un consolidado del Recojo de Percepciones Laborales, posteriormente, se les brindó plazo a las integrantes hasta el día 23-07 a primera hora, para que presenten su Matriz debidamente llenada.	17 y 18-07-2024
4	Asistencia técnica para el análisis de la sistematización de percepciones laborales para Tecnología Médica	Se realizó una reunión virtual la Dra. Milagritos Huertas que brinda la asistencia técnica por parte de MINEDU, junto con la comisión de licenciamiento, acreditación y evaluación de la escuela, para la revisión de las matrices del Focus Group de percepciones laborales para Tecnología Médica.	23-09-2024
4	Revisión y socialización de la matriz de Recojo de Percepciones Laborales	Se realizó una reunión virtual con las autoridades de la universidad, los jefes de las distintas áreas y con la Dra. Milagritos Huertas que brinda la asistencia técnica por parte de MINEDU, para la revisión y sociabilización de las matrices de los Focus Group de todas las escuelas de la UNJ. Posteriormente, junto comisión de licenciamiento, acreditación y evaluación de la escuela profesional, se revisó y mejoró esta matriz y posteriormente fue enviada a su correo de la Dra. Milagros Huertas con copia a	13 y 19-11-2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nº	JORNADA	DESCRIPCIÓN	FECHA
		la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNJ.	
5	Consolidado de la matriz funcional	A partir de la matriz llenada con los miembros del Focus Group, se realizó un consolidado de dicha información, para posteriormente realizar el desagregado de la matriz funcional, posteriormente, se revisó y mejoró la redacción de esta matriz.	20-11-2024 13-12-2024

1.2. Gestión del desarrollo y capacitación.

En cuanto a este ítem la Escuela Profesional de Tecnología Médica, ha desarrollado actividades con la finalidad de promover el fortalecimiento de capacidades de estudiantes, docentes y administrativos, tal como se detalla a continuación:

- Simposio por el día nacional de Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, realizada el 15 de abril del 2024.
- Semana de Tecnología Médica 2024-I, realizada del 15 al 19 de Julio del 2024.
- Plan de capacitación de reforzamiento a través de talleres con el uso de mesa anatómica virtual, dirigido a estudiantes del IV, V, VI, VII Y VII ciclo de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, realizado del 22 al 26 de julio del 2024.
- Semana de Tecnología Médica 2024-II, realizada del 02 al 05 de diciembre del 2024.

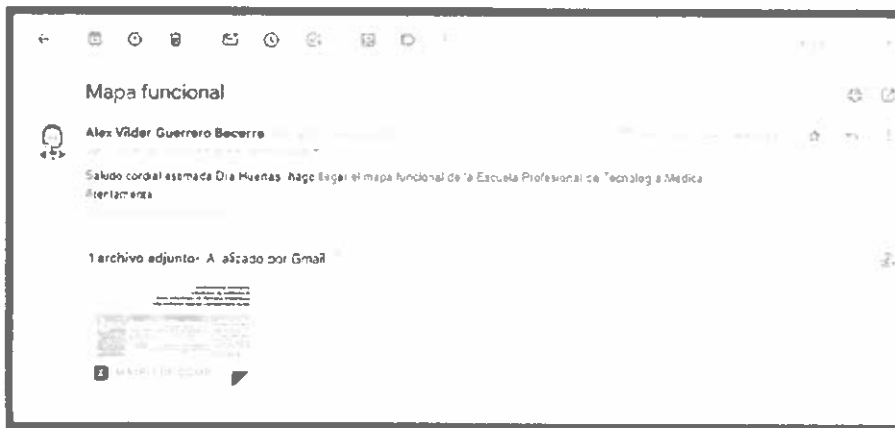
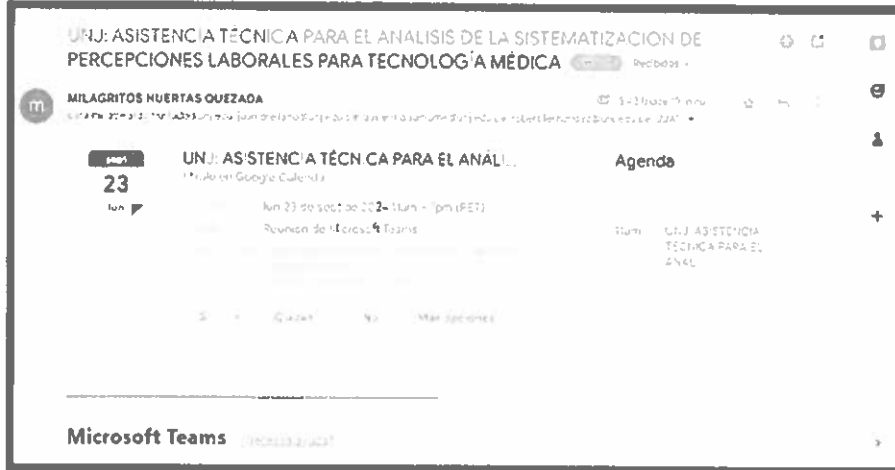
1.3. Cursos de Reforzamiento de estudiantes de segunda, tercera y cuarta matrícula.

La Escuela Profesional de Tecnología Médica, ha solicitado la asignación de docentes al Departamento Académico de Tecnología Médica, mediante OFICIO N° 251-UNJ-FCS-EPTM, al Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades, mediante OFICIO N° 252-UNJ-FCS-EPTM, y al Departamento Académico de Ciencias Básicas, mediante OFICIO N° 253-UNJ-FCS-EPTM, dando cumplimiento al MEMORANDUM N° 277-2024-UNJ/FCS.

Es así que se ha tenido respuesta de los Departamentos Académicos Tecnología Médica y Ciencias Sociales y Humanidades, asignado docentes, tal como se muestra en los documentos adjuntos, excepto el Departamento Académico de Ciencias Básicas, el cual indica que está realizando las coordinaciones con sus docentes para la asignación de los mismos, por lo que es necesario mencionar que la Escuela Profesional de Tecnología Médica ha hecho las coordinaciones para llevar a cabo el curso de reforzamiento de estudiantes de segunda, tercera y cuarta matrícula.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Anexos



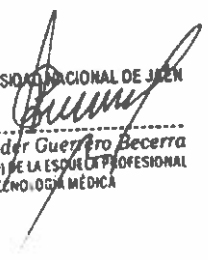
This is a promotional banner for two events. On the left, it promotes a "SIMPOSIO POR EL DÍA NACIONAL DEL TECNÓLOGO MÉDICO" held in the "LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA" on "15 de abril de 2024". It includes details about the opening time (8:00 a.m.) and a virtual link. On the right, it promotes the "SEMANA DE TECNOLOGÍA MÉDICA" from "Del 02 al 05 de diciembre". A "NOTICIAS" section states that students are participating in a course for reinforcement of topics related to the use of the virtual anatomical table. A call to action "MIRA LA PROGRAMACION AQUI" with a double arrow icon is at the bottom right.



**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

Agradeciéndole la atención que le brinde al presente, aprovecho la oportunidad para demostrarle
mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Mg. Alex Vilder Guerrero Becerra
RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL
DE TECNOLOGÍA MÉDICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

Jaén, de 18 diciembre de 2024

INFORME N. °45 -2024- UNJ-VPA-FI/DAIIA

MAD N° 00831631

SEÑOR:
Dr. Segundo Sánchez Tello
Coordinador de la Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Jaén

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
RECIBIDO
19 DIC 2024
Reg. N°.....Folios: 14-
Hora: 11:25 am Firma: [Firma]

ATENCION
Dra. Mary Luisa Maque Ponce
Vicepresidencia Académica
Universidad Nacional de Jaén
Presente.

ASUNTO : Se hace llegar informe del III cuatrimestre Año 2024.

Ref. : Oficio Múltiple N°149-2024-UNJ-P/VPACAD.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente; y visto el documento de la referencia, informo a usted que el Departamento Académico de Ingeniería de Industrias Alimentarias está en una posición sólida para continuar su misión de formar profesionales competentes y contribuir al desarrollo del sector alimentario, cuyo objetivo tiene el proceso de relicenciamiento institucional y reacreditación.

El siguiente informe tiene como objetivo presentar un resumen detallado de las actividades de Gestión administrativa y académicas llevadas a cabo en el Departamento de Ingeniería de Industrias Alimentarias durante el periodo de setiembre a diciembre.

Agradeciendo por anticipado la atención que brinde a la presente, quedo de usted,

ATENTAMENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
[Firma]
Mg. Segundo Alipio Cruz Hoyos
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

c.c
Dpto. A IIA /SACH
SEC IIA/DVD



"Año del Bicentenario, de la consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

INFORME DEL III CUATRIMESTRE AÑO 2024

INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN.

I. FUNDAMENTACIÓN

La Universidad Nacional de Jaén a través de la Facultad de Ingeniería , forma profesionales especialistas en ingeniería de Industrias Alimentarias, de manera integral , desarrollando su capacidad analítica, creativa , innovadora e investigadora, basada en conocimientos científicos y tecnológicos que les permitan : planear, organizar , dirigir , controlar , diseñar plantas procesadoras, automatizar sus instalaciones y operaciones en forma eficiente y rentable tomando en cuenta la preservación del medio ambiente. En este contexto formativo, la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén, durante el año 2024 planifica desarrollar diversas actividades académicas de responsabilidad social de investigación , sociocultural , expo alimentarias , con el apoyo desplegado de los docentes , personal administrativo y estudiantes , toda vez que son fines de la Universidad Nacional de Jaén , realizar y promover investigaciones científicas , tecnológicas , humanísticas y artísticas que conjuguen en la búsqueda de nuevos conocimientos , con los requerimientos locales , regionales y nacionales , atendiendo las necesidades del desarrollo sostenible y proponiendo cambios y soluciones para los problemas económicos y sociales .

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.

El Departamento Académico de Ingeniería de Industrias Alimentarias, es un componente de la facultad de ingeniería de la UNJ, que ha logrado ser acreditada por el MINEDU en el año 2024, en base al cumplimiento de los indicadores y condiciones básicas de la calidad, sin embargo, es un reto para el equipo docente y administrativo seguir trabajando para la sostenibilidad y el logro del Relicenciamiento y Reacreditación.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

II. BASE LEGAL

- Ley universitaria N°30220
- Ley N° 29304 Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén
- Resolución N°647-2011-CONAFU que autoriza el funcionamiento de la UNJ
- Reglamento General de la UNJ, aprobado según Resolución N°224-2016-CO-UNJ
- Estatuto de la UNJ, aprobado según Resolución N°304-2020-CO-UNJ
- Ley N° 31953, ley de presupuesto del sector publico para el año fiscal 2024.

III. CRONOGRAMA DE DESARROLLO: Dos (02) semestres académicos 2024-I y 2024-II

IV. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El Departamento Académico de Ingeniería de Industrias Alimentarias a través del presente Plan de Trabajo describe las características y programa las actividades que se desarrollan durante el periodo académico del año 2024, basados en la planificación de los lineamientos académicos de investigación, proyección y responsabilidad social, socioculturales, administrativos, científicos, enmarcados en la capacitación docente e implementación de laboratorios.

V. OBJETIVOS:

5.1. OBEJTIVOS GENERALES:

Planificar y ejecutar relacionadas con el desarrollo académico , científico investigativo y de índole cultural , las mismas que impulsan y fortalecen el aspecto cognitivo de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la UNJ durante su formación profesional , así mismo seguir implementando y desarrollando programas relacionadas con la tecnología e ingeniería de alimentos con la participación y asesoramiento de los docentes de la Escuela , con enfoque científico e investigativo , con la finalidad de lograr la Reacreditación de la Escuela y contribuir al fortalecimiento del desarrollo sostenible de la UNJ.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 5.2.1. Fomentar el espíritu de permanencia, identidad, honestidad, responsabilidad, respeto y compromiso solidario en los formamos parte del DAIIA, para bienestar de toda la comunidad universitaria.
- 5.2.2. Gestionar presupuesto con la oficina de planificación y la oficina de administración para continuar con la implemetación de la DAIIA , consistente en requerimiento de mobiliarios , materiales , equipos de laboratorio , reactivos , mantenimiento preventivo y correctivo , contratación de personal administrativo , necesario para el cumplimiento sostenible de los indicadores , condiciones básicas de calidad y con miras a lograr la reacreditación
- 5.2.3. Coordinar permanente con la oficina de gestión de la calidad para el logro de los objetivos
- 5.2.4. Desarrollar programas y proyectos de capacitación y formación académica para los estudiantes y docentes de la carrera profesional
- 5.2.5. Participar en las actividades científicas tecnológicas de carácter institucional, local regional y nacional de lata competencia investigativa y académico, promocionado y organizado por las escuelas de ingeniería de industrias alimentarias y carreras afines de las diferentes universidades del Perú.
- 5.2.6. Dar estricto cumplimiento de carga horaria, para asignación de horas lectivas y n lectivas a los docentes del DAIIA.



“Año del Bicentenario, de la consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”.

VI. **Docentes:** A la fecha 18 de diciembre del 2024 el departamento académico de Ingeniería de Industrias Alimentarias cuenta con 13 docentes Adscritos nombrado y 5 docentes por contrato por invitación.

- Que mediante Concejo de Comisión Organizadora N°440-2024-CCO-UNJ, de fecha 26 de septiembre de 2024, en el Artículo Tercero, se autoriza el contrato directo de 37 docentes docentes universitarios por necesidad institucional para el Semestre Académico 2024-II, en las mismas condiciones que se mencionan en el artículo precedente, del 26 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2024.

N°	Apellidos y Nombres	Condición	Categoría	CARGA HORARIA
1	Ing. Dra. María Alina Cueva	Nombrado	Principal	Asignada
2	Ing. Dr. Hubert Luzdemio Arteaga Mifano	Nombrado	Principal	Asignada
3	Ing. Dr. Ernesto Hernández Martínez	Nombrado	Principal	Asignada
4	Ing. Dra. Delicia Lillana Bazán	Nombrado	Asociada	Asignada
5	Ing. Mg. Frank Fernández Rosillo	Nombrado	Asociado	Asignada
6	Ing. Mg. Jorge Eugenio Cabrejos Barriga	Nombrado	Asociado	Asignada
7	Ing. M. Cs. Eliana Milagros Cabrejos Barrios	Nombrado	Auxiliar	Asignada
8	Ing. Mg. Hans Himbler Minchán Velayarce	Nombrado	Auxiliar	Asignada
9	Ing. Mg. Ralph Stein Rivera Botonares	Nombrado	Auxiliar	Asignada
10	Ing. Dr. Juan Darío Ríos Mera	Nombrado	Auxiliar	Asignada
11	Ing. Mg. Juan de Dios Mendoza Seclén	Nombrado	Auxiliar	Asignada
12	Ing. Mg. Segundo Alipio Cruz Hoyos	Nombrado	Auxiliar	Asignada
13	Ing. Mg. Andrea Floreli Velarde Santoyo	Nombrado	Auxiliar	Asignada
14	Ing. Dr. Gary Charly García Guevara	Contratado	DCA1	Asignada
15	Ing. Mg. Julio Elk Oliva Guevara	Contratado	DCB2	Asignada
16	Ing. Mg. Giancarlo Joel Pérez Mejía	Contratado	DCB1	Asignada
17	Mg José Rogelio Carrera Ancajima	Contratado	DCB1	Asignada
18	Ing. Mg. Darío Zacarías Mestanza Córdor	Contratado	DCB2	Asignada



"Año del Bicentenario, de la consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

6.1. Capacitaciones:

- con fecha 07 de agosto de 2024, se hace llegar **INFORME N°25-2024-UNJ-FI/DAIIA** a Vicepresidencia Académico, sobre capacitación docente del Departamento AIIA para su ratificación mediante **ACTO RESOLUTIVO DE VICEPRESIDENCIA** en el cual adjunta con hoja de tramite indicando que ya se emitió la Resolución VAP N° 028-2024-UNJ.
- con fecha 01 de agosto de 2024, se solicitó a los exponentes su cronograma de programación de plan de trabajo de capacitación Docente de IIA, con **CARTA MULTIPLE N°02-UNJ-FI/DAIIA**.
- La capacitación docente se realizó en las fechas de del 27 al 30 de agosto, del 24 al 25 de octubre y del 28 al 29 de octubre, dando como termino el plan de capacitación docente, tal cual se muestra en la siguiente imagen.

6.2. Carga académica:

- Con fecha 19 de noviembre del 2024, se hace llegar **OFICIO N°338-2024-UNJ-VPA-FI/DAIIA** a la responsable de Registro y Asuntos Académicos la declaración de carga lectiva y no lectiva del semestre académico 2024-II del Dpto. AIIA.
- Con fecha 20 de noviembre se hace llegar con el **OFICIO N° 339-2024-UNJ-VPA-FI**, a la oficina de la Unidad de Recursos Humanos, el Plan de Recuperación de clases 2024-II de los docentes del Dpto. AIIA
- Con fecha 3 de diciembre del 2024 se hace llegar con el **OFICIO N°349-2024-UNJ-VPA-FI/DAIIA**, al coordinador de la Facultad de Ingeniería, la propuesta de docente para la actualización del Reglamento y base para el proceso de Ratificación
- Con fecha 11 de diciembre del 2024 se hace llegar al coordinador de la Facultad de Ingeniería la distribución de carga Académica del Departamento Académico de Ingeniería de Industrias Alimentarias referente al 2025-I Y 2025-II



“Año del Bicentenario, de la consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”.

- Con fecha 11 de noviembre se hace llegar el INFORME N° 37-2024-UNJ-VPA-FI-AIIA, al presidente de la Comisión Organizadora, el estado Situacional del Departamento Académico de Ingeniería de Industrias Alimentarias.

6.3. Personal administrativo: A la fecha 18 de diciembre del 2024 el departamento académico de Ingeniería de Industrias Alimentarias cuenta con 05 personal administrativos, en las cuales 03 son por contrato cas y 02 por locación de servicios.

DN	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INGRESO	CONTRATO	CARGO ESTRUCTURAL	
1	70237716	Delgado	Burga	Juana Ruthmely	11/07/1992	27/03/2023	CAS	Asistente del Laboratorio de Tecnología de Alimentos
2	47187407	Alfaro	Vásquez	Fidel Esau	04/06/1991	23/05/2024	CAS	Asistente del Laboratorio de Computo
3	71338345	Vilchez	Diaz	Diana Deisy	13/12/92	23/05/2024	CAS	Secretaria del Dpto. IIA
4	75145538	Huamán	Silva	Carlos Antonio	26/05/2000	05/02/2024 hasta 15/1/2024	Orden de servicio	Asistente del Laboratorio de Ingeniería de Alimentos
5	71207356	Aragón	Vargas	Anny Brigitt	20/11/1998	06/11/2024 hasta 31/12/2024	Orden de servicio	Servicio de Asistente Administrativo de la Biblioteca Especializada del Dpto. AIIA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

6.4. Infraestructura: El departamento académico de Ingeniería de Industrias Alimentarias cuenta con la siguiente infraestructura

MÓDULO "D" - INGENIERÍA INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS		
N°	Nombre del área	Codificación
PRIMER NIVEL		
1	Laboratorio de Tecnología de Alimentos	SL01TAL01
2	Laboratorio de Ingeniería de Alimentos	En trámite
3	Laboratorio de Bromatología y Control de Calidad	En trámite
SEGUNDO NIVEL		
1	Aula 01	D-201
2	Aula 02	D-202
3	Aula 03	D-203
4	Aula 04	D-204
5	Aula 05	D-205
6	Aula 06	D-206
7	Aula 07	D-207
8	Aula 08	D-208
9	Laboratorio de Microbiología y Toxicología de Alimentos	En trámite
TERCER NIVEL		
1	Oficinas de Coordinación de la Escuela Profesional y Departamento Académico	En trámite
2	Sala de Docentes	En trámite
3	Laboratorio de Computo	En trámite
4	Biblioteca Especializada	En trámite
5	Oficina de Tutoría	En trámite



“Año del Bicentenario, de la consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”.

6.5. Administración de laboratorios y equipos

- Con fecha 25 de setiembre se hace llegar al Director General de Administración el Oficio N°290-2024-UNJ-VPA-FI/DAIIA, sobre las especificaciones Técnicas de los equipos para la implementación del Laboratorio de Microbiología de Alimentos del Dpto. AIIA.
- Con fecha 25 de setiembre se hace llegar al Director General de Administración el Oficio N°289-2024-UNJ-VPA-FI/DAIIA, sobre las especificaciones Técnicas de los equipos para la implementación del Laboratorio de Bromatología y Control de Calidad del Dpto. AIIA.
- Con fecha 25 de setiembre se hace llegar al Director General de Administración el Oficio N°288-2024-UNJ-VPA-FI/DAIIA, sobre las especificaciones Técnicas de los equipos para la implementación del Laboratorio de Ingeniería de Alimentos del Dpto. AIIA.
- Con fecha 16 de diciembre del 2024 se hace llegar a la Unidad Ejecutora las especificaciones Técnicas Actualizadas de Equipamiento, materiales de vidrio , insumos y materiales de cocina para el Laboratorio de Tecnología de Alimentos , con el OFICIO N°368-2024-UNJ-VPA-FI/DAIIA
- Con fecha 16 de diciembre se hace llegar a la Unidad de Abastecimiento, la Evaluación TECNICA EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE ACUERDO A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DE LOS POSTORES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE ADECUACION DEL LABORATORIO DE INGENIERIA DE ALIMENTOS, con el INFORME TECNICO N°003-2024-UNJ-VPA-FI/DAIIA.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

- Asimismo, se viene ejecutando proyectos de tesis en los ambientes de laboratorio. Se adjunta las siguientes fotos.

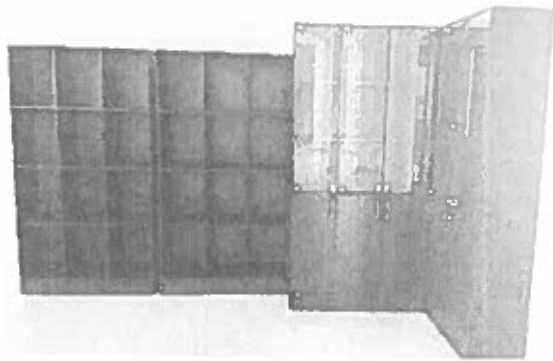
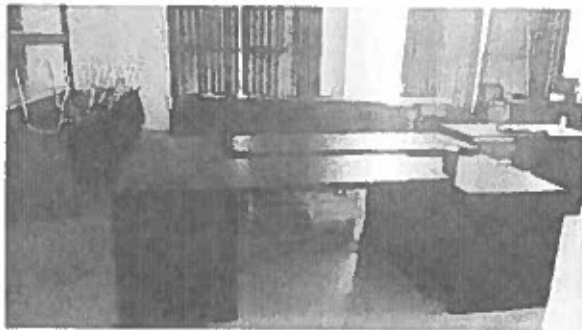




"Año del Bicentenario, de la consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

6.6. IMPLEMENTACION DE BIBLIOTECA DE Dpto. AIIA.

- Con fecha 05 de agosto de 2024, se hace llegar **OFICIO N°211-2024-UNJ-VPA-FI/DAIIA**, al Coordinador de la Facultad de Ingeniería con atención a Vicepresidencia Académica sobre capacitación de manejo de uso de biblioteca virtual especializada de EPIIA.
- Con fecha 12 de julio de 2024 se hace llegar **INFORME TECNICO N°02-2024-UNJ-VPA-FI/DAIIA** al responsable de la Biblioteca Central de la UNJ, sobre informe técnico y visto bueno para el acceso a biblioteca virtual especializada
- Se realizo las especificaciones técnicas para implementación de la biblioteca del Dpto. IIA. se adjunta las siguientes fotos de los bienes se ha requerido.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

6.7. Conclusiones

- Se ha logrado entregar las cargas lectivas (carga horaria) a cada Docente del Dpto. académico.
- Se ha logrado presentar el Plan de capacitación Docente 2024I y 2024-II a la Facultad de Ingeniería y a Presupuesto para la aprobación y ejecución del mismo, el cual a la fecha ya sido ejecutadas en su totalidad.
- Se ha logrado presentar el plan de recuperación de clases 2024-II
- Se ha logrado llegar la distribución de carga Académica del Departamento Académico de Ingeniería de Industrias Alimentarias referente al 2025-I Y 2025-II.
- Se terminó el recorrido de los laboratorios para la adecuación tanto en infraestructura como en equipamiento, siendo los laboratorios de Tecnología de los alimentos, Laboratorio de Ingeniería de los alimentos, Laboratorio de Bromatología y control de calidad y Laboratorio de Microbiología y toxicología.
- Se ha solicitado la compra de mobiliario para la biblioteca especializada.
- Se logrado implementar el 70% de la biblioteca especializada.
- Se ha solicitado libros virtuales y físicos para la biblioteca especializada.
- Se ha solicitado 5 computadoras con sus plataformas virtuales.
- Se ha solicitado la compra de licencias de software.
- Se ha logrado enviar la propuesta para la contratación de servicios de Adecuación del Laboratorio de Ingeniería de Alimentos.
- Se realizo la evaluación de desempeño docente en función del Reglamento vigente, a cargo del responsable del Dpto. académico

c.c
Dpto. A IIA /SACH
SEC IIA/DVD



Jaén, 16 de diciembre del 2024

OFICIO MÚLTIPLE N°149 -2024-UNJ-P/VPACAD.

Señores:

Dr. Segundo Sánchez Tello
Coordinador de la Facultad de Ingeniería
Dr. Juan Enrique Arellano Ubillus
Coord. nador de la Facultad de Ciencias Salud

Revisado

Atención:

Dr. Manuel Emilio Milla Pino
Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Civil
Mg. Segundo Alipio Cruz Hoyos
Responsable del Dep. Académico de Ingeniero Industrias Alimentarias.
Dr. Luis Arturo Gil Ramirez
Responsable del Dep. Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental.
Dr. Deibi Eric García Campos
Responsable del Dep. Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
M. Sc. Leonardo Damián Sandoval
Resp. del Dep. Acad. de Ciencias Básicas y Aplicadas.
Mg. Diomer Marino Jara Llanos
Resp. de Dep. Acad. de Ciencias Sociales y Hum.
Mg. Yudelly Torrejón Rodríguez
Responsable de Departamento Académico de Tecnología Médica
Dra. Zaidith Nancy Garrido Campaña.
Responsable de la Escuela Profesional de Ing. Civil.
Dr. Edwin Carlos Lenin Félix Poicon.
Resp. de la Escuela Prof. de Ing. Mecánica Eléctrica.
Dra. Mariela Núñez Figueroa.
Resp. de la Escuela Prof. de Ing. Forestal y Ambiental.
Dra. María Alina Cueva Ríos.
Resp. de la Escuela Prof. de Ing. de Industrias Alim.
Mg. Alex Vilder Guerrero Becerra.
Responsable de la Escuela Profesional de Tecnología Médica
Presente.-

UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
VICEDIRECTORADO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

16 DIC 2024

R. Folios: 02-
Firma: *Duf.*

ASUNTO : SOLICITO INFORMACIÓN

REF. : OFICIO N°254-2024-UNJ-P/OGC

Por medio del presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo, y a vez manifestarle que la Oficina de Gestión de la Calidad mediante Oficio N°254-2024-UNJ-P/OGC solicita información para la elaboración del informe de seguimiento del III Cuatrimestre del año 2024.

En tal sentido, solicito nos haga llegar de **MANERA URGENTE** informe respecto a los puntos 1,2,3 y 4 detallado en el formato 1.1(*) – Matriz de Planificación de actividades.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

CC: *ADMIN*
VPACAD
Asst. Tec./ámsc

Atentamente,

Dra. Mary Luisa Maque Ponce
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

02

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN
Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
PRESIDENCIA

FORMATO 1.1(*)
 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN PERIODO : 2024

N°	DETALLE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS POR TEMAS	CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD (SUMEDU)	Alineamiento a los Objetivos Prioritarios de la PNESTP (1)	Indicador (4)	Línea de Base (Situación actual del indicador) (2)	Valor Meta Propuesta 2024	Programación Anual de Actividades 2024 (3)				Responsable (6)	Avance de actividades en porcentaje dentro de los últimos cuatro meses según valor meta propuesta al año 2024
							U.M. (5)	Prioridad	Septiembre	Octubre		
A) Actividades orientadas a la constitución de órganos de gobierno												
1	Gestionar el sistema de planeamiento, presupuesto y modernización de la UNJ	CBC1	OP4. Fortalecer la calidad de las Instituciones de la Educación Superior y programas, Técnico- Productiva, en el ejercicio de su proyectos e informes	Muy alta	52%	80%					Presidente, Vicepresidente Académica y Vicepresidente de investigación	
2	Elaboración de instrumentos de gestión administrativa, académica e investigativa.	CBC1	OP4. Fortalecer la calidad de las Instituciones de la Educación Superior y programas, Técnico- Productiva, en el ejercicio de su autonomía.	Muy alta	52%	80%					Presidente, Vicepresidente Académica y Vicepresidente de investigación	
B) Actividades orientadas a la obtención y/o sostenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad												
3	Actualizar e implementar el modelo educativo y los diseños curriculares.	CBC1	OP2.. Fortalecer la formación integral de los Planes, estudiantes de la Educación Superior y programas, Técnico- Productiva, que responda a los proyectos e contextos sociales, culturales y productivos informes	Muy alta	52%	80%					Presidente, Vicepresidente Académica y Vicepresidente de investigación	
4	Mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, a través de la implementación de medios, materiales y procesos /Inversiones	CBC1	OP4. Fortalecer la calidad de las Instituciones de la Educación Superior y programas, Técnico- Productiva, en el ejercicio de su proyectos e informes	Muy alta	52%	80%	0	0.5	0.5		Presidente, Vicepresidente Académica y Vicepresidente de investigación. /Inversiones	

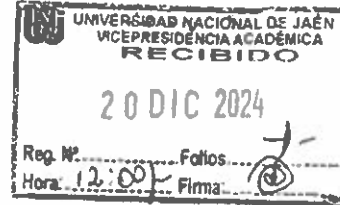


MAD N° 831846

Jaén, 20 de diciembre de 2024

OFICIO N° 369-2024-UNJ/FI/DAIFA

SEÑOR:
DRA. MARY LUISA MAQUE PONCE
Vicepresidenta Académico de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Jaén
Presente. -



ASUNTO : INFORMO REFERENTE A MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES 2024.

REF: : OFICIO MULTIPLE N° 149-2024-UNJ-P/VPACAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, el Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental no están involucrados en los puntos 1, 2, 3, 4 de la matriz de planificación de actividades, estos están directamente relacionados con las escuelas profesionales.

Agradeciendo la atención que brinde al presente, me despido de usted expresándole las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (s) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

C.c.
Facultad de Ingeniería
Archivo
MGCC/AA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Jaén, 17 de diciembre 2024.

OFICIO N° 505 -2024-UNJ-VPA/FI-EPIIA

Señora:

Dra. MARY LUISA MAQUE PONCE
Vicepresidente Académico
Universidad Nacional de Jaén.

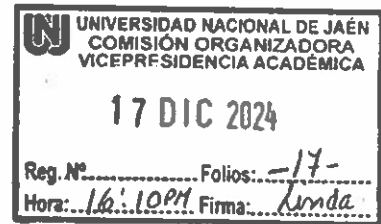
MAD N° 831507

Presente. -

ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN SOLICITADA.

Ref. : OFICIO MÚLTIPLE N° 149-2024-UNJ-P/VPACAD.

De mi especial consideración. -



Reciba el cordial y atento saludo en nombre de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentaria - UNJ.

En atención al documento de referencia relacionado con el punto N° 02, concerniente a la "Elaboración de instrumentos de gestión académica investigativa", me permito informar que dicha actividad ha sido cumplida a cabalidad.

Este cumplimiento queda demostrado mediante la acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, la cual ha obtenido el reconocimiento oficial correspondiente desde el 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre del 2026. Este logro refleja el esfuerzo sostenido y el compromiso de la institución con la mejora continua de la calidad académica e investigativa.

En relación al punto N° 03, "Actualizar e implementar el modelo educativo y los diseños curriculares", informo que se viene trabajando de manera consistente en esta tarea. Su avance y cumplimiento se encuentran estipulados en el Oficio N° 004-2024-UNJ-EPIIA/CPDC, suscrito por el presidente de la Comisión Permanente de Diseño Curricular de la EPIIA.

Sin otro particular, me suscribo reiterándole las muestras de consideración y estima.

Atentamente;

C.c
Archivo.
MACR/Resp. EPIIA.
STS/TEC.ADM
Folios (17)

Dra. María Alina Cueva Ríos
RESPONSABLE DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Jaén, 16 de diciembre del 2024

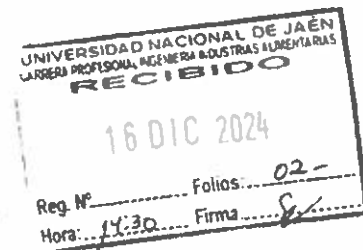
OFICIO MÚLTIPLE N°149 -2024-UNJ-P/VPCAD.

Señores:

Dr. Segundo Sánchez Tello
Coordinador de la Facultad de Ingeniería
Dr. Juan Enrique Arellano Ubillus
Coordinador de la Facultad de Ciencias Salud

Atención:

Dr. Manuel Emilio Milla Pino
Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Civil
Mg. Segundo Alipio Cruz Hoyos
Responsable del Dep Académico de Ingeniero Industrias Alimentarias.
Dr. Luis Arturo Gil Ramírez
Responsable del Dep Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental
Dr. Deibi Eric García Campos
Responsable del Dep Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
M. Sc. Leonardo Damián Sandoval
Resp. del Dep Acad de Ciencias Básicas y Aplicadas.
Mg. Diomer Marino Jara Llanos
Resp del Dep Acad de Ciencias Sociales y Hum
Mg. Yudelly Torrejón Rodríguez
Responsable de Departamento Académico de Tecnología Médica
Dra. Zarith Nancy Garrido Campaña.
Responsable de la Escuela Profesional de Ing. Civil.
Dr. Edwin Carlos Lenin Félix Poicon.
Resp de la Escuela Prof. de Ing. Mecánica Eléctrica.
Dra. Mariela Núñez Figueroa.
Resp. de la Escuela Prof. de Ing. Forestal y Ambiental.
Dra. María Alina Cueva Ríos.
Resp. de la Escuela Prof. de Ing. de Industrias Alim.
Mg. Alex Vilder Guerrero Becerra.
Responsable de la Escuela Profesional de Tecnología Médica
Presente.-



ASUNTO : SOLICITO INFORMACIÓN

REF. : OFICIO N°254-2024-UNJ-P/OGC

Por medio del presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo, y a vez manifestarle que la Oficina de Gestión de la Calidad mediante Oficio N°254-2024-UNJ-P/OGC solicita información para la elaboración del informe de seguimiento del III Cuatrimestre del año 2024.

En tal sentido, solicito nos haga llegar de **MANERA URGENTE** informe respecto a los puntos 1,2,3 y 4 detallado en el formato 1.1(*) – Matriz de Planificación de actividades.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. Mary Luisa Maque Ponce
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

CC
ADP-OGC
VPCAD
Asist. Tec./dmsc



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Jaén, 17 de diciembre del 2024

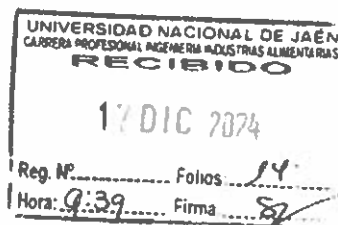
OFICIO N° 004- 2024 – UNJ-EPIIA/CPDC

SEÑORA:

Dra. María Alina Cueva Ríos

Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias
Universidad Nacional de Jaén

Presente.



ASUNTO: HAGO LLEGAR INFORME SOBRE AVANCE DE DISEÑO CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

REFERENCIA: MEMORANDO MÚLTIPLE N° 054 -2024- VPA – FI/EPIIA – UNJ

Por medio del presente me dirijo a Usted para saludarla cordialmente y a la vez, hacerle llegar informe solicitado por su despacho con el documento de referencia, detallado a continuación:

1. En la Universidad Nacional de Jaén, se viene trabajando una metodología para la actualización de las mallas curriculares de las carreras profesionales, que consta de la elaboración, de manera secuencial, de la formulación del mapa funcional, formación de competencias profesionales y la elaboración del plan de estudios.
2. Con OFICIO N° 002- 2024 – UNJ-EPIIA/CPDC de 23 de agosto del 2024 (adjunto a este informe), la Comisión Permanente de Diseño Curricular presenta al despacho de la EPIIA el mapa funcional propuesto.
3. El mapa funcional propuesto fue presentado a la Dra. Milagritos Huertas Quezada, especialista en gestión curricular y capacitación del Ministerio de Educación, quien viene dando soporte en la mejora del diseño curricular propuesto. Para ello, se sostuvo dos reuniones de manera virtual los días 21 de octubre y 13 de diciembre del presente año. Durante ese trayecto, se envió a la Dra. Huertas las versiones mejoradas del mapa funcional (ver evidencias de correos electrónicos adjunto a este informe). Cabe resaltar que debido a que la Dra. Huertas evalúa a todas las carreras de la UNJ, los tiempos para evaluar todo el contenido del mapa funcional propuesto son cortos para cada carrera, resultando en una evaluación parcial.
4. Debido a que el mapa funcional aún no está en su versión definitiva, la formulación de competencias profesionales y la elaboración de plan de estudios no se ha definido, por lo tanto, a la fecha tenemos resultados parciales del diseño curricular.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Sin otro particular y seguro de contar con la atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Dr. Juan Dario Rios Mera
Presidente de la CPII-EPIIA

Cc
Archivo JDRM / Presidente CPII EPIIA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Jaén, 23 de agosto del 2024

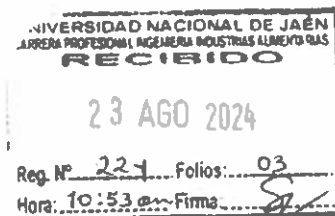
OFICIO N° 002- 2024 – UNJ-EPIIA/CPDC

SEÑORA:

Dra. María Alina Cueva Ríos

Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias
Universidad Nacional de Jaén

Presente.-



ASUNTO: HAGO LLEGAR EL MAPA FUNCIONAL PROPUESTO PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y asimismo mediante el presente hacerle llegar el mapa funcional, elaborado con fecha 22 de agosto del 2024 por los siguientes miembros de la Comisión de Diseño Curricular (designado mediante RESOLUCIÓN N° 619-2024-UNJ/FI):

- Dr. Juan Dario Rios Mera (presidente)
- Mg. Andrea Fioreli Velarde Santoyo (secretaria)
- Dra. María Alina Cueva Ríos (miembro 1)
- Dr. Ernesto Hernández Martínez (miembro 2)

Adjunto:

- Mapa funcional
- Lista de asistencia a reunión de los miembros de la comisión

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente,



Dr. Juan Dario Rios Mera
Presidente de la CPDC-EPIIA

C.c
Archivo JDRM / Presidente CPDC-EPIIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
FACULTAD DE INGENIERÍA
MAPA FUNCIONAL DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

PROPÓSITO	FUNCION CLAVE	FUNCIONES INTERMEDIAS	FUNCIONES BÁSICAS	COMPETENCIA
<p> Gestionar el sector productivo de la industria alimentaria, desempeñando funciones relacionadas a la ingeniería, ciencia y tecnología de los alimentos, así como dirigiendo proyectos, empresas, instituciones y organizaciones, con principios éticos sociales y ambientales.</p>	<p>1. Desempeñar funciones en la industria alimentaria, evaluando, sistematizando e innovando procesos acorde a la demanda de los consumidores y a las normativas vigentes nacionales e internacionales.</p>	<p>1.1. Evaluar los procesos de transformación de alimentos, estableciendo e integrando operaciones unitarias que garanticen la calidad e inocuidad de alimentos, evitando la transmisión de enfermedades.</p> <p>1.2. Sistematizar los procesos de la industria alimentaria, mediante el control, verificación, monitoreo y automatización, que conlleven a una mayor eficiencia en la producción de alimentos.</p>	<p>1.1.1 Establecer los criterios transformación y conservación de alimentos, aplicando las operaciones unitarias en la industria alimentaria, acorde al avance científico y tecnológico.</p> <p>1.1.2 Integrar las operaciones unitarias, buscando la optimización de recursos económicos, energéticos y humanos.</p> <p>1.2.1 Controlar los procesos de transformación de los alimentos, cumpliendo estándares nacionales e internacionales.</p> <p>1.2.2 Verificar que los procesos se cumplan adecuadamente, acorde a las políticas internas de la institución laboral.</p> <p>1.2.3 Monitorear los procesos de la industria alimentaria, garantizando la producción de alimentos de calidad e inocuos.</p> <p>1.2.4 Automatizar los procesos que involucren el uso de equipos, permitiendo estar a la vanguardia de la industria alimentaria moderna.</p> <p>1.3.1 Desarrollar productos con características mejoradas, acorde a las necesidades de los consumidores.</p> <p>1.3.2 Crear nuevos prototipos de alimentos que sean sostenibles y sustentables, garantizando la ventaja competitiva de la institución laboral.</p>	<p>1.1 Desarrolla procesos industriales de alimentos, mediante el uso de operaciones unitarias que incorporan herramientas de Ingeniería y tecnologías de transformación física, química y microbiológica, con responsabilidad ambiental.</p> <p>1.2 Formula proyectos en la industria alimentaria promoviendo el desarrollo regional y nacional, con capacidades de servicios en investigación, desarrollo e innovación.</p>
	<p>2. Dirigir proyectos, empresas, instituciones y organizaciones del rubro de la industria alimentaria en los sectores público y privado, formulando, planificando y administrando eficientemente los recursos.</p>	<p>2.1 Formular proyectos e ideas de negocios, aprovechando los recursos de la región nor-oriental y del país, que conlleven a la inserción en proyectos macroregionales.</p> <p>2.2 Planificar la ejecución, implementación, producción y retorno de la inversión de proyectos, empresas, instituciones y organizaciones que dinamizan la economía regional, aprovechando los productos y coproductos de la industria alimentaria.</p> <p>2.3 Administrar empresas, instituciones y organizaciones del rubro de la industria alimentaria, controlando, valorizando y contabilizando el patrimonio, considerando la calidad humana, responsabilidad social y ambiental.</p>	<p>2.1.1 Indagar información científica y tecnológica de carácter nacional e internacional, que permita formular proyectos e ideas en la industria alimentaria.</p> <p>2.1.2 Proponer proyectos que sean autosostenibles en el campo de la industria alimentaria, aprovechando al máximo los recursos.</p> <p>2.2.1 Programar la producción de alimentos, acorde a las condiciones de plantas industriales del rubro alimentario.</p> <p>2.2.2 Proyectar el plan maestro de producción de alimentos, cumpliendo los sistemas de gestión de calidad.</p> <p>2.3.1 Controlar administrativamente las empresas, instituciones y organizaciones dedicadas al rubro alimentario, cumpliendo todas las normativas que permiten el correcto funcionamiento de la empresa, institución u organización.</p> <p>2.3.2 Valorizar los recursos tangibles e intangibles que son parte fundamental del desarrollo de la institución, con principios y valores éticos.</p> <p>2.3.3 Contabilizar los recursos financieros y activos disponibles en la organización, manteniendo el principio de confidencialidad con la institución.</p>	<p>1.3 Gestiona empresas, instituciones y organizaciones de la industria alimentaria, con atención a la eficiencia, sistemas de gestión de calidad e inocuidad que requiere cada proceso según normativas vigentes.</p> <p>2.4 Promueve la autonomía para aprender, ser creativo, pensamiento crítico y trabajo colaborativo, con conocimiento de la realidad del entorno socioeconómico y cultural, con atención al desarrollo sostenible y a la ética profesional.</p>



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FECHA: 22-08-2024

ASISTENCIA A REUNIÓN - COMISIÓN PERMANENTE DE DISEÑO CURRICULAR

NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
1	Dra. María Alina Cueva	
2	Dr. Juan Dario Rios Mera	
3	Dr. Ernesto Hernández Martínez	
4	Mg Frank Fernández Rosillo	
5	Mg. Andrea Fioreli Velarde Santoyo	



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE REUNIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE DE DISEÑO CURRICULAR

En la Ciudad de Jaén, Distrito y Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca, en la Universidad Nacional de Jaén, siendo las 11,30 horas, del día 16 del mes de agosto del año 2024. habiéndose reunido el Quórum exigido por reglamento se inicia la reunión convocada por el Dr. Juan Darío Ríos Mera, como presidente el mismo que preside la siguiente reunión:

Agenda:

- Consideraciones previas para elaboración de mapa funcional.

El Dr. Juan Darío Ríos Mera, brinda las palabras de bienvenida y aprueba la agenda expuesta, dando inicio a la reunión: se pone de conocimiento los puntos a tratar, y se analiza cada ítem para su posterior discusión.

Se indica:

Que el propósito principal de la carrera se compone en base a:

1.-Funciones Clave - 2º Función intermedia - 3º Competencias

El Mapa funcional se divide en:


- Propósito
- F. Clave
- F. Intermedia
- F. Individual


Después de lo conversado se propone lo siguiente:


- Realizar talleres, con la finalidad de discutir la metodología a utilizar para los verbos.
- Elaborar una matriz de capacidades - Desempeños
- Para llegar a la sostenibilidad es importante realizar una modificación de objetivos educacionales.

Se acuerda reunirse el día viernes 23 de agosto del presente año, 9:00 am a 5:00pm.

Siendo las 13.00 horas del mismo día, mes y año detallado en el introito de la presente se da por concluida la reunión, y pasan a firmar el acta todos los presentes en señal de conformidad. Se adjunta la asistencia para los fines correspondiente de este proceso.


Juan D. Ríos Mera


Andina Velarde Santayza


Darío P. Ceava R.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MEMORANDO N° 054 -2024- VPA – FI/EPIIA – UNJ

A : DR. JUAN DARIO RÍOS MERA.
COMISIÓN PERMANENTE de diseño curricular.

ASUNTO : SOLICITO HACER LLEGAR INFORME.

REF. : OFICIO MULT N° 149-2024-UNJ-P/VPACAD


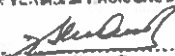
FECHA : JAÉN, 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.

.....


Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente, en atención al documento detallado en el rubro de la referencia, suscrito por La Vicepresidenta Académica, solicito emitir un informe con **CARÁCTER DE MUY URGENTE** correspondiente al punto 3 (actualizar e implementar modelo educativo y los diseños curriculares).

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para reiterar las muestras de mi especial consideración y alta estima personal.

Atentamente;

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Dra. María Alina Cueva Ríos
RESPONSABLE DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

C.c
Archivo.
GPM/Resp (e) EPIIA.
STS/ TEC.ADM
Folios (03)


Juan D. Ríos Mera
16/12/2024
15:20 h



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

VICEPRESIDENCIA
ACADÉMICA

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

MAD N° 831146

Jaén, 16 de diciembre del 2024

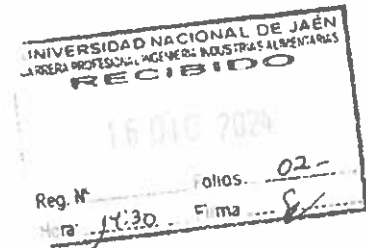
OFICIO MÚLTIPLE N°149 -2024-UNJ-P/VPACAD.

Señores:

Dr. Segundo Sánchez Tello
Coordinador de la Facultad de Ingeniería
Dr. Juan Enrique Arellano Ubillus
Coordinador de la Facultad de Ciencias Salud

Atención:

Dr. Manuel Emilio Milla Pino
Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Civil
Mg. Segundo Alipio Cruz Hoyos
Responsable del Dep. Académico de Ingeniero Industrias Alimentarias
Dr. Luis Arturo Gil Ramírez
Responsable de Dep. Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental
Dr. Deibi Eric García Campos
Responsable del Dep. Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
M. Sc. Leonardo Damián Sandoval
Resp. del Dep. Acad. de Ciencias Básicas y Aplicadas.
Mg. Diomer Marino Jara Llanos
Resp. del Dep. Acad. de Ciencias Sociales y Hum.
Mg. Yudelly Torrejón Rodríguez
Responsable de Departamento Académico de Tecnología Médica
Dra. Zadiith Nancy Garrido Campaña.
Responsable de la Escuela Profesional de Ing. Civil.
Dr. Edwin Carlos Lenin Félix Poicon.
Resp. de la Escuela Prof. de Ing. Mecánica Eléctrica.
Dra. Mariela Núñez Figueroa.
Resp. de la Escuela Prof. de Ing. Forestal y Ambiental.
Dra. María Alina Cueva Ríos.
Resp. de la Escuela Prof. de Ing. de Industrias Alim.
Mg. Alex Vilder Guerrero Becerra.
Responsable de la Escuela Profesional de Tecnología Médica
Presente -



ASUNTO SOLICITO INFORMACION

REF. : OFICIO N°254-2024-UNJ-P/OGC

Por medio del presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo, y a vez manifestarle que la Oficina de Gestión de la Calidad mediante Oficio N°254-2024-UNJ-P/OGC solicita información para la elaboración del informe de seguimiento del III Cuatrimestre del año 2024.

En tal sentido, solicito nos haga llegar de **MANERA URGENTE** informe respecto a los puntos 1, 2, 3 y 4 detallado en el formato 1.1(*) – Matriz de Planificación de actividades.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. Mary Luisa Maque Ponce
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

Asist. Tec./omsc

Handwritten mark

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN
Resolución de Concejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
PRESIDENCIA

FORMATO 1 (1')

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN PERIODO : 2024

DETALLE DE ACTIVIDADES CONTABILIZADAS POR EL CONCEJO DIRECTIVO	CÓDIGO DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESTIMADO	VALOR ACTUAL	VALOR REMANENTE	VALOR POR PAGAR	VALOR RECORRIDO	VALOR REMANENTE
A) Actividades orientadas a la constitución de órganos de gobierno									
1	CBC1	OP4. Fortalecer la calidad de las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva en el ejercicio de su autonomía.	Planes, proyectos e informes	Muy alta	52%	80%		Vicepresidente Académica y Vicepresidente de investigación	
2	CBC1	OP4 Fortalecer la calidad de las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva en el ejercicio de su autonomía.	Resolución de programas, informes	Muy alta	52%	80%		Presidente, Vicepresidente Académica y Vicepresidente de investigación	
B) Actividades orientadas a la obtención y/o sostenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad									
3	CBC1	OP2. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos	Planes, proyectos e informes	Muy alta	52%	80%		Presidente, Vicepresidente Académica y Vicepresidente de investigación	
4	CBC1	OP4 Fortalecer la calidad de las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva en el ejercicio de su autonomía.	Planes, proyectos e informes	Muy alta	52%	80%	0.05	Presidente Vicepresidente Académica y Vicepresidente de investigación /Inversiones	0.5



Jaén, 16 de diciembre del 2024

OFICIO MÚLTIPLE N°149 -2024-UNJ-P/VPACAD.

Señores:

Dr. Segundo Sánchez Tello
Coordinador de la Facultad de Ingeniería
Dr. Juan Enrique Arellano Ubillus
Coordinador de la Facultad de Ciencias Salud

Atención:

Dr. Manuel Emilio Milta Pino
Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Civil
Mg. Segundo Alipio Cruz Hoyos
Responsable del Dep. Académico de Ingeniero Industrias Alimentarias.
Dr. Luis Arturo Gil Ramírez
Responsable del Dep. Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental
Dr. Deibi Eric García Campos
Responsable del Dep. Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
M. Sc. Leonardo Damián Sandoval
Resp. del Dep. Acad. de Ciencias Básicas y Aplicadas
Mg. Diomer Marino Jara Llanos
Resp. del Dep. Acad. de Ciencias Sociales y Hum.
Mg. Yudelly Torrejón Rodríguez
Responsable de Departamento Académico de Tecnología Médica
Dra. Zadhith Nancy Garrido Campaña.
Responsable de la Escuela Profesional de Ing. Civil.
Dr. Edwin Carlos Lenin Félix Poicon.
Resp. de la Escuela Prof. de Ing. Mecánica Eléctrica.
Dra. Mariela Núñez Figueroa.
Resp. de la Escuela Prof. de Ing. Forestal y Ambiental.
Dra. María Alina Cueva Ríos.
Resp. de la Escuela Prof. de Ing. de Industrias Alim.
Mg. Alex Vilder Guerrero Becerra.
Responsable de la Escuela Profesional de Tecnología Médica
Presente.-

ASUNTO : SOLICITO INFORMACIÓN

REF. : OFICIO N°254-2024-UNJ-P/OGC

Por medio del presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo, y a vez manifestarle que la Oficina de Gestión de la Calidad mediante Oficio N°254-2024-UNJ-P/OGC solicita información para la elaboración del informe de seguimiento del III Cuatrimestre del año 2024.

En tal sentido, solicito nos haga llegar de **MANERA URGENTE** informe respecto a los puntos 1,2,3 y 4 detallado en el formato 1.1(*) - Matriz de Planificación de actividades.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Cc.
VPACAD
Asst. Tec./dmsc

Atentamente,


UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. Mary Luisa Maque Ponce
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN
Resolución de Concejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
PRESIDENCIA

FORMATO 1.1(1*)

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN PERIODO : 2024

N°	DETALLE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS POR TEMAS (AO)	CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD (SUNEDU)	Alineamiento a los Objetivos Prioritarios de la PNESTP (1)	Indicador (4)	Linea de Base (Situación actual del indicador) (2)	Valor Meta Propuesta 2024	Programación Anual de Actividades 2024 (2)				Responsable (6)	Avance de actividades en porcentaje dentro de los últimos cuatro meses según valor meta propuesta al año 2024	
							U.M.	Prioridad (5)	Septiembre	Octubre			Noviembre
A) Actividades orientadas a la constitución de órganos de gobierno													
1	Gestionar el sistema de planeamiento y presupuesto y modernización de la UNJ	CBC1	OP4. Fortalecer la calidad de las Instituciones de la Educación Superior y programas Técnico- Productiva, en el ejercicio de su autonomía.	OP4. Fortalecer la calidad de las Planes, programas y proyectos e informes	52%	80%	Muy alta					Presidente, Vicepresidente Académica y Vicepresidente de investigación	
2	Elaboración de instrumentos de gestión administrativa, académica e investigativa.	CBC1	OP4. Fortalecer la calidad de las Instituciones de la Educación Superior y programas Técnico- Productiva, en el ejercicio de su autonomía.	OP4. Fortalecer la calidad de las Resolución, programas y proyectos e informes	52%	80%	Muy alta					Presidente, Vicepresidente Académica y Vicepresidente de investigación	
B) Actividades orientadas a la obtención y/o sostenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad													
3	Actualizar e implementar el modelo educativo y los diseños curriculares.	CBC1	OP2. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y programas Técnico- Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos	OP2. Fortalecer la formación integral de los Planes, programas y proyectos e informes	52%	80%	Muy alta					Presidente, Vicepresidente Académica y Vicepresidente de investigación	
4	Mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, a través de la implementación de medios, materiales y procesos./Inversiones	CBC1	OP4. Fortalecer la calidad de las Instituciones de la Educación Superior y programas Técnico- Productiva, en el ejercicio de su autonomía.	OP4. Fortalecer la calidad de las Planes, programas y proyectos e informes	52%	80%	Muy alta	0	0.5	0.5		Presidente, Vicepresidente Académica y Vicepresidente de inversiones	



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MAD N°831920

Jaén, 20 de diciembre de 2024

OFICIO N° 342-2024-UNJ/VPA/FI-EPIFA

Señor:

Dra. MARY LUISA MAQUE PONCE
Vicepresidente Académico
Universidad Nacional de Jaén
Presente.



ASUNTO : ALCANZO INFORMACION SOLICITADA.

REF : OFICIO MULTIPLE N°149-2024-UNJ-P/VPACAD.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo; y al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia, alcanzó su despacho lo solicitado, respecto a la **Matriz de Planificación de actividades de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén.**

Agradeciendo la atención que brinde al presente, me despido de usted expresándole las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Dra. Mariela Nuñez Figueoa
Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental

C.c.
Archivo
Angi V.

19

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

MAD N° 831146

Jaén, 16 de diciembre del 2024

OFICIO MÚLTIPLE N°149 -2024-UNJ-P/VPACAD.

Señores:

- Dr. Segundo Sánchez Tello**
Coordinador de la Facultad de Ingeniería
- Dr. Juan Enrique Arellano Ubillus**
Coordinador de la Facultad de Ciencias Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
ESCUELA PROFESIONAL
INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL
16 DIC 2024
Reg. N° 235 Folios 02
Hora Firma

Atención:

- Dr. Manuel Emilio Milla Pino**
Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Civil
 - Mg. Segundo Allpio Cruz Hoyos**
Responsable del Dep Académico de Ingeniero Industrias Alimentarias.
 - Dr. Luis Arturo Gil Ramírez**
Responsable del Dep Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental.
 - Dr. Deibi Eric García Campos**
Responsable del Dep Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
 - M. Sc. Leonardo Damián Sandoval**
Resp del Dep Acad de Ciencias Básicas y Aplicadas
 - Mg. Diomer Marino Jara Llanos**
Resp. del Dep Acad de Ciencias Sociales y Hum.
 - Mg. Yudelly Torrejón Rodríguez**
Responsable de Departamento Académico de Tecnología Médica
 - Dra. Zadih Nancy Garrido Campana.**
Responsable de la Escuela Profesional de Ing. Civil.
 - Dr. Edwin Carlos Lenin Félix Poicon.**
Resp de la Escuela Prof. de Ing. Mecánica Eléctrica.
 - Dra. Mariela Núñez Figueroa.**
Resp. de la Escuela Prof. de Ing. Forestal y Ambiental.
 - Dra. Maria Alina Cueva Ríos.**
Resp. de la Escuela Prof. de Ing. de Industrias Alm.
 - Mg. Alex Vilder Guerrero Becerra.**
Responsable de la Escuela Profesional de Tecnología Médica
- Presente.-

ASUNTO : SOLICITO INFORMACIÓN


REF. : OFICIO N°254-2024-UNJ-P/OGC

Por medio del presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo, y a vez manifestarle que la Oficina de Gestión de la Calidad mediante Oficio N°254-2024-UNJ-P/OGC solicita información para la elaboración del informe de seguimiento del III Cuatrimestre del año 2024.

En tal sentido, solicito nos haga llegar de **MANERA URGENTE** informe respecto a los puntos 1,2,3 y 4 detallado en el formato 1.1(*) – Matriz de Planificación de actividades.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Asist Tec/dmsc

Atentamente,
 **UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**
COMISIÓN ORGANIZADORA
Dra. Mary Luisa Máque Ponce
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN
Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
PRESIDENCIA

FORMATO 1.1(*)

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN PERIODO : 2024

N°	DETALLE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS POR TEMAS (Cod. Actividades Operativas (AO) (AO)(B)(7))	CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD (SUNEDU)	Alineamiento a los Objetivos Prioritarios de la PNESTP (1)	Indicador (4)	Línea de Base (Situación actual del indicador) (2)	Valor Meta Propuesta 2024	Programación Anual de Actividades 2024				Responsable (6)	Avance de actividades en porcentaje dentro de los últimos cuatro meses según valor meta propuesta al año 2024	
							U.M. (5)	Prioridad (5)	Septiembre	Octubre			Noviembre
A) Actividades orientadas a la constitución de órganos de gobierno													
1	Gestionar el sistema de planeamiento, presupuesto y modernización de la UNJ	CBC1	OP4. Fortalecer la calidad de las instituciones de la Educación Superior y programas, Técnico- Productiva, en el ejercicio de su autonomía.	Planes, programas y proyectos e informes	57%	80%	Muy alta					Presidente, Vicepresidente Académica y Vicepresidente de investigación	
2	Elaboración de instrumentos de gestión administrativa, académica e investigativa.	CBC1	OP4. Fortalecer la calidad de las instituciones de la Educación Superior y programas, Técnico- Productiva, en el ejercicio de su autonomía.	Resolución, programas, proyectos e informes	52%	80%	Muy alta					Presidente Vicepresidente Académica y Vicepresidente de investigación	
B) Actividades orientadas a la obtención y/o sostenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad													
3	Actualizar e implementar el modelo educativo y los diseños curriculares.	CBC1	OP2.. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y programas, Técnico- Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos	Planes, programas y proyectos e informes	52%	80%	Muy alta					Presidente, Vicepresidente Académica y Vicepresidente de investigación	
4	Mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, a través de la implementación de medios, materiales y procesos /Inversiones	CBC1	OP4 Fortalecer la calidad de las instituciones de la Educación Superior y programas, Técnico- Productiva, en el ejercicio de su autonomía.	Planes, programas y proyectos e informes	52%	80%	Muy alta	0	0.5	0.5		Presidente, Vicepresidente Académica y Vicepresidente de investigación, /Inversiones	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



**Facultad de Ingeniería
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA FORESTAL
Y AMBIENTAL**



MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES 2024

diciembre, 2024



UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN PERIODO: 2024

○ **Escuela Profesional de Ingeniería de Forestal y Ambiental UNJ.**

A) Actividades orientadas a la constitución de órganos de gobierno

1.- Gestionar el sistema de planeamiento, presupuesto y modernización de la UNJ.

En La Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, la gestión del presupuesto se hace en base a las actividades que se planifican a fin de año, esta dependencia planificado y realizado capacitaciones, ponencias a docentes y estudiantes, cumpliendo con la ejecución y cumplimiento de dichas actividades aprobadas con:

- ✓ **Resolución N°629-2024-UNJ/FI.-** Se aprobó el Plan de Trabajo "Curso Taller de Información Geográfica con ARCGIS- Nivel Básico", con la finalidad de fortalecer el conocimiento académico de los estudiantes, docentes de Ingeniería Forestal y Ambiental, emitida con fecha 08 de agosto del 2024.
- ✓ **Resolución N°629-2024-UNJ/FI.-** Se aprobó el Plan de Trabajo "Semana Ambiental, emitida con fecha 06 de junio del 2024.

La Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental durante el año 2024, en el marco de sus funciones de acuerdo con sus competencias en materia de carácter educativo, administrativo, investigación, a realizado dichas actividades de interés estudiantil y docente.





2.- *Elaboración de instrumentos de gestión administrativa, académica e investigativa.*

Respecto a instrumentos de gestión, nos ceñimos al cumplimiento de los reglamentos vigentes que existen tanto para las escuelas y departamentos académicos.

En la parte administrativa y académica cumplimos con la presentación de toda la documentación que se nos solicita.

- Elaboración de Sílabos
- Elaboración de Horarios
- Planes de Trabajo
- Conformación de comisiones permanentes, entre otros.





B) Actividades orientadas a la obtención y/o sostenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad

3.- Actualizar e implementar el modelo educativo y los diseños curriculares.

Esta escuela profesional ha participado activamente en todas las reuniones convocadas por la oficina de Gestión de Calidad y hemos participado también la actualización del diseño educativo del modelo educativo, asimismo en la última reunión que hemos tenido con la asesoría de la doctora Milagritos Huertas. Nosotros hemos presentado todos los productos que era una matriz del mapa funcional de la escuela profesional de ingeniería forestal y ambiental hasta el momento hemos cumplido con todos los requerido por la oficina de calidad.

A la actualidad durante el semestre 2024-I y 2024-II se trabajó con la Malla Curricular y Plan de estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado por Resolución N° 442-2022-CO-UNJ, mencionamos que a la fecha continua vigente.

4.- Mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, a través de la implementación de medios, materiales y procesos/ inversiones.

La Escuela Profesional Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, ha realizado reuniones periódicas con todos los docentes IFA, esto con el fin de mejorar el desempeño docente, considerando los siguientes puntos:

- ✓ Reunión para la revisión y aprobación de los proyectos de investigación y de los informes finales de tesis.
- ✓ Asimismo, se ha considerado reuniones de tutoría con los docentes para el desarrollo de habilidades blandas.
- ✓ Consideramos sobre la didáctica Universitaria y que todos los docentes deben de desarrollar sus asignaturas encaminadas al cumplimiento de las competencias académicas por parte de ellos y de los estudiantes.





Aspectos generales de la Escuela profesional IFA:

Responsable de Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental

Durante el año académico 2024, la escuela estuvo representada por:

- Dra. Mariela Nuñez Figueroa

Secretario Académico de Escuela Profesional de:

Durante el año académico 2024, la escuela contó con el apoyo de la docente:

- Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo

Laboratorios:

Las clases prácticas se programan en coordinación entre el encargado del laboratorio y cada uno de los profesores responsables de cada curso. Los profesores entregan las correspondientes guías de laboratorio a los estudiantes con debida anticipación.

En dichas guías se encuentran estipuladas los procedimientos de manejo de equipos y el manejo de los residuos generados. Asimismo, el encargado de laboratorio da las indicaciones correspondientes al manejo de equipos, normas de bioseguridad y manejo de residuos.

Se implementó y ejecutó el mantenimiento a los equipos de laboratorio y su respectivo inventario de los equipos como la condición en la que se encuentran para que le facilite a la Universidad su Plan de Mantenimiento al 2024. Esto contribuye para que los estudiantes puedan realizar sus diversas investigaciones y ello conlleve a la obtención de su título profesional.

Al año 2024, la escuela profesional cuenta con 5 laboratorios, 4 implementados y 1 por implementar:

- Laboratorio de Ingeniería Forestal y Ambiental, implementado con una capacidad de 20 personas
- Laboratorio de Cómputo y Geoespacial, implementado con una capacidad de 20 personas
- Laboratorio de Biotecnología y Genética molecular, implementado el año 2023 capacidad 20 personas





- Laboratorio de análisis químico por implementar para el año 2025.



Implementación del Laboratorio de Cómputo





Investigación Científica

Diplomados, talleres y otros





Participación en la mesa de concertación y lucha contra la pobreza:



Agenda pendiente y perspectiva de la Gestión Institucional:

Agenda pendiente para el año 2025

Fortalecimiento de capacidades de los docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental respecto a líneas de investigación de sus respectivas áreas.

Fortalecimiento en implementación de los diversos laboratorios de la Escuela.

Ampliación y/o Ajustes de las líneas de investigación.

Perspectivas

Que la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, avance en el proceso de Acreditación Universitaria, y se prepara para la ampliación de licencia institucional de acuerdo con la oficina de Calidad de la UNJ.





Anexos

LABORATORIO DE CÓMPUTO:



LABORATORIO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL:



LABORATORIOS DE BIOTECNOLOGIA GENETICA MOLECULAR:




IMÁGENES DE SALIDAS DE CAMPOS Y OTROS:





Jaén, 20 de diciembre 2024

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Marta Nehez Figuera
Dra. Marta Nehez Figuera
Responsable de la Escuela Profesional de
Ing. Forestal y Ambiental



ANEXO 06

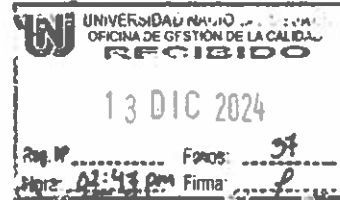
	ACTIVIDADES	FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)
6	Dirigir el desarrollo de los procesos de los sistemas administrativos.	setiembre - diciembre	Presidente, vicepresidente Académica y vicepresidente de investigación.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 005-2024-UNJ-P/DGA/EECA.



A : Dr. Eudualdo Díaz Gonzales
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad

DE : CPC. Patty Virginia Huayama Huamán
Director General de Administración

Asunto : HACE LLEGAR INFORME RESPECTO A SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA UNJ, CORRESPONDIENTE AL III CUATRIMESTRE (SETIEMBRE – DICIEMBRE 2024).

Referencia : a) RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 478-2024-CCO-UNJ
b) RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 456-2024-CCO-UNJ
c) INFORME N° 171-2024-UNJ/OPP
d) INFORME N° 175-2024-UNJ/OPP
e) INFORME LEGAL N° 273-2024-UNJ/P/OAJ.
f) Oficio N° 259-2024-UNJ-P/OGC
g) INFORME N° 004-2024-UNJ-P/DGA/EECA.
h) INFORME N° 001-2024-UNJ-P/DGA/EECA.
i) Resolución N° 028-2024-CO-UNJ
j) Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

Fecha : Jaén, 10 de diciembre de 2024

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de saludarle cordialmente y a la vez en mérito al documento de la referencia, manifestarle lo siguiente:

I. Antecedentes:

- 1.1. Mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU., de fecha 27 de julio de 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución".
- 1.2. Mediante Resolución N° 028-2024-CO-UNJ, de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el Plan de Trabajo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.
- 1.3. Mediante OFICIO N° 259-2024-UNJ-P/OGC, de fecha 05 de diciembre de 2024, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad UNJ, solicita información para elaboración de informe de seguimiento del III Cuatrimestre del Año 2024, del Plan de Trabajo de Comisión Organizadora aprobado mediante Resolución N° 028-2024-CO-UNJ.

II. Análisis:

- 2.1. Que, el inciso d), del numeral 6.1.9 De la presentación de documentos, de las "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece:

Al término del último día hábil de cada cuatrimestre del año, la Comisión Organizadora presenta a la DICOPRO un Informe de Seguimiento, siguiendo la estructura de informe señalado en el Anexo N° 2. Asimismo, en cada Informe de Seguimiento se reportan los avances alcanzados en el cumplimiento de las actividades del Plan de Trabajo de la universidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

FOLIOS: 37.

Fecha: 16-12-2024

Por: Fany

Para: su atención
según corresponda.



FIRMA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

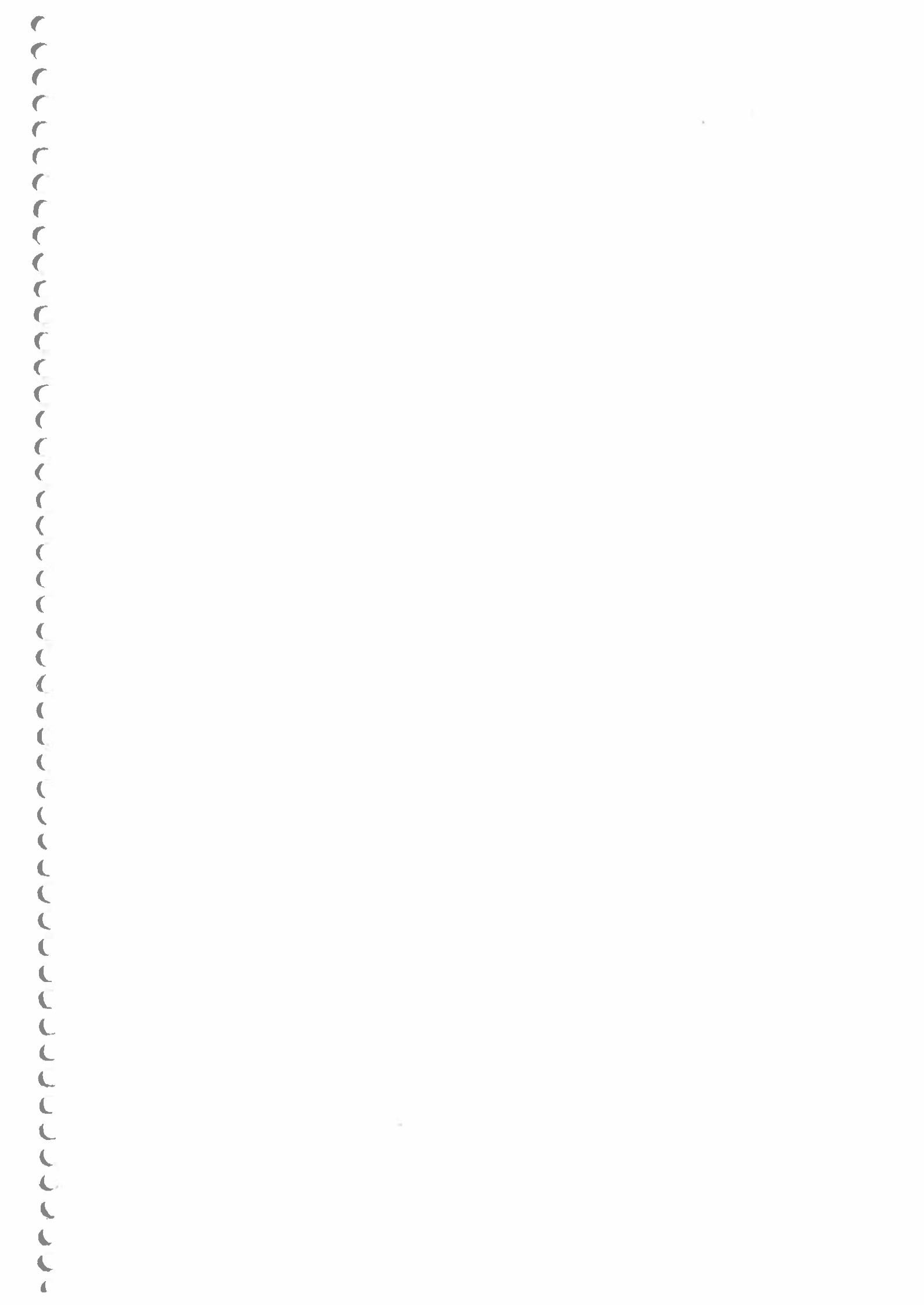
Los Informes de Seguimiento, permiten disponer de información cuantitativa referida a estudiantes, bienestar universitario, gestión docente, desarrollo de la investigación, gestión administrativa institucional y situación de licenciamiento, constituyéndose como un instrumento de seguimiento que permite la uniformización y comparabilidad de los datos entre distintas universidades con comisión organizadora.

- 2.2. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 41°, del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución N° 337-2020-CO-UNJ, la Dirección General de Administración UNJ, es el órgano de apoyo dependiente del Rectorado; responsable de la gestión administrativa, encargándose de gestionar los recursos materiales, económicos y financieros para satisfacer las necesidades de las unidades de organización de la Universidad.
- 2.3. Que el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Jaén, en el artículo 42°, incisos a) y b), del, establece, que son funciones de la Dirección General de Administración:
 - a) *Planear, organizar, dirigir y controlar, en el ámbito institucional, los procesos técnicos de los Sistemas Administrativos vinculados a la gestión de recursos humanos, abastecimiento, contabilidad, tesorería y endeudamiento público.*
 - b) *Proponer y aprobar directivas y normas de aplicación en el ámbito institucional relacionadas con los Sistemas Administrativos de gestión de recursos humanos, abastecimiento, contabilidad, tesorería y endeudamiento público.*
- 2.4. Que, respecto a la información solicitada por su despacho, mediante Oficio N° 259-2024-UNJ-P/OGC, de fecha 05 de diciembre de 2024, concerniente a la actividad Dirigir el desarrollo de los procesos de los sistemas administrativos, CBC 1, alineado con el Objetivo Prioritario 4. Fortalecer la calidad de las instituciones de la Educación Superior y Técnico Productivo, en el ejercicio de su autonomía, se precisa que, durante los meses de setiembre a diciembre 2024, se ha planeado, organizado, dirigido y controlado, en el ámbito institucional, los procesos técnicos de los Sistemas Administrativos vinculados principalmente a la gestión de recursos humanos, abastecimiento, contabilidad y tesorería.

III. Acciones Realizadas:

- 3.1. Respecto al Sistema Administrativo de Recursos Humanos, mediante RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 456-2024-CCO-UNJ, de fecha 02 de octubre de 2024, se aprobó el PLAN DE CAPACITACIÓN PARA SECRETARIAS Y ASISTENTES TÉCNICOS DE LA UNJ 2024; el cual tuvo como objeto fortalecer las capacidades y habilidades en el personal administrativo, especialmente en secretarías y asistentes técnicos de la Universidad Nacional de Jaén.
- 3.2. Concerniente al Sistema Administrativo de Abastecimiento, mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 478-2024-CCO-UNJ, de fecha 10 de octubre de 2024, se aprobó el PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, AÑO FISCAL 2024, que tiene como fundamentación el adecuado registro, administración y disposición de los bienes muebles patrimoniales de la Universidad Nacional de Jaén.
- 3.3. Así mismo se precisa que referente al Sistema Administrativo de Recursos Humanos, se han elaborado los siguientes proyectos de reglamentos, que a la fecha se encuentran en proceso de aprobación, tal como se evidencia en los informes de la referencia c), d) y e) adjuntos al presente:
 - Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de Personal Administrativo de la Universidad Nacional de Jaén
 - Reglamento Interno de Asistencia y Permanencia para el Personal Docente de la Universidad Nacional de Jaén.
 - Reglamento Interno del Servicio Civil de la Universidad Nacional de Jaén







UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA



CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 478-2024-CCO-UNJ

Jaén, 10 de octubre de 2024.

VISTOS:

El Oficio N° 01016-2024-UNJ-P/DGA, del Director General de Administración, el Informe N° 897-2024-UNJ/DGA/UA, del Jefe de la Unidad de Abastecimiento, el Informe N° 155-2024-UNJ/DGA/P, del Jefe (e) de la Oficina de Control Patrimonial, el Informe N° 878-2024-UNJ/DGA/UA, del Jefe de la Unidad de Abastecimiento, Informe N° 149-2024-UNJ/DGAP, del Jefe (e) de la Oficina de Control Patrimonial, Resolución de Administración N° 180-2024-UNJ-P/DGA, el Acuerdo N° 02-2024-SO-CCO-UNJ, de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 09 de octubre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al 4to párrafo del Art. 18, de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. 8, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, así como con el Art. 6 del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación administrativo y económico. Concordante con el artículo 1, de la Ley N° 31520, Ley que establece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas;

Que, el artículo 59° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, establece: El Consejo Universitario en el presente caso el Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, tiene las siguientes funciones, Numeral 59.14, Conocer y resolver todos los demás asuntos que no estén encomendados a otras autoridades universitarias (...), Concordante con el inciso p), del artículo 24 del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, tiene a su cargo y a Dedicación Exclusiva la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos. Y de acuerdo al Numeral 6.1.5, literal d) de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, son funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, con Resolución de Administración N° 180-2024-UNJ-P/DGA, de fecha 07 de agosto de 2024, se Resuelve, en el Artículo Primero, Conformar la Comisión de Inventario Físico de Bienes Muebles Patrimoniales 2024 de la Universidad Nacional de Jaén, según el siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES		
C.P.C Elvis Elmer Condori Ardiles	Director General de Administración	Presidente de la Comisión de Inventario
C.P.C Ysacc Rodríguez Cabanillas	Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad	Integrante
Econ. Miguel Zuloeta Malca	Jefe de la Unidad de Abastecimiento	Integrante
C.P.C Miriam Cruz Chumacero	Jefa (e) de la Oficina de Control Patrimonial	Integrante

Que, a través del Informe N° 149-2024-UNJ/DGA/P, de fecha 20 de setiembre de 2024, el Jefe (e) de la Oficina de Control Patrimonial informa al Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la UNJ, el cumplimiento de presentación del Inventario de Bienes Muebles Patrimoniales correspondiente al año 2024, de conformidad a la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01;

Que, mediante Informe N° 878-2024-UNJ/DGA/UA, de fecha 20 de setiembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento solicita al Director General de Administración, determinación de la modalidad de contratación del Proceso de Inventario 2024;

Que, con Informe N° 155-2024-UNJ/DGA/P, de fecha 30 de setiembre de 2024, el Jefe (e) de la Oficina de Control Patrimonial informa al Jefe de la Unidad de Abastecimiento, que es obligación de realizar la presentación del inventario de Bienes Muebles Patrimoniales correspondiente al año Fiscal 2024, según el numeral 31.1 del artículo 31° de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, establece que, es obligación de la Oficina General de Administración-OGA, gestionar el inventario de sus bienes muebles patrimoniales cada año con fecha de cierre al 31 de diciembre;

Que, de conformidad con el literal a) del artículo 33, de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", señalada en el párrafo precedente, establece que, Elaborar y presentar el Plan de Inventario a la OGA, en un plazo que no exceda de diez (10) días hábiles de notificado el documento de su designación (...), es por ello que, solicita aprobación mediante acto



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N°29304
COMISIÓN ORGANIZADORA



CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 478-2024-CCO-UNJ

10-OCTUBRE-2024

resolutivo, adjuntando el Plan de Trabajo para la Ejecución del Inventario General de los Bienes Muebles Patrimoniales de la Universidad Nacional de Jaén, Año Fiscal 2024;

Que, el PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, AÑO FISCAL 2024, tiene como objetivo general, realizar la toma de inventario físico de bienes muebles. Constatar y verificar en forma física in situ el estado situacional de los bienes muebles patrimoniales adquiridos de propiedad de la Universidad Nacional de Jaén, teniendo en cuenta la ubicación, estado de conservación y usuario final que se encuentra haciendo uso adecuado de los bienes patrimoniales para asignarles las responsabilidades correspondientes, determinar y verificar físicamente los bienes muebles patrimoniales y su estado de conservación, por usuario, Unidad Orgánica (en adelante UO) Unidad Ejecutora (en adelante UE) de nuestra Institución a Nivel Pliego;

Que, mediante Informe N° 897-2024-UNJ/DGA/UA, de fecha 30 de setiembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento solicita al Director General de Administración, aprobar el Plan de Trabajo para la Ejecución del inventario General de los Bienes Muebles Patrimoniales de la Universidad Nacional de Jaén, Año Fiscal 2024;

Que, con Oficio N° 01016-2024-UNJ-P/DGA, de fecha 01 de octubre de 2024, el Director General de Administración solicita, la aprobación mediante acto resolutivo del Plan de Trabajo para la Ejecución del Inventario General de los Bienes Muebles Patrimoniales de la Universidad Nacional de Jaén, Año Fiscal 2024;

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNJ, en Sesión Ordinaria, de fecha 09 de octubre de 2024, emite el siguiente: Acuerdo N° 02-2024-SO-CCO-UNJ por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Trabajo para la Ejecución del Inventario General de los Bienes Muebles Patrimoniales de la Universidad Nacional de Jaén, Año Fiscal 2024.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante RVM N° 244-2021-MINEDU, modificada con RVM N° 055-2022-MINEDU y RVM N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la UNJ, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020 y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, AÑO FISCAL 2024. Que consta de 46 folios y forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a todas las dependencias de la Universidad Nacional de Jaén, conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER LA PUBLICACIÓN en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Jaén www.unj.edu.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE;



DR. EDGAR PINTO HUANCAYILCA
SECRETARIO GENERAL



DR. DE DÍOS LÁRIGO PACO
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
VPA
VPL
DGA
Abastecimiento
Comisión de Inventario
07.Oct.2024

Página 2 de 2



ANEXO 07

	ACTIVIDADES	FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)
7	Fortalecer las capacidades del docente de la UNJ.	setiembre - diciembre	Presidente, vicepresidente Académica y vicepresidente de investigación



ANEXO 08

	ACTIVIDADES	FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)
8	Planificar e implementar auditorías internas del Sistema de Gestión para Organizaciones licenciamiento institucional.	setiembre - diciembre	Presidente, vicepresidente Académica y vicepresidente de investigación.





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 156-2024-CO-UNJ

Jaén, 19 de abril de 2024

VISTO: El Acuerdo N° 02 del Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 18 abril de 2024, Oficio N° 137-2024-UNJ/OPP, de fecha 12 de abril de 2024, Oficio N° 087-2024-UNJ/OGC, de fecha 09 de abril de 2024, Plan de Gestión 2024-2030, Jaén, abril 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: "(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo,

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Dr. Juan De Dios Larico Paco (Presidente); y con Resolución Viceministerial N° 040-2024-MINEDU, de fecha 04 de abril de 2024, se designa al Dr. Juan Manuel Antón Pérez, (Vicepresidente Académico) y al Dr. Manuel Octavio Fernández Atho (Vicepresidente de Investigación);

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, referente a la Comisión Organizadora, establece que "la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la citada Ley";

Que, conforme al artículo 36 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Jaén, la Oficina de Gestión de la Calidad, es el órgano dependiente del Rectorado; responsable de planificar, organizar, conducir, proponer, ejecutar y evaluar la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de la UNJ; Oficina que se encuentra premunida de una serie de funciones contenidas en el artículo 37 del citado ROF; entre las cuales está Formular y proponer los lineamientos, políticas, directivas y manuales de calidad universitaria de la Institución, entre otras;

Que, la Universidad Nacional de Jaén fundamenta su Plan de Gestión de la Calidad en el enfoque de procesos, que incorpora el ciclo Deming, basados en el Planificar-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA). Este método permite a la Universidad asegurarse que sus procesos cuenten con recursos y se gestionen adecuadamente, y también que las oportunidades de mejora se determinen y se interrelacionen (Cfr. V. METODOLOGÍA – PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2024 – 2030, p. 10);

Que, el Plan de Gestión de la Calidad tiene como objetivo gestionar de manera sostenida y pertinente el servicio educativo de la institución, atendiendo a cuatro dimensiones fundamentales: Gestión Estratégica y Soporte Institucional; Docencia y Enseñanza-Aprendizaje; Investigación, Innovación y Producción Artística - Cultural; y Relación con la Comunidad y el Entorno;

Que, con Oficio N° 087-2024-UNJ/OGC, de fecha 09 de abril de 2024, el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ, Plan de Gestión de la Calidad 2024-2030;

Que, con Oficio N° 137-2024-UNJ/OPP, de fecha 12 de abril de 2024, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNJ, comunica al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ que, con respecto a la disponibilidad presupuestal para la aprobación del Plan de Gestión de Calidad 2024-2030, es menester precisar que no tiene carácter vinculante la opinión presupuestal para la aprobación del Plan de Gestión de Calidad, debido a que es un instrumento de gestión con un horizonte del 2024-2030, documento de guía multianual,





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 156-2024-CO-UNJ

Jaén, 19 de abril de 2024

por ende, se recomienda proseguir con el trámite de aprobación como documento de gestión y orientador sobre gestión de calidad de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de fecha 18 de abril de 2024, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad, aprobar el Plan de Gestión de la Calidad 2024 – 2030 de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

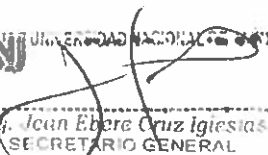
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Gestión de la Calidad 2024 – 2030 de la Universidad Nacional de Jaén, documento que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Juan Eber Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN**

PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

2024 - 2030

**OFICINA DE GESTIÓN
DE LA CALIDAD**

JAÉN - ABRIL

2024

PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2024 - 2030

PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Primera edición

Jaén, abril de 2024

© Universidad Nacional de Jaén

Carretera Jaén - San Ignacio KM 24 - Sect. Yanuyacu – Jaén

Ciudad Universitaria, Jaén, Perú

(+51) 962 760 743

direccion.gceau@unj.edu.pe



EQUIPO DE ELABORACIÓN

Dr. Eudualdo Díaz Gonzales
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad

Ing. Wendi Violeta Piñarreta Neira
Profesional Técnico - Oficina de Gestión de la
Calidad

Ing. Maria Reinelda Horna Pérez
Profesional Técnico - Oficina de Gestión de la
Calidad

Mg. Allison Withney Tesen Linares
Profesional Técnico - Oficina de Gestión de la
Calidad

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan de Dios Larico Paco
PRESIDENTE DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan Manuel Anton Perez
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

Dr. Manuel Octavio Fernandez Atho
VICE-PRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS ACADÉMICOS Y DE CALIDAD



Dr. Ricardo Angel Shinobuku Ysu
Coordinador de la Facultad de Ingeniería



Dr. Juan Enrique Arellano Ubillus
Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud


Dr. Manuel Emilio Milla Pino
Responsable del Departamento Académico de
Ingeniería Civil



Dr. Hubert Luzdemio Arteaga Miñano
Responsable del Departamento Académico de
Ingeniería de Industrias Alimentarias

Dr. Deibi Eric Garcia Campos
Responsable del Departamento Académico de
Ingeniería Mecánica y Eléctrica

Dr. José Luis Marcelo Peña
Responsable del Departamento Académico de
Ingeniería Forestal y Ambiental



Dr. José Celso Paredes Carranza
Responsable del Departamento Académico de
Tecnología Médica

Dr. Abelardo Hurtado Villanueva
Responsable del Departamento Académico de Ciencias
Sociales y Humanidades

Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinanla
Responsable del Departamento Académico de Ciencias
Básicas y Aplicadas

Dra. Zudith Nancy Garrido Cumpaña
Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería
Civil

Dra. María Alina Cueva Ríos
Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de
Industrias Alimentarias

Dr. Edwin Carlos Felix Poicon
Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería
Mecánica y Eléctrica

Dr. Segundo Sánchez Tello
Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería
Forestal y Ambiental

Dr. Segundo Carlos Zapatel Gordillo
Responsable de la Escuela Profesional de Tecnología
Médica

Dr. Segundo Edilberto Vergara Medrano
Director de Escuela de Posgrado

Dr. Freddy Roland Rodriguez Ordoñez
Director de Gestión Académica

Dr. Eudualdo Diaz Gonzales
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad


ÍNDICE

PRESENTACIÓN	6
I. Objetivo	8
II. Finalidad	8
III. Alcance	8
IV. Política institucional	8
V. Metodología	9
VI. Marco normativo	10
VII. Contexto de la organización	12
7.1. Misión	12
7.2. Visión	12
7.3. Valores institucionales	12
VIII. Identificación de las partes interesadas	13
IX. Modelo del sistema de gestión de la calidad	13
X. Procesos del sistema de gestión de la calidad de la universidad	14
10.1. Gestión estratégica y soporte institucional	14
10.2. Docencia y enseñanza - aprendizaje	15
10.3. Investigación, innovación y producción artística - cultural	16
10.4. Relación con la comunidad y el entorno	16
10.5. Responsables y colaboradores según los tipos de procesos institucionales	18
XI. Pilares del sistema de gestión de la calidad	20
11.1. Información confiable y oportuna	20
11.2. Fomento para mejorar el desempeño	20
11.3. Acreditación para la mejora continua	20
11.4. Licenciamiento como garantía de condiciones básicas de calidad	21
XII. Política y objetivos de calidad	21
12.1. Política	21
12.2. Objetivos de calidad	22
XIII. Alineación de los objetivos y los procesos de calidad	23
XIV. Operacionalización de los objetivos de la política de calidad	25
XV. Operacionalización de las actividades e indicadores	58
XVI. Control de riesgos	90
XVII. Apoyo	102
XVIII. Planificación del servicio educativo	105
18.1. Diseño de los planes de estudios	105
18.2. Planificación del servicio educativo	108
18.3. Desarrollo de la provisión del servicio educativo	109


18.4. Seguimiento y control de la previsión del servicio educativo	112
XIX. Evaluación del desempeño del sistema de gestión de la calidad	112
19.1. Acciones de evaluación	113
19.2. Tratamiento de indicadores de satisfacción	113
19.3. Informes de autoevaluación	113
19.4. Auditorías internas	114
19.5. Revisión por la dirección	115
XX. Mejora	115
XXI. Cronograma de actividades del plan de gestión de la calidad	116
XXII. Presupuesto del plan de gestión de la calidad	123
XXIII. Anexos	173
XXIV. Referencias bibliográficas	179




PRESENTACIÓN




La Universidad Nacional de Jaén (UNJ) es una universidad pública de frontera que forma profesionales con capacidades científicas, tecnológicas y humanísticas de excelencia y responsabilidad social, comprometida con el desarrollo integral de la Región Nor Oriental del Marañón, ubicada en la ciudad de Jaén, Perú (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2023). Su campus principal se localiza en Carretera Jaén - San Ignacio KM 24 - Sect. Yanuyacu.



La Ley Universitaria N°30220 señala la orientación y algunas características de la Política Pública en materia de educación superior. En primer lugar, el eje central que define el papel del estado en el sistema universitario es la Política de Aseguramiento de la Calidad. En segundo lugar, dentro de los principios que rigen las universidades, se incluye la calidad académica, la autonomía, el pluralismo, la tolerancia, el diálogo intercultural, entre otros. En tercer lugar, entre los fines de la Universidad, se encuentra el preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente, la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad; afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país y promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial.




La Universidad Nacional de Jaén (UNJ), según Resolución de Consejo Directivo N°002-2018-SUNEDU/CD, logra su licencia institucional para ofrecer el servicio educativo superior universitario y reconoce cinco (5) programas académicos existentes. Mediante la resolución N°023-2022-SUNEDU/CD; aprueba la modificación de licencia institucional solicitada por la Universidad Nacional de Jaén y reconoce la creación del local SL02 y el cambio de locación (traslado de la totalidad de su oferta académica) compuesta por cinco (5) programas conducentes a grado de bachiller y título profesional y un programa conducente a grado de Maestro.




La Universidad Nacional de Jaén logra la acreditación de los programas de estudio de Ingeniería Civil e Ingeniería de Industrias Alimentarias por el Sistema del Instituto de Calidad y Acreditación de Programas de Computación, Ingeniería y Tecnología - ICACIT, con una vigencia de dos años (desde 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2024). Asimismo, la Universidad Nacional Jaén, mediante Resolución N° 199-2023-CO-UNJ de fecha 16 de mayo de 2023, en el Art. primero aprueba la incorporación de la Universidad Nacional de Jaén al Sistema del Instituto de Calidad y Acreditación del Programa de


Computación, Ingeniería y Tecnología-ICACIT, a partir de la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Universidad Nacional de Jaén.




En este contexto, la Universidad Nacional de Jaén, en su afán de cumplir con las exigencias del estado para mantener la Acreditación y Licenciamiento Institucional; y de garantizar que todos los estudiantes tengan la oportunidad de acceder a un servicio educativo universitario de calidad, se implementó la Oficina de Gestión de la Calidad, mediante Resolución N° 151-2020-CO-UNJ de fecha 08 de mayo del 2020, donde se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión “Creación del Servicio de Gestión de la Calidad Académica en la Universidad Nacional de Jaén, Distrito de Jaén – Provincia de Jaén - Departamento de Cajamarca” con CUI N° 2458135.



La Oficina de Gestión de la Calidad, está orientada a lograr de manera sistemática un incremento de la calidad de lo que dicha organización se propone. Desde una perspectiva integral, la gestión de la calidad comprende un conjunto de estrategias (políticas, acciones, y procedimientos) que apuntan al control, la garantía y la promoción de la calidad de la institución en todos sus niveles para asegurar una mejora progresiva con miras a la excelencia: “la excelencia de una organización depende de su capacidad de crecer en la mejora continua de cada uno de los procesos que rigen su actividad diaria” (Vilca, 2010, citado en Universidad Nacional de Jaén, 2023).



En consecuencia, entre sus funciones principales de la Oficina de Gestión de la calidad se encuentra la elaboración, seguimiento y evaluación del **Plan de Gestión de la Calidad** cuyo propósito fundamental es garantizar que la universidad cumpla íntegramente con las funciones que le asigna la ley y el mandato social: Extensión y difusión del conocimiento, investigación, formación profesional, extensión universitaria y proyección social.



En este sentido, en conformidad con lo establecido en la Ley Universitaria N°30220, Ley General de Educación N°28044 y Ley SINEACE N°28740, entre otras, que regulan el sistema universitario de nuestro país respecto de la autoevaluación y acreditación institucional, y de unidades universitarias (Facultades y Escuelas Académico-Profesionales); el presente plan busca dar continuidad, ampliar y mejorar los diversos procesos de formación profesional mediante un enfoque de mejora continua en la Universidad Nacional de Jaén, además, de brindar un conjunto de elementos interrelacionados que interactúan para establecer lineamientos, políticas y procesos para el logro de sus objetivos institucionales.

I. OBJETIVO

Gestionar de manera sostenida y pertinente el servicio educativo de la institución atendiendo a cuatro dimensiones fundamentales: Gestión Estratégica y Soporte Institucional; Docencia y Enseñanza-Aprendizaje; Investigación, innovación y producción artística - cultural; y Relación con la Comunidad y el Entorno.



II. FINALIDAD

La finalidad del presente documento es determinar y documentar objetivos, política, estrategias, acciones, actividades y recursos que permitan mejorar continuamente los niveles de calidad en los procesos de: Formación Académica, Científica y Ética; Investigación, Innovación y Responsabilidad Social Universitaria.



III. ALCANCE

La ejecución del Plan de Gestión de Calidad es responsabilidad de las unidades administrativas y académicas, involucrando a autoridades universitarias, directores, jefes de oficina, personal docente y administrativo, estudiantes, egresados y graduados de la Universidad Nacional de Jaén.



IV. POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Universidad Nacional de Jaén en concordancia con la Política de Aseguramiento de la Calidad de la educación superior universitaria, la Ley Universitaria, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Política de Educación Superior Técnico y Productiva, busca generar conocimiento a través de la investigación para promocionar la formación integral, humanista, científica, tecnológica y el ejercicio de la docencia que contribuyan al desarrollo sostenible del país del mundo.

Lineamientos de la política institucional.

- **Formar profesionales académicamente competentes:** Corresponde a este lineamiento de política, la incorporación de capacidades necesarias para formar profesionales con pensamiento crítico y con capacidades para la toma de las decisiones que ayuden a solucionar los problemas del entorno en la región y en el país.



- **Formar profesionales centrados en la investigación científica:** La universidad reconoce que el impulso para el desarrollo sostenible y responsable es la investigación; por ello, en este aspecto se incorpora el desarrollo de las competencias investigativas para la búsqueda y solución de problemas del entorno.
- **Formar profesionales comprometidos con la sociedad:** Los egresados de la UNJ tienen conciencia y compromiso con las demandas y aspiraciones del entorno local y nacional. Desarrollan capacidades para trabajar en equipo y, bajo un enfoque multidisciplinario, interactúan en la búsqueda de soluciones pertinentes.
- **Humanizar la formación profesional en la universidad:** Formar profesionales que muestren respeto por la naturaleza humana, fomentando la creatividad individual y colectiva, generando un ambiente de nuevas soluciones. Fortalecer una cultura por el respeto a la diversidad y al estado de derecho, fortaleciendo la democracia y la búsqueda del bien supremo.
- **Formar profesionales comprometidos con una cultura de prevención:** Una educación orientada a una cultura preventiva, sobre un conjunto de actitudes y creencias positivas sobre salud, riesgos, accidentes, desastres naturales, enfermedades y medidas preventivas.

V. METODOLOGÍA

La Universidad Nacional de Jaén fundamenta su Plan de Gestión de la Calidad en el enfoque de procesos, que incorpora el ciclo Deming, basados en el Planificar-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA). Este método permite a la universidad asegurarse de que sus procesos cuenten con recursos y se gestionen adecuadamente, y que las oportunidades de mejora se determinen y se ejecuten oportunamente.



ANEXO 09

	ACTIVIDADES	FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)
9	Gestionar la responsabilidad social y extensión cultural universitaria de la UNJ.	setiembre - diciembre	Vicepresidente Académica/Responsabilidad Social Universitaria.



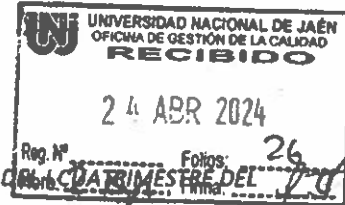


"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

INFORME N° 001-2024-UNJ/VPA/DRSU

EXP. N°: 00721662

PARA: Dr. EUDUALDO DÍAZ GONZALES
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



ASUNTO: ALCANZO INFORMACIÓN PARA INFORME DE SEGUIMIENTO DEL I TRIMESTRE DEL 2024.

REF.: OFICIO N°99-2024-UNJ-P/OGC

FECHA: 22 de abril del 2024.

Por el presente me dirijo a usted, en relación al asunto del rubro, a fin de emitir información para el informe de seguimiento del I Trimestre del 2024.

I. ANTECEDENTES

1.1. Con fecha 20 de diciembre del 2023, mediante Resolución N°689-2023-CO-UNJ, se designó al Mg. Diomer Marino Jara Llanos, a partir del 02 de enero del 2024.

II. MARCO LEGAL

- Ley Universitaria - Ley N° 30220.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén
ESTATUTO 2020
Resolución N°304-2020-CO-UNJ / F: 29 de Setiembre 2020
- Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Jaén
Resolución N° 337-2020-CO-UNJ/ F.; 21 de octubre del 2020.
- Plan Estratégico 2023 -20230
Resolución N°316-2023-CO-UNJ / F: 17 de julio 2023.
- Política de Responsabilidad Social Universitaria
Resolución N°333-2021-CO-UNJ/ F:15 de octubre 2021
- Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria
Resolución N°028-2022-CO-UNJ/ F: 27 de enero del 2022





"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

III. ACTIVIDADES REALIZADAS

- 3.1. Con Oficio N° 004-2024-UNJ/VPA/DRSU de fecha 16 de enero del 2024 se remitió el informe final de Proyecto RSU: "Prácticas postcosecha y almacenamiento del café pergamino y su relación con la calidad en taza, caserío San Miguel – San José del Alto – Jaén" aprobado con Resolución de Vicepresidencia Académica N°046-2023-UNJ, a fin de dar trámite y se emita el acto resolutorio de aprobación.
Con Resolución N°62-2024-CO-UN, de fecha 05 de febrero del 2024 se aprueba el informe final de Proyecto RSU: "Prácticas postcosecha y almacenamiento del café pergamino y su relación con la calidad en taza, caserío San Miguel – San José del Alto – Jaén"
- 3.2. Con Oficio N° 005-2024-UNJ/VPA/DRSU de fecha 16 de enero del 2024 se remitió el informe final de Proyecto RSU: "Talleres de orientación vocacional en Instituciones Educativas Públicas del Distrito de Jaén, 2023" aprobado con Resolución de Vicepresidencia Académica N°047-2023-UNJ, a fin de dar trámite y se emita el acto resolutorio de aprobación.
Con Resolución N°61-2024-CO-UN, de fecha 05 de febrero del 2024 se aprueba el informe final de Proyecto RSU: "Talleres de orientación vocacional en Instituciones Educativas Públicas del Distrito de Jaén, 2023".
- 3.3. El 25 de enero del 2024, se participó en el lanzamiento e inicio de actividades del proyecto RSU: "Salud, alimentación y medio ambiente en el Camal Municipal Régulo Bernal Torres, 2022".
- 3.4. Que con oficio N° 015-2024-UNJ/VPA/DRSU, de fecha 31 de enero del 2024, la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria – DRSU, solicitó el techo presupuestal detallado asignado a la dirección con la finalidad de elaborar el Plan de Trabajo. La oficina de planeamiento y presupuesto con Oficio N°075-2024-UNJ-OPP alcanzó el presupuesto modificado PIM 2024.
- 3.5. El 07 de febrero del 2024, con Oficio N° 016-2024-UNJ/VPA/DRSU, la DRSU solicitó el reconocimiento del Consejo Directivo, por lo que se propuso:



CONSEJO DIRECTIVO		
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	AMBITO DE ACCIÓN AL QUE REPRESENTA
Mg. Diomer Marino Jara Llanos	40530890	Director
Mg. Rocio Flores Arce	16520945	Gestión Organizacional
Mg. María Marleni Torres Cruz	70828485	Formación
Dr. Manuel Emilio Milla Pino	142161735	Cognición y/o Investigación
Dra. Delicia Liliana Bazán Tantaaléon	42101249	Participación Social

Con Resolución N°095-2024-CO-UNJ, de fecha 29 de febrero del 2024 se reconoce al Consejo Directivo de Responsabilidad Social Universitaria, que se encargará de identificar, aprobar y monitorear las políticas de Responsabilidad Social de la Universidad Nacional de Jaén.



**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

- 3.6. El 20 de febrero del 2024, se participó en el lanzamiento e inicio de actividades del proyecto RSU: "Glamping y turismo sostenible en armonía con la naturaleza: Un proyecto de Responsabilidad Social y compromiso con los ODS" en el Caserío Santa Rosa (a 1km de las cataratas de San Andrés), Centro Poblado Las Naranjas, Distrito y provincia de Jaén.
- 3.7. Con Oficio N° 027-2024-UNJ/VPA/DRSU de fecha 13 de marzo del 2024 se remitió el informe final de Proyecto RSU: "Orientación vocacional y profesional como apoyo para la elección de las carreras universitarias de los estudiantes de 4to y 5to de educación secundaria en las instituciones educativas: Jaén, Cutervo y Bagua grande" aprobado con Resolución N°208-2023-CO-UNJ, a fin de dar trámite y se emita el acto resolutorio de aprobación.
Con Resolución N°129-2024-CO-UN, de fecha 21 de marzo del 2024 se aprueba el informe final de Proyecto RSU: "Orientación vocacional y profesional como apoyo para la elección de las carreras universitarias de los estudiantes de 4to y 5to de educación secundaria en las instituciones educativas: Jaén, Cutervo y Bagua grande".
- 3.8. Con informe N° 001-2024-UNJ/VPA/DRSU, la DRSU emite opinión técnica sobre el proyecto de convenio marco de cooperación interinstitucional entre la ONG D' OROZCO y la Universidad Nacional de Jaén, con el objetivo de aunar esfuerzos y fortalecer aspectos de responsabilidad social universitaria, extensión social y desarrollo sostenible, entre otros.

Es cuanto tengo que informar a Ud., en honor a la verdad para los fines que estime conveniente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
[Firma]
Mg. Diomar Marín Jara Ujanos
DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL UNIVERSITARIA

C.c.
Sandra/Se
DNU/DRSU
Archivo



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

CARGO

Jaén, 16 de enero de 2024

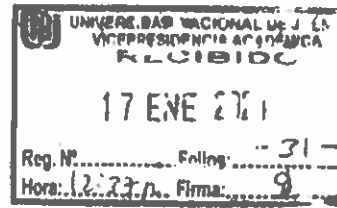
EXP. N°: 00704687

OFICIO N° 004-2024-UNJ/VPA/DRSU

Señora:

Dra. BERTHA ARAMINTA DEL SOCORRO TALLEDO TORRES Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Presente.-



ASUNTO: REMITO INFORME FINAL DEL PROYECTO RSU: "PRÁCTICAS POSTCOSECHAS Y ALMACENAMIENTO DEL CAFÉ PERGAMINO Y SU RELACIÓN CON LA CALIDAD EN TAZA, CASERÍO SAN MIGUEL".

- Ref. : a) Informe N° 031-2023-UNJ/CMCM b) Resolución de Vicepresidencia Académica N°046-2023-UNJ

Por la presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente y al mismo tiempo hacerle llegar (físico y digital) el informe final de proyecto RSU, presentado por el docente Dr. Cirilo Mario Cairra Mamani, denominado: "Prácticas Postcosecha y Almacenamiento del Café Pergamino y su relación con la Calidad en Taza, Caserío San Miguel". El informe final ha sido revisado, observado y levantadas las observaciones en primera instancia. Y en concordancia con la Ley Universitaria N° 30220, en el Artículo 29¹, en el Artículo 79², y la primera disposición final³ del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria, doy conformidad, por lo cual se da el pase respectivo y de no haber otras observaciones se emita el acto resolutorio de aprobación.

Table with 5 columns: N° P, Nombre del Proyecto RSU, Coordinador, Lugar de ejecución, and Importe. Row 1: 01, "Prácticas Postcosecha y Almacenamiento del Café Pergamino y su relación con la Calidad en Taza, Caserío San Miguel", Dr. Cirilo Mario Cairra Mamani, Caserío San Miguel - Jaén, S/. 3,811.00 Autofinanciado.

Agradezco la atención que brinde al presente, me despido de usted expresándole las muestras de mi consideración y estima.

Respetuosamente.

Cc: DRAILLARIBU Bertha/Torres Arriba



Mg. Diomer Marino Jara Llanos DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

1 Artículo 29 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que "la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la citada Ley".

2 artículo 79: Todo proyecto de RSU, debe ser aprobado por la DRSU, y conchuye con la presentación del informe final de ejecución, según esquema del anexo N° 03. Dicho informe es revisado y aprobado por la DRSU.

3 Primera disposición final: Cualquier punto no contemplado en el presente Reglamento será resuelto en primera instancia por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y el Consejo Directivo de RSU.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 062-2024-CO-UNJ

Jaén, 05 de febrero de 2024

VISTO: El Acuerdo N° 09 del acta de Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero de 2024, Oficio N° 55-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 30 de enero de 2024, Oficio N° 004-2024-UNJ/VPA/DRSU, de fecha 17 de enero de 2024, Informe N° 031-2024-UNJ/CMCM, de fecha 27 de noviembre de 2023, (Informe final del proyecto: "Prácticas postcosecha y almacenamiento del café pergamino y su relación con la calidad en taza, Caserío San Miguel" 2023);

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que, con Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan de Dios Larico Paco (Presidente), Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres (Vicepresidenta Académica) y Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez (Vicepresidente de Investigación);

Que, de acuerdo a la primera disposición final del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria de la UNJ se señala: Cualquier punto no contemplado en el presente Reglamento será resuelto en primera instancia por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y el Consejo Directivo de RSU;

Que, mediante Informe N° 031-2024-UNJ/CMCM, de fecha 27 de noviembre de 2023, el Coordinador del Proyecto, Dr. Cirilo Mario Carra Mamani, se dirige al Director de Responsabilidad Social Universitaria de la UNJ, para hacer llegar el informe final del mencionado proyecto y la relación de nombres de Docentes y estudiantes que lo conforman,

Que, con Oficio N° 004-2024-UNJ/VPA/DRSU, de fecha 17 de enero de 2024, el Director de Responsabilidad Social Universitaria de la UNJ, se dirige a la Vicepresidenta Académica para remitir informe final del proyecto RSU: "Prácticas postcosecha y almacenamiento del café pergamino y su relación con la calidad en taza, Caserío San Miguel" 2023, dando la conformidad y el pase respectivo, señalando que de no existir otras observaciones se emita el acto resolutorio de aprobación;

Que, con Oficio N° 55-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 30 de enero de 2024, la Vicepresidenta Académica se dirige al Presidente de la Comisión Organizadora para remitir expediente del proyecto de RSU: "Prácticas postcosecha y almacenamiento del café pergamino y su relación con la calidad en taza, Caserío San Miguel" 2023 a fin de ser considerado en Sesión de Comisión Organizadora para su análisis y aprobación mediante acto resolutorio;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero de 2024, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó por mayoría, el informe final del proyecto denominado: "Prácticas postcosecha y almacenamiento del café pergamino y su relación con la calidad en taza, Caserío San Miguel"

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 062-2024-CO-UNJ

Jaén, 05 de febrero de 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe Final del Proyecto denominado: "Prácticas postcosecha y almacenamiento del café pergamino y su relación con la calidad en taza, Caserio San Miguel" elaborado por los siguientes docentes y estudiantes: Dr. Caira Mamani Cirilo Mario, Mg. Martínez Sovero Gustavo Adolfo, Dr. Aguirre Zaquinaula Irma Rumela, Dr. Hernández Martínez Ernesto, Dr. Rivera Salazar Christian Alexander, Est. Chinchay Coronel José Yoiser y Est. Arteaga Cubas Ariana; el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias administrativas y Académicas correspondientes para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

.....
Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

.....
Mg. Juan Eber Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

CARGO

Jaén, 16 de enero de 2024

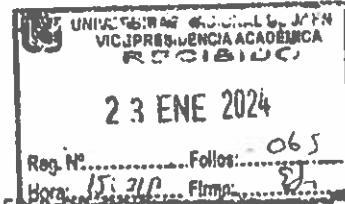
EXP. N°: 00704720

OFICIO N° 005-2024-UNJ/VPA/DRSU

Señora:

Dra. BERTHA ARAMINTA DEL SOCORRO TALLEDO TORRES Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Presente.-



ASUNTO: REMITO INFORME FINAL DEL PROYECTO RSU: "TALLERES DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE JAÉN, 2023".

- Ref. : a) Solicitud S/N, fecha 04 enero 2024. b) Resolución de Vicepresidencia Académica N°047-2023-UNJ

Por la presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente y al mismo tiempo hacerle llegar (físico y digital) el Informe final de proyecto RSU, presentado por la docente Dra. Marcela Yvone Saldaña Miranda, denominado: "Talleres de Orientación Vocacional en Instituciones Educativas Públicas del Distrito de Jaén, 2023". El Informe final ha sido revisado, observado y levantadas las observaciones en primera instancia. Y en concordancia con la Ley Universitaria N° 30220, en el Artículo 29¹, en el Artículo 79², y la primera disposición final³ del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria, doy conformidad; por lo cual se da el pase respectivo y de no haber otras observaciones se emita el acto resolutorio de aprobación.

Table with 5 columns: N° P, Nombre del Proyecto RSU, Coordinador, Lugar de ejecución, Importe. Row 1: 02, Talleres de Orientación Vocacional en Instituciones Educativas Públicas del Distrito de Jaén, 2023, Dra Marcela Yvone Saldaña Miranda, Jaén, Autofinanciado

Agradezco la atención que brinde al presente, me despido de usted expresándole las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente.



Mg. Diomer Marino Jara Llanos DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

C.c. DRSU, DRSU, Archivado

¹ Artículo 29 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que "la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la citada Ley".

² artículo 79: Todo proyecto de RSU, debe ser aprobado por la DRSU, y concluye con la presentación del informe final de ejecución, según esquema del anexo N° 03. Dicho informe es revisado y aprobado por la DRSU.

³ Primera disposición final: Cualquier punto no contemplado en el presente Reglamento será resuelto en primera instancia por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y el Consejo Directivo de RSU.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 061-2024-CO-UNJ

Jaén, 05 de febrero de 2024

VISTO: El Acuerdo N° 08 del acta de Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero de 2024, Oficio N° 54-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 30 de enero de 2024, Oficio N° 005-2024-UNJ/VPA/DRSU, de fecha 23 de enero de 2024, Solicitud S/N de fecha 04 de enero de 2024, Resolución de Vicepresidencia Académica N°047-2023-UNJ, de fecha 31 de mayo de 2023, (Informe final del proyecto: "Talleres de Orientación Vocacional en Instituciones Educativas Públicas del Distrito de Jaén, 2023")y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que, con Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan de Dios Larico Paco (Presidente), Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres (Vicepresidente Académica) y Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez (Vicepresidente de Investigación);

Que, de acuerdo a la primera disposición final del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria de la UNJ se señala: Cualquier punto no contemplado en el presente Reglamento será resuelto en primera instancia por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y el Consejo Directivo de RSU;

Que, con Resolución de Vicepresidencia Académica N°047-2023-UNJ, de fecha 31 de mayo de 2023, se aprueba el proyecto autofinanciado denominado: "Talleres de Orientación Vocacional en Instituciones Educativas Públicas del Distrito de Jaén, 2023" y con solicitud S/N de fecha 04 de enero de 2024, el Coordinador de Proyecto se dirige al Director de Responsabilidad Social Universitaria de la UNJ, para solicitar revisión de Informe final de proyecto de responsabilidad social;

Que, con Oficio N° 005-2024-UNJ/VPA/DRSU, de fecha 23 de enero de 2024, el Director de Responsabilidad Social Universitaria de la UNJ, se dirige a la Vicepresidenta Académica para remitir informe final del proyecto RSU: "Talleres de Orientación Vocacional en Instituciones Educativas Públicas del Distrito de Jaén, 2023", dando la conformidad y el pase respectivo, señalando que de no existir otras observaciones se emita el acto resolutorio de aprobación;

Que, con Oficio N° 54-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 30 de enero de 2024, la Vicepresidenta Académica, se dirige al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ, para remitir el expediente de la Dirección de Responsabilidad Social universitaria a fin de ser considerado en Sesión de Comisión Organizadora para su análisis y/o aprobación mediante acto resolutorio;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero de 2024, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó por unanimidad el informe final del proyecto: "Talleres de Orientación Vocacional en Instituciones Educativas Públicas del Distrito de Jaén, 2023";

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 061-2024-CO-UNJ

Jaén, 05 de febrero de 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe Final del Proyecto: "Talleres de Orientación Vocacional en Instituciones Educativas Públicas del Distrito de Jaén", elaborado por los siguientes docentes: Dra. Marce'a Saldaña Miranda, Dra. Cinthya Yanina Santa Cruz López, Dr. Wagner Colmenares Mayanga, Dr. Lenin Quiñones Huatangari, Mg. Rosario Yaqueliny Llauce Santamaria y Mg. Elana Milagros Cabrejos Barrios, el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias administrativas y Académicas correspondientes para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Juan Elera Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL

GRAN AVANCE DEL PROYECTO SALUDALMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE EN EL CANAL REGUO BERNI TORRES JAÉN

El Instituto en Ciencia de la Salud, liderado por el Dr. Juan Enrique Arellano Uccillos, ejecutará el proyecto "Salud, Alimentación y Medio Ambiente en el Canal Reguó Berni Torres - Jaén", el mismo que es financiado por la Dirección de Rescambio Social a través de nuestra casa de estudios.

Este proyecto se desarrollará de manera íntegra con los trabajadores de campo tanto cooperados como administrativos, sus familias y otros asociados en el objetivo de garantizar el acceso a alimentación ambiental y social.

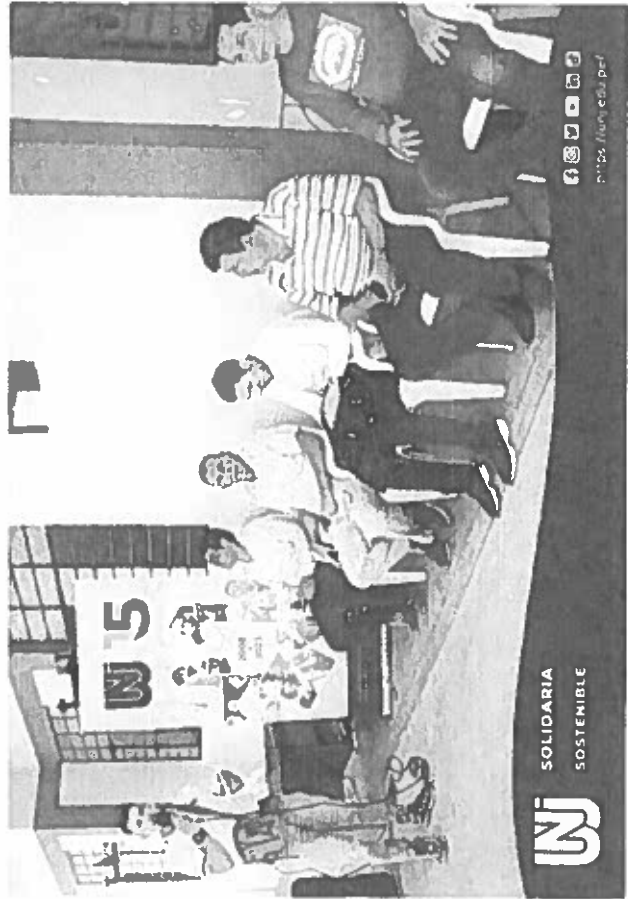
- ✓ Los objetivos que se desea cumplir con el momento de este proyecto son:
 - ✓ Establecer un comité de promoción de trabajo en el campo y en la oficina.
 - ✓ Diagnosticar los principales problemas que afectan al personal.
 - ✓ Determinar las causas de los problemas por medio de la concentración de las quejas en el momento de la comida.
 - ✓ Determinar los factores de riesgo de salud en el momento de la comida.
 - ✓ Implementar acciones de mejora en los procesos de producción y control de calidad de la comida.
 - ✓ Implementar acciones de mejora en el momento de la comida.
 - ✓ Implementar acciones de mejora en el momento de la comida.

Comunicación: comunicacion@institutoen.cienciasalud.com | Teléfono: +51 (0) 71 422 2222



INJ
SOLIDARIA
SOSTENIBLE

5 AÑOS
institutoen.cienciasalud.com



INJ
SOLIDARIA
SOSTENIBLE

institutoen.cienciasalud.com



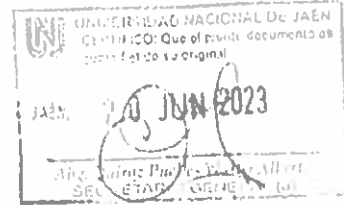
INJ
SOLIDARIA
SOSTENIBLE

5 AÑOS
institutoen.cienciasalud.com



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
RESOLUCIÓN N° 255-2023-CO-UNJ



Jaén, 08 de junio de 2023

VISTO: El Acuerdo N° 21 del Acta de Sesión Ordinaria del 07 de junio de 2023, Oficio N° 335-2023-UNJ-P/VPACAD de fecha 05 de junio del 2022, Oficio N° 069-2023 UNJ/VPA/DRSU de fecha 01 de junio de 2023, Resolución N° 484-2022-CO UNJ, de fecha 12 de octubre de 2022, "Resultados del Concurso Público Interno Proyectos RSU 2022", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 111-2022-MINEDU, del 02 de septiembre del 2022, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, quedando integrada por: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente, Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro Jose Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación;

A través, de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, que aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", precisando en el numeral 6.1.9 De la Presentación de documentos: Corresponde a la Comisión Organizadora desarrollar los siguientes documentos que apoyen la gestión de la Universidad. (...) c) Plan de Trabajo – Es un instrumento de planificación que contiene los objetivos, actividades, línea de base, metas y responsables además de un cronograma de trabajo que desarrollará la comisión organizadora en un periodo anual, (. .)

Asimismo, la Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, de fecha 20 de mayo del 2022, denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de constitución", en el literal v) del acápite 6.1.4, del numeral 6.1 con referencia a las Funciones de la Comisión Organizadora, establece que los miembros de las Comisiones Organizadoras son responsables administrativamente por el uso de los recursos de la institución, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal correspondiente.

Que, mediante Resolución N° 235-2023-CO-UNJ, de fecha 07 de junio de 2023, se encarga el Despacho de la Oficina de Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, al Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina-Vicepresidente Académico de esta Casa Superior de Estudios, con las atribuciones inherentes al cargo, durante los días jueves 08, viernes 09 de junio de 2023, por motivo de participar en una reunión para ver el tema de sostenibilidad ambiental en el Perú, dicha reunión se realizará en las instalaciones de la Universidad Nacional de Ingeniería en el marco del Convenio que se tiene actualmente con dicha Universidad, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

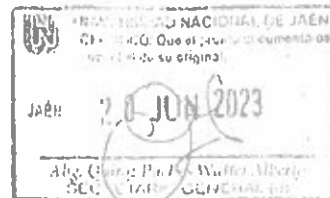
Mediante el artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que "la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la citada Ley";

Que, en el artículo 59° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 304-2022-CO-UNJ de fecha 29 de septiembre del 2022, establece que "La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, es el órgano de línea dependiente del Vicerrectorado Académico, responsable de proponer y



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
RESOLUCIÓN N° 255-2023-CO-UNJ



Jaén, 08 de junio de 2023

conducir el plan de responsabilidad social de la Institución, que incluye programas y proyectos vinculados a las funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo local, regional, nacional en sus diferentes niveles y dimensiones.

Que conforme a los artículos 124° y 125° de la Ley Universitaria N° 30220, se precisa que la Responsabilidad Social Universitaria se define como gestión de los impactos que genera hacia la sociedad y el medioambiente, a través del ejercicio de todos sus procesos académicos y administrativos.

Que, con Resolución N° 33-2021-CO-UNJ, de fecha 15 de octubre del 2021, se aprueban las políticas de Responsabilidad Social Universitaria,

Que, con Resolución N° 028-2022-CO-UNJ, de fecha 27 de enero del 2022, se aprobó el Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que consta de once (11) capítulos, setenta y nueve (79) artículos y dos (02) Disposiciones Finales.

Que, mediante Resolución N° 320-2022-CO-UNJ, de fecha 26 de julio del 2022, se aprobaron las Bases del I Concurso Público Interno Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria 2022:

Que, con Resolución N° 425-2022 CO UNJ, de fecha 02 de septiembre del 2022, se reconoce la Comisión Evaluadora del I Concurso Público Interno de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, quedando integrados por los siguientes profesionales: Dr. Manuel Emilio Milla Pino (Presidente), Mg. María Mar en Torres Cruz (Secretaria), Dra. Delicia Lilliana Bazán Tantaleán (Vocal), Mg. Rocio Flores Arce (Vocal),

Que, con Resolución N° 441-2022-CO UNJ, de fecha 15 de septiembre del 2022, se aprobó la Ampliación de Plazo para la Presentación de los Proyectos al Concurso Público Interno Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria 2022:

Que, mediante Resolución N° 484-2022-CO-UNJ, de fecha 12 de octubre de 2023, se aprobó los Resultados y se reconoce a los ganadores del I Concurso Público Interno Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria 2022 de la Universidad Nacional de Jaén

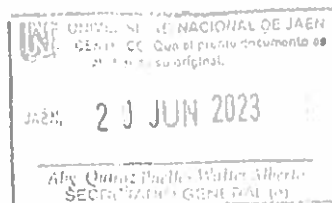
Que, con Oficio N° 069-2023 UNJ/VP/ADR/SU, de fecha 01 de junio de 2023, la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria comunica al Vicepresidente Académico, que mediante Oficio N° 505-2023 UNJ/OPP, se le asigna techo presupuestal para la ejecución de proyectos RSU 2022, por el importe de S/ 50 000.00, del mismo modo solicita la actualización de la Resolución N° 484-2022-CO-UNJ, de fecha 12.10.2022, que aprobó los Resultados y a los ganadores del I concurso público interno de proyectos de responsabilidad social universitaria 2022 en la Universidad Nacional de Jaén, para su ejecución en el presente año 2023, a fin de cumplir con las condiciones básicas de calidad, para a renovación del licenciamiento institucional de esta Casa Superior de Estudios,

Que, mediante Oficio N° 335-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 05 de junio de 2023, el Vicepresidente Académico comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, que el Director de Responsabilidad Social Universitaria, esta solicitando la actualización de la Resolución N° 484-2022-CO-UNJ de fecha 12.10.2022, que aprobó los resultados y a los ganadores del I concurso público interno de proyectos de responsabilidad social, en dicho sentido remite el expediente, a fin de ser analizado en sesión de comisión para su posterior aprobación,

En ese sentido, Vallaeys De la Cruz, & Sosa señala que la Responsabilidad Social desde una mirada ética (para que no se pueda hacer cualquier cosa en nombre de ella), de forma eficiente (para que remita directamente a la práctica, al desempeño cotidiano de la Universidad) busca que sea útil a la problemática universitaria (para que nos permita trabajar inteligentemente la especificidad de la Responsabilidad Social universitaria),



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
RESOLUCIÓN N° 255-2023-CO-UNJ



Jaén, 08 de junio de 2023

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 07 de junio de 2023, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, aprobar los Resultados del I Concurso Público Interno Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria 2022 y reconocer a los participantes del mencionado concurso los mismos que se mencionan en la parte resolutive;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR los Resultados del I Concurso Público Interno Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria 2022 de la Universidad Nacional de Jaén.

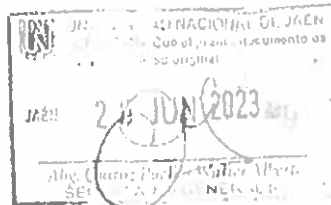
ARTICULO SEGUNDO. - RECONOCER a los ganadores del I Concurso Público Interno Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria 2022, de la Universidad Nacional de Jaén, los mismos que se detallan a continuación:

N°	Título	Apellidos y Nombres	Escuela profesional donde se dicta el curso que integra el proyecto
1	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA IMPULSAR LA SALUD, SEGURIDAD ALIMENTARIA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE FAMILIAS CAMPESINAS EN EL CASERIO BELLAVISTA, DISTRITO Y PROVINCIA DE SAN IGNACIO	TIRADO LARA JAMES - COORDINADOR	IFA
		RIVERA BOTONARES RALPH STEIN	IIA
		ARELLANO UBILLUS JUAN ENRIQUE	TM
2	PRINCIPIOS BÁSICOS EN CIENCIAS, INGENIERÍA Y EDUCACIÓN FINANCIERA PARA ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL DISTRITO DE JAÉN, 2022	FELIX POICON EDWIN CARLOS LENIN - COORDINADOR	IME
		CABRERA TORRES WALTER LINDER	IME
		CARO TORO MILAGRITOS	IFA
		DAMIAN SANDOVAL JUAN CARLOS	IIA
		HEREDIA APONTE NORMA	IME
		TINEDO SAAVEDRA LUIS RAFAEL	TM
3	PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN URBANA JAÉN - BELLAVISTA	SUAREZ PEÑA WILLAM	IC
		PINEDO NAVA HENRY OSWALDO COORDINADOR	IME
		GARCIA CRIOLLO MARIA LUZ	IIA
		MENDOZA ZUTA JANNIF CAROLI	IME
4	SALUD, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE EN EL CAMAL REGULO BERNAL TORRES, JAÉN - 2022	ARELLANO UBILLUS JUAN ENRIQUE - COORDINADOR	TM
		SAMAMÉ CÉSPEDES JOSÉ GUILLERMO	TM
		FERNÁNDEZ GUERRERO ROBERT MANUEL	TM
		DELGADO GUEVARA MARTHA JANETH	TM
		MINCIAN VELAYARCE HANS HIMBLER	IIA
		RIVERA BOTONARES RALPH STEIN	IIA
5	DISEÑO DE UN PLAN ECO AMIGABLE PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN.	FUENTES MAZA FRANS - COORDINADOR	IME
		DAMIAN SANDOVAL LEONARDO	IC
		GUEVARA GUERRERO ROMEL IVAN	TM



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
RESOLUCIÓN N° 255-2023-CO-UNJ



Jaén, 08 de junio de 2023

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE.

Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina
Presidente (e)

Abg. Walter Alberto Quiroz Puelles
Secretario General (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Dirección de Responsabilidad Social Universitaria

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

CARGO

Jaén, 31 de enero del 2024.

EXP. N°: 00715815

OFICIO N° 015-2024-UNJ/VPA/DRSU

Señor:

Ing. MILBER EMILIANO OROCHE GUTIÉRREZ
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Presente.-

ASUNTO: SOLICITO TECHO PRESUPUESTAL DETALLADO ASIGNADO A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle el techo presupuestal detallado y/o desagregado, asignado a la dirección de Responsabilidad Social Universitaria, de acuerdo a las actividades contempladas para su ejecución en el presente año.

Concedores de la labor que realizan en nuestra universidad y el Interés que tienen por el desarrollo de la educación, los estudiantes y la comunidad, es que esperamos dicha información.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Mg. Diomer Marino Jara Llanos
DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Ca
DRELLARSU
Social Res
Anexo 01



UNJ UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Jaén, 29 de febrero del 2024

OFICIO N°075-2024 - UNJOPP

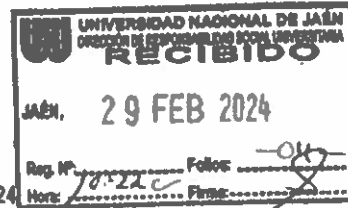
EXP. N° 718059

Señor:

Mg. DIOMER MARINO JARA LLANOS
Director de Responsabilidad Social Universitaria
Universidad Nacional de Jaén

Ciudad :

ASUNTO : ANALITICO DE PRESUPUESTO MODIFICADO PIM 2024

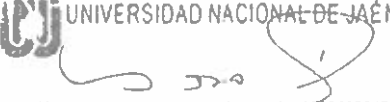


Referencia : Oficio N°015-2024-UNJ-P/VP/DRSU
Ley N°31953, Ley de Presupuesto del Sector Publico para Año Fiscal 2024
R.P. N°336-2023-UNJ-P, que aprueba el PIA 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de poner de su conocimiento, y a su vez remito adjunto el Analítico de Presupuesto Modificado PIM 2024, de acuerdo a lo solicitado, según Programación en el Presupuesto institucional Modificado del Pliego 546 Universidad Nacional de Jaén, a fin de desarrollar sus actividades operativas, en estricto cumplimiento del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto y bajo responsabilidad de su Dirección.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Ing. Econ. Milber Emiliano Oroche Gutiérrez
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

C.c
Archivo
Adjunto Analítico de Presupuesto Modificado PIM 2024

MEOG/

ANALITICO DEL PRESUPUESTO MODIFICADO (PIM) - 2024

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 546 U N DE JAEN
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN [001364]

PROG	PROD	ACT	MOD	FN	DIV	GR	PR	ME	AR	CG	ESPECIFICA	PIM
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS											50,000
3999999	SIH PRODUCTO											50,000
5001125	PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA											50,000
22	EDUCACION											50,000
048	EDUCACION SUPERIOR											50,000
0111	EXTENSION UNIVERSITARIA											50,000
00001	0000121	EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL UNIVERSITARIA									50,000	
Und. Medida	ACCION		Cantidad Semestral :		6.000	Cantidad Anual :		12.000				
Ubicacion : CAJAMARCA, JAEN, JAEN												
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS											
00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS											
5 2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA											3,000
5 2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES											2,000
5 2.3.2.7.14.98	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES											45,000
PARCIAL RUBRO											05	50,000
PARCIAL FUENTE											2	50,000
TOTAL META											50,000	
TOTAL PIM											50,000	





ANEXO 10

	ACTIVIDADES	FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)	ESTADO
10	Fortalecer las competencias investigativas del personal docente de la UNJ.	setiembre - diciembre	Vicepresidente de Investigación.	Actividad en proceso.



ANEXO 11

	ACTIVIDADES	FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)
11	Programas de fortalecimiento en Investigación implementados para la Comunidad Universitaria.	setiembre – diciembre	Vicepresidente de Investigación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
Instituto de Investigación en Recursos Hídricos y Suelo



INFORME N° 32-2024-DII/UNJ/CMCM

A : : Dr. Manuel Emilio Milla Pino
Director de Instituto de Investigación



DE : Dr. Cirilo Mario Caira Mamani
Director del Instituto de Investigación en Recursos Hídricos y Suelo

ASUNTO : Informe de actividades de cuatrimestral; del 01 setiembre al 31 diciembre 2024.

FECHA : Jaén, 16 de diciembre del 2024

Tengo a bien hacer llegar a su despacho el Informe de las actividades de cuatrimestres del 2024; del 01 septiembre al 16 de diciembre 2024; el Instituto de Investigación en Recursos Hídricos y suelo; realizo las siguientes actividades:

Primero: Programa de fortalecimiento en investigación implementados para la comunidad universitaria (Corresponder)

TITULO DE PLAN PROGRAMA E INFORMES	DOCUMENTOS DE APROBACIÓN	OBJETIVO	DIRIGIDO
El Instituto de Investigación de Recursos Hídricos y suelo, presento con el oficio N° 17-224-UNJ-INIREHIS/CMCM; el plan del primer congreso internacional de sostenibilidad forestal y ambiental, recursos hídricos y suelos.	La fecha 26 de junio 2024; para la emisión de la Resolución; la autoridad de la Universidad Nacional de Jaén, con la fecha 18 julio de 2024 emitió la Resolución N° 318-2024-CO-UNJ	Objetivo General. <ul style="list-style-type: none"> Promover prácticas sostenibles y estrategias de conservación que aseguren la protección y restauración de los ecosistemas forestales. Fomentar la gestión integral y sostenible de los recursos hídricos y suelos, garantizando su uso eficiente y su conservación para futuras generaciones. 	El evento estuvo dirigido a los estudiantes, docentes y público en general, a nivel nacional.



Segundo: Implementación de programa de fomento para la implementación formativa desarrollado por estudiantes y docente de pregrado (de corresponder)

TITULO DEL PLAN PROGRAMA E INFORME	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	OBJETIVO	DIRIGIDO



<p>INFORME N° 033-2024-DII/UNJ/CMCM.</p> <p>Informe del evento académico del "I Congreso Internacional de sostenibilidad forestal y ambiental, recursos hídricos y suelos".</p>	<p>Resolución; la autoridad de la Universidad Nacional de Jaén, con la fecha 18 julio de 2024 emitió la Resolución N° 318-2024-CO-UNJ</p>	<p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difundir conocimientos y avances científicos sobre la gestión sostenible de los bosques. • Promover la reforestación y la restauración de ecosistemas degradados. • Fomentar políticas y prácticas de conservación de la biodiversidad. 	<p>Se emitió los oficios a los ponentes del primer congreso Internacional es como segu: oficio 020 Mg. Edgardo Marcelino Alaluna Gutiérrez, oficio 022 Dr. Miguel Sarmiento, oficio 023 Dr. Luis Mora Mora, oficio 024 Mg. Sc. Jesús Enrique Mejía Delgado, oficio 025 William Pachón Muñoz, oficio 026 Dr. Elmer Elio Calisaya Llatasi, oficio 027 Dr. Fredy Grimaldo Calisaya Llatasi, oficio 028 Dr. Aristides Ramón Serruto, Colque, oficio 029 Ing. Remy Jorge Cuba Inca, oficio 031 Dr. Dante Cruz Nieto, oficio 032 Mg. Henry Pineda Nava y oficio 036 Genaro Mario Condori Ramos.</p>
--	---	---	---



Tercero: Establecer los procesos para la sistematización de la investigación en los Institutos de investigación

TITULO DEL PLAN PROGRAMA E INFORME	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	OBJETIVO	DIRIGIDO
<p>INFORME N° 06-2024-DII/UNJ/CMCM</p> <p>Informe de plan de publicaciones de artículos científicos 2025.</p>	<p>El documento para la aprobación, esperamos para la actividad del 2025</p>	<p>Objetivo General.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la publicación de artículos científicos para 2025. • Fomentar la publicación de artículos científicos. 	<p>La producción intelectual será. Docentes y estudiantes UNJ.</p>

Adjunto:

- Resolución de aprobación del primer congreso Internacional.
- Informe de la actividad del primer congreso Internacional.
- Plan de publicación de artículos científicos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
Instituto de Investigación en Recursos Hídricos y Suelo



Es cuanto tengo que informar a usted, para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

 INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
EN RECURSOS HÍDRICOS Y SUELOS

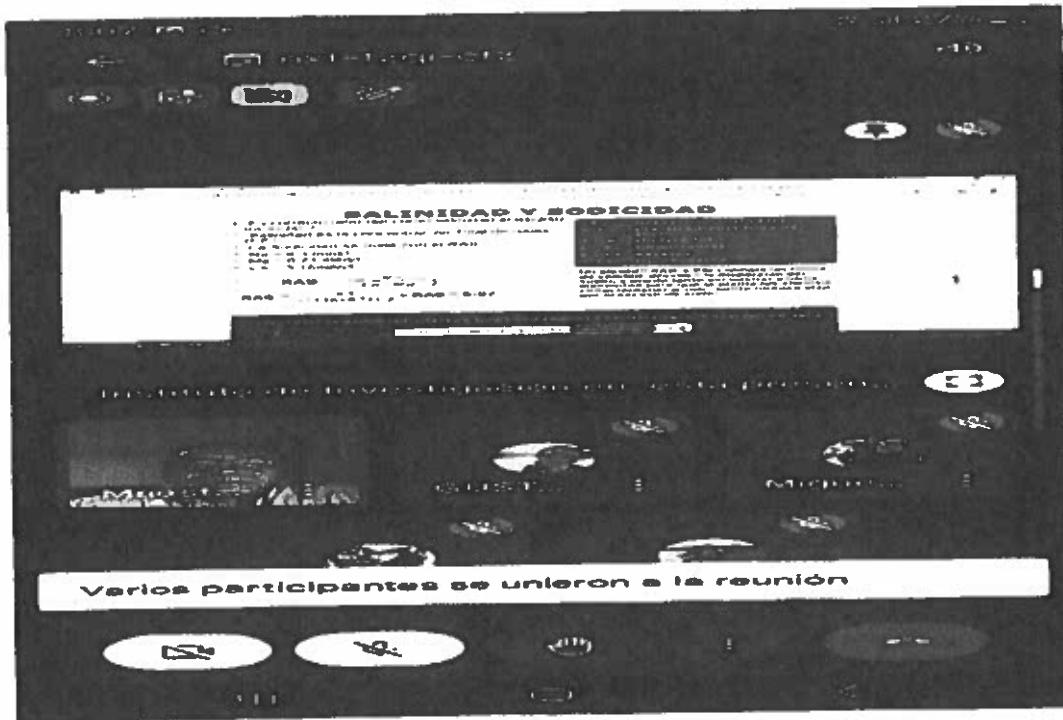
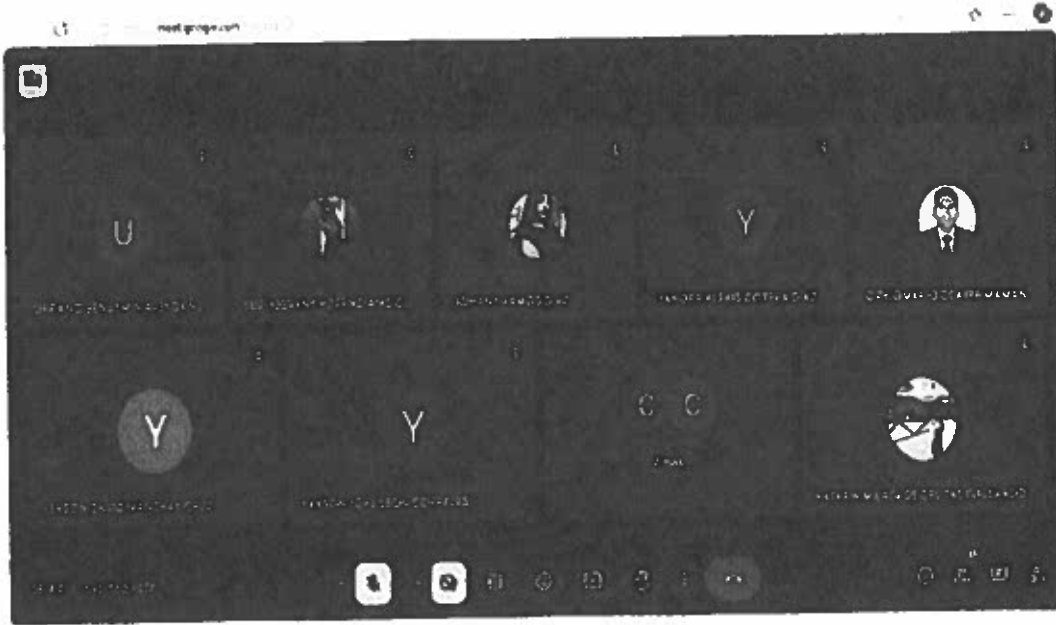
.....
Dr. Cirilo Maño Catra Mamani
DIRECTOR DEL INIREHS - UNJ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
Instituto de Investigación en Recursos Hídricos y Suelo



Anexo:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 318-2024-CO-UNJ

Jaén, 18 de julio de 2024

VISTO: El Acuerdo N° 07 del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 17 de julio de 2024, Oficio N° 707-2024-VPI-CO-UNJ, de fecha 16 de julio de 2024, Oficio N° 206-2024-VPI-INSTITUTOS/MEMP, de fecha 26 de junio de 2024, Oficio N° 017-2024-UNJ-INIREHIS/CMCM, de fecha 26 de junio de 2024, (Plan de Trabajo "I Congreso Internacional de sostenibilidad forestal y Ambiental, Recursos Hídricos y Suelos"), y:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: "(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 152-2023 MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan De Dios Larico Paco (Presidente), asimismo mediante Resolución Viceministerial N° 040-2024-MINEDU, de fecha 04 de abril de 2024, se designa al Dr. Juan Manuel Antón Pérez, (Vicepresidente Académico) y al Dr. Manuel Octavio Fernández Atho (Vicepresidente de Investigación);

Que, el artículo 6° de la Ley Universitaria, señala que la Universidad tiene como fines: 6.1 Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad, 6.5 Realizar y promover la investigación científica, tecnológica (...), y humanística la creación intelectual y artística (...);

Que, con Oficio N° 017-2024-UNJ-INIREHIS/CMCM, de fecha 26 de junio de 2024, el Director del INIREHIS UNJ, se dirige al Director de Institutos de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén, para solicitar la revisión y aprobación del Plan de trabajo "I Congreso Internacional de sostenibilidad Forestal y Ambiental, Recursos Hídricos y Suelos", con la finalidad de cumplir las metas programadas en el presente año, y con Oficio N° 206-2024-VPI-INSTITUTOS/MEMP, de fecha 26 de junio de 2024, el Director de Institutos de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén, se dirige al Vicepresidente de Investigación, para informar que el instituto de Investigación en Recursos Hídricos y Suelos -INIREHIS, con el objeto de promover prácticas sostenibles (...) solicita, evaluación y aprobación del Plan de trabajo "I Congreso Internacional de sostenibilidad Forestal y Ambiental, Recursos Hídricos y Suelos", dirigido a todo el personal interesado;

Que, con Oficio N° 707-2024-VPI-CO-UNJ, de fecha 16 de julio de 2024, el Vicepresidente de Investigación de la UNJ, remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ, Plan de trabajo "I Congreso Internacional de sostenibilidad forestal y Ambiental, Recursos Hídricos y Suelos", a fin de ser considerado en Sesión de Comisión Organizadora para su revisión y posterior aprobación, mediante acto resolutorio;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 17 de julio de 2024, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad, aprobar el Plan de Trabajo "I Congreso Internacional de sostenibilidad Forestal y Ambiental, Recursos Hídricos y Suelos", organizado por el Instituto de Investigación en Recursos Hídricos y Suelos;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la ley universitaria Ley N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo "I Congreso Internacional de sostenibilidad Forestal y Ambiental, Recursos Hídricos y Suelos", organizado por el Instituto de Investigación en Recursos Hídricos y Suelos, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias de la UNJ para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

SECRETARÍA GENERAL



INFORME N° 018-2024-DII/UNJ/CMCM

A : : Dr. Manuel Emilio Milla Pino
Director de Instituto de Investigación -UNJ.

DE : : Dr. Cirilo Mario Cairra Mamani

Director del Instituto de Investigación en Recursos Hídricos y Suelo

ASUNTO : Informe del evento académico del "I Congreso Internacional de sostenibilidad forestal y ambiental, recursos hídricos y suelos".

FECHA : Jaén, 05 de octubre del 2024

Tengo a bien hacer llegar a su despacho el Informe de las actividades del I Congreso Internacional de sostenibilidad forestal y ambiental, recursos hídricos y suelos", el 17 al 22 de octubre de 2024; el Instituto de Investigación en Recursos Hídricos y suelo; realizo el evento académico según el siguiente detalle:

Primero: El Instituto de Investigación de Recursos Hídricos y suelo, presento con el oficio N° 17-224-UNJ-INIREHIS/CMCM; el plan del primer congreso internacional de sostenibilidad forestal y ambiental, recursos hídricos y suelos, la fecha 26 de junio 2024; para la emisión de la Resolución; la autoridad de la Universidad Nacional de Jaén, con la fecha 18 julio de 2024 emitió la Resolución N° 318-2024-CO-UNJ.

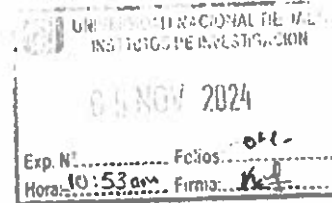
Segundo: Se emitió oficio N° 019-2024-UNJ/CMCM, solicitando requerimiento un personal con termino de referencia, al Director de Instituto de investigación de la Universidad Nacional de Jaén.

Tercero: Con oficio N°021-2024- UNJ-INIREHIS/CMCM, solicito la difusión y diseño de logotipo del evento académico "I congreso internacional de sostenibilidad forestal y ambiental de recursos hídricos y suelos"

Cuarto: Se emitió los oficios a los ponentes del primer congreso Internacional es como sigui: oficio 020 Mg. Edgardo Marcelino Alaluna Gutiérrez, oficio 022 Dr. Miguel Sarmiento , oficio 023 Dr. Luis Mora Mora, oficio 024 Mg. Sc. Jesús Enrique Mejía Delgado, oficio 025 William Pachón Muñoz, oficio 026 Dr. Elmer Elio Calisaya Llatasi, oficio 027 Dr. Fredy Grimaldo Calisaya Llatasi, oficio 028 Dr. Aristides Ramón Serruto, Colque, oficio 029 Ing. Remy Jorge Cuba Inca, oficio 031 Dr. Dante Cruz Nieto, oficio 032 Mg. Henry Pineda Nava y oficio 036 Genaro Mario Condori Ramos. ; los ponentes antes mencionado aceptaron las ponencias con responsabilidad y puntualidad del cronograma del evento nacional. El primer día de las ponencias hubo un corte de línea unos minutos.

Quinto: El evento académico se desarrolló conforme al plan establecido titulado "I Congreso Internacional de sostenibilidad forestal y ambiental, recursos hídricos y suelos" 17 y 18 de octubre 2024 clase virtuales, el día Lunes y martes de octubre se desarrolló la consolidación de las ponencias.

Noveno. Se presento el oficio N° 024-2024-UNJ-INIREHIS/CMCM, para el apoyo de la impresión a la oficina de la dirección de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén. Total de impresión





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
Instituto de Investigación en Recursos Hídricos y Suelo



101 certificados es como seguí: 18 ponentes, 14 organizadores, 69 asistentes (a nivel nacional) del "I Congreso Internacional de sostenibilidad forestal y ambiental, recursos hídricos y suelos".

Es cuanto tengo que informar a usted, para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

 INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
EN RECURSOS HÍDRICOS Y SUELOS

.....
Dr. Cirilo Mario Cairra Mamani
DIRECTOR DEL INIREHIS - UNJ

ASISTENTES AL 100% DEL EVENTO

1	Aristides Ramón Serruto Colque
2	Carlos Jefferson Diaz Garcia
3	Cirilo Mario Caira Mamani
4	Dahana Milagros Paiva Garcia
5	Daymer Leyton Vasquez Bernal
6	Deivy Guerrero Yahua
7	Dyer Airthon Díaz Araujo
8	Eddy Yrigoin Neira
9	Edinson Viamney Llamo Goicochea
10	Elser Burga Mendoza
11	Erick Omar Contreras Bernilla
12	Erland Smith Cubas Rojas
13	Esmey Susany Alvarado León
14	Esvin Yonel Garcia Melendrez
15	Euner Peralta Garcia
16	Eyda Milagros Torres Hurtado
17	Frank Anthony Chinchay Perez
18	Genaro Mario Condori Ramos
19	Gustavo Adolfo Martínez Sovero
20	Hitler Jonathan Sanchez Barboza
21	Ilter Peralta Garcia
22	Irma Rumela Aguirre Zaquinaula
23	Jackson Jiménez Díaz
24	Jannier Alberto Montenegro Juárez
25	Jeimmy Yacori Estela Olivera
26	Jhorly Omar Martínez Martínez
27	Johana Ramos Diaz
28	Jose Eison Torres Chilcon
29	José Joshimar Jiménez Ibañez
30	José Luisdefrain Ruíz Cubas
31	Juan Carlos Damián Sandoval
32	Juan Carlos Salazar Criollo
33	Karen Mireli Segura Valle
34	Karla Saith Tantalean Osores
35	Kassandra Margoth Flores Chavez
36	Kerin Lizbeth Diaz Vasquez
37	Kevin Ivan Chocan Yrigoin
38	Kevin Jefferson Alejandria Huamuro
39	Leder Guerrero Garcia
40	Leydi Kassandra Roncal Rimapa
41	Lisvet Rosmeri Soto Nuffez
42	Lupo Leonidas Varas Ponce
43	Luz Josvany Potenciano Chinchay
44	Marcela Yvone Saldaña Miranda
45	Marcko Jhunnior Vega Pérez

ORGANIZADORES

1	Dr. Cirilo Mario Caira Mamani
2	Dr. Segundo Sánchez Tello
3	Dr. Wagner Colmenares Mayanga
4	Dr. Persi Vera Zelada
5	Dr. Segundo Edilberto Vergara Meldrano
6	Dr. Lupo Leonidas Varas Ponce
7	Dra. María Alina Cueva Rios
8	Dra. Marcela Yvone Saldaña Miranda
9	Mg. Gustavo Adolfo Martínez Sovero
10	Mg. Rosario Yaqueliny Llauce Santamaria
11	Mg. Juan Carlos Damián Sandoval
12	Bach. Eddy Yrigoin Neira
13	Bach. Hitler Jonathan Sánchez Barboza
14	Bach. Ilter Peralta Garcia



PONENTES

1	Dr. Jesús Enrique Mejías Delgado
2	Dr. Cirilo Mario Caira Mamani
3	Dr. Elmer Elio Calizaya Llatasi
4	Dr. Aristides Ramón Serruto Colque
5	Dr. William Pachón Muñoz
6	Dr. Juan Manuel Garay Román
7	Dr. Dante Cruz Nieto
8	Dr. Miguel Sarmiento
9	Mg. Gino Mondragón Aguirre
10	Mg. Edgardo M. Alaluna Gutiérrez
11	Dr. Fredy Calizaya Llatasi
12	Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga
13	Dr. Luis E. Mora Mora
14	Mg. Henry Oswaldo Pinedo Nava
15	Ing. Remy Jorge Cuba Inca
16	Dr. Genaro Mario Condori Ramos
17	Ing. Ronaldo Daniel Oblitas Olivera
18	Ing. Olmedo Lalanguí Chinchay

I CONGRESO INTERNACIONAL DE SOSTENIBILIDAD FORESTAL Y AMBIENTAL EN RECURSOS HÍDRICOS Y SUELOS

46	María Alina Cueva Ríos
47	Maricielo Yajaira Chocan Silva
48	Marlon Eduardo Bermeo Yajahuanca
49	Maykol Xavier Ruiz Pérez
50	Milagros Fiorella Orihuela Aranda
51	Milvia Dávila Fernández
52	Nayeli Liseth Alarcon Hernandez
53	Nina Casana Amoretti
54	Pedro Pablo Toro Goicochea
55	Persi Vera Zelada
56	Rosario Yaqueliny Llauce Santamaria
57	Sandra Danixsa Samaniego Lalangui
58	Sandra Yanira Alberca Castillo
59	Segundo Alipio Cruz Hoyos
60	Segundo Edilberto Vergara Meldrano
61	Segundo Sánchez Tello
62	Veronica Jara Diaz
63	Wagner Colmenares Mayanga
64	Wilver Heil Lopez Cordova
65	Yaxson Yoel Leon Corrales
66	Yobani Reyes Guerrero
67	Yorleni Lilibet Olivera Jimenez
68	Yosely Vásquez Díaz
69	Segundo Ronald Aguirre Lozada





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
Instituto de Investigación en Recursos Hídricos y Suelo



INFORME N° 06-2024-DII/UNJ/CMCM

A : : Dr. Manuel Emilio Milla Pino
Director de Instituto de Investigación

DE : : Dr. Cirilo Mario Cairra Mamani

Director del Instituto de Investigación en Recursos Hídricos y Suelo

ASUNTO : Informe de plan de publicaciones de artículos científicos 2025.

FECHA : Jaén, 30 de setiembre del 2024

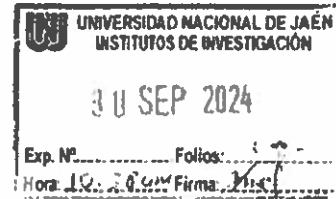
Tengo a bien hacer llegar a su despacho el Informe del plan de publicaciones de artículos científicos 2025 al 2030; el Instituto de Investigación en Recursos Hídricos y suelo.

Adjunto:

Anexo B2

Es cuanto tengo que informar a usted, para los fines que estime conveniente.

Atentamente,



U
.....
Dr. Cirilo Mario Cairra Mamani



ANEXO 12

	ACTIVIDADES	FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)	ESTADO
12	Implementación de programas de fomento para la investigación formativa desarrollado por estudiantes y docentes de pregrado	setiembre – diciembre	Vicepresidente de Investigación.	Actividad en proceso.



ANEXO 13

	ACTIVIDADES	FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)
13	Establecer los procesos para la sistematización de la investigación en los institutos de investigación.	setiembre - diciembre	Vicepresidente de Investigación.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Jaén, 17 de diciembre del 2024

EXP. N°: 00831443

OFICIO N°013-2024-UNJ/INBIDES-MARAÑÓN/CLOZ-DI

Señor:
 Dr. Manuel Emilio Milla Pino
 Director de los Institutos de Investigación de la UNJ.

UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
 INSTITUTO BINACIONAL DE INVESTIGACIÓN
 17 DIC 2024
 Exp. N°: Folios: 6
 Hora: 12:24 pm Firma: [Firma]

ASUNTO : Remito información en relación al III cuatrimestre

REFERENCIA : OFICIO N°1585-2024-VPI-CO-UNJ

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y al mismo en el marco del documento de la referencia en el cual se solicitada información del Instituto Binacional de Investigación para el Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Marañón de Perú y Ecuador, se informa lo siguiente:

1. Establecer los procesos para la sistematización de la investigación en los Institutos de investigación.

TITULO DEL PLAN, PROGRAMA E INFORME	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	OBJETIVO	DIRIGIDO A:
Encuentro Binacional: Iniciativas de Desarrollo Sostenible en Cuencas Transfronterizas	Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°472-2024-CCO-UNJ	Trazar una hoja ruta para realizar investigación enfocada a la solución de problemas mediante el desarrollo sustentable y manejo de la Cuenca Nor Oriental del Marañón de Perú y Ecuador, basados en las experiencias de los ponentes.	Estudiantes Docentes Público en General

Agradeciendo la atención que se le brinde al presente, me suscribo a usted

Atentamente,

CC
 Archivo
 CLOZ

UNJ INSTITUTO BINACIONAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CUENCA DEL MARAÑÓN DE PERÚ Y ECUADOR
 [Firma]
 Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga
 DIRECTORA DEL INBIDES-MARAÑÓN - UNJ

6





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA



CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 472-2024-CCO-UNJ

Jaén, 09 de octubre de 2024.

VISTOS:

El Oficio N° 1188-2024-VPI-CO-UNJ, de la Vicepresidencia de Investigación, el Oficio N° 411-2024-UNJ-VPI-INSTITUTOS/MEMP, de la Dirección de los Institutos de Investigación, el Oficio N° 008-2024-UNJ/INBIDES-MARAÑON/CLOZ-DI, de la Dirección de INBIDES-MARAÑON-UNJ, el Acuerdo N° 03-2024-SO-CCO-UNJ, de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 09 de octubre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al 4to párrafo del Art. 18, de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. 8, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, así como con el Art. 6 del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación administrativo y económico. Concordante con el artículo 1, de la Ley N° 31520, Ley que establece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas,

Que, el artículo 59° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, establece: El Consejo Universitario en el presente caso el Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, tiene las siguientes funciones, Numeral 59.14, Conocer y resolver todos los demás asuntos que no estén encomendados a otras autoridades universitarias (...). Concordante con el inciso p), del artículo 24 del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén:

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, tiene a su cargo y a Dedicación Exclusiva la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos. Y de acuerdo al Numeral 6.1.5, literal d) de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, son funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, a través del Oficio N° 008-2024-UNJ/INBIDES-MARAÑON/CLOZ-DI, de fecha 01 de octubre de 2024, la Directora del INBIDES-MARAÑON-UNJ, informa al Director de los Institutos de Investigación de la UNJ, que para iniciar trabajos conjuntos con actores que tienen intervención en la Cuenca Binacional Perú-Ecuador, se ha programado realizar un evento virtual que contara con la participación de Representantes del Plan Binacional, Universidad Nacional de Loja, La Asociación de Regiones Fronterizas Europeas (ARFE) y el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, dicho evento permitirá la interacción entre actores de la Zona de Frontera, el cual está programado para el día 16 de octubre de 2024, por lo que remite el Plan de Trabajo de la propuesta de desarrollo del "Encuentro Binacional: Iniciativas de Desarrollo Sostenible en Cuencas Transfronterizas", para su revisión, aportes y posterior aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante el Oficio N° 411-2024-UNJ-VPI-INSTITUTOS/MEMP, de fecha 01 de octubre de 2024, el Director de los Institutos de Investigación comunica al Vicepresidente de Investigación, que el Instituto Binacional de Investigación para el Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Marañon de Perú y Ecuador (INBIDES-MARAÑON), Adscrito a la Dirección de Institutos de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén, con la finalidad de iniciar trabajos conjuntos con actores que tienen intervención en la Cuenca Binacional Perú-Ecuador, tiene contemplado realizar un evento virtual denominado "Encuentro Binacional: Iniciativas de Desarrollo Sostenible en Cuencas Transfronterizas", el cual está programado para el día 16 de octubre de 2024, por lo cual solicita evaluación y aprobación del evento mediante acto resolutivo, asimismo adjunta el Plan de Trabajo;

Que, con Oficio N° 1188-2024-VPI-CO-UNJ, de fecha 03 de octubre de 2024, el Sr. Vicepresidente de Investigación, Dr. Manuel Octavio Fernández Aθο, remite el Plan de Trabajo de evento virtual denominado "Encuentro Binacional: Iniciativas de Desarrollo Sostenible en Cuencas Transfronterizas", el cual está programado para el día 16 de octubre de 2024, solicitando su aprobación;

Que, el Plan de Trabajo de evento virtual denominado "Encuentro Binacional: Iniciativas de Desarrollo Sostenible en Cuencas Transfronterizas", tiene como objetivo trazar una hoja de ruta para realizar investigación enfocada a la solución de problemas mediante el desarrollo sustentable y manejo de la Cuenca Nor Oriental del Marañon del Perú y Ecuador, basados en las experiencias de los ponentes;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N°29304
COMISIÓN ORGANIZADORA



CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 472-2024-CCO-UNJ

09-OCTUBRE-2024

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora UNJ, en Sesión Ordinaria, de fecha 09 de octubre de 2024, emite el siguiente: Acuerdo N° 03-2024-SO-CCO-UNJ por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Trabajo denominado "Encuentro Binacional: Iniciativas de Desarrollo Sostenible en Cuencas Transfronterizas";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante RVM N° 244-2021-MINEDU, modificada con RVM N° 055-2022-MINEDU y RVM N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la UNJ, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020 y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo denominado "Encuentro Binacional: Iniciativas de Desarrollo Sostenible en Cuencas Transfronterizas". Que consta de siete (07) folios y forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas y Académicas correspondientes para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER LA PUBLICACIÓN, en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de www.unj.edu.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



ABOG. EDGAR PINTO HUANCABILCA
SECRETARIO GENERAL



DR. JUAN DE DIOS LARICO PACO
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN
VPA
VPI
DIGA
#RMH
09 Oct 2024

Página 2 de 2



INBIDES - MARAÑÓN
Instituto Binacional de Investigación para el Desarrollo
Sostenible de la Cuenca del Marañón de Perú y Ecuador



INSTITUTO BINACIONAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CUENCA DEL MARAÑÓN
DE PERÚ Y ECUADOR

PLAN DE TRABAJO
“ENCUENTRO BINACIONAL: INICIATIVAS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE EN CUENCAS TRANSFRONTERIZAS”



Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga

Jaén -- Perú

2024



I. INFORMACIÓN GENERAL.

Nombre del evento: "Iniciativas de Desarrollo Sostenible en Cuencas Transfronterizas"

Organiza : Instituto Binacional de Investigación para el Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Marañón de Perú y Ecuador

Tipo del evento : Científico – Académico

Fecha del evento : 16 de octubre del 2024

Hora : 9:00 am – 12:00 pm.

Equipo Responsable: **Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga**
Directora del Instituto Binacional de Investigación para el Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Marañón de Perú y Ecuador.





II. JUSTIFICACIÓN

El derecho de agua internacional tiene trascendental importancia para lograr la gobernanza de las cuencas transfronterizas y el desarrollo sostenible de los países que las ocupan. La primera razón de tal importancia es que aproximadamente el 45 % del globo terráqueo está constituido por cuencas transfronterizas. América y África son los continentes con mayor territorio transfronterizo, con el 49 % y el 27 %, respectivamente. En tanto, América tiene el mayor número de cuencas transfronterizas, seguido de Europa. La segunda razón es que, en los últimos años, la presión sobre el recurso hídrico se ha incrementado considerablemente en muchas partes del mundo, principalmente en aquellas regiones en desarrollo, debido al incremento de la población, actividades y servicios, así como, a los efectos del cambio climático (Rodríguez & Eduardo, 2016).

La cuenca es la unidad idónea para realizar la gestión sostenible de los recursos hídricos y una herramienta poderosa que contribuye a la gestión territorial y al equilibrio social a nivel local. Sin embargo, su gestión es compleja, especialmente cuando el agua es escasa en relación con las necesidades económicas y sociales. Este panorama se agudiza ante los efectos o consecuencias de la variabilidad climática o del cambio climático, así como por las diferencias de desarrollo entre Estados que comparten la gestión de los recursos hídricos de una cuenca (Ministerio de Agricultura y Riego, 2017).

El concepto de cuenca transfronteriza proviene de las aguas compartidas entre países, en donde se entiende que los ríos pueden ser internacionales (que forman la frontera entre países) o transfronterizos (que cruzan la frontera). Por otro lado, las cuencas son espacios geográficos que no se limitan a los ríos, sino incluyen, por ejemplo, los bosques y los centros de población. Así, la cuenca transfronteriza no es el río que forma la frontera entre países sino el espacio geográfico más amplio que incluye los ecosistemas y territorios con sus poblaciones, se comparte entre países y cruza las fronteras. De igual modo, la visión fronteriza está limitada a la línea divisoria entre países, mientras que la visión transfronteriza busca cruzarla (Guadalupe del Carmen Álvarez Gordillo, 14 de noviembre de 2014).

El Perú comparte con el Ecuador una frontera de 1.529 km de longitud, la que atraviesa una región diversa que va desde la zona costera del pacífico hasta la selva





húmeda tropical amazónica. La región fronteriza peruano-ecuatoriana, presenta una heterogeneidad de ecosistemas y una gran riqueza socio-cultural. Es debido a sus características geográficas, culturales, económicas, sociales y demográficas las que han facilitado la integración de las poblaciones vecinas. Cuenta con una variedad de ecosistemas que se distribuyen a lo ancho del territorio y está articulada en forma natural por nueve cuencas transfronterizas: Puyango – Tumbes, Zarumilla, Catamayo – Chira, Chinchipe – Mayo, Santiago, Morona, Pataza, Tigre (Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú - Ecuador, s.f.). El aprovechamiento de las aguas en estas cuencas se efectúa de conformidad con los principios del derecho internacional y los acuerdos internacionales vigentes. Para su cumplimiento, la Autoridad Nacional del Agua coordina con el Ministerio de Relaciones Exteriores la suscripción de acuerdos multinacionales que tengan por finalidad la gestión integrada del agua en las cuencas transfronterizas (Ministerio de Agricultura y Riego, 2017).

El Instituto Binacional de Investigación para el Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Marañón de Perú y Ecuador, fue creado con la finalidad de realizar investigación enfocada a la solución de problemas mediante el desarrollo sustentable y manejo de la Cuenca Nor Oriental del Marañón de Perú y Ecuador. Por ello y con la finalidad de promover la gestión integrada de los recursos hídricos en las cuencas; así como, la investigación para el desarrollo económico, social y ambiental sostenible se ha programado realizar el evento denominado “Iniciativas de Desarrollo Sostenible en Cuencas Transfronterizas” donde los actores intervienen en territorios binacionales, difundan sus experiencias y que a posteriori puedan ser el punto de partida del INBIDES para nuevas acciones.



III. OBJETIVO

Trazar una hoja ruta para realizar investigación enfocada a la solución de problemas mediante el desarrollo sustentable y manejo de la Cuenca Nor Oriental del Marañón de Perú y Ecuador; basados en las experiencias de los ponentes.



IV. METODOLOGÍA

El encuentro binacional será una introducción de carácter informativo sobre cómo mejorar el manejo de las cuencas Nor orientales del Marañón de Perú y Ecuador, para apoyar en el desarrollo sustentable de esta.

Se utilizará la técnica de conferencia virtual para las disertaciones. Mediante presentación audiovisual (diapositivas) de información que serán mostrados a través de la plataforma Google Meet.

V. METAS

Lograr la participación de los estamentos de la Universidad Nacional de Jaén y público interesado.

VI. RECURSOS

- a) Humanos: Conformado por el equipo responsable de esta actividad.
- b) Plataforma virtual: Se usará la plataforma de Google meet.

VII. ESTRUCTURA DEL CURSO TALLER

Día: Miércoles, 16 de octubre de 2024

Modalidad: Virtual

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	HORA
Palabras de bienvenida.	Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zuñiga Directora del INBIDES - MARAÑÓN	9:00 a.m. 9:05 a.m.
Inauguración del evento.	Dr. Manuel Emilio Milla Píno Director de los Institutos de Investigación	09:05 a.m. 09:10 a.m.
Ponencia 1 Experiencia como parte del Plan Binacional. Capítulo Ecuador	Ing. Fernando Iñiguez Celi (director ejecutivo del Plan Binacional. Capítulo Ecuador)	09:10 a.m. 09:40 a.m.
Ponencia 2	Dr. José María Cruz Rodríguez Dra. Itxaso Ruiz Saenz	09:40 a.m. 10:20 a.m.





Proyectos desarrollados con la Asociación de Regiones Fronterizas Europeas - ARFE	Asociación de Regiones Fronterizas Europeas-ARFE	
Ponencia 3 Investigaciones desarrolladas dentro del Centro de Investigación CHHAB	Mg. Juan Armando Maita Chamba Universidad Nacional de Loja	10:20 a.m. 10:50 a.m.
Ponencia 4 Rol de la mujer en gestión de recursos hídricos	Mg. Mercedes del Pilar Quito Ulloa Universidad Nacional de Loja	10:50 a.m. 11:20 a.m.
Ponencia 5 Experiencia como parte del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes	Ing. Jaime Pedro Otiniano Ñañez Lic. Vanessa Katherine Aponte Valladolid Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes	11:20 a.m. 11:50 a.m.
Palabras de clausura del evento	Dr. Manuel Emilio Milla Pino Director de los Institutos de Investigación	11:50 a.m. 12:00 p.m.



VIII. PONENTES

- Ing. Fernando Iñiguez Celi (Director Ejecutivo del Plan Binacional, Capitulo Ecuador)
- Dr. José María Cruz Rodríguez (Asociación de Regiones Fronterizas Europeas - ARFE)
- Dra. Itxaso Ruiz Saenz (Asociación de Regiones Fronterizas Europeas - ARFE)
- Mg. Juan Armando Maita Chamba (Universidad Nacional de Loja)
- Mg. Mercedes del Pilar Quito Ulloa (Universidad Nacional de Loja)
- Ing. Jaime Pedro Otiniano Ñañez (Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes)
- Lic. Vanessa Katherine Aponte Valladolid (Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes)

IX. VACANTES

Participantes ilimitados, dirigido a estudiantes, docentes y público en general.



X. INFORMES E INSCRIPCIONES

Informes a través del Instituto Binacional de Investigación para el Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Marañón de Perú y Ecuador.

Teléfono : 942909360

E-Mail : instituto.binacional@unj.edu.pe

Enlace del evento e inscripción:

<https://forms.gle/rqfVHDL2FaRuzita8>

La Inscripción será gratis y la certificación, se otorgará a:

- ❖ Organizadores
- ❖ Ponentes
- ❖ Asistentes (100% de asistencia como mínimo)

XI. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL

La Mg Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga, presentará el informe académico al Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 31 de octubre del 2024





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

COMISION ORGANIZADORA

CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA



RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA N° 472-2024-CCO-UNJ

Jaén, 09 de octubre de 2024.

VISTOS:

El Oficio N° 1188-2024-VPI-CO-UNJ, de la Vicepresidencia de Investigación, el Oficio N° 411-2024-UNJ-VPI-INSTITUTOS/MEMP, de la Dirección de los Institutos de Investigación, el Oficio N° 008-2024-UNJ/INBIDES-MARAÑON/CLOZ-DI, de la Dirección de INBIDES-MARAÑON-UNJ, el Acuerdo N° 03-2024-SO-CCO-UNJ, de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 09 de octubre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al 4to párrafo del Art. 18, de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. 8, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, así como con el Art. 6 del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación administrativo y económico. Concordante con el artículo 1, de la Ley N° 31520, Ley que establece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas;

Que, el artículo 59° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, establece: El Consejo Universitario en el presente caso el Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, tiene las siguientes funciones, Numeral 59.14, Conocer y resolver todos los demás asuntos que no estén encomendados a otras autoridades universitarias (...)", Concordante con el inciso p), del artículo 24 del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, tiene a su cargo y a Dedicación Exclusiva la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos. Y de acuerdo al Numeral 6.1.5, literal d) de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, son funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, a través del Oficio N° 008-2024-UNJ/INBIDES-MARAÑON/CLOZ-DI, de fecha 01 de octubre de 2024, la Directora del INBIDES-MARAÑON-UNJ, informa al Director de los Institutos de Investigación de la UNJ, que para iniciar trabajos conjuntos con actores que tienen intervención en la Cuenca Binacional Perú-Ecuador, se ha programado realizar un evento virtual que contara con la participación de Representantes del Plan Binacional, Universidad Nacional de Loja, La Asociación de Regiones Fronterizas Europeas (ARFE) y el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, dicho evento permitirá la interacción entre actores de la Zona de Frontera, el cual está programado para el día 16 de octubre de 2024, por lo que remite el Plan de Trabajo de la propuesta de desarrollo del "Encuentro Binacional: Iniciativas de Desarrollo Sostenible en Cuencas Transfronterizas", para su revisión, aportes y posterior aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante el Oficio N° 411-2024-UNJ-VPI-INSTITUTOS/MEMP, de fecha 01 de octubre de 2024, el Director de los Institutos de Investigación comunica al Vicepresidente de Investigación, que el Instituto Binacional de Investigación para el Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Marañon de Perú y Ecuador (INBIDES-MARAÑON), Adscrito a la Dirección de Institutos de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén, con la finalidad de iniciar trabajos conjuntos con actores que tienen intervención en la Cuenca Binacional Perú-Ecuador, tiene contemplado realizar un evento virtual denominado "Encuentro Binacional: Iniciativas de Desarrollo Sostenible en Cuencas Transfronterizas", el cual está programado para el día 16 de octubre de 2024, por lo cual solicita evaluación y aprobación del evento mediante acto resolutivo, asimismo adjunta el Plan de Trabajo;

Que, con Oficio N° 1188-2024-VPI-CO-UNJ, de fecha 03 de octubre de 2024, el Sr. Vicepresidente de Investigación, Dr. Manuel Octavio Fernández Ato, remite el Plan de Trabajo de evento virtual denominado "Encuentro Binacional: Iniciativas de Desarrollo Sostenible en Cuencas Transfronterizas", el cual está programado para el día 16 de octubre de 2024, solicitando su aprobación;

Que, el Plan de Trabajo de evento virtual denominado "Encuentro Binacional: Iniciativas de Desarrollo Sostenible en Cuencas Transfronterizas", tiene como objetivo trazar una hoja de ruta para realizar investigación enfocada a la solución de problemas mediante el desarrollo sustentable y manejo de la Cuenca Nor Oriental del Marañon del Perú y Ecuador, basados en las experiencias de los ponentes;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N°29304
COMISIÓN ORGANIZADORA



CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 472-2024-CCO-UNJ

09-OCTUBRE-2024

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora UNJ, en Sesión Ordinaria, de fecha 09 de octubre de 2024, emite el siguiente: Acuerdo N° 03-2024-SO-CCO-UNJ por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Trabajo denominado "Encuentro Binacional: Iniciativas de Desarrollo Sostenible en Cuencas Transfronterizas";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante RVM N° 244-2021-MINEDU, modificada con RVM N° 055-2022-MINEDU y RVM N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la UNJ, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020 y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR el Plan de Trabajo denominado "Encuentro Binacional: Iniciativas de Desarrollo Sostenible en Cuencas Transfronterizas". Que consta de siete (07), folios y forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas y Académicas correspondientes para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO. DISPONER LA PUBLICACIÓN, en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de www.unj.edu.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



ABOG. EDGAR PINTO HUANCABILCA
SECRETARIO GENERAL



DR. JUAN DE DIOS LARICO PACO
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:

VPA
VP
DGA
IRH
OTI Av/18 2024



ANEXO 14

	ACTIVIDADES	FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)
14	Ejecución de las Jornadas Internacionales de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica.	setiembre - diciembre	Vicepresidente de Investigación.

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN



INFORME N° 0024-2024-UNJ/VPI-DIITT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
17 DIC. 2024
Exp. N° 1663 Folios: 10
Hora: 3:31 p. Firma: [Signature]

Para : Ph.D. Mary Flor Césare Coral
Vicepresidenta de Investigación
Universidad Nacional de Jaén.

De : Dr. Juan Manuel Garay Román.

ASUNTO : Remito informe de Ejecución de la Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica.

REFERENCIA : OFICIO N°1584-2024-VPI-CO-UNJ

FECHA : 16 de diciembre del 2024.

Es un placer saludarla cordialmente. Me permito presentar el siguiente informe sobre las actividades desarrolladas durante la V Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica, realizada los días 20 y 21 de noviembre del presente año, la cual detallo a continuación:



EJECUCION DE JORNADA INTERNACIONAL DE INVESTIGACION, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.

TITULO DEL PLAN, PROGRAMA E INFORME	DOCUMENTACIÓN DE APROBACIÓN	OBJETIVO	DIRIJIDO A:
V JORNADA INTERNACIONAL DE INVESTIGACION, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Resolución de consejo de comisión organizadora N°521-2024-CCO-UNJ con fecha el 08 de noviembre del 2024	Difundir la investigación científica en los niveles locales, nacional e internacional	Dirigido a toda la comunidad universitaria afin de actualizar nuevos conocimientos y ser transmitidos a nuevas generaciones

V JORNADA INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

DIA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Modalidad virtual / Inscripciones y Desarrollo de las ponencias al link:
(https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf3qO0eQQUd0jKvamEyMtlY7T7ngBCH5M_ZMGwaadArLLNHpA/viewform?usp=sf_link)

N°	PONENTE	INT/NAL/LOC	TEMA	FECHA DE PONENCIA
01	Dr. Nilthon Arce Fernández	Renacyt / UNJ	Construcción de un modelo de red neuronal artificial "LSTM" para predecir el	20-11-2024



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

			precio de viviendas mediante un conjunto de datos disponible en la plataforma Kaggle.	
02	Dr. Kevin Contreras	FRANCIA	Nuevas aplicaciones de la óptica de precisión en la industria actual.	20-11-2024
03	Mg. Ing. José Hugo Fiestas Chévez	PIURA	"Impacto de la energía renovable en el mercado mayorista de electricidad"	20-11-2024
04	Dr. Manuel Emilio Milla Pino	Renacyt / UNJ	Análisis estadístico de datos provenientes de experimentos con mediciones repetidas en espacio y/o tiempo.	20-11-2024
05	Mcs. Juan Carlos Burgos Diaz	DINAMARCA	Motores de bombas sumergidos, introducción y consideraciones para su selección e instalación.	20-11-2024
06	Dr. José Luis Verdegay Galdeano	ESPAÑA / MADRID	Sistemas automatizados de decisión: enfoques operativos. En cuando a una descripción de mi labor científico académica.	20-11-2024
07	Msc. César de la Jara Sánchez	LIMA	Redes de instrumentos geofísicos para la investigación ionosférica.	20-11-2024
08	Dr. Miguel Sarmiento	ARGENTINA	Economía circular	20-11-2024
09	Mg. Ernesto Hernández Martines	Renacyt / UNJ	Sistematización de terminologías de la biblia relacionadas magnitudes físicas y uso de monedas.	20-11-2024
10	Dr. Juan Darío Ríos Mera	Renacyt / UNJ	Reformulación de alimentos hacia un perfil más saludable: evidencias científicas del ICTA, UNJ	20-11-2024
11	Dr. Hubert Luzdemio Arteaga Mifiano	Renacyt / UNJ	Aplicación de campos magnéticos de maíz morado INIA 601: Índice de vigor II y compuestos bioactivos.	20-11-2024
12	Mg. Frank Fernández Rosillo	Renacyt / UNJ	Actividad biológica in vitro y composición química de aceites esenciales extraídos de especies vegetales de la provincia de Jaén -Cajamarca	20-11-2024





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

13	Dr. Marcelo Peña José Luis	Renacyt / UNJ	La desconocida dinámica de los bosques estacionalmente secos del valle del Marañón Norte del Perú.	20-11-2024
----	----------------------------	---------------	--	------------

DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Modalidad virtual / Inscripciones y Desarrollo de las ponencias al link:
(https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf3qO0eQQUdDjKvamEyMtly7T7ngBCH5M_ZMGwaadArLLNHpA/viewform?usp=sf_link)

N°	PONENTE	INT/NAL/LOC	TEMA	FECHA DE PONENTIA
01	Mg. James Tirado Lara	Renacyt / UNJ	Evaluación de la concentración de cadmio y plomo en granos de arroz (<i>Oryza sativa</i> L.) en el distrito de Bellavista-Jaén, 2023.	21-11-2024
02	Dra. Cinthia Yanina Cruz López	Renacyt / UNJ	"Toxicidad del extracto de schinus potencial molley su fagocítico sobre MUS MUSCULUS BALB/C".	21-11-2024
03	Ph.D. Rodolfo Rodríguez Arismendez	PIURA	"Técnicas aplicadas en la observación del medio ambiente del norte del Perú".	21-11-2024
04	Mg. José Luis Piedra Tineo	Renacyt / UNJ	"Propuesta de sistema adaptivo para intersecciones semaforizadas en la ciudad de Jaén "	21-11-2024
05	Dra. Delicia Liliana Bazán Tantalean	Renacyt / UNJ	"Efecto de tratamiento hidrotérmico para la producción xilooligosacáridos de a partir de la pulpa de café (<i>coffea arábica</i>) variedad catimor.	21-11-2024
06	Mg. María Marleni Torres Cruz	Renacyt / UNJ	Experiencias y desafíos en la investigación científica: reflexiones desde RENACYT.	21-11-2024
07	MG. Mario Ruiz Ramos	Renacyt / UNJ	Determinación del Carbono Orgánico	21-11-2024



00



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

			existente en terrenos de aptitud forestal para pinus RADIATA D. DON, en el distrito de Chiquian - Región Ancash	
08	Dr. Edgardo Enrique Pacheco Josan	LIMA	Proyecto de desarrollo de un sistema de detención pronóstico de centelleo ionosférico sobre el Perú.	21-11-2024
09	Mg. Henry Oswaldo Pinedo Nava	Renacyt / UNJ	"Desarrollo de tecnologías para impulsar la transformación energética en el Perú a través de la prospección y exploración de recursos energéticos renovables (RER): el caso del globo cautivo perfilador de vientos".	21-11-2024
10	Mg. Billy Alexis Cayatopa Calderón	Renacyt/ UNJ	Innovación y colaboración en la investigación científica: aportes y perspectivas de un investigador RENACYT.	21-11-2024
11	Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zufiga	Renacyt / UNJ	"Evaluación de la severidad y distribución espacial de la roya del café utilizando rps y técnicas de aprendizaje automático en las provincias de San Ignacio y Jaén en la provincia de Cajamarca".	21-11-2024

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Dr. Manuel Garay
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

OT



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 521-2024-CCO-UNJ

Jaén, 08 de noviembre de 2024.

VISTOS:

El Oficio N° 183-2024-UNJ/VPI-DIITT de fecha 05 de noviembre de 2024, emitido por el Director de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica, Oficio N° 434-2024-UNJ/OPP de fecha 05 de noviembre de 2024 emitido por la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficio N° 1313-2024-VPI-CO-UNJ, de fecha 05 de noviembre de 2024, emitido por la Vicepresidenta de Investigación, el Acuerdo N° 043-2024-SO-CCO-UNJ del Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 07 de noviembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al 4to párrafo del Art. 18, de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. 8, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria así como con el Art. 6 del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación administrativo y económico;

Que, el Artículo 59° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, establece: El Consejo Universitario en el presente caso el Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, tiene las siguientes funciones, Numeral 59.8., "Nombrar, contratar, promover y remover el personal administrativo, concordante con el Numeral 6.1.4., literal i) de la Norma Técnica "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, que también es concordante con el Artículo 24 del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución 304-2020-CO-UNJ;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, tiene a su cargo y Dedicación Exclusiva la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos. Y de acuerdo al Numeral 6.1.5, literal d) de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por la RVM N° 055-2022-MINEDU y RVM N° 053-2022-MINEDU, son funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, con la Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, de fecha 20 de mayo del 2022, denominado: "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de constitución", en el literal v) del acápite 6.1.4, del numeral 6.1 con referencia a las Funciones de la Comisión Organizadora, establece que los miembros de las Comisiones Organizadoras son responsables administrativamente por el uso de los recursos de la Institución, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal correspondiente;

09



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304

CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA





Nº	PLANES DE TRABAJO DE LA SEMANA NACIONAL DE LA CIENCIA	AREA	PRESUPUESTO
01	Feria de Investigación, Innovación y Emprendimiento Incuba UNJ 2024	Dirección de Incubadora de Empresas	S/10,500 00
02	V Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica - 2024	Dirección de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica	S/10,000 00
03	I Expoferia de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad Nacional de Jaén - Semana Nacional de la Ciencia - 2024	Dirección de los Centros de Producción de Bienes y Servicios	S/3,280 00


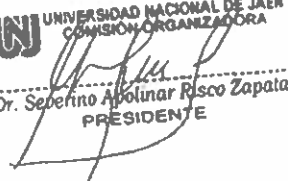
ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO toda norma que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER en el cumplimiento de la presente Resolución a todas las dependencias de la UNJ.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de Jaén www.unj.edu.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Abg. Braian Alejandro Max Zegarra
SECRETARIO GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Seberino Apolinar Risco Zapata
PRESIDENTE

03

LA CIENCIA

18 de noviembre 2024

08:30-13:00 | Visita guiada a los laboratorios y talleres tecnológicos de la UNJ (Mg. Andrea Flori, Vela de Santoyo, Directora de la Dirección de los centros de producción de Bienes y Servicios)

En los ambientes o instalaciones de los laboratorios de la UNJ

19 de noviembre 2024 II FERIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

08:30-09:00 | Registro y Recepción de Expositores Pabellón de Civil-4to piso

09:00-09:30 | Palabras de Apertura

- Discurso de Bienvenida a cargo del Director Mg. Frans Fuentes Maza - Dirección de Incubadora de Empresas UNJ

- Discurso de Apertura a cargo de Vicepresidencia de Investigación de la UNJ Ph.D. Mary Flor Cesáre Corral

- Presentación del Evento y JURADO Evaluador a cargo de la Dirección de la Incubadora de Empresas (DIE) Breve presentación de los miembros del comité evaluador, incluyendo mentores y expertos de las áreas priorizadas (Alimentos, Construcción, Mecánica y Eléctrica, Medio Ambiente Salud)

09:30-17:00 | Exposición de proyectos de emprendimientos inventados

09:30-10:00 | Introducción al Proceso de Evaluación de proyectos y emprendimientos inventados (Mg. Frans Fuentes Maza)

- Explicación del proceso de evaluación (legislación, comité técnico, ratificación) de los emprendimientos o proyectos que serán evaluados por el jurado

- Recordatorio de los criterios y condiciones de la evaluación así como los resultados esperados para los proyectos

10:00-13:00 | Primer bloque de presentaciones

- Cada equipo emprendedor tendrá 10 minutos para presentar su propuesta

- Preguntas y respuestas del jurado después de cada presentación (3-5 minutos)

- Los proyectos se presentarán en el orden establecido por la Dirección de la Incubadora de Empresas DIE

- Café y refrigerios disponibles

14:30-17:00 | Segundo bloque de presentaciones

- Cada equipo emprendedor tendrá 10 minutos para presentar su propuesta

- Preguntas y respuestas del jurado después de cada presentación (3-5 minutos)

- Finalización de las presentaciones de los equipos emprendedores

17:00-17:30 | Deliberación del Jurado

- El jurado deliberará sobre los proyectos presentados, los ganadores serán premiados el 22 de noviembre del 2024

17:30-18:00 | Entrega de presentes a los participantes

- Entrega de presentes a los participantes (reconocimientos y certificado)

- Palabras finales de agradecimiento y felicitaciones a todos los participantes (Dirección de Incubadora de Empresas UNJ)

20 de noviembre 2024

V JORNADA INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Modalidad virtual / Inscripciones y Desarrollo de las

ponencias al link

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf3q00eQQUd0jKvnmEyMily7TngBCH5M_2MGwaaA:LLNHpaA/view?usp=sl_link

08:30-09:00 | Palabras de bienvenida de la

Vicepresidenta de Investigación

Ph.D. Mary Flor Cesáre Corral

Palabras de inauguración a cargo del Presidente de la UNJ, Dr. Severino Apollinar Risco Zapata

09:00-09:30 | Nuevas aplicaciones de la óptica de precisión en la industria actual (Dr. Kevin Contreras FRANCIA)

09:30-10:00 | Construcción de un modelo de red neuronal artificial "LSTM" para predecir el precio de viviendas mediante un conjunto de datos disponible en la plataforma Kaggle (Dr. Nilthon Arce Fernández, Renacyt / UNJ)

10:00-10:30 | Impacto de la energía renovable en el mercado mayorista de electricidad (Mg. Ing. José Hugo Fiestas Chávez PIURA)

10:30-11:00 | Análisis estadístico de datos provenientes de experimentos con mediciones repetidas en espacio y/o tiempo (Dr. Manuel Emilio Mila Pino Renacyt / UNJ)

y consideraciones para su selección e instalación (Mcs. Juan Carlos Burgos Diaz - DINAMARCA)

11:30-12:00 | Sistemas automatizados de decisión enfoque operativo En cuando a una descripción de mi libro científico académica (Dr. José Luis Verdugay - ESPAÑA / MADRID)

12:30-01:00 | Redes de instrumentos geofísicos para la investigación ionosférica (Msc. César de la Jara Sánchez - LIMA)

01:00-01:30 | Economía circular (Dr. Miguel Sarmiento. ARGENTINA)

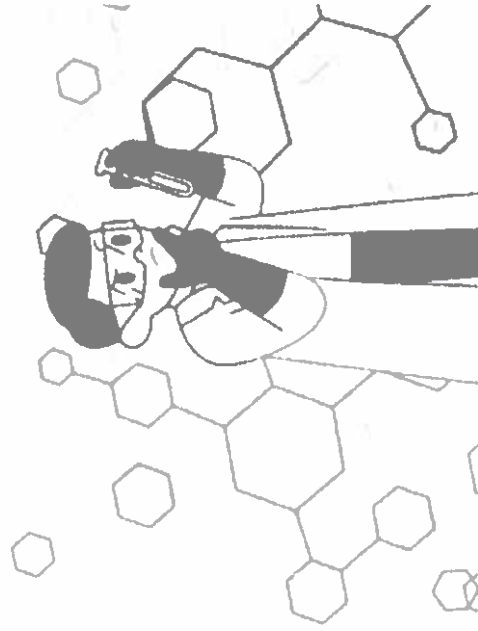
01:30-02:00 | Sistematización de terminologías de la bibliografía relacionadas magnitudes físicas y uso de monedas (Mg. Ernesto Hernández Martínez - Renacyt / UNJ)

02:00-02:30 | Reformulación de alimentos hacia un perfil más saludable evidencias científicas del ICFA, UNJ (Dr. Juan Dano Ríos Mera - Renacyt / UNJ)

02:30-03:00 | Aplicación de campos magnéticos de maíz morado (MIA 60) índice de vigor II y compuestos bioactivos (Dr. Hubert Luzdemio Arteaga Mirano - Renacyt / UNJ)

03:00-03:30 | Actividad biológica in vitro y composición química de aceites esenciales extraídos de especies vegetales de la provincia de Jaén - Cajamarca (Mg. Frank Fernandez Rosillo - Renacyt / UNJ)

03:30-04:00 | La desconocida dinámica de los bosques estacionalmente secos del Valle del Marañon, Norte del Perú (Dr. Marcelo Peña, José Luis Renacyt / UNJ)





Universidad Nacional de
Jaén



INFORME DE LAS
ACTIVIDADES
DESCENTRALIZADAS EN EL
MARCO DE LA SEMANA
NACIONAL DE LA CIENCIA
2024



INFORME DE LAS ACTIVIDADES DESCENTRALIZADAS EN EL MARCO DE LA SEMANA NACIONAL DE LA CIENCIA 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

DATOS DE LA INSTITUCIÓN PARTICIPANTE	
Nombre	Universidad Nacional de Jaén
Región	Cajamarca
Provincia	Jaén
Distrito	Jaén
Dirección	Carretera Jaén-San Ignacio Km 24. Sector Yanuyacu.

DATOS DE LA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN PARTICIPANTE	
Nombre	Ph.D. Mary Flor Césare Coral
Cargo en la institución	Vicepresidente de Investigación
Correo electrónico	viceinvestigacion@unj.edu.pe

DATOS DEL COORDINADOR DE LA INSTITUCIÓN PARTICIPANTE	
Nombre	Dr. Juan Manuel Garay Román
Cargo en la institución	Director de la Dirección de la Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica
Correo electrónico	diitt@unj.edu.pe



<p>Otros responsables del evento con sus respectivos cargos en la institución</p>	<p>Mg. Andrea Fioreli Velarde Santoyo – Directora de la Dirección de los Centros de Producción de Bienes y Servicios.</p> <p>Mg. Frans Fuentes Maza - Director de la Dirección de Incubadora de Empresas UNJ.</p>
--	---



PRESENTACIÓN

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA IMPORTANCIA DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DESCENTRALIZADAS EN EL MARCO DE LA SEMANA NACIONAL DE LA CIENCIA 2024

El desarrollo de actividades descentralizadas durante la Semana Nacional de la Ciencia 2024 es fundamental para garantizar la inclusión, democratización y acceso equitativo al conocimiento científico y tecnológico en todas las regiones del país. Estas actividades fortalecen el vínculo entre la academia, las instituciones públicas, el sector privado y la sociedad civil, permitiendo que la ciencia trascienda los laboratorios y aulas universitarias para convertirse en un motor de desarrollo regional.

En contextos como el de la región Cajamarca, donde se encuentra la Universidad Nacional de Jaén (UNJ), las actividades descentralizadas no solo promueven la difusión de avances científicos y tecnológicos, sino que también inspiran a las nuevas generaciones al mostrarles el impacto tangible de la ciencia en su entorno cotidiano. Esto fomenta el espíritu innovador y emprendedor, incentivando a estudiantes, investigadores y emprendedores locales a generar soluciones a los desafíos sociales, económicos y ambientales de su región.

Además, estas iniciativas contribuyen al fortalecimiento de redes de cooperación interinstitucional, permitiendo la transferencia de conocimientos, la visibilidad de proyectos locales y la integración de comunidades académicas y productivas en el escenario nacional e internacional. De esta manera, se genera un ecosistema favorable para la innovación y el desarrollo sostenible, alineado con los objetivos de la Semana Nacional de la Ciencia promovida por CONCYTEC.

Por último, las actividades descentralizadas son un recordatorio del compromiso de las universidades y organizaciones científicas con la inclusión, resaltando la importancia de descentralizar el acceso a la ciencia y de integrar diversas perspectivas y saberes en la construcción de un Perú más competitivo y sostenible.



3. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL	<p>Fomentar la difusión y apropiación del conocimiento científico y tecnológico en la provincia de Jaén, mediante actividades inclusivas que vinculen a la academia, la comunidad y el sector productivo, con el propósito de impulsar la innovación, fortalecer capacidades locales y contribuir al desarrollo sostenible de la región.</p>
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar a los estudiantes de nivel escolar un acercamiento práctico a las instalaciones y equipos científicos de la Universidad Nacional de Jaén. • Impulsar la visibilidad de emprendimientos locales, fomentando el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de capacidades empresariales en estudiantes y egresados de la UNJ, como inspiración para proyectos innovadores en sus respectivas áreas de estudio. • Identificar, evaluar y premiar iniciativas emprendedoras innovadoras de alto impacto, otorgándoles financiamiento y asesoramiento técnico que permita su desarrollo y consolidación en el mercado. • Generar un espacio de intercambio de conocimientos científicos de alto nivel, promoviendo la actualización académica en temas de relevancia internacional y nacional, y destacando los avances en investigación de los profesionales afiliados a RENACYT y otros ponentes invitados. • Exhibir proyectos innovadores, tecnológicos y culturales desarrollados por estudiantes y egresados de la UNJ, promoviendo el intercambio de conocimientos, la creación de redes de contacto y el fortalecimiento de la cultura.

4. REPORTE DE LAS ACTIVIDADES DESCENTRALIZADAS

4.1. PRIMERA ACTIVIDAD

DATOS DE LA ACTIVIDAD DESCENTRALIZADA	
Nombre	Visita guiada a los laboratorios y talleres tecnológicos de la Universidad Nacional de Jaén
Tipo (conferencia, charla, taller, webinar, jornada, etc.)	Visita guiada

Objetivo (explique cuál es la meta al desarrollarse con la actividad)	Fortalecer capacidades científico tecnológico para los estudiantes de quinto de secundaria de instituciones educativas nacionales y privadas.
Resumen (una breve descripción de lo que trata la actividad)	Se realizó la visita guiada en coordinación con el director y jefes de laboratorio para conocer e identificar los equipos que se utiliza en las diferentes actividades en cumplimiento del plan de estudio de pregrado, tales como: el laboratorio de análisis de agua y suelos, taller tecnológico de chocolate y agua.
Modalidad (presencial, virtual o híbrida)	Presencial
Lugar / link (dirección del lugar de la actividad, link o URL de la web)	Carretera Jaén – San Ignacio Km 24, Sector Yanuyacu
Fecha	Lunes 18 de noviembre
Hora	8:00 – 13:00
Público objetivo (público en general, docentes, investigadores, estudiantes universitarios, escolares, etc.)	Escolares

DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DESCENTRALIZADA

El recorrido comenzó en el Laboratorio Taller Tecnológico de Chocolate y Agua, bajo la dirección de la Mg. Andrea Fioreli Velarde Santoyo. Posteriormente, los estudiantes visitaron el Laboratorio de Análisis de Agua y Suelos, a cargo de la Bach. Brigitte Lisset Marcelo Vásquez. Durante la actividad, que concluyó a la 1:00 p.m., se explicó a los visitantes el nombre y funcionamiento de los equipos, así como los tipos de productos y análisis que se llevan a cabo en dichos laboratorios de la Universidad Nacional de Jaén.

TOTAL DE PARTICIPANTES			
TIPO DE PÚBLICO (público en general, docentes, investigadores, estudiantes universitarios, escolares, etc.)	N° DE PARTICIPANTES PRESENCIALES	N° DE PARTICIPANTES VIRTUALES	N° DE PARTICIPANTES TOTAL
Escolares	22	0	22

4.2. SEGUNDA ACTIVIDAD

DATOS DE LA ACTIVIDAD DESCENTRALIZADA	
Nombre	II Feria de Investigación, Innovación y Emprendimiento
Tipo (conferencia, charla, taller, webinar, jornada, etc.)	Feria
Objetivo (explique cuál es la meta al desarrollarse con la actividad)	Fortalecer competencia de estudiantes y egresados de la Universidad Nacional de Jaén
Resumen (una breve descripción de lo que trata la actividad)	La feria de investigación y emprendimiento de estudiantes y egresados fue un evento destacado en el ámbito académico y empresarial, generando un espacio dinámico para mostrar y dar a conocer proyectos emprendedores e innovadores desarrollados por estudiantes y egresados de las carreras profesionales de la Universidad Nacional de Jaén.
Modalidad (presencial, virtual o híbrida)	Presencial
Lugar / link (dirección del lugar de la actividad, link o URL de la web)	Carretera Jaén – San Ignacio Km 24. Sector Yanuyacu.
Fecha	Martes 19 de noviembre

Hora	09:00 – 13:00 15:00 – 18:00
Público objetivo (público en general, docentes, investigadores, estudiantes universitarios, escolares, etc.)	Estudiantes universitarios y egresados



DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DESCENTRALIZADA

1.- Promoción de emprendimientos locales

Se convocó a cuatro emprendimientos locales con la finalidad de promover y difundir los bienes y servicios que ofrecen. Además, estas iniciativas sirvieron como referencia para los estudiantes de las cinco carreras profesionales de la universidad. Los emprendimientos participantes fueron:

N°	Emprendimientos
1	Agroindustrias Canaan Sac
2	Cervezas Broken Beer
3	Asociacion Brisas Del Marañón
4	Criollos Perú E.I.R.L.
5	Ángel Coffee E.I.R.L.
6	Cafe El Nativo
7	Cafeteria D'elicias

2.- Concurso de Capital Semilla – Incuba UNJ 2024 – Segunda Convocatoria

La difusión y convocatoria del concurso se realizó a través de redes sociales oficiales.

Se recepcionaron y evaluaron los requisitos de nueve proyectos postulados.

El día 19 de este mes se llevó a cabo el PITCH DAY, durante el cual los proyectos fueron expuestos y evaluados por un jurado especializado. Como resultado de esta evaluación, se seleccionaron proyectos que recibirán financiamiento de hasta S/10,000.00. Los detalles específicos de la evaluación se encuentran consignados en el acta adjunta en los anexos.

Entrega de presentes a los participantes y público asistente.

Entrega de refrigerios a todos los participantes.



TOTAL DE PARTICIPANTES			
TIPO DE PÚBLICO (público en general, docentes, investigadores, estudiantes universitarios, escolares, etc.)	N° DE PARTICIPANTES PRESENCIALES	N° DE PARTICIPANTES VIRTUALES	N° DE PARTICIPANTES TOTAL
Público en general	115	0	115

4.3. TERCERA ACTIVIDAD

DATOS DE LA ACTIVIDAD DESCENTRALIZADA	
Nombre	V Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica
Tipo (conferencia, charla, taller, webinar, jornada, etc.)	Jornada
Objetivo (explique cuál es la meta al desarrollarse con la actividad)	Exponer experiencias científicas con la comunidad universitaria. Investigaciones que contribuyen a soluciones o alternativas de mejoras para determinados problemas sociales.
Resumen (una breve descripción de lo que trata la actividad)	Se expusieron ponencias de trabajos de investigación científica de docentes RENACYT de la Universidad Nacional de Jaén en disciplinas de Ingeniería y Salud. Además, se contó con la participación de ponentes nacionales e internacionales.
Modalidad (presencial, virtual o híbrida)	Virtual
Lugar / link (dirección del lugar de la actividad, link o URL de la web)	<p>Enlace para las ponencias virtuales:</p> <p>Zona horaria: America/Lima</p> <p>Información para unirse con Google Meet</p> <p>Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/bkr-gzqh-vtg</p> <p>O marca el: (PE) +51 1 6449188 PIN: 842 883 156</p>

	6261# Más números de teléfono: https://tel.meet/bkr-qzqh-vtg?pin=8428831566261
Fecha	Miércoles 20 de noviembre Jueves 21 de noviembre
Hora	08:00 – 16:00
Público objetivo (público en general, docentes, investigadores, estudiantes universitarios, escolares, etc.)	Público en general

DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DESCENTRALIZADA

El día miércoles se realizaron las siguientes ponencias:

08:30-08:45 | *Palabras de bienvenida de la vicepresidenta de Investigación de la UNJ - Ph.D. Mary Flor Cesare Coral*

08:45-09:00 | *Palabras de Inauguración a cargo del presidente de la UNJ - Dr. Severino Apolinar Risco Zapata.*

09:00-09:30 | *Construcción de un modelo de red neuronal artificial "LSTM" para predecir el precio de viviendas mediante un conjunto de datos disponible en la plataforma Kaggle. (Dr. Nilthon Arce Fernández - Renacyt / UNJ)*

09:30-10:00 | *Nuevas aplicaciones de la óptica de precisión en la industria actual. (Dr. Kevin Contreras _ FRANCIA)*

10:00-10:30 | *Impacto de la energía renovable en el mercado mayorista de electricidad (Mg. Ing. José Hugo Fiestas Chévez - PIURA).*

10:30-11:00 | *Análisis estadístico de datos provenientes de experimentos con mediaciones repetidas en espacio y/o tiempo. (Dr. Manuel Emilio Milla Pino - Renacyt / UNJ)*

11:40-12:10 | *Motores de bombas sumergidos, introducción y consideraciones para su selección e instalación. (Mcs. Juan Carlos Burgos Díaz - DINAMARCA)*

12:15-12:45 | *Sistemas automatizados de decisión: enfoques operativos. En cuando a una descripción de mi labor científico académica. (Dr. José Luis Verdegay - ESPAÑA / MADRID)*

12:56-01:30 | *Redes de instrumentos geofísicos para la investigación ionosférica. (Msc. César de la Jara Sánchez - LIMA)*

01:30- 02:00 | *Economía circular (Dr. Miguel Sarmiento - ARGENTINA)*

02:05-02:35 | *Sistematización de terminologías de la biblia relacionadas magnitudes físicas y uso de monedas. (Mg. Ernesto Hernández Martines - Renacyt / UNJ)*

02:45-03:15 | *Reformulación de alimentos hacia un perfil más saludable: evidencias científicas del ICTA, UNJ. (Dr. Juan Dario Rios Mera - Renacyt / UNJ)*

03:08-03:38 | *Aplicación de campos magnéticos de maíz morado INIA 601: índice de vigor*

II y compuestos bioactivos. (Dr. Hubert Luzdemio Arteaga Miñano - Renacyt / UNJ)
03:40-04:15 | *Actividad biológica in vitro y composición química de aceites esenciales extraídos de especies vegetales de la provincia de Jaén -Cajamarca.* (Mg. Frank Fernández Rosillo - Renacyt / UNJ)
04:20-04:40 | *La desconocida dinámica de los bosques estacionalmente secos del Valle del Marañón, Norte del Perú.* (Dr. Marcelo Peña, José Luis - Renacyt / UNJ)

El día jueves se realizaron las siguientes ponencias:

09:00-09:30 | *Evaluación de la concentración de cadmio y plomo en granos de arroz (Oryza sativa L.) en el distrito de Bellavista-Jaén, 2023.* (Mg. James Tirado Lara - Renacyt / UNJ)
09:30-10:00 | *Toxicidad del extracto de schinus potencial molley su fagocítico sobre MUS MUSCULUS BALB/C'.* (Dra. Cinthia Yanina Cruz López - Renacyt / UNJ)
10:00-10:20 | *Técnicas aplicadas en la observación del medio ambiente del norte del Perú".* (Ph.D. Rodolfo Rodríguez Arismendez - PIURA)
10:20-10:45 | *Propuesta de sistema adaptativo para intersecciones semaforizadas en la ciudad de Jaén* (Mg. José Luis Piedra Tineo - Renacyt / UNJ)
10:45-11:10 | *Efecto de tratamiento hidrotérmico para la producción xilooligosacáridos de a partir de la pulpa de café (coffea arábica) variedad catimor.* (Dra. Delicia Liliana Bazán Tantalean - Renacyt / UNJ)
11:15-11:40 | *Experiencias y desafíos en la investigación científica: reflexiones desde RENACYT.* (Mg. María Marleni Torres Cruz - Renacyt / UNJ)
11:45-12:20 | *Determinación del Carbono Orgánico existente en terrenos de aptitud forestal para pinus RADIATA D. DON, en el distrito de Chiquian - Región Ancash.* (Mg. Mario Ruiz Ramos)
12:30-01:00 | *Proyecto de desarrollo de un sistema de detención pronóstico de centelleo ionosférico sobre el Perú.* (Dr. Edgardo Enrique Pacheco Josan - LIMA)
01:00-01:30 | *Desarrollo de tecnologías para impulsar la transformación energética en el Perú a través de la prospección y exploración de recursos energéticos renovables (RER): el caso del globo cautivo perfilador de vientos.* (Mg. Henry Oswaldo Pinedo Nava - Renacyt / UNJ)
01:35-02:10 | *Innovación y colaboración en la investigación científica: aportes y perspectivas de un investigador RENACYT.* (Mg. Billy Alexis Cayatopa Calderón - Renacyt / UNJ)
02:15-03:00 | *Evaluación de la severidad y distribución espacial de la roya del café utilizando rps y técnicas de aprendizaje automático en las provincias de San Ignacio y Jaén en la provincia de Cajamarca.* (Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zuñiga - Renacyt / UNJ)
03:00-03:15 | *Palabras de cierre a cargo de la Vicepresidente de Investigación de la UNJ.* (Ph.D Mary Flor Césare Coral)



TOTAL DE PARTICIPANTES			
TIPO DE PÚBLICO (público en general, docentes, investigadores, estudiantes universitarios, escolares, etc.)	N° DE PARTICIPANTES PRESENCIALES	N° DE PARTICIPANTES VIRTUALES	N° DE PARTICIPANTES TOTAL
Público en general	0	■	■

4.4. CUARTA ACTIVIDAD

DATOS DE LA ACTIVIDAD DESCENTRALIZADA	
Nombre	I Expoferia de ciencia, tecnología e innovación de la Universidad Nacional de Jaén.
Tipo (conferencia, charla, taller, webinar, jornada, etc.)	Feria
Objetivo (explique cuál es la meta al desarrollarse con la actividad)	Integrar a la comunidad universitaria, instituciones y empresas del sector para intercambiar ideas, productos y servicios que realizan, creando así oportunidades para establecer contactos y colaboraciones comerciales, facilitando así la transferencia e intercambio de conocimientos científicos.
Resumen (una breve descripción de lo que trata la actividad)	La I Expoferia se realizó en un espacio determinado para mostrar, intercambiar productos y servicios que ofrece la Universidad Nacional de Jaén y fomentar redes de contacto así como compartir tendencias, innovación y avances de la ciencia con un enfoque educativo, cultural, comercial y tecnológico.
Modalidad (presencial, virtual o híbrida)	Presencial
Lugar / link (dirección del lugar de la actividad, link o URL de la web)	Plazas de armas de Jaén
Fecha	Viernes 22 de noviembre
Hora	08:00-18:00

Público objetivo (público en general, docentes, investigadores, estudiantes universitarios, escolares, etc.)	Público en general
--	---------------------------

DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DESCENTRALIZADA

Se detalla a continuación las actividades realizadas:

N°	Hora	Actividad	Responsable
1	08:30	Palabras de bienvenida a la I Expo feria	Dr. Severino Apolinar Risco Zapata M.Sc. Andrea Fioreli Velarde Santoyo
2	09:00	Inauguración de la I Feria	Dra. Mary Flor Cesare Coral
3	09:30	Numero artistico- Danza festejo.	Dirección de Bienestar Universitario
4	10:00	Exposición de proyectos y productos innovadores	Estudiantes y egresados de la UNJ.
5	10:30	Numero artístico	Mg. Giancarlo Joel Perez Mejía
6	11:00	Danza mix	Egresada. Mirella Peralta Ramos
7	13:00	Entrega de resultados	Jurado evaluador
8	14:00	Almuerzo	VPI
9	16:00	Entrega de premios	Comisión Organizadora

1.2.1. Participantes de la I Expoferia de Ciencia, Tecnología e Innovación

N°	Escuela Profesional	Semestre académico	Áreas de Investigación	Tipo de proyectos	Nombre de tu proyecto
1	Ingeniería de Industrias Alimentarias	I Ciclo	Ingeniería de Alimentos	Indagación Social	Cheesecake de arándanos
2	Ingeniería de Industrias Alimentarias	I Ciclo	Ingeniería de Alimentos		Conserva de bituca
3	Ingeniería de Industrias Alimentarias	I Ciclo	Ingeniería de Alimentos	Indagación en ciencia y tecnología	Mermelada de Papaya
4	Ingeniería de Industrias Alimentarias	Egresado	Ciencia de Alimentos	Indagación en ciencia y tecnología	Subproductos a base de pulpa de granadilla en la provincia de San Ignacio - Distrito Chirinos La Palma
5	Ingeniería de Industrias Alimentarias	VI Ciclo	Ingeniería de Alimentos	Indagación Social	Alfañique
6	Tecnología Medica	VI Ciclo	Epidemiología y Control de Enfermedades	Indagación en ciencia y tecnología	"Sobrenadante de Lactobacillus spp. aislados de secreción vaginal y su actividad antagonica sobre especies de Candida"
7	Ingeniería de Industrias Alimentarias	VI Ciclo	Tecnología de Alimentos	Indagación en ciencia y tecnología	Dulce Tierra de Jaén
8	Ingeniería Civil	V Ciclo	Ciudades y Comunidades	Indagación en ciencia y tecnología	Proyecto Granulometría del Suelo



			Sostenibles		
9	Ingeniería Civil	X Ciclo	Ciudades y Comunidades Sostenibles	Indagación en ciencia y tecnología	Aisladores sísmicos
10	Ingeniería Civil	X Ciclo	Ciudades y Comunidades Sostenibles	Indagación en ciencia y tecnología	Diseño y construcción de un prototipo para la simulación de eventos sísmicos: aplicación del fenómeno de licuación de suelos.
11	Ingeniería de Industrias Alimentarias	Egresado	Ingeniería de Alimentos	Indagación en ciencia y tecnología	Integra coffee
12	Ingeniería de Industrias Alimentarias	I Ciclo	Tecnología de Alimentos	Indagación en ciencia y tecnología	Dulce y Tropical
13	Ingeniería de Industrias Alimentarias	I Ciclo	Ingeniería de Alimentos	Indagación en ciencia y tecnología	TROPICAL SPLASH
14	Ingeniería de Industrias Alimentarias	X Ciclo	Ciencia de Alimentos	Indagación en ciencia y tecnología	MIELILLO
15	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	VIII Ciclo	Recursos Naturales	Indagación en ciencia y tecnología	Kamperino
16	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Egresado	Electromecánica	Indagación en ciencia y tecnología	Dispositivo de asistencia eléctrica para silla de ruedas

Resultados de los proyectos dictaminado por el jurado evaluador

CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
N°	NOMBRE DE PROYECTO	Innovación y originalidad (0 - 5)	Practicidad y aplicabilidad (0 - 5)	Técnica y calidad (0 - 5)	Presentación y comunicación (0 - 5)	Total, de puntaje obtenido
1	Cheesecake de arándanos	3	3	3	3	12
2	conserva de bituca	3	3	3	0	9
3	Mermelada de Papaya	3	2	0	4	9
4	TROPICAL SPLASH	4	2	1	2	12
5	Dulce y Tropical	3	2	4	4	10
6	Kamperino	4	4	2	2	12
7	Dispositivo de asistencia eléctrica para silla de ruedas	5	5	2	2	14
8	Subproductos a base de pulpa de granadilla en la provincia de San Ignacio - Distrito Chirinos La Palma	5	4	5	5	19
9	Integra Coffee	4	5	5	5	19
10	Dulce Tierra de Jaén	5	5	5	5	20
11	Alfeñique	5	5	5	5	20
12	MIELILLO	5	5	5	5	20
13	"Sobrenadante de Lactobacillus spp. aislados de secreción vaginal y su actividad antagónica sobre especies de Candida"	5	4	4	5	18

14	Proyecto Granulometría del Suelo	4	2	3	3	12
15	Aisladores sísmicos	5	4	4	3	16
16	Diseño y construcción de un prototipo para la simulación de eventos sísmicos: aplicación del fenómeno de licuación de suelos	5	3	3	3	14

Proyectos ganadores dictaminado por el jurado evaluador

N°	NOMBRE DE PROYECTO	CARRERA PROFESIONAL / EMPRENDEDOR	PUESTO OBTENIDO
1	Dispositivo de asistencia eléctrica para silla de ruedas	IME	1
2	Kamperino	IME	2
3	Dulce Tierra de Jaén	IIA	1
4	Alfeñique	IIA	2
5	MIELILLO	IIA	3
6	"Sobrenadante de Lactobacillus spp. aislados de secreción vaginal y su actividad antagonista sobre especies de Candida"	TM	1
7	Aisladores sísmicos	IC	1
8	Diseño y construcción de un prototipo para la simulación de eventos sísmicos: aplicación del fenómeno de licuación de suelos	IC	2
9	Subproductos a base de pulpa de granadilla en la provincia de San Ignacio - Distrito Chirinos La Palma	Emprendedor	1

5. ANÁLISIS GENERAL

RESULTADOS

- Se logró la participación activa de estudiantes del Colegio Particular Montessori, quienes manifestaron interés en los procedimientos explicados en los laboratorios. Se reportó un alto nivel de interacción entre los visitantes y los responsables de los laboratorios, destacándose la curiosidad por el manejo de equipos y las aplicaciones prácticas en la agroindustria y el análisis ambiental.
- Los emprendimientos locales participaron activamente, compartiendo sus experiencias y modelos de negocio. Los estudiantes y egresados valoraron el intercambio, reconociendo las oportunidades de replicar estrategias exitosas en sus propios proyectos académicos y profesionales.
- Nueve proyectos fueron evaluados durante el Pitch Day, de los cuales cinco recibieron financiamiento por su alto potencial innovador y aplicabilidad. Los seleccionados destacaron por su viabilidad técnica, impacto social y capacidad de escalabilidad.

- Se llevaron a cabo más de 20 ponencias con la participación de investigadores nacionales e internacionales. Los asistentes destacaron la pertinencia de los temas tratados, especialmente en áreas como inteligencia artificial, energías renovables, economía circular, salud y alimentación saludable.
- Se presentaron 16 proyectos innovadores desarrollados por estudiantes y egresados, de los cuales cinco obtuvieron distinciones por su innovación, aplicabilidad y presentación. La asistencia al evento superó las expectativas, con un notable interés por parte de instituciones locales y regionales.

CONCLUSIONES

- Las visitas guiadas constituyen una herramienta efectiva para acercar a los estudiantes escolares al ámbito científico-tecnológico, despertando su interés y promoviendo una comprensión contextualizada de la ciencia en la solución de problemas locales.
- La promoción de emprendimientos locales refuerza la conexión entre el sector empresarial y la academia, proporcionando ejemplos tangibles de innovación y sostenibilidad que pueden inspirar a los futuros profesionales.
- Este tipo de concursos fomenta la cultura emprendedora en la comunidad universitaria, impulsando proyectos que pueden convertirse en soluciones innovadoras y sostenibles para los desafíos locales y regionales.
- Las ponencias académicas promueven la actualización y difusión del conocimiento científico, fortaleciendo las capacidades investigativas y fomentando la colaboración interdisciplinaria para abordar problemas complejos en diversos campos.
- La Expoferia se consolidó como un espacio integrador que conecta la academia con la comunidad, promoviendo la transferencia de conocimiento, la divulgación científica y el impulso de redes colaborativas para el desarrollo regional.

RECOMENDACIONES

- Involucrar a más instituciones educativas, empresariales y gubernamentales en actividades como las visitas guiadas y la expoferia. Esto permitirá ampliar el impacto de las iniciativas, generar mayor interés en la ciencia y la tecnología, y consolidar redes de colaboración que potencien el desarrollo sostenible local.
- Fomentar la capacitación en estrategias de marketing y networking para emprendedores locales.

1. ANEXOS

Anexos de la visita guiada – Lunes 18 de noviembre



Anexos de la II feria de investigación, innovación y emprendimientos – Martes 19 de noviembre

Imagen 01. Discurso de apertura por parte de la Ph. D. Mary Flor Césare Coral, vicepresidenta de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén.



Imagen 02. Discurso de Bienvenida a cargo del Mg. Frans Fuentes Maza director de la Dirección de Incubadora de Empresas UNJ.



Imagen 03. Presentación del Equipo Técnico Evaluador del Concurso de Capital Semilla IMPULSA UNJ 2024.



Imagen 04. Exposición del emprendimiento MECHE VE-1



Imagen 05. Emprendimientos invitados



**Anexos de la V jornada internacional de investigación, innovación y transferencia tecnológica –
Miércoles 20 y jueves 21 de noviembre**

Link para el registro de participación de ponentes y asistentes:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf3q00eQQUd0jKvamEyMtlY7T7ngBCH5M_ZMGwaadArLLNHpA/viewform?usp=sf_link

Link para el registro de asistencia del día miércoles 20:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf0J5wlzgdZCSvaI_FrNSiqILSKYpWnoeXoRnH-DyvQm4XLDQ/viewform?usp=sf_link

Link para el registro de asistencia del día jueves 21:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfLT3KUfpS7jrWdcEgMBRpQLGbKzD1838bEY6D4wXFcGSaoAQ/viewform?usp=sf_link

Link de grabación de las jornadas del día miércoles 20:

<https://drive.google.com/file/d/14X98emsITie66GivR98TZtrZSDeLNQTT/view>

Link de grabación de las jornadas del día jueves 21:

<https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#inbox/FMfcgzQXKNDCCbDsKjtTHXVsMTInCRxprojector=1>

Tríptico de la semana de la Ciencia UNJ 2014:



21 de noviembre 2014
Realidad virtual, Emergente y Desarrollo de las competencias del futuro
 Presentador: Google (univ.fernandez@ff.ajq.uj.uy) | @gconcytec
 Presentador: @gconcytec | @gconcytec | @gconcytec | @gconcytec | @gconcytec

09:00-10:30 | Evaluación de la contaminación de cadmio y plomo en granos de arroz (Orzo) cultivados en el sistema de Bioactiva-AMZUJ. | Mg. James Tejada Lara, | @amzuj | UNJ

09:30-10:00 | Tendencia del estado de estrés por metales pesados en la especie *Pluchea odorata* L. | Dra. Cynthia Yanna Cruz Lopez, | @amzuj | UNJ

10:00-10:30 | Técnicas aplicadas en la observación del medio ambiente de noche del País. | PhD. Rinaldo Rodríguez Antonander, | @URRAL

10:30-11:00 | Propuesta de sistema adaptivo para interacciones semestradas en la ciudad de Ica. | Mg. José Luis Prado Tena, | @amzuj | UNJ

11:00-11:30 | Efecto de fitonutrientes hidrofóbicos para la producción de valores agregados de papa de la papa de valle (estilo arábica) variedad *Alfonso* | Dra. Cynthia Yanna Cruz Lopez, | @amzuj | UNJ

11:30-12:00 | Experimentos y desafíos en la investigación científica: reflexiones desde @gconcytec | Mg. María Virginia Lorenz Cruz, | @amzuj | UNJ

12:00-13:00 | Proyecto de desarrollo de un sistema de gestión de recursos de un sistema de gestión de recursos (E-Gestión) en el Parque Arica. | @AMZUJ

01:00-01:30 | Desarrollo de tecnologías para mejorar la producción científica en el Perú a través de la producción y explotación de recursos energéticos renovables (REP) en el caso del globo como portador de energía | Mg. Henry Osvaldo Pineda Silva, | @amzuj | UNJ

01:30-02:00 | Determinación del Carbono Orgánico y nitrógeno en muestras de suelos forestales para cultivos *SIDAcea* O. UOVI en el distrito de Chayhuán - Hoggan Arica. | Mg. María Lorea Ramos

02:00-02:30 | La Inteligencia Artificial en el futuro de la educación: nuevos desafíos y oportunidades | Esteban Cortés Lema | @gconcytec | @amzuj | UNJ

02:30-03:00 | Innovación y creación de valor en la investigación científica: aportes y perspectivas de un investigador | @gconcytec | Mg. Billy Alexis Chaparro Cárdenas, | @amzuj | UNJ

03:00-03:30 | Evaluación de la actividad y distribución espacial de la roya del café utilizando mapas y técnicas de geoprocesamiento en las provincias de San Ignacio y Ica en la provincia de Cajamarca. | Mg. Gladys Usher, | @amzuj | UNJ

Semana de la Ciencia UNJ 2014

Del 18 al 22 de noviembre

- **Visitas guiadas**
- **El Feria de Investigación, Innovación y emprendimiento**
- **Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transparencia Tecnológica**
- **Exposición de proyectos de emprendimiento**

¡Nota!

Certificación digital gratis a los asistentes a la V Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transparencia Tecnológica.



SEMANA NACIONAL DE LA CIENCIA

18 de noviembre 2014

08:00-10:00 | Visita guiada a los laboratorios y talleres en el marco de la Semana de la Ciencia 2014. | @gconcytec | @amzuj | UNJ

09:00-10:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.

10 de noviembre 2014
FERIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

08:00-10:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.

10:00-11:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.

11:00-12:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.

12:00-13:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.

13:00-14:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.

14:00-15:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.

15:00-16:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.

16:00-17:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.

17:00-18:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.

18:00-19:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.

19:00-20:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.

20 de noviembre 2014
V JORNADA INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA TECNOLÓGICA

08:00-10:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.

10:00-11:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.

11:00-12:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.

12:00-13:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.

13:00-14:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.

14:00-15:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.

15:00-16:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.

16:00-17:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.

17:00-18:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.

18:00-19:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.

19:00-20:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.

21 de noviembre 2014
21 de noviembre 2014

08:00-10:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.

10:00-11:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.

11:00-12:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.

12:00-13:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.

13:00-14:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.

14:00-15:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.

15:00-16:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.

16:00-17:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.

17:00-18:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.

18:00-19:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.

19:00-20:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.

22 de noviembre 2014
22 de noviembre 2014

08:00-10:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.

10:00-11:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.

11:00-12:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.

12:00-13:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.

13:00-14:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.

14:00-15:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.

15:00-16:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.

16:00-17:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.

17:00-18:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.

18:00-19:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.

19:00-20:00 | Seminario de actualización de los investigadores de la UNJ.



Captura de pantalla de la V Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica.



Link de la transmisión en vivo de la V Jornada, miércoles 20:

<https://www.facebook.com/share/v/15fF3XL3hh/>

<https://www.facebook.com/share/v/15MsXDCPNs/>

Link de la transmisión en vivo de la V Jornada, jueves 21:

<https://www.facebook.com/share/v/17dEhHUTtT/>

Anexos de la I expoferia de ciencia, tecnología e innovación – Viernes 22 de noviembre






Kamperino



Link de publicación y difusión de este evento por la oficina de Imagen Institucional: Universidad Nacional de Jaén – Página oficial: <https://www.facebook.com/share/p/12B3wzussak/>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA



Ph. D. María Flor Cáceres Coral
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN





ANEXO 15

	ACTIVIDADES	FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)	ESTADO
15	Difundir y promover las actividades, funciones alcances e importancia del comité de ética para investigación.	setiembre - diciembre	Vicepresidente de Investigación.	Actualmente se encuentra en proceso de coordinación y actualización



ANEXO 16

	ACTIVIDADES	FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)
16	Implementación de programas de fomento para el emprendimiento e Innovación de la Incubadora de empresas de la UNJ.	setiembre - diciembre	Vicepresidente de Investigación.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Jaén, 16 de noviembre de 2024

OFICIO N°154-2024-DIE-VPI-UNJ

MAD N°: 00831343

Señor(a):
Dr. Severino Apolinar Risco Zapata
Presidente Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Jaén

ASUNTO: REMITO INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL III CUATRIMESTRE DEL AÑO 2024

REFERENCIA: OFICIO N°182-2024-VPI-CO-UNJ

Por medio del presente me dirijo a Usted para saludarle cordialmente; y al mismo tiempo por medio del presente le hago llegar la información correspondiente a la Dirección de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Jaén.

1. Programas de fortalecimiento en investigación implementados para la Comunidad Universitaria. (de corresponder)

TITULO DE PLAN, PROGRAMA E INFORME	DOCUMENTO DE APROBACION	OBJETIVO	DIRIGIDO A:

*Adjuntar documentación

2. Implementación de programa de fomento para la investigación formativa desarrollado por estudiantes y docentes de pregrado. (de corresponder)

TITULO DE PLAN, PROGRAMA E INFORME	DOCUMENTO DE APROBACION	OBJETIVO	DIRIGIDO A:

*Adjuntar documentación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

17 DIC. 2024

Exp. N°: 1649 Folios: 04
Hora: 9:17 a.m. Firma: [Firma]



3. Implementación de programa de fomento para el emprendimiento e innovación de la Incubadora de Empresas de la UNJ.

Título de Plan, Programa e Informe	Documento De Aprobación	Objetivo	Dirigido A:
"Feria de Investigación, Innovación y Emprendimiento Incuba UNJ 2024" y el Concurso de Capital Semilla – IMPULSA UNJ 2024	Resolución N° 521-2024-CCO-UNJ	Brindar un espacio para la presentación y difusión de emprendimientos en fase de ejecución, con el objetivo de promover las micro y pequeñas empresas de la provincia.	Docentes, egresados y estudiantes
Concurso de Capital Semilla – Incuba UNJ 2024 – Segunda Convocatoria	Resolución N° 519-2024-CCO-UNJ	Identificar y financiar ideas innovadoras que incrementen la competitividad y diversifiquen las cadenas productivas mediante proyectos de investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento (I+D+i+e).	Docentes, egresados y estudiantes
Primer concurso de lanzamiento de capital Semilla IMPLUSA UNJ 2024., 14 de julio 2024	Resolución N°270-2024-CO-UNJ.	Identificar y financiar ideas innovadoras que incrementen la competitividad y diversifiquen las cadenas productivas mediante proyectos de investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento (I+D+i+e).	Docentes, egresados y estudiantes
Desarrollo de Plan de Capacitaciones de Mentores	Resolución N°333-2024-CO-UNJ		
Capacitación en Desarrollo de modelos de bionegocios circulares y Desarrollo de estrategias de economía circular, 27,28 y 29 de mayo, 3 y 4 de junio 2024	Plan de Trabajo de la Dirección de Incubadora de Empresas, aprobado con resolución de		



Programa de Preincubación de Ideas de Negocio, realizado el 12,13 y14 de junio 2024	Vicepresidencia de Investigación N° 011-2024-UNJ	Capacitar en actividades de investigación, desarrollo, innovación, producción, comercialización y escalamiento de ideas de negocio de la comunidad universitaria de la UNJ.	Docentes, egresados y estudiantes
Taller Innovación en marcha lanzamiento del programa de talleres- 09 de mayo 2024			
Desarrollo del Taller Ideas de Negocio y Emprendimientos en Marcha			

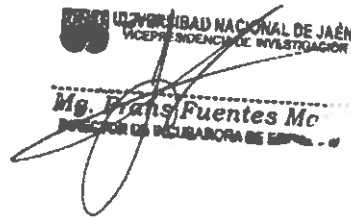
*Adjuntar documentación



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines, sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterar mi especial consideración.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Mg. Hans Fuentes Mc
DIRECCIÓN DE INCUBADORAS DE EMPRESAS



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 521-2024-CCO-UNJ

Jaén, 08 de noviembre de 2024.

VISTOS:

El Oficio N° 183-2024-UNJ/VPI-DIITT de fecha 05 de noviembre de 2024, emitido por el Director de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica, Oficio N° 434-2024-UNJ/OPP de fecha 05 de noviembre de 2024 emitido por la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficio N° 1313-2024-VPI-CO-UNJ, de fecha 05 de noviembre de 2024, emitido por la Vicepresidenta de Investigación, el Acuerdo N° 043-2024-SO-CCO-UNJ del Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 07 de noviembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al 4to párrafo del Art. 18, de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. 8, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria así como con el Art. 6 del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación administrativo y económico;

Que, el Artículo 59° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, establece: El Consejo Universitario en el presente caso el Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, tiene las siguientes funciones, Numeral 59.8., "Nombrar, contratar, promover y remover el personal administrativo, concordante con el Numeral 6.1.4., literal i) de la Norma Técnica "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de la Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, que también es concordante con el Artículo 24 del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución 304-2020-CO-UNJ;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, tiene a su cargo y Dedicación Exclusiva la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos. Y de acuerdo al Numeral 6.1.5, literal d) de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por la RVM N° 055-2022-MINEDU y RVM N° 053-2022-MINEDU, son funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, con la Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, de fecha 20 de mayo del 2022, denominado: "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de constitución", en el literal v) del acápite 6.1.4, del numeral 6.1 con referencia a las Funciones de la Comisión Organizadora, establece que los miembros de las Comisiones Organizadoras son responsables administrativamente por el uso de los recursos de la Institución, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal correspondiente;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA



Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que “la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, Reglamentos y Documentos de Gestión Académica y Administrativa de la Universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la citada Ley”;

Que, mediante Oficio N° 183-2024-UNJ/VPI-DIITT de fecha 05 de noviembre de 2024, emitido por el Director de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica presenta y solicita disponibilidad presupuestal para Planes de Trabajo de Semana de la Ciencia – Noviembre 2024 cuyo monto de presupuesto a requerir es de S/ 23,780.00.

Que, mediante Oficio N° 434-2024-UNJ/OPP de fecha 05 de noviembre de 2024 emitido por la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto presenta disponibilidad presupuestal para Plan de Trabajo “SEMANA NACIONAL DE LA CIENCIA – NOVIEMBRE 2024”, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa	: 0066 FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGPADO
Producto	: 3000785 PROGRAMAS CURRICULARES AJECUADOS
Actividad	: 5005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA
Función	: 22 EDUCACIÓN
División Funcional	: 048 ADUCACIÓN SUPERIOR
Grupo Funcional	: 0109 EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Secuencia Funcional	: 0019 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA
Fuente de Financiamiento	: 2 Recursos Directamente Recaudados
Rubro	: 09 Recursos Directamente Recaudados
Presupuesto Total	: S/ 73,602.56

Que, mediante Oficio N° 1313-2024-VPI-CO-UNJ, de fecha 05 de noviembre de 2024, emitido por la Vicepresidenta de Investigación, solicita aprobación de Planes de Trabajo de las actividades a desarrollarse en el marco de la Semana Nacional de la Ciencia 2024.

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en Sesión Ordinaria, de fecha 07 de noviembre de 2024, emite el Acuerdo N° 043-2024-SE-CCO-UNJ, mediante el cual acordó por unanimidad, aprobar los Planes de Trabajo de las actividades a desarrollarse en el marco de la Semana Nacional de la Ciencia 2024.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, las “Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución”, aprobada mediante RVM N° 244-2021-MINEDU, modificada con RVM N° 055-2022-MINEDU y RVM N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la UNJ, y a lo acordado por el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNJ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Planes de Trabajo de las actividades a desarrollarse en el marco de la Semana Nacional de la Ciencia 2024, los mismos que en anexo forman parte de la presente Resolución. De acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304

CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA



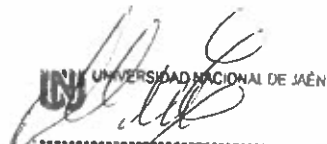
Nº	PLANES DE TRABAJO DE LA SEMANA NACIONAL DE LA CIENCIA	ÁREA	PRESUPUESTO
01	Feria de Investigación, Innovación y Emprendimiento Incuba UNJ 2024.	Dirección de Incubadora de Empresas	S/10,500.00
02	V Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica - 2024	Dirección de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica	S/10,000.00
03	I Expoferia de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad Nacional de Jaén – Semana Nacional de la Ciencia - 2024	Dirección de los Centros de Producción de Bienes y Servicios	S/3,280.00

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO toda norma que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER en el cumplimiento de la presente Resolución a todas las dependencias de la UNJ.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de Jaén www.unj.edu.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Abg. Bruian Alejandro Max Zegarra
SECRETARIO GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA
Dr. Severino Apolinar Fisco Zapata
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución N° 270-2024-CO-UNJ

Jaén, 26 de junio de 2024.

VISTO: El Acuerdo N° 04 del Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 26 de junio de 2024, Oficio N° 586 2024-VPI-CO-UNJ, de fecha 26 de junio de 2024, Oficio N° 080-2024-UNJ/VPI/DIE, de fecha 25 de junio de 2024, BASES CAPITAL SEMILLA IMPULSA UNJ 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable", esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, prevé en su segundo párrafo, que "(...) Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan (...)";

Que, de conformidad con el artículo 83 del Reglamento de Organización de Funciones de la UNJ, se tiene que la Dirección de Incubadoras de Empresas (DIE) es un órgano de línea dependiente del Vicerrectorado de Investigación; responsable de dirigir, coordinar y promover la iniciativa de los estudiantes para la creación de pequeñas y microempresas de propiedad de los estudiantes;

Que, de acuerdo con el artículo 84 del mismo Reglamento, la DIE tiene diversas funciones, a saber

- a) Gestionar el acceso a financiamiento con fondos de cooperación nacional y/o internacional para el desarrollo de proyectos o ideas de negocio en coordinación con la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.
- b) Proponer al Vicerrectorado de Investigación las políticas, reglamentos y/o normas de funcionamiento de la Dirección de Incubadoras de Empresas.
- c) Brindar información de los servicios que brinda la incubadora, los procedimientos generales a seguir, directorio de incubados y personal de contacto de la incubadora.
- d) Realizar talleres de planes de negocio, marketing digital, ventas, propiedad intelectual y aspectos societarios.
- e) Promover y difundir redes de contacto, alianzas, plataformas de innovación y capacitación constante para la formación de empresas.
- f) Brindar asesoría técnica especializada para la generación, desarrollo y consolidación de empresas en innovación y desarrollo empresarial.
- g) Elaborar políticas internas de la incubadora de empresas.
- h) Proponer el equipo de mentoría y asesoría de la incubadora.
- i) Otras funciones que le asigne el Vicerrectorado de Investigación;

Que, acorde a las BASES CAPITAL SEMILLA para el Concurso IMPULSA UNJ 2024, elaboradas por la Dirección de Incubadoras de Empresas (DIE), la DIE lanza su concurso con el fin de brindar Capital Semilla, buscando contribuir al crecimiento de la comunidad emprendedora e incentivando a la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico;



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución N° 270-2024-CO-UNJ

Jaén, 26 de junio de 2024.

Que, con Oficio N° 080-2024-UNJ/VPI/DIE, de fecha 25 de junio de 2024, el Director de Incubadora de Empresas solicita al Vicepresidente de Investigación dar el trámite que corresponda para la aprobación de las bases de capital semilla para el concurso IMPULSA UNJ 2024,

Que, con Oficio N° 586-2024-VPI-CO-UNJ, de fecha 26 de junio de 2024, el Vicepresidente de Investigación hace extensiva la solicitud de aprobación de bases capital semilla para el concurso IMPULSA UNJ 2024,

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio de 2024, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad, aprobar las Bases Capital Semilla para el Concurso Impulsa UNJ 2024;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR las BASES CAPITAL SEMILLA para el concurso IMPULSA UNJ 2024, elaboradas por la Dirección de Incubadoras de Empresas (DIE) de la Universidad Nacional de Jaén, las cuales en Anexo forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Jean Eberle Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN Nº 333-2024-CO-UNJ

Jaén, 18 de julio de 2024.

VISTO: El Acuerdo N° 22 del Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 17 de julio de 2024; Oficio N° 660-2024-VPI-CO-UNJ, de fecha 9 de julio de 2024, Oficio N° 083-2024-UNJ/VPI/DIE, de fecha 3 de julio de 2024, Plan de Trabajo sobre Capacitación de Mentores de la Dirección de Incubadora de Empresas de la UNJ;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, prevé en su segundo párrafo, que "(...) Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan (...)";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan De Dios Larico Paco (Presidente), asimismo mediante Resolución Viceministerial N° 040-2024-MINEDU, de fecha 04 de abril de 2024, se designa al Dr. Juan Manuel Antón Pérez, (Vicepresidente Académico) y al Dr. Manuel Octavio Fernández Atho (Vicepresidente de Investigación);

Que, conforme al artículo 50° de la Ley Universitaria, concordante con el artículo 140 del Estatuto de la UNJ, señala que:

El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológico y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado;

Que, de acuerdo con el artículo 63° del Estatuto de la UNJ, concordante con el artículo 83° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Jaén, la Dirección de Incubadoras de Empresas viene a ser el órgano de línea dependiente del Vicerrectorado de Investigación; responsable de dirigir, coordinar y promover la iniciativa de los estudiantes para la creación de pequeñas y microempresas de propiedad de los estudiantes, brindando asesoría o facilidades en el uso de los equipos e instalaciones de la Institución;

Que, conforme al Plan de Capacitaciones de Mentores – Dirección de Incubadoras de Empresas, el objetivo general es fortalecer las capacidades de emprendimiento en estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias; siendo los objetivos específicos, entre otros, realizar charlas de capacitación con casos de estudio reales para fortalecer conocimientos e ideas de emprendimiento en estudiantes de Ingeniería de Industrias Alimentarias;



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN Nº 333-2024-CO-UNJ

Jaén, 18 de julio de 2024.

Que, con Oficio N° 083-2024 UNJ/VPI/DIE, de fecha 3 de julio de 2024, el Director de Incubadoras de Empresas solicita al Vicepresidente de Investigación, canalice la solicitud de aprobación del Plan de Capacitación de los Mentores, a fin de ser considerado en sesión de Comisión Organizadora;

Que, con Oficio N° 660-2024-VPI CO-UNJ, de fecha 9 de julio de 2024, el Vicepresidente de Investigación de la UNJ remite al Presidente de la Comisión Organizadora, solicitud del Plan de Capacitaciones de Mentores, con la finalidad de ser considerado en Sesión de Comisión Organizadora, para su posterior aprobación, mediante acto resolutorio, previa evaluación;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria, de fecha 17 de julio de 2024, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad, aprobar el Plan de Trabajo antes referido, en los términos precisados en la parte decisoria de la presente resolución;


Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

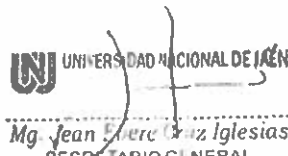
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Capacitaciones de Mentores presentado por la Dirección de Incubadoras de Empresas (DIE) de la Universidad Nacional de Jaén; Plan que en anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
Dr. Juan Carlos Díaz Larico Paço
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Mg. Jean Elvira Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN N° 011-2024-UNJ

Jaén, 01 de marzo del 2024

VISTO: Resolución N° 007-2024-CO-UNJ, de fecha 04 de enero de 2024, Oficio N° 016-2024/UNJ/VPI/DIE, de fecha 27 de febrero del 2024, y

CONSIDERANDO

Que, la Ley Universitaria 30220 en su artículo 48°, establece que, "La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional (...)"

Que, la Ley Universitaria 30220 en su artículo 50°, prescribe que, "el Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado"

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, del 23 de octubre del 2023 se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por Juan de Dios Larico Paco, Presidente, Bertha Araminta Del Socorro Talledo Torres, Vicepresidenta Académica y Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez, Vicepresidente de Investigación,

Que en concordancia con la Ley N° 29304, Ley de Creación de la Universidad Nacional de Jaén, Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional de Jaén, la Comisión Organizadora mediante Resolución N° 440-2022-CO-UNJ, de fecha 15 de setiembre del 2022, aprueba delegar facultades al Vicepresidente Académico y Vicepresidente de Investigación para emitir resoluciones en el ámbito de su competencia y atribuciones

Que mediante Resolución N° 007-2024-CO-UNJ de fecha 04 de enero de 2024, se ratifica al Mg Frans Fuentes Maza como Director de la Dirección de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Jaén,

Que mediante Oficio N° 016-2024/UNJ/VPI/DIE de fecha 27 de febrero del 2024, el Mg Frans Fuentes Maza, Director de la Dirección de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Jaén, remite a la Vicepresidencia de Investigación el Plan de Trabajo del año 2024 de la mencionada dirección, con la finalidad de desarrollar actividades de investigación, innovación, producción, comercialización y escalamiento de ideas de negocio de la comunidad universitaria de la UNJ

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Estatuto de la Universidad al Vicepresidente de Investigación,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Plan de Trabajo 2024 de la Dirección de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Jaén, con un presupuesto de Setenta y Siete Mil y 00/100 soles (S/ 77,000.00), el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.



RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN N° 011-2024-UNJ

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar al Director de la Dirección de Incubadora de Empresas realizar las acciones necesarias para la ejecución supervisión y cumplimiento del presente Plan de Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los interesados e instancias respectivas, para su conocimiento y fines

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.



Dr. Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN ORGANIZADORA



ANEXO 17

	ACTIVIDADES	FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)
17	Implementación y consolidación de Unidades de Producción para brindar capacidades formativas, académicas y de investigación para estudiantes y comunidad en general.	setiembre - diciembre	Vicepresidente de Investigación.



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Jaén, 17 de diciembre de 2024

EXP. N°: 00831545

OFICIO N°556-2024-UNJ-VPI-DCPBS

Señor:

Dra. MARY FLOR CESARE CORAL

Vicepresidenta de Investigación – Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Jaén

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

17 DIC. 2024

Exp. N°..... Folios: - 25 -
Hora: 6:00 Firma: *[Firma]*

Presente. -

ASUNTO: ALCANZO INFORMES DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL III CUATRIMESTRE DEL AÑO 2024 EN LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN DE A LA DIRECCIÓN DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

REF: OFICIO N°1578-2024-VPI-CO-UNJ

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar mi saludo fraterno; y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, alcanzo a su dependencia informes de actividades realizadas en el III cuatrimestre del año 2024, correspondientes a las unidades de producción de la Dirección de los Centros de Producción de Bienes y Servicios, con la finalidad de dar cumplimiento al seguimiento a las actividades del plan de trabajo Institucional, adjunto al presente los siguientes informes:

- INFORME N°246-2024-UNJ/VPI-DCPBS-CIU, emitido por la Corporación Industrial Universitaria.
- INFORME N°283-2024-UNJ/VPI-DCPBS-CII, emitido por el Centro de Informática e Idiomas.
- INFORME N°224-2024-UNJ/VPI-DCPBS-CEPRE, emitido por el Centro Preuniversitario de la UNJ
- INFORME N°101-2024-UNJ/VPI-DCPBS-CEASA, emitido por el Centro de Análisis en suelos y aguas.

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, le reitero las muestras de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
[Firma]
Mg. Andrés Fidelis Velazco Santovo
DIRECTOR DE LOS CENTROS DE
PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

C.C
ARCHIVO
RMM/IASIST.ADM



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Jaén, 11 de diciembre del 2024.

MAD Nº 830783

OFICIO Nº 1578-2024-VPI-CO-UNJ.

SEÑORA:
MG. ANDREA FIORELI VELARDE SANTOYO
DIRECTORA DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

12 DIC 2024
190
9:20 AM
-02-

PRESENTE. -

ASUNTO : SOLICITO INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL III CUATRIMESTRE DEL AÑO 2024.

REFERENCIA: OFICIO N°255-2024-UNJ-P/OGC

Mediante el presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo; y a la vez, en atención al documento de la referencia, solicito información para la elaboración de seguimiento del III cuatrimestre del año 2024, relacionado a las actividades orientadas al desarrollo de la investigación, en cumplimiento de las actividades del Plan de Trabajo de la Universidad, considerando lo siguiente:

- 1. Programas de fortalecimiento en investigación implementados para la Comunidad Universitaria.

Table with 4 columns: TITULO DEL PLAN, PROGRAMA E INFORME; DOCUMENTO DE APROBACIÓN; OBJETIVO; DIRIGIDO A:

*Adjuntar documentación.

- 2. Implementación de programas de fomento para la investigación formativa desarrollado por estudiantes y docentes de pregrado. (de corresponder)

Table with 4 columns: TITULO DEL PLAN, PROGRAMA E INFORME; DOCUMENTO DE APROBACIÓN; OBJETIVO; DIRIGIDO A:

*Adjuntar documentación.

- 3. Implementación y consolidación de Unidades de Producción para brindar capacidades formativas, académicas y de investigación para estudiantes y comunidad en general.

Table with 4 columns: TITULO DEL PLAN, PROGRAMA E INFORME; DOCUMENTO DE APROBACIÓN; OBJETIVO; DIRIGIDO A:

*Adjuntar documentación.

Agradeciendo su atención que brinde al presente me reitero de usted.

Muy atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
Ph. D. Mary Flor Cesáre Coral
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN

Cc: Archivo Rosales R



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Jaén, 05 de diciembre del 2024.

OFICIO N° 255 - 2024 – UNJ-P/ OGC.

EXP.: N° 820453

SEÑORA:

Dra. Mary Flor Cesare Coral
Vicepresidenta de Investigación
Universidad Nacional de Jaén

Presente.:

ASUNTO: SOLICITO INFORMACIÓN PARA ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL III CUATRIMESTRE DEL AÑO 2024.

REF. Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, y a la vez en atención al documento de la referencia, informar que esta dependencia se encarga de **elaborar los Informes de Seguimiento de manera Cuatrimestral del presente año del Plan de Trabajo de la CO-UNJ**. Asimismo, con resolución N.º28-2024-CO-UNJ de fecha 16 de enero del 2024 se aprueba el Plan de Trabajo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén para el periodo 2024.

Por otro lado, en el ítem “d” del informe de seguimiento, detallado en la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, señala: **“Al término del último día hábil de cada cuatrimestre del año, la Comisión Organizadora presenta a la DICOPRO un Informe de seguimiento, siguiendo la estructura de informe señalado en el Anexo N°2. Asimismo, en cada Informe de Seguimiento se reportan los avances alcanzados en el cumplimiento de las actividades del Plan de Trabajo de la Universidad”**.

En ese sentido solicito vuestro despacho tenga a bien alcanzar información, a fin de obtener información para la elaboración de dicho informe de seguimiento correspondiente al III cuatrimestre (setiembre - diciembre) del presente año; dicha información deberá reflejar la gestión ejecutada por cada una de las dependencias, que justifique el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Trabajo, según lo indicado en el cuadro que se adjunta al presente y se detalla a continuación:

Además, deberán indicar el Avance de actividades en porcentaje dentro de los últimos cuatro meses según valor meta propuesta al año 2024 (de acuerdo a la matriz adjunta)

1. Fortalecer las competencias investigativas del personal docente de la UNJ.
2. Programas de fortalecimiento en Investigación implementados para la Comunidad Universitaria.
3. Implementación de programas de fomento para la investigación formativa desarrollado por estudiantes y docentes de pregrado.
4. Establecer los procesos para la sistematización de la investigación en los institutos de investigación.
5. Ejecución de las Jornadas Internacionales de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica.

06



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

6. **Difundir y promover las actividades, funciones alcances e importancia del comité de ética para investigación.**
7. **Implementación de programas de fomento para el emprendimiento e Innovación de la Incubadora de empresas de la UNJ.**
8. **Implementación y consolidación de Unidades de Producción para brindar capacidades formativas, académicas y de investigación para estudiantes y comunidad en general.**

La información solicitada, tendrá como fecha límite de presentación en físico y digital al correo secautoevaluacion@unj.edu.pe, Indefectiblemente, hasta el día **lunes 16 de diciembre** del presente.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para manifestar las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

C.c/Archivo
Ysc/Secretaria


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Dr. Eduardo Díaz González
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Jaén, 16 de diciembre del 2024

INFORME N° 246-2024-UNJ/VPI-DCPBS - CIU

Señor

MG ANDREA FIORELI VELARDE SANTOYO

Directora de los Centros de Producción de Bienes y Servicios

Universidad Nacional de Jaén

Presente. –

EXP. N° 00831201

**ASUNTO : REMITO INFORMACION SOBRE SEGUIMIENTO DEL III CUATRIMESTRE
DEL AÑO 2024**

REFERENCIA: CORREO ELECTRONICO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE

Es un gusto dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo. Por medio de la presente, y en relación al correo de referencia, me permito remitir un informe sobre las actividades realizadas en el marco del desarrollo de la investigación.

Dicho informe se presenta para su conocimiento, evaluación y para las acciones que estime pertinentes.

Sin otro particular, quedo a su disposición y aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,


UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Ing. Johanna Estrella Estacio
COORDINADORA
DE LA CORPORACIÓN INDUSTRIAL
UNIVERSITARIA DE JAÉN

16 DIC 2024
209
2:36 PM
LO
J

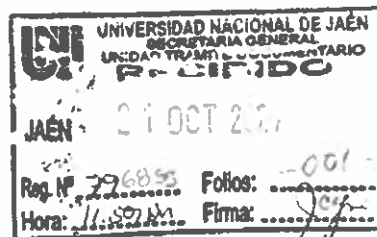
C.
CIU
ARCHIVO
J.S.R.E./CIU

10

Jaén, 21 de octubre del 2024

17

Señor
Dr. Manuel Octavio Fernández Athó
Vicepresidente de investigación de la UNJ



Atención:
Mg. Andrea Fioreli Velarde Santoyo
Directora de los Centros de Producción de Bienes y Servicios – UNJ

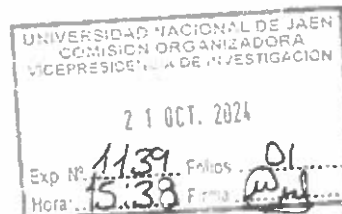
**ASUNTO: PERMISO PARA REALIZAR PROYECTO DE TESIS APLICADA A
AUTOMATIZAR EL LLENADO DE ENVASES EN LA PLANTA DE AGUA
PAKAWA.**

Me dirijo a usted, para expresarle el saludo cordial como tesista **Renzo Olivera Salazar**, de la Escuela de Ingeniería Mecánica y Eléctrica. Permítame hacer de su conocimiento que estoy desarrollando una investigación de desarrollo tecnológico, sobre el diseño y manufactura de una maquina llenadora automatizada para envases de agua, teniendo como asesor al Prof. Henry Pinedo Nava, Mg. del Instituto de Investigación en Energías Renovables al cual está adscrita la tesis por la temática de eficiencia energética; por lo cual recurrimos a usted esperando el apoyo del Centro de Producción de Bienes y Servicios que tiene Ud a cargo para poder realizar todas las etapas necesarias para ejecutar nuestro proyecto de tesis y poder aplicar la solución a la planta de agua Pakawa. Para ello poder iniciar con visita técnica para recopilar datos del proceso actual de llenado entre otros, y más adelante para realizar ensayos de laboratorio y de campo en la implementación del prototipo que buscamos desarrollar. Solicitamos además en cada visita técnica que pueda ser necesaria, poder contar con la orientación técnica del responsable del área de producción.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y queda a la espera de su pronta respuesta, sin otro particular nos despedimos.

Atentamente.

Renzo Olivera Salazar
DNI: 70036307
Cell: 923597181



05



MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CAJAMARCA
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO
"4 DE JUNIO DE 1821" - JAEN

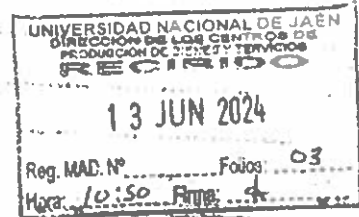


"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Jaén, 14 de junio del 2024

OFICIO N° 001 – 2024-GR-CAJ/DREC/ESTP4J1821/CPEIA

Señor(a):
MG. ING. ANDREA FIORELI VELARDE SANTOYO
Directora Centros de Producción de Bienes y Servicios
Corporación Industrial Universitaria Jaén -UNJ
Ciudad. -



ASUNTO: SOLICITO APOYO PARA REALIZACIÓN DE PASANTÍA ESTUDIANTIL A CENTRO DE PRODUCCIÓN DE LA UNJ.

Es un honor dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo solicitar ante su despacho el apoyo necesario para realizar una visita técnica a los talleres productivos con que cuenta la Universidad Nacional de Jaén para los días lunes 17 y miércoles 19 de junio del presente año a horas 8:30 am con estudiantes del II y V ciclo del programa de estudios de industrias alimentarias de nuestra institución, de las unidades didácticas: Control de calidad de productos de granos y tubérculos, planificación de la producción, Maquinarias y equipos para procesamiento de alimentos y procesamiento de granos y tubérculos; dicha visita técnica tiene como finalidad reconocer las instalaciones, equipos y maquinarias, observar in situ el procesamiento de chocolate, agua de mesa, entre otros, lo cual enriquecerá los conocimientos de nuestros estudiantes.

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, le reitero las muestras de mi mayor consideración y estima.

Atentamente.

Adjunto:

- Lista de estudiantes

JEOG/CPEIA
C.d Arch.



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO
4 DE JUNIO DE 1821 - JAEN

Ing. Julio Efraim Guevara
COORDINADOR DE AREA ACADÉMICA
DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Jaén, 11 de diciembre del 2024.

MAD N° 830783

OFICIO N° 1578-2024-VPI-CO-UNJ

SEÑORA:
MG. ANDREA FIORELI VELARDE SANTOYO
DIRECTORA DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
PRESENTE.-

17 DIC 2024
190
9:20 AM -02-

ASUNTO : SOLICITO INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL III CUATRIMESTRE DEL AÑO 2024.

REFERENCIA: OFICIO N°255-2024-UNJ-P/OGC

Mediante el presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo; y a la vez, en atención al documento de la referencia, solicito información para la elaboración de seguimiento del III cuatrimestre del año 2024, relacionado a las actividades orientadas al desarrollo de la investigación, en cumplimiento de las actividades del Plan de Trabajo de la Universidad, considerando lo siguiente:

- 1. Programas de fortalecimiento en investigación implementados para la Comunidad Universitaria.

TITULO DEL PLAN, PROGRAMA E INFORME	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	OBJETIVO	DIRIGIDO A:

*Adjuntar documentación.

- 2. Implementación de programas de fomento para la investigación formativa desarrollado por estudiantes y docentes de pregrado. (de corresponder)

TITULO DEL PLAN, PROGRAMA E INFORME	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	OBJETIVO	DIRIGIDO A:

*Adjuntar documentación.

- 3. Implementación y consolidación de Unidades de Producción para brindar capacidades formativas, académicas y de investigación para estudiantes y comunidad en general.

TITULO DEL PLAN, PROGRAMA E INFORME	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	OBJETIVO	DIRIGIDO A:

*Adjuntar documentación.

Agradeciendo su atención que brinde al presente me reitero de usted.

Muy atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN.
COMISIÓN ORGANIZADORA
Marylor Cesari
Ph. D. Marylor Cesari Corral
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN

C.c.
Archievo
Rosemary R.





H

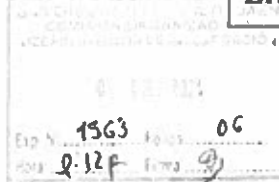
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Jaén, 05 de diciembre del 2024.

OFICIO N° 255 - 2024 - UNJ-P/ OGC.

EXP.: N° 820453

SEÑORA:
Dra. Mary Flor Cesare Coral
Vicepresidenta de Investigación
Universidad Nacional de Jaén



Presente.:

ASUNTO: SOLICITO INFORMACIÓN PARA ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL III CUATRIMESTRE DEL AÑO 2024.

REF. Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, y a la vez en atención al documento de la referencia, informar que esta dependencia se encarga de elaborar los Informes de Seguimiento de manera Cuatrimestral del presente año del Plan de Trabajo de la CO-UNJ. Asimismo, con resolución N.º028-2024-CO-UNJ de fecha 16 de enero del 2024 se aprueba el Plan de Trabajo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén para el periodo 2024.

Por otro lado, en el ítem "d" del Informe de seguimiento, detallado en la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, señala: "Al término del último día hábil de cada cuatrimestre del año, la Comisión Organizadora presenta a la DICOPRO un Informe de seguimiento, siguiendo la estructura de Informe señalado en el Anexo N°2. Asimismo, en cada Informe de Seguimiento se reportan los avances alcanzados en el cumplimiento de las actividades del Plan de Trabajo de la Universidad".

En ese sentido solicito vuestro despacho tenga a bien alcanzar información, a fin de obtener información para la elaboración de dicho informe de seguimiento correspondiente al III cuatrimestre (setiembre - diciembre) del presente año; dicha información deberá reflejar la gestión ejecutada por cada una de las dependencias, que justifique el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Trabajo, según lo indicado en el cuadro que se adjunta al presente y se detalla a continuación:

Además, deberán indicar el Avance de actividades en porcentaje dentro de los últimos cuatro meses según valor meta propuesta al año 2024 (de acuerdo a la matriz adjunta)

1. Fortalecer las competencias investigativas del personal docente de la UNJ.
2. Programas de fortalecimiento en investigación implementados para la Comunidad Universitaria.
3. Implementación de programas de fomento para la investigación formativa desarrollado por estudiantes y docentes de pregrado.
4. Establecer los procesos para la sistematización de la investigación en los Institutos de investigación.
5. Ejecución de las Jornadas Internacionales de investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica.

06

1

De





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6. **Difundir y promover las actividades, funciones alcances e importancia del comité de ética para investigación.**
7. **Implementación de programas de fomento para el emprendimiento e Innovación de la Incubadora de empresas de la UNJ.**
8. **Implementación y consolidación de Unidades de Producción para brindar capacidades formativas, académicas y de investigación para estudiantes y comunidad en general.**

La información solicitada, tendrá como fecha límite de presentación en físico y digital al correo secautoevaluacion@unj.edu.pe. Indefectiblemente, hasta el día ~~Jueves~~ **16** de diciembre del presente.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para manifestar las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

C.c/Archivo
Yac/Secretaria



UN UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Dr. Eudualdo Díaz Gonzales
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
Heróicas Batallas de Junín y Ayacucho"

12

Jaén, 16 de diciembre del 2024

INFORME N° 283-2024-UNJ/VPI-DCPBS - CII

Señor

MG ANDREA FIORELI VELARDE SANTOYO

Directora de los Centros de Producción de Bienes y Servicios

Universidad Nacional de Jaén

Presente. -

EXP. N° 831447

**ASUNTO : REMITO INFORMACION SOBRE SEGUIMIENTO DEL III
CUATRIMESTRE DEL AÑO 2024**


REFERENCIA: OFICIO N° 1578-2024-VPI-CO-UNJ.

Mediante el presente me dirijo a usted para expresar mi cordial saludo, y a la vez, comunicarle que, en relación al oficio de referencia, me permito remitir un informe sobre las actividades realizadas en el marco del desarrollo de la investigación.

Dicho informe se presenta para su conocimiento, evaluación y para las acciones que estime pertinentes.

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. Andrea Fioreli Velarde Santoyo
Coordinadora (e) del Centro de
Informática e Idiomas

CC
CIU
ARCHIVO
APVS/CI

17 DIC 2024

215
12:52pm

03
D



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

AA

1. Programa de fortalecimiento en investigación implementados para la comunicada universitaria.

TITULO DEL PLAN, PROGRAMA E INFORME	DOCUMENTO DE APROBACION	OBJETIVO	DIRIGIDO A :
-----	---	---	---

2. Implementación de programas de fomento para la investigación formativa desarrollada por estudiantes y docentes de pregrado.

TITULO DEL PLAN, PROGRAMA E INFORME (*)	DOCUMENTO DE APROBACION	OBJETIVO	DIRIGIDO A :
-----	---	---	---

3. Implementación y consolidación de Unidades de Producción para brindar capacidades formativas, académicas y de investigación para estudiantes y comunidad en general:

TITULO DEL PLAN, PROGRAMA E INFORME	DOCUMENTO DE APROBACION	OBJETIVO	DIRIGIDO A :
CURSO DE INGLÉS EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y VIRTUAL	- Resolución N° 133-2024-CO-UNJ, de fecha 25 de marzo de 2024, que aprueba el Plan de Trabajo de la Dirección de los Centros de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional de Jaén.	- Generar recursos en base al enfoque económico de auto sostenibilidad, establecido en la ley Universitaria. - Fortalecer la formación académica de la comunidad universitaria. - Cumplir con el compromiso social de extender a la comunidad universitaria y colectividad en general los servicios de enseñanza.	Estudiantes de pregrado, posgrado, docentes universitarios y comunidad en general.



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

10

<p>CURSO DE PORTUGUÉS EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y VIRTUAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución N° 133-2024-CO-UNJ, de fecha 25 de marzo de 2024, que aprueba el Plan de Trabajo de la Dirección de los Centros de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional de Jaén. 	<ul style="list-style-type: none"> - Generar recursos en base al enfoque económico de auto sostenibilidad, establecido en la ley Universitaria. - Fortalecer la formación académica de la comunidad universitaria. - Cumplir con el compromiso social de extender a la comunidad universitaria y colectividad en general los servicios de enseñanza. 	<p>Estudiantes de pregrado, posgrado, docentes universitarios y comunidad en general.</p>
<p>CURSO DE OFIMÁTICA BÁSICA E INTERMEDIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución N° 133-2024-CO-UNJ, de fecha 25 de marzo de 2024, que aprueba el Plan de Trabajo de la Dirección de los Centros de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional de Jaén. 	<ul style="list-style-type: none"> - Generar recursos en base al enfoque económico de auto sostenibilidad, establecido en la ley Universitaria. - Fortalecer la formación académica de la comunidad universitaria. - Cumplir con el compromiso social de extender a la comunidad universitaria y colectividad en general los servicios de enseñanza. 	<p>Comunidad universitaria y público en general.</p>



Jaén, 17 de diciembre de 2024

INFORME N°224-2024-UNJ/VPI-DCPBS-CEPRE

Señora:

Mg. ANDREA FIORELI VELARDE SANTOYO
Directora de los Centros de Producción de Bienes y Servicios
Universidad Nacional de Jaén

17 DIC 2024

2 18

06

3:30PM

js

Presente. -

ASUNTO : REMITO INFORMACION SOBRE SEGUIMIENTO DEL III CUATRIMESTRE DEL AÑO 2024

REF. : CORREO ELECTRONICO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE

Mediante el presente me dirijo a usted para expresar mi cordial saludo, y a la vez, comunicarle que, en relación al correo de referencia, me permito remitir un informe sobre las actividades realizadas en el marco del desarrollo de la investigación.

Dicho informe se presenta para su conocimiento, evaluación y para las acciones que estime pertinentes.

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Ing. JHON CARLOS GUERRERO NUÑEZ
Coordinador del Centro Preuniversitario

C.C
DCPBS
ARCHIVO
JCONCEPRE
AVPUASBT.ADMN



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

08

1. Programa de fortalecimiento en investigación implementados para la comunicada universitaria.

TITULO DEL PLAN, PROGRAMA E INFORME	DOCUMENTO DE APROBACION	OBJETIVO	DIRIGIDO A :
-----	-----	-----	-----

2. Implementación de programas de fomento para la investigación formativa desarrollada por estudiantes y docentes de pregrado.

TITULO DEL PLAN, PROGRAMA E INFORME (*)	DOCUMENTO DE APROBACION	OBJETIVO	DIRIGIDO A :
-----	-----	-----	-----

3. Implementación y consolidación de Unidades de Producción para brindar capacidades formativas, académicas y de investigación para estudiantes y comunidad en general:

TITULO DEL PLAN, PROGRAMA E INFORME	DOCUMENTO DE APROBACION	OBJETIVO	DIRIGIDO A :
CEPRE 2024 I	- Resolución N° 133-2024-CO-UNJ, de fecha 25 de marzo de 2024, que aprueba el Plan de Trabajo de la Dirección de los Centros de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional de Jaén.	- Impartir a los estudiantes de quinto grado y egresados de las Instituciones Educativas del nivel secundario una seria y rigurosa preparación académica para que logren ingresar a la universidad a través del ingreso directo por el CEPRE-UNJ o examen ordinario de la Universidad Nacional de Jaén.	Estudiantes de quinto grado y egresado de la I.E nacionales o particulares.
CEPRE 2024 II	- Resolución N° 133-2024-CO-UNJ, de fecha 25 de marzo de 2024, que aprueba el Plan de Trabajo de la Dirección de los Centros de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional de Jaén.	- Impartir a los estudiantes de quinto grado y egresados de las Instituciones Educativas del nivel secundario una seria y rigurosa preparación académica para que logren ingresar a la universidad a través del ingreso directo por el CEPRE-UNJ o examen ordinario de la Universidad Nacional de Jaén.	Estudiantes de quinto grado y egresado de la I.E nacionales o particulares.

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

INFORME N° 006-2024-UNJ/VPI-DCPBS/EJBT

11 DIC 2024

189

275pm

01

8

A : MG. Andrea Florell Velarde Santoyo
Directora de los Centros de Producción de Bienes y Servicios

DE : MG. ING. Elver Joel Bustamante Tarrillo
SERVIDOR PÚBLICO CAS – DCPBS UNJ

ASUNTO : SOLICITAR MEMORIA ANUAL 2024 A LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN AL
CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL

FECHA : Jaén, 11 de diciembre del 2024

Mediante la presente, me permito extender un saludo cordial y en mi calidad de servidor público de la Dirección de Centros de Producción de Bienes y Servicios solicitarle un informe detallado de actividades realizadas donde se evidencie los logros alcanzados por las unidades de producción, en el marco de la rectoría de la administración financiera del sector público, conformada por los sistemas de presupuesto público, tesorería, endeudamiento público, contabilidad, abastecimiento, programación multianual y gestión de inversiones y gestión fiscal de los recursos humanos de acuerdo a Ley; información requerida al termino de la distancia a fin de salvaguardar responsabilidades administrativas, civiles y penales.

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, le reitero las muestras de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

MG. ING. ELVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417

MG. ING. ELVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
SERVIDOR PÚBLICO CAS – DCPBS UNJ



03
06

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Jaén, 11 de diciembre del 2024.

MAD N° 830783

OFICIO N° 1578-2024-VPI-CO-UNJ.

SEÑORA:
MG. ANDREA FIORELI VELARDE SANTOYO
DIRECTORA DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
PRESENTE.

12 DIC 2024
190
9:20 AM -02-

ASUNTO : SOLICITO INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL III CUATRIMESTRE DEL AÑO 2024.

REFERENCIA: OFICIO N°255-2024-UNI-P/OGC

Mediante el presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo; y a la vez, en atención al documento de la referencia, solicito información para la elaboración de seguimiento del III cuatrimestre del año 2024, relacionado a las actividades orientadas al desarrollo de la investigación, en cumplimiento de las actividades del Plan de Trabajo de la Universidad, considerando lo siguiente:

- 1. Programas de fortalecimiento en investigación implementados para la Comunidad Universitaria.

TITULO DEL PLAN, PROGRAMA E INFORME	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	OBJETIVO	DIRIGIDO A:

*Adjuntar documentación.

- 2. Implementación de programas de fomento para la Investigación formativa desarrollado por estudiantes y docentes de pregrado. (de corresponder)

TITULO DEL PLAN, PROGRAMA E INFORME	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	OBJETIVO	DIRIGIDO A:

*Adjuntar documentación.

- 3. Implementación y consolidación de Unidades de Producción para brindar capacidades formativas, académicas y de investigación para estudiantes y comunidad en general.

TITULO DEL PLAN, PROGRAMA E INFORME	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	OBJETIVO	DIRIGIDO A:

*Adjuntar documentación.

Agradeciendo su atención que brinde al presente me reitero de usted.

Muy atentamente,

C.c.
Archivo
Registro R.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
Mary Fig. Cesare Corral
Ph. D. Mary Fig. Cesare Corral
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Jaén, 05 de diciembre del 2024.

OFICIO N° 255 - 2024 - UNJ-P/ OGC.

EXP.: N° 820453

SEÑORA:
Dra. Mary Flor Cesare Coral
Vicepresidenta de Investigación
Universidad Nacional de Jaén

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	
COMISIÓN ORGANIZADORA DE INVESTIGACIÓN	
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN	
05 DE DICIEMBRE 2024	
Exp. N° 1563	Folios 06
Hrs. 0:32 P.	Firma: [Firma]

Presente.:

ASUNTO: SOLICITO INFORMACIÓN PARA ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL III CUATRIMESTRE DEL AÑO 2024.

REF. Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, y a la vez en atención al documento de la referencia, informar que esta dependencia se encarga de elaborar los Informes de Seguimiento de manera Cuatrimestral del presente año del Plan de Trabajo de la CO-UNJ. Asimismo, con resolución N.º028-2024-CO-UNJ de fecha 16 de enero del 2024 se aprueba el Plan de Trabajo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén para el periodo 2024.

Por otro lado, en el ítem "d" del informe de seguimiento, detallado en la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, señala: "Al término del último día hábil de cada cuatrimestre del año, la Comisión Organizadora presenta a la DICOPRO un Informe de seguimiento, siguiendo la estructura de informe señalado en el Anexo N°2. Asimismo, en cada Informe de Seguimiento se reportan los avances alcanzados en el cumplimiento de las actividades del Plan de Trabajo de la Universidad".

En ese sentido solicito vuestro despacho tenga a bien alcanzar información, a fin de obtener información para la elaboración de dicho Informe de seguimiento correspondiente al III cuatrimestre (setiembre - diciembre) del presente año; dicha información deberá reflejar la gestión ejecutada por cada una de las dependencias, que justifique el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Trabajo, según lo indicado en el cuadro que se adjunta al presente y se detalla a continuación:

Además deberán indicar el Avance de actividades en porcentaje dentro de los últimos cuatro meses según valor meta propuesta al año 2024 (de acuerdo a la matriz adjunta)

1. Fortalecer las competencias investigativas del personal docente de la UNJ.
2. Programas de fortalecimiento en Investigación implementados para la Comunidad Universitaria.
3. Implementación de programas de fomento para la investigación formativa desarrollado por estudiantes y docentes de pregrado.
4. Establecer los procesos para la sistematización de la investigación en los institutos de investigación.
5. Ejecución de las Jornadas Internacionales de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica.

06



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6. **Difundir y promover las actividades, funciones alcances e importancia del comité de ética para investigación.**
7. **Implementación de programas de fomento para el emprendimiento e innovación de la Incubadora de empresas de la UNJ.**
8. **Implementación y consolidación de Unidades de Producción para brindar capacidades formativas, académicas y de investigación para estudiantes y comunidad en general.**

La información solicitada, tendrá como fecha límite de presentación en físico y digital al correo secautoevaluacion@unj.edu.pe. Indefectiblemente, hasta el día ~~15~~ **16** de diciembre del presente.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para manifestar las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

C./Archivo
Ysc/Secretaria


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Dr. Eudalido Díaz Gonzales
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Jaén, 17 de diciembre del 2024

INFORME N° 101-2024 UNJ/VPI-DCPBS/CEASA

Señora

MG ANDREA FIORELI VELARDE SANTOYO

Directora de los Centros de Producción de Bienes y Servicios

Universidad Nacional de Jaén

Presente. -

17 DIC 2024
221
S:402m
03
/

**ASUNTO : REMITO INFORMACION SOBRE SEGUIMIENTO DEL III CUATRIMESTRE
DEL AÑO 2024**

REFERENCIA: CORREO ELECTRONICO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE

Es un gusto dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo. Por medio de la presente, y en relación al correo de referencia, me permito remitir un informe sobre las actividades realizadas en el marco del desarrollo de la investigación.

Dicho informe se presenta para su conocimiento, evaluación y para las acciones que estime pertinentes.

Sin otro particular, quedo a su disposición y aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,


Mg. Andrea Fioreli Velarde Santoyo

Responsable del Laboratorio de Análisis en Suelos y Aguas (E)

AUX.
CAE Y CEASA
BLMV/CAE-CEASA


"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

1. Programa de fortalecimiento en investigación implementados para la comunicada universitaria.

TITULO DEL PLAN, PROGRAMA E INFORME	DOCUMENTO DE APROBACION	OBJETIVO	DIRIGIDO A :
-----	-----	-----	-----

2. Implementación de programas de fomento para la investigación formativa desarrollada por estudiantes y docentes de pregrado.

TITULO DEL PLAN, PROGRAMA E INFORME (*)	DOCUMENTO DE APROBACION	OBJETIVO	DIRIGIDO A :
-----	-----	-----	-----

3. Implementación y consolidación de Unidades de Producción para brindar capacidades formativas, académicas y de investigación para estudiantes y comunidad en general:

TITULO DEL PLAN, PROGRAMA E INFORME	DOCUMENTO DE APROBACION	OBJETIVO	DIRIGIDO A :
DESARROLLO DE LA SOLICITUD DE PERMISO PARA REALIZAR PROYECTO DE TESIS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CALIDA DEL AGUA DOMICILIARIA DEL CASERÍO RUMPITE ALTO, LA COIPA, CAJAMARCA 2024	SOLICITUD DE PERMISO DE ACCESO AL LABORATORIO DEL CEASA PARA CARACTERIZACIÓN DE MUESTRAS DE AGUA POTABLE RESOLUCIÓN N°575-2024-UNJ/FI	REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE PARAMETROS: pH, TURBIDEZ, SÓLIDOS TOTALES; CONDUCTIVIDAD ELECTRICA; CLORO RESIDUAL Y HIERRO RESIDUAL	ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL
DESARROLLO DEL USO DEL LABORATORIO DEL CEASA PARA REALIZAR PRÁCTICA DEL CURSO DE FISICOQUIMICA DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	SOLICITUD DE PERMISO PARA REALIZAR PRACTICA DE ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS DE MUESTRAS DE AGUA. CARTA N°029-2024-DLBT-UNJ	REALIZAR PRÁCTICA DE DETERMINACIÓN DE ANALISIS FISICOQUIMICOS: DUREZA, DBO, pH, TURBIDEZ, SÓLIDOS TOTALES; CONDUCTIVIDAD ELECTRICA.	DRA. DELICIA LILIANA BAZÁN TANTALEÁN DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y ESTUDIANTES DE III CICLO DE IIA.



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

DESARROLLO DEL USO DEL LABORATORIO DEL CEASA PARA EL DESHIDRATAR EL FRUTO DEL ALGARROBO	SOLICITUD DEL USO DEL LABORATORIO DEL CEASA	DESHITRAR ALGARROBO EN ESTUFAS PARA POSTERIOR TRANSFORMACIÓN DE HARINA	Mg. GIANCARLO PÉREZ MEJÍA Y ESTUDIANTES DE VI CICLO DE IIA.
DESARROLLO DE LA SOLICITUD DE PERMISO PARA REALIZAR PROYECTO DE TESIS PARA LA EVALUACIÓN DE BIO COAGULANTE SABILA PARA ELIMINAR TURBIDEZ EN AGUAS DE LA QUEBRADA AMOJÚ, 2023 -2024	SOLICITUD DE PERMISO DE ACCESO AL LABORATORIO DEL CEASA PARA CARACTERIZACIÓN DE MUESTRAS DE AGUA DEL RIO AMOJU RESOLUCIÓN N°576-2024-UNJ/FI	REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE PARAMETROS: pH, TURBIDEZ, SÓLIDOS DILUIDOS TOTALES.	ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL
DESARROLLO DE LA SOLICITUD DE PERMISO PARA REALIZAR PROYECTO DE TESIS PARA EL DISEÑO DE UN PROTOTIPO DE REUTILIZACIÓN DE AGA MEDIANTE EL PROCESO DE ELECTROCUAGULACIÓN EN LOS LAVADEROS VEHICULARES DE LA CIUDAD DE JAÉN	SOLICITUD DE PERMISO DE ACCESO AL LABORATORIO DEL CEASA PARA CARACTERIZACIÓN DE MUESTRAS DE AGUA RESIDUAL RESOLUCIÓN N°256-2024-UNJ/FI	REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE PARAMETROS FISICOQUIMICOS: DUREZA, DBO, pH, TURBIDEZ, SÓLIDOS TOTALES; CONDUCTIVIDAD ELECTRICA; TEMPERATURA, AGENTES PATOGENOS.	ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA.
DESARROLLO DE LA SOLICITUD DE PERMISO PARA REALIZAR PROYECTO DE TESIS PARA EVALUAR LA EFICIENCIA BACTERICIDA DE Sapiindus saponaria SOBRE COLIFORMES TERMOTOLERANTES DE AGUA RESIDUAL DÓMESTICA EFLUENTE QUE ES VERTIDA EN CURSO NATURAL DE AGUA DE LA CIUDAD DE JAÉN	SOLICITUD DE PERMISO DE ACCESO AL LABORATORIO DEL CEASA PARA CARACTERIZACIÓN DE MUESTRAS DE AGUA RESIDUAL RESOLUCIÓN N°765-2024-UNJ/FI	HACER USO DE EQUIPOS: CENTRIFUGA, POTENCIOMETRO Y PULVERIZADOR DE GRANOS	ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL